

# PLAN DE DESARROLLO 2011-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



# REGIÓN XIII TOLUCA

## PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
enGRANDE

# REGIÓN XIII TOLUCA

## PROGRAMA REGIONAL

2012-2017



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**





Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**



**Gobierno del Estado de México**

Palacio del Poder Ejecutivo,  
Av. Sebastián Lerdo de Tejada Poniente No. 300,  
Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Edición del Comité de Planeación para el Desarrollo  
del Estado de México (COPLADEM)  
Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento  
podrá efectuarse mediante la autorización expresa  
de la fuente y dando el crédito correspondiente.

CE:203/01/24/12  
[www.edomexico.gob.mx](http://www.edomexico.gob.mx)



## Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez  
**Secretario General de Gobierno**

Lic. Salvador José Neme Sastré  
**Secretario de Seguridad Ciudadana**

Mtro. Erasto Martínez Rojas  
**Secretario de Finanzas**

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas  
**Secretario de Salud**

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano  
**Secretario del Trabajo**

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal  
**Secretario de Educación**

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez  
**Secretaria de Desarrollo Social**

C. José Alfredo Torres Martínez  
**Secretario de Desarrollo Urbano**

Ing. Manuel Ortiz García  
**Secretario del Agua y Obra Pública**

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez  
**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos  
**Secretario de Desarrollo Económico**

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González  
**Secretaria de Turismo**

Lic. Fernando Alberto García Cuevas  
**Secretario de Desarrollo Metropolitano**

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco  
**Secretario de la Contraloría**

Mtro. Apolinar Mena Vargas  
**Secretario de Comunicaciones**

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez  
**Secretario de Transporte**

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez  
**Secretario del Medio Ambiente**

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto  
**Procurador General de Justicia  
del Estado de México**

Lic. Ernesto Millán Juárez  
**Secretario Particular del Gobernador  
Constitucional del Estado de México**

Dr. Isidro Muñoz Rivera  
**Secretario Técnico del Gabinete**

Lic. Raúl Vargas Herrera  
**Coordinador General de Comunicación Social**

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez  
**Directora General del DIF Estado de México**



# Contenido

<b>Presentación</b>	<b>15</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>17</b>
<b>2. Marco legal</b>	<b>21</b>
<b>3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas</b>	<b>25</b>
<b>4. Diagnóstico de la Región XIII Toluca</b>	<b>29</b>
<b>Panorama Territorial</b>	<b>29</b>
Distribución poblacional	29
Marco de referencia	29
Sistema de Ciudades	33
Estructura urbana y usos del suelo	34
Análisis urbano regional	38
Crecimiento poblacional	39
Densidad de población	40
Población Económicamente Activa no agrícola	41
Nivel de urbanización	43
Distancia a la Ciudad de México	43
Índice de Consolidación Urbano Regional	45
Análisis ambiental	47
Principales problemas ambientales	47
Manejo de residuos sólidos	47
Áreas Naturales Protegidas	51
Zonas de atención ambiental prioritaria	52
<b>Gobierno Solidario</b>	<b>56</b>
Dinámica demográfica	56
Población total y tasas de crecimiento	56
Población por grupos de edad	59
Migración	61
Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano	62
Pobreza	63
Marginación	74
Desigualdad	79
Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes	86
Indígenas	90
Personas con discapacidad	93
Núcleo social y calidad de vida	95
Educación	95
Cultura y deporte	103
Salud	106
<b>Estado Progresista</b>	<b>114</b>
Actividades económicas y crecimiento	114
Valor Agregado Censal Bruto por municipio	114

Valor Agregado Censal Bruto por sector	115
Producción agrícola	117
Producción pecuaria	120
Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio	124
Especialización económica	125
Especialización en subsectores industriales	127
Empleo y desempleo	129
Empleo por sector de actividad	130
Distribución del ingreso	133
Infraestructura económica	135
Red carretera	135
Parques industriales	136
Plantas potabilizadoras	137
Centrales de abasto	138
<b>Sociedad Protegida</b>	<b>139</b>
Prevención del delito	139
Combate a las causas del delito	139
Disuasión del delito	140
Percepción ciudadana e incidencia delictiva	141
Procuración de Justicia	141
Denuncias	141
Delitos	143
Impartición de justicia	144
Reinserción social	146
Derechos humanos	147
Protección civil	149
Riesgos regionales	151
<b>Impulso Municipal: Gobierno Municipalista</b>	<b>156</b>
<b>Administración Pública Municipal</b>	<b>156</b>
Proyectos de inversión pública productiva	156
Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal	158
Tecnologías de la información para la gestión pública municipal	159
Deuda pública municipal	160
Marco normativo eficiente y competitivo	161
Procesos de planeación y evaluación municipal	161
Mecanismos de asociación y coordinación municipal	162
Desarrollo sustentable municipal	163
Organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento	163
Capacidad de tratamiento de aguas residuales	164
Posición social municipal	165
Provisión de servicios básicos a nivel municipal	165
Reducción y disposición de residuos sólidos	166
Valoración del crecimiento socioeconómico municipal	167
Valoración del potencial del desarrollo municipal	168
<b>Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas</b>	<b>170</b>
Administración pública eficiente	170
Proceso de planeación	170
Fortalecimiento del marco normativo	172
Simplificación administrativa	172
Gobierno Digital	174
Profesionalización del servicio público	176
Índice de Calidad de Transparencia	177
Índice de Corrupción y Buen Gobierno	178

<b>Finanzas públicas sanas</b>	<b>178</b>
Eficiencia en el gasto público	178
Eficiencia recaudatoria y de fiscalización	179
Diversificación de fuentes de financiamiento	181
<b>5. Prospectiva de la Región XIII Toluca</b>	<b>183</b>
<b>Escenarios tendencial y factible</b>	<b>183</b>
<b>Escenario tendencial</b>	<b>183</b>
Panorama Territorial	183
Gobierno Solidario	185
Estado Progresista	187
Sociedad Protegida	188
Gestión Gubernamental Distintiva	189
<b>Escenario factible</b>	<b>190</b>
Panorama Territorial	190
Gobierno Solidario	192
Estado Progresista	194
Sociedad Protegida	195
Gestión Gubernamental Distintiva	196
<b>6. Principios fundamentales: visión y misión regional</b>	<b>199</b>
<b>Principios fundamentales</b>	<b>199</b>
<b>Visión regional</b>	<b>200</b>
<b>Misión regional</b>	<b>200</b>
<b>7. Objetivos de la Región XIII Toluca</b>	<b>203</b>
<b>Panorama Territorial</b>	<b>203</b>
<b>Gobierno Solidario</b>	<b>203</b>
<b>Estado Progresista</b>	<b>204</b>
<b>Sociedad Protegida</b>	<b>204</b>
<b>Gestión Gubernamental Distintiva</b>	<b>205</b>
<b>8. Estrategias y líneas de acción de la Región XIII Toluca</b>	<b>207</b>
<b>Panorama Territorial</b>	<b>207</b>
<b>Gobierno Solidario</b>	<b>210</b>
<b>Estado Progresista</b>	<b>215</b>
<b>Sociedad Protegida</b>	<b>224</b>
<b>Gestión Gubernamental Distintiva</b>	<b>230</b>
<b>9. Metas e indicadores de la Región XIII Toluca</b>	<b>235</b>
<b>Metas del Panorama Territorial</b>	<b>235</b>
<b>Metas de un Gobierno Solidario</b>	<b>241</b>
<b>Metas de un Estado Progresista</b>	<b>250</b>
<b>Metas de una Sociedad Protegida</b>	<b>266</b>
<b>Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva</b>	<b>272</b>
<b>Indicadores del Panorama Territorial</b>	<b>283</b>
<b>Indicadores de un Gobierno Solidario</b>	<b>283</b>
<b>Indicadores de un Estado Progresista</b>	<b>284</b>
<b>Indicadores de una Sociedad Protegida</b>	<b>285</b>
<b>Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva</b>	<b>286</b>
<b>10. Proyectos estratégicos de la Región XIII Toluca</b>	<b>287</b>

<b>11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017</b>	<b>295</b>
Listado de cuadros	303
Listado de gráficas	304
Listado de mapas	305
Glosario	306
	307

# Presentación

# A

l inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de generar los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para que impulsen y detonen un conjunto de estrategias y acciones en beneficio de la totalidad de los municipios que conforman al Estado de México.

En este sentido, el *Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar una eficaz Política de Desarrollo Territorial, además de consolidar un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, pilares que se encuentran en vías de instrumentación mediante las estrategias y líneas de acción precisadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en concordancia con los objetivos primordiales de la presente gestión: i) consolidarse como un Gobierno Municipalista, ii) establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y iii) alcanzar un Financiamiento para el Desarrollo.

Derivado de lo anterior, nos hemos comprometido a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a cada una de las 16 regiones de nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente *Programa de Desarrollo Regional* se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto,

empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación de este *Programa de Desarrollo Regional*, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas  
**Gobernador Constitucional del Estado de México**



# 1. Introducción

Orientar e impulsar el desarrollo regional bajo un enfoque sustentable y de largo plazo constituyen un desafío ineludible que debe ser enfrentado con instrumentos de planeación basados y legitimados por una amplia participación social. En el actual contexto de la globalización, es necesario que las regiones que componen al Estado de México se inserten de manera competitiva en el entorno de los diversos cambios y procesos económicos y políticos, asegurando progresivamente mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Es por esto que la descripción regional por tipo de municipios y población, representa un importante referente que permite conocer la dinámica social y económica de las regiones de la entidad. Cada una de ellas, aún las que guardan características similares, como las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, requieren de una atención estratégica diferenciada, además de mitigar las amenazas en su entorno y aprovechar sus potencialidades en beneficio de los mexiquenses.

Identificar las fortalezas de cada región e impulsarlas a través de diversos instrumentos de coordinación, colaboración, inclusión y confianza, además de permitir seguir construyendo las condiciones económicas y sociales, resultan indispensables para superar los problemas de marginación y los desequilibrios regionales.

Con acciones y políticas eficaces que amplíen la infraestructura, consoliden el marco normativo y estimulen a todos los sectores productivos, el Gobierno del Estado de México ha procurado disminuir las desigualdades socioeconómicas entre las regiones y propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida con más y mejores oportunidades de empleo y educación.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* formulado por la presente administración, establece las directrices para alinear las acciones y esfuerzos gubernamentales bajo una visión integral, no obstante la diversidad política, los perfiles y la distintiva vocación económica de cada región y municipio. Para alcanzar

un progreso equitativo, se propone promover proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de la Región XIII Toluca.

En congruencia con lo anterior, se considera que los *Programas de Desarrollo Regional* son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social. En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del *Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017* se han seguido las premisas que se citan a continuación:

- (i) las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
- (ii) las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
- (iii). las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
- (iv) la estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;
- (v) la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
- (vi) la evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente *Programa de Desarrollo Regional* se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región XIII Toluca en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para la elaboración del *Programa de Desarrollo Regional* se siguió una metodología con un enfoque sistémico, a partir del cual se articulan y se impone

coherencia a los diversos elementos que configuran la problemática y las posibilidades de las regiones, considerando como un factor esencial el contexto particular de cada lugar. Para ello fue necesaria la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, a efecto de conformar una visión real de los problemas y contrastar los datos estadísticos con que cuenta el Gobierno Estatal.

Fundamentado en el rubro Panorama Territorial, el documento comienza con un diagnóstico cuyos apartados se agrupan conforme a los tres pilares que forman parte de la columna vertebral del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, a saber: Gobierno Solidario (ámbito social), Estado Progresista (ámbito económico), Sociedad Protegida (ámbito de seguridad ciudadana y procuración de justicia), así como los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

A partir del diagnóstico y la identificación de las tendencias previsibles en un horizonte de mediano y largo plazos, se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el primero, el tendencial, hace referencia a las perspectivas de continuar las tendencias actuales; y el segundo, el factible, donde se identifican las condiciones que podrían alcanzarse si se toman las medidas pertinentes en cada uno de los ámbitos analizados.

En el marco de dichas premisas se conforman los principios fundamentales del desarrollo regional, partiendo de la visión y la misión regional como principios rectores de las acciones de gobierno. Posteriormente, se establecen los objetivos regionales que se concretizan en estrategias y líneas de acción regionales y, derivado de lo anterior, se definen metas e indicadores a nivel regional; ello para sentar las bases de los proyectos estratégicos para la Región XIII Toluca.

Para garantizar la instrumentación del *Programa de Desarrollo Regional* y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región XIII Toluca, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentadas normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, al final del documento se proponen los lineamientos para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos desde el punto de vista

cuantitativo y cualitativo. Tales mecanismos permitirán identificar las dificultades para poner en marcha las acciones y las medidas para ajustar los objetivos del *Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017* además de evaluar su grado de avance en todo momento sin que haya que esperar hasta el final de la administración.

Como consecuencia de los elementos expuestos, los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* están dirigidas a cumplir una tarea fundamental del Gobierno del Estado de México respecto de la dirección y articulación de acciones para procurar el progreso equilibrado del territorio mexiquense, dentro del marco normativo que fundamenta al presente documento.



## 2. Marco legal

**E**l Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

El documento rector de la presente Administración Pública Estatal, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se compone de tres pilares y tres ejes transversales, y encuentra fundamento en la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Este ordenamiento ofrece los elementos programáticos y de coordinación que garantizan el desarrollo de la entidad. Es de destacarse que de la Ley de Planeación se deriva el Reglamento, el cual precisa las funciones, actores y dependencias para la articulación del Sistema de Planeación Democrática, así como de la obligatoriedad de contar con los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* para cada región de la entidad.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los *Programas Regionales* son los siguientes:

- (i) “Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]”
- (ii) “Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la

conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

(iii) “Artículo 31. En el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.

(iv) “Artículo 32. Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.

(v) “Artículo 33. Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.”

En particular, el Reglamento de la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece los siguientes preceptos para los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017*:

“Artículo 36. Los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México. [...]”

“Artículo 43. Los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal así como de los sectores social y privado involucrados.

“Artículo 44. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en el ámbito territorial determinado.

“Artículo 45. En su vertiente de coordinación y concertación, para la formulación de los programas regionales el COPLADEM promoverá y articulará

la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

“Artículo 46. Los programas regionales deberán elaborarse e integrarse con los siguientes elementos:

- i. Diagnóstico regional;
- ii. Objetivos y estrategia general para el desarrollo regional;
- iii. Proyectos, líneas de acción, metas terminales e intermedias;
- iv. Dependencias y órdenes de gobierno responsables y etapas de realización;
- v. Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa;
- vi. Propuesta de estructura orgánico-administrativa necesaria para cumplir con los objetivos del Programa Regional.

“Artículo 47. En la formulación e integración de los programas regionales participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

“Artículo 48. El COPLADEM a través de los subcomités regionales respectivos que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas regionales autorizados.

“Artículo 49. Los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años. [...]

“Artículo 96. Los subcomités regionales se integrarán por representantes de los distintos órdenes de gobierno, y de los grupos y organizaciones sociales y privados que tengan injerencia en la región respectiva; y serán miembros permanentes los presidentes municipales de la región correspondiente.”

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta

disposición, la Región XIII Toluca se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: (i) Almoloya de Juárez, (ii) Almoloya del Río, (iii) Calimaya, (iv) Metepec, (v) Mexicaltzingo, (vi) Chapultepec, (vii) Rayón, (viii) San Antonio la Isla, (ix) Tenango del Valle, (x) Texcalyacac, (xi) Toluca y (xii) Zinacantepec.





### 3. Subcomités Regionales para la formulación de los programas

**E**n la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

Al respecto, la planeación democrática tiene como sustento la participación de los ciudadanos y el buen gobierno, que debe responder ofreciendo información sobre su desempeño a través de la disposición y difusión de información relativa a su gestión. Este intercambio permitirá que los mexiquenses cuenten con elementos suficientes para calificar las acciones de la Administración Pública Estatal y, a su vez, estimularla para que su desempeño sea cada vez más eficiente.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy día, hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno genera una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones, agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada lugar o región. Lo

relevante es la incorporación de la sociedad no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de diseño y construcción de alternativas.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales. Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

Con respecto a los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017*, los mecanismos que han permitido que se integren las demandas de los ciudadanos, son, en primera instancia, la instalación del Subcomité Regional, que está conformado por representantes de los distintos órdenes de gobierno así como de los grupos y organizaciones sociales y privadas que tienen injerencia en la Región XIII Toluca.

Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, convencido de la relevancia de incluir a la sociedad en el diseño de sus propuestas, organizó Foros de Consulta y Participación Ciudadana para escuchar las demandas y proyectos provenientes de todas las regiones de la entidad.

Las demandas, necesidades y propuestas quedaron integradas en los *Programas de Desarrollo Regional 2012-2017* del Estado de México, como resultado de la convocatoria de tres foros regionales celebrados durante los días 27, 29 y 31 de agosto de 2012, que tuvieron como sede los municipios de Tlalnepantla de Baz, Toluca y Amecameca, respectivamente. Se recibieron propuestas y se discutieron los tópicos más sentidos de la población relacionados con la educación; el empleo;

la inseguridad; la salud; el desarrollo humano y económico sustentables; y el impulso al desarrollo municipal, entre otros, a través de cuatro mesas temáticas identificadas con los tres pilares que conducen la actuación de la presente administración: un Gobierno Solidario, un Estado Progresista y una Sociedad Protegida, apoyados en una Gestión Gubernamental Distintiva y los ejes transversales que harán más eficiente el aparato administrativo: un Gobierno Municipalista, un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo.

Cabe señalar que en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana se contó con una significativa participación de mexiquenses, funcionarios públicos, académicos y organizaciones civiles, que compartieron su experiencia y talento para enriquecer el documento que ahora se presenta en beneficio del desarrollo de la planeación a nivel regional de la entidad.





# 4. Diagnóstico de la Región XIII Toluca

## Panorama Territorial

En este capítulo se presentan la conformación y diversos aspectos territoriales de la Región XIII Toluca, así como sus características demográficas más relevantes. Adicionalmente se describe el Sistema de Ciudades en la Región XIII, analizando con profundidad los indicadores relacionados con la dinámica urbana y los usos del suelo.

## Distribución poblacional

### Marco de referencia

La Región XIII Toluca, que se localiza al poniente del territorio estatal, está conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec. Cabe señalar que Toluca es el municipio más importante por su población, su actividad económica y social, además de que es sede de los poderes constitucionales de la entidad.

Al norte colinda con la Región II Atlacomulco, al sur con la Región VI Ixtapan de la Sal, al oriente con la Región VII Lerma y al poniente con la Región XV Valle de Bravo.

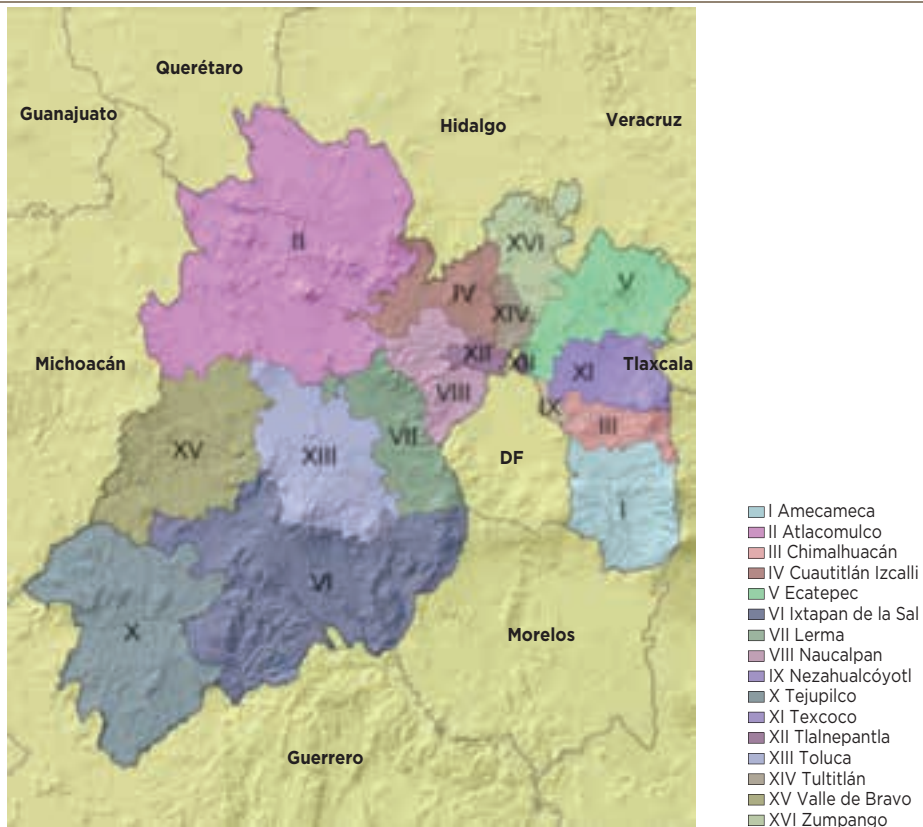
Resulta importante remarcar que la Región XIII Toluca forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), la cual se encuentra conformada por 22 municipios,<sup>1</sup> nueve de los cuales se consideran físicamente conurbados (Lerma,

1 GEM. SEDEUR. Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, 2005. Los 22 municipios considerados son Toluca, Metepec, Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Xonacatlán, Zinacantepec, Almoloya de Juárez, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Jalatlaco, Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Calimaya, Chapultepec, Mexicaltzingo, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla y Texcalyacac.

Ocoyoacac, Otzolotepec, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Metepec, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) y 13 denominados periféricos. Al respecto, sólo las demarcaciones conurbadas de Metepec, Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez forman parte de la Región XIII.<sup>2</sup>

En el año 2010, la población total de la Región XIII Toluca era de más de 1.5 millones de personas, casi 10% del total estatal y la superficie donde se asienta representa 7.6% del territorio estatal.

**Mapa 1. Integración de las regiones del Estado de México, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM.

<sup>2</sup> El Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México (2008) considera además a los municipios de Mexicaltzingo, Chapultepec y Calimaya.

**Cuadro 1. Superficie y población total en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Ámbito	Superficie		Población					
			1990		2000		2010	
	Km <sup>2</sup>	%	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Estado de México</b>	22,487.64		9,815,795		13,096,686		15,175,862	
<b>Región XIII Toluca</b>	1,705.50	100.00	901,278	100.00	1,240,990	100	1,546,418	100
<b>Almoloya de Juárez</b>	479.60	28.08	84,147	9.34	110,591	8.91	147,653	9.55
<b>Almoloya del Río</b>	9.50	0.55	6,777	0.75	8,873	0.71	10,886	0.70
<b>Calimaya</b>	104.20	6.11	24,906	2.76	35,196	2.84	47,033	3.04
<b>Chapultepec</b>	11.50	0.68	3,863	0.43	5,735	0.46	9,676	0.63
<b>Metepec</b>	67.50	3.96	140,268	15.56	194,463	15.67	214,162	13.85
<b>Mexicaltzingo</b>	11.70	0.69	7,248	0.80	9,225	0.74	11,712	0.76
<b>Rayón</b>	22.90	1.35	7,026	0.78	9,024	0.73	12,748	0.82
<b>San Antonio la Isla</b>	23.30	1.37	7,321	0.81	10,321	0.83	22,152	1.43
<b>Tenango del Valle</b>	207.80	12.18	45,952	5.10	65,119	5.25	77,965	5.04
<b>Texcalyacac</b>	25.40	1.49	2,961	0.33	3,997	0.32	5,111	0.33
<b>Toluca</b>	429.10	25.18	487,612	54.10	666,596	53.71	819,561	53.00
<b>Zinacantepec</b>	312.80	18.37	83,197	9.23	121,850	9.82	167,759	10.85

Nota: Los porcentajes de los municipios presentados corresponden al total regional.  
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Por otra parte, se estima que el municipio de Toluca concentra más de 50% de la población de la Región XIII Toluca. En lo referente a superficie, el municipio con mayor extensión es el de Almoloya de Juárez que abarca 28% del territorio regional y 2.1% del estatal.

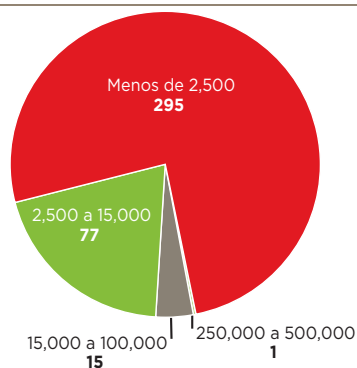
Con respecto a la distribución de la población por localidad, se observa que el municipio de Toluca cuenta con una localidad de cerca de 500,000 habitantes que, a su vez, presenta el más alto grado de urbanización. En total, en la Región XIII Toluca existen 16 localidades urbanas (mayores de 15,000 habitantes), de las cuales seis se ubican en el municipio de Toluca, cinco en Metepec, dos en Zinacantepec, una en Tenango del Valle y otra en Almoloya de Juárez. El resto de las demarcaciones se componen sólo de localidades rurales.

**Cuadro 2. Número de localidades según tamaño de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Menos de 2,500	2,500 a 15,000	15,000 a 100,000	100,000 a 250,000	250,000 a 500,000	500,000 a 1 millón	Más de 1 millón
Estado de México	4,311	447	65	9	7	3	2
Región XIII Toluca	295	77	15	0	1	0	0
Almoloya de Juárez	89	14	1	0	0	0	0
Almoloya del Río	3	1	0	0	0	0	0
Calimaya	24	6	0	0	0	0	0
Chapultepec	6	2	0	0	0	0	0
Metepec	11	6	5	0	0	0	0
Mexicaltzingo	4	1	0	0	0	0	0
Rayón	8	1	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	4	2	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	31	8	1	0	0	0	0
Texcalyacac	3	1	0	0	0	0	0
Toluca	69	24	6	0	1	0	0
Zinacantepec	43	11	2	0	0	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

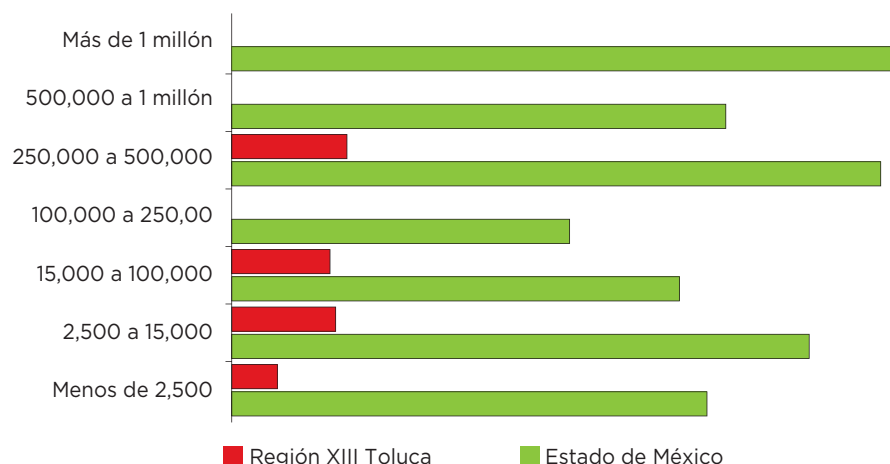
**Gráfica 1. Número de localidades por tamaño de la población en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.



Gráfica 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Sistema de Ciudades

La clasificación de ciudades del Sistema Urbano Nacional (SUN) establecida por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se compone de jerarquías o rangos de tamaño y niveles de servicio. Reconoce en primer término a la Megalópolis del Centro del País (MCP) conformada por las ciudades y zonas metropolitanas del Distrito Federal (DF), Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Morelos e Hidalgo.<sup>3</sup>

Como ente principal, el SUN reconoce a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la cual está integrada por las 16 delegaciones del DF, 58 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. Por su parte, la ZMVT se encuentra clasificada en el “Rango 3”, dependiente de la ZMVM y considerada la quinta metrópoli más grande del país.

El *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca* determina que el Sistema de Ciudades se caracteriza por la polarización de su crecimiento: por un lado la zona físicamente conurbada, y por otro localidades pequeñas y dispersas. De acuerdo con esta fuente, el Sistema está conformado de la siguiente manera:<sup>4</sup>

<sup>3</sup> SEDESOL. *Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio*, 2001-2006.

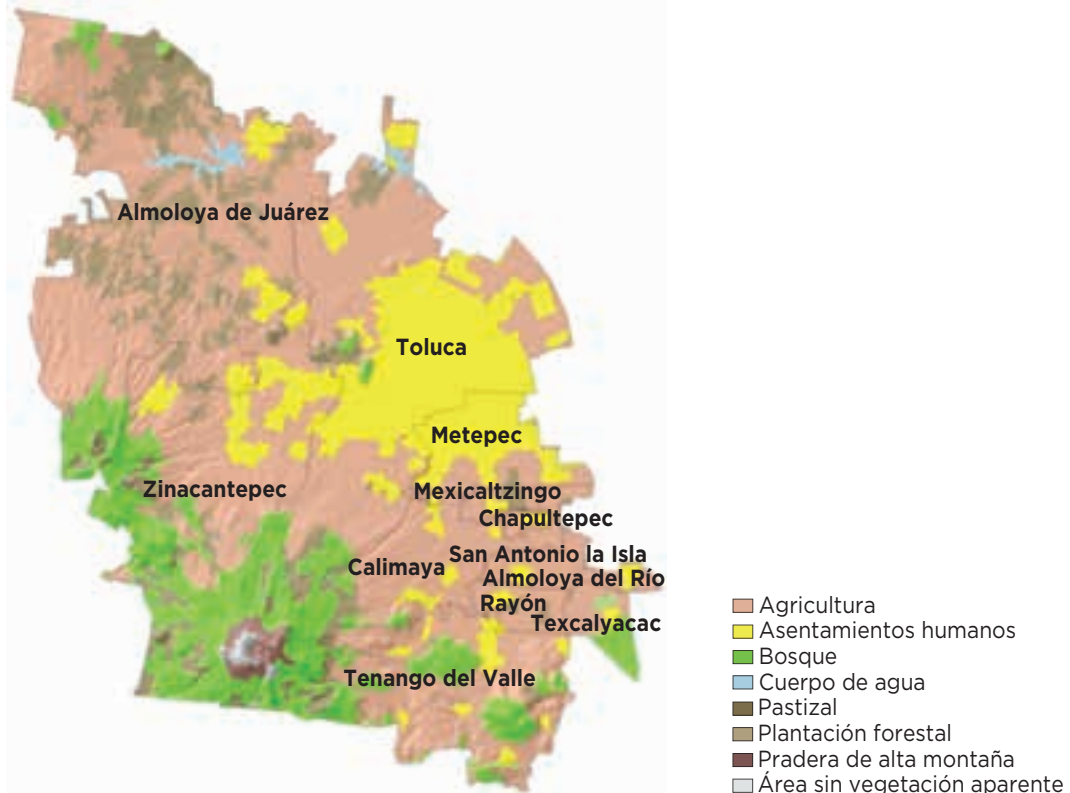
<sup>4</sup> GEM. *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca*, 2005.

- (i) Toluca, que es la zona urbana de mayor relevancia, ya que concentra tanto los servicios más diversificados y especializados como la zona industrial más grande y la que genera más empleos. Destaca el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT) por su alcance de índole nacional.
- (ii) Metepec, que se ha constituido como el principal subcentro metropolitano, ha logrado extender su influencia hacia los municipios de Calimaya, Chapultepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla y Tenango del Valle. Su accesibilidad por la Carretera México-Toluca lo ha convertido en fuerte receptor de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- (iii) Tenango del Valle, que es un centro tradicional de comercio y servicios con influencia hacia los municipios del sureste de la entidad.
- (iv) Zinacantepec, que se ha constituido como un subcentro metropolitano con influencia en los municipios del poniente, como el caso de Almoloya de Juárez, además de otras regiones de la entidad.
- (v) El resto de los municipios de la Región XIII Toluca que conservan influencia inmediata sobre su propio territorio.

### **Estructura urbana y usos del suelo**

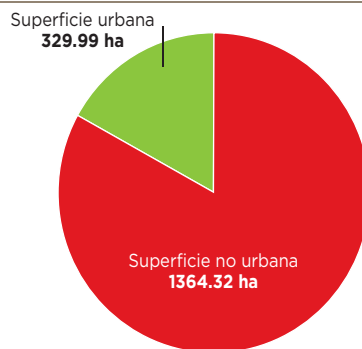
A excepción de Metepec, donde 58% de la superficie es urbana, en los municipios de la Región XIII Toluca predominan los usos no urbanos. Es por ello que cuatro quintas partes de la superficie total son consideradas con usos mayoritariamente agropecuarios. En este sentido, cabe señalar que Metepec, Toluca y Almoloya del Río presentan los porcentajes de usos urbanos más altos. En consecuencia, se pueden considerar rurales la mayor parte de los municipios de la Región XIII.

Mapa 2. Usos del suelo en la Región XIII Toluca.



Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

**Gráfica 3. Superficie urbana y no urbana en la Región XIII Toluca, 2010.**  
 (hectáreas)



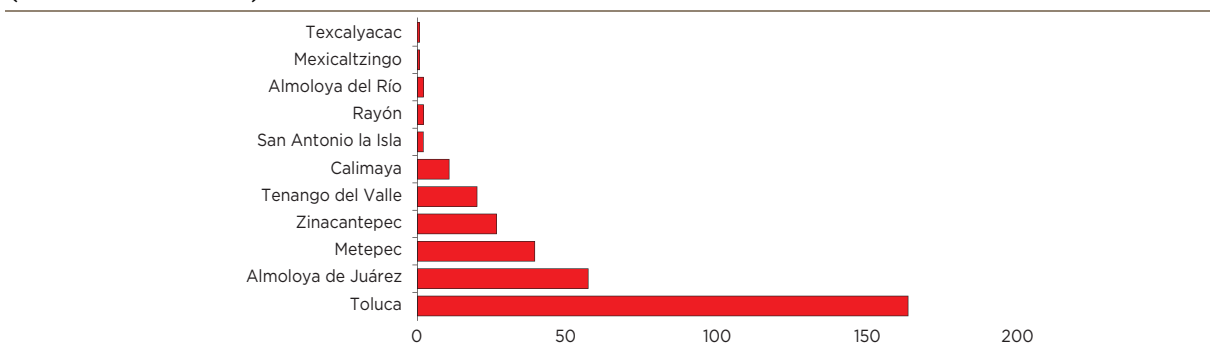
Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

**Cuadro 3. Usos del suelo por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Superficie km <sup>2</sup>	%	
		No urbana	Urbana
Región XIII Toluca	1,705.4	79.98	19.35
Almoloya de Juárez	479.6	88.10	11.90
Almoloya del Río	9.5	76.65	23.35
Calimaya	104.2	89.00	11.00
Chapultepec	11.5	nd	nd
Metepec	67.5	41.61	58.39
Mexicaltzingo	11.7	87.52	12.48
Rayón	22.9	90.15	9.85
San Antonio la Isla	23.3	89.45	10.55
Tenango del Valle	207.8	89.90	10.10
Texcalyacac	25.4	94.97	5.03
Toluca	429.1	61.82	38.18
Zinacantepec	312.8	91.24	8.76

Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes e IGCEM.

**Gráfica 4. Superficie urbana por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en los *Planes Municipales de Desarrollo Urbano* vigentes.

## Zona Metropolitana del Valle de Toluca<sup>5</sup>

La ZMVT es la segunda concentración económica y poblacional de la entidad. Su expansión física se ha producido en forma lineal hacia el Valle Cuautitlán-Texcoco, y posteriormente en forma radial en torno a los ejes carreteros que tienen como destino el municipio de Toluca. Actualmente se consideran 22 municipios conurbados.

<sup>5</sup> GEM. *Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México*, 2008.

La metropolización del Valle de Toluca inició en 1970 al conurbarse los municipios de Toluca y Metepec, que albergaban alrededor de 271,000 habitantes. Más adelante se incorporó el de Zinacantepec; sin embargo, la mayor dinámica de crecimiento poblacional se registró entre los años de 1980 y 1990, cuando la población alcanzó los 886,000 habitantes en siete municipios conurbados.

Para el año 2000 ya se habían conurbado las demarcaciones de Toluca, Metepec, Zinacantepec, Lerma, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Almoloya de Juárez, Otzolotepec y Xonacatlán, sumando una población de alrededor de 1.3 millones de habitantes y una superficie de más de 2,700 km<sup>2</sup>. Para el año 2005 se había alcanzado una población de 1.6 millones de habitantes y se habían integrado al proceso de conurbación los municipios de Calimaya, Mexicaltzingo y Chapultepec.

Actualmente, el área conurbada de la ZMVT está formada por 12 municipios, ubicándose como la quinta metrópoli del país. Su concentración de fuentes de empleo y servicios, así como las relaciones de intercambio comercial, especialmente con los municipios del poniente y sur de la entidad, se han traducido en la conformación de un área de amplia influencia.

En el entorno a esta zona conurbada se ubican otros 10 municipios en proceso de metropolización, destacando el área de Tianguistenco-Capulhuac-Jalatlaco.

### **Importancia de la Región XIII Toluca en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca**

La Región XIII Toluca congrega a 10% de la población de la entidad, sobresaliendo el municipio de Toluca que concentra 53% del total regional y 5% del estatal. En orden de importancia siguen Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. En el lado opuesto se encuentran los municipios de Texcalyacac, Chapultepec, Almoloya del Río, Mexicaltzingo y Rayón, los cuales participan con menos de 1% del total regional.

Por otra parte, la Región XIII Toluca aporta 73% de la población de la ZMVT. Respecto de los nueve municipios físicamente conurbados, en cuatro de ellos (Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez) se concentra 77% del total de los habitantes de la Zona Metropolitana, corroborando con ello la importancia de la Región XIII<sup>6</sup>.

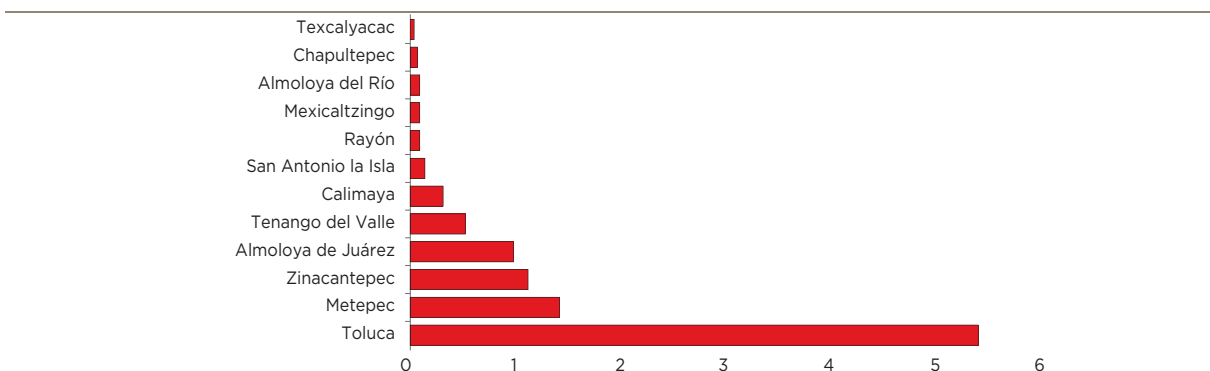
6 De acuerdo con el *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca*, 2009, se consideran parte de la Zona Conurbada del Valle de Toluca los municipios de Lerma, Xonacatlán, Otzolotepec, Ocoyoacac y San Mateo Atenco de la Región VII Lerma; y Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez de la Región XIII Toluca.

**Cuadro 4. Participación de la población municipal respecto del Estado de México y la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población 2010	Porcentaje	
		Regional	Estatal
Estado de México	15,175,862		
Región XIII Toluca	1,546,418	100.00	10.19
Almoloya de Juárez	147,653	9.55	0.97
Almoloya del Río	10,886	0.70	0.07
Calimaya	47,033	3.04	0.31
Chapultepec	9,676	0.63	0.06
Metepec	214,162	13.85	1.41
Mexicaltzingo	11,712	0.76	0.08
Rayón	12,748	0.82	0.08
San Antonio la Isla	22,152	1.43	0.15
Tenango del Valle	77,965	5.04	0.51
Texcalyacac	5,111	0.33	0.03
Toluca	819,561	53.00	5.40
Zinacantepec	167,759	10.85	1.11

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

**Gráfica 5. Porcentaje que representa la población en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Análisis urbano regional

Para realizar el análisis que se presenta a continuación, se partió del cálculo del Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) y de la cuantificación de variables como el crecimiento poblacional, la densidad, el grado de Población

Económicamente Activa (PEA) no agrícola, el Índice de Urbanización, así como el valor agregado generado por manufacturas, comercio y servicios.

### Crecimiento poblacional

Al comparar las tasas de crecimiento intercensal estimadas entre los años de 1990 y 2010 por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se observa que la Región XIII Toluca creció más rápidamente que el Estado de México a partir del año 1995.

Los municipios que presentaron las mayores tasas de crecimiento fueron Chapultepec y San Antonio la Isla; sin embargo, por su tamaño el incremento no tuvo impacto alguno en la dinámica regional. Cabe señalar que Toluca, el municipio más poblado, registró un crecimiento demográfico mayor que el promedio estatal pero menor al regional. Por otra parte, Metepec, el segundo en tamaño, mostró cierto grado de estabilización en su crecimiento al registrar una tasa menor que la estatal y la regional. Los demás municipios presentaron un índice de entre 2 y 3%, destacando Almoloya de Juárez por su extensión.

**Cuadro 5. Tasas de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010	1990-2010
Estado de México	3.17	2.66	1.19	1.74	2.17
Región XIII Toluca	3.15	3.43	1.83	2.55	2.70
Almoloya de Juárez	2.48	3.20	2.35	3.44	2.82
Almoloya del Río	2.35	3.28	0.13	4.33	2.37
Calimaya	4.48	2.32	1.72	4.24	3.19
Chapultepec	5.27	2.49	2.46	8.64	4.64
Metepec	4.32	2.08	1.02	0.84	2.11
Mexicaltzingo	3.20	1.48	1.72	3.10	2.40
Rayón	2.99	1.97	3.47	3.32	2.99
San Antonio la Isla	3.96	2.94	1.63	15.54	5.62
Tenango del Valle	3.16	4.12	0.94	2.77	2.64
Texcalyacac	4.24	1.54	2.17	2.71	2.73
Toluca	2.62	3.46	2.04	2.00	2.60
Zinacantepec	4.30	3.41	1.98	4.59	3.52

Fuente: IGCEM. Tasas de Crecimiento Intercensal, 2010.

## Densidad de la población

En cuanto a la densidad de la población de la entidad, se observa que la Región XIII Toluca presenta valores mayores al promedio estatal. Sobresale el municipio de Metepec con un índice casi cuatro veces superior al de la entidad, además de Toluca. En contraste, Texcalyacac es la localidad con menor densidad, casi una tercera parte que el promedio estatal.

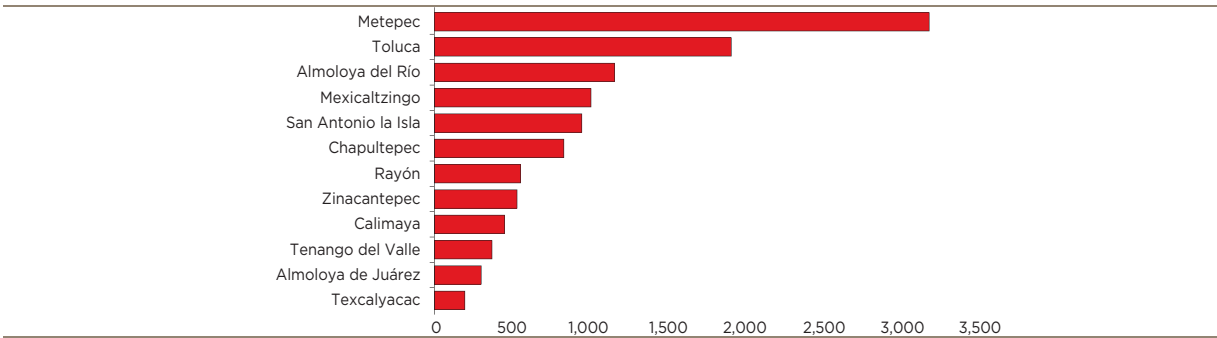
**Cuadro 6. Densidad de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**  
 (habitantes por kilómetros cuadrados)

Ámbito	1990	2000	2010
Estado de México	439	582	675
Región XIII Toluca	528	735	907
Almoloya de Juárez	175	229	308
Almoloya del Río	716	1,378	1,151
Calimaya	238	341	451
Chapultepec	335	485	840
Metepec	2,079	2,761	3,175
Mexicaltzingo	617	756	998
Rayón	306	438	556
San Antonio la Isla	313	427	950
Tenango del Valle	221	312	375
Texcalyacac	116	222	201
Toluca	1,135	1,587	1,910
Zinacantepec	265	394	536

Fuente: IGECEM. Densidades de población, 2010.

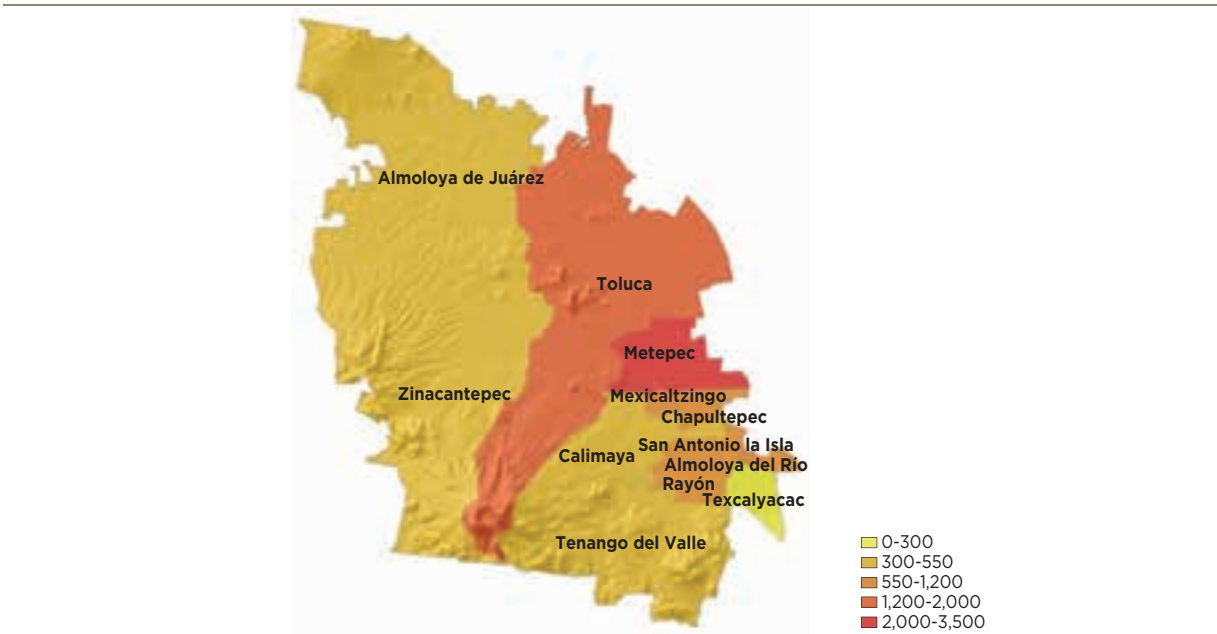


**Gráfica 6. Densidad poblacional en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(habitantes por kilómetro cuadrado)



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

**Mapa 3. Densidad de la población en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

### **Población Económicamente Activa no agrícola**

Respecto de la PEA agrícola, se observa que en la Región XIII Toluca se registra un indicador similar al de la entidad. Destacan los municipios de Almoloya de Juárez,

Calimaya, Chapultepec, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac y Zinacantepec, cuyo valor rebasa el promedio de la entidad. En el caso opuesto se encuentran Toluca y Metepec, cuyo PEA no agrícola se aproxima a 100 por ciento.

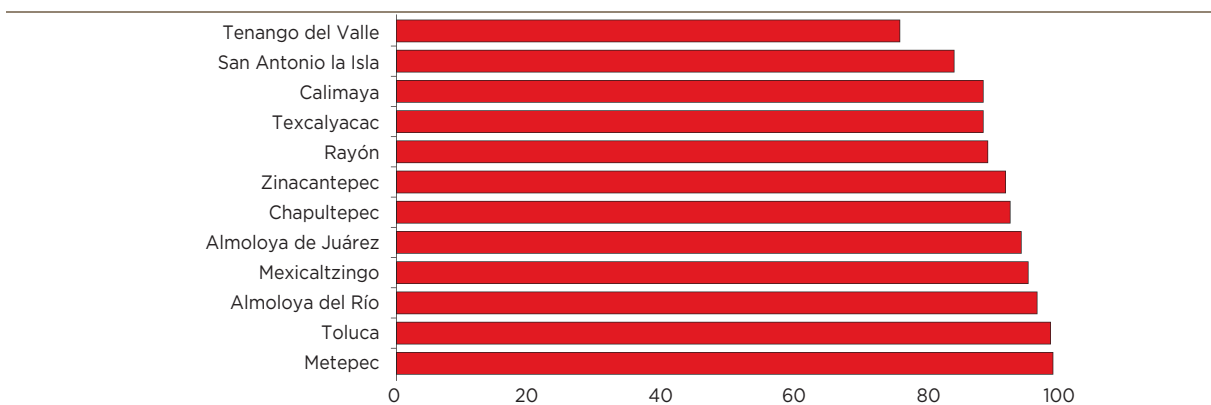
**Cuadro 7. Población Ocupada, Población Económicamente Activa agrícola y no agrícola en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población ocupada	PEA agrícola <sup>a</sup>		PEA no agrícola	
		Población	%	Población	%
Estado de México	5,899,987	301,136	5.10	5,598,851	94.90
Región XIII Toluca	614,219	25,279	4.12	588,940	95.88
Almoloya de Juárez	55,009	3,173	5.77	51,836	94.23
Almoloya del Río	4,586	159	3.47	4,427	96.53
Calimaya	16,242	1,852	11.40	14,390	88.60
Chapultepec	4,134	308	7.45	3,826	92.55
Metepec	91,571	955	1.04	90,616	98.96
Mexicaltzingo	3,455	160	4.63	3,295	95.37
Rayón	4,383	472	10.77	3,911	89.23
San Antonio la Isla	8,267	1,302	15.75	6,965	84.25
Tenango del Valle	32,003	7,702	24.07	24,301	75.93
Texcalyacac	1,855	211	11.37	1,644	88.63
Toluca	333,071	4,106	1.23	328,965	98.77
Zinacantepec	59,643	4,879	8.18	54,764	91.82

<sup>a</sup> Se considera a la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

**Gráfica 7. Porcentaje de la Población Económicamente Activa no agrícola en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Nivel de urbanización<sup>7</sup>

Cabe señalar que el grado de urbanización de la Región XIII Toluca es menor que el estatal. Al respecto, destacan los municipios de Metepec y Toluca por presentar un promedio mayor que el de la entidad. Por otra parte, siete de los 12 municipios de la Región XIII no cuentan con poblaciones de más de 15,000 habitantes, por lo que su grado de urbanización es “0”.

**Cuadro 8. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

	Población en localidades		Población total	Grado de urbanización
	Menores de 15,000	Mayores de 15,000		
<b>Estado de México</b>	4,376,157	10,799,705	15,175,862	0.7116
<b>Región XIII Toluca</b>	640,259	906,159	1,546,418	0.5860
Almoloya de Juárez	131,144	16,509	147,653	0.1118
Almoloya del Río	10,886	0	10,886	0.0000
Calimaya	47,033	0	47,033	0.0000
Chapultepec	9,676	0	9,676	0.0000
Metepec	50,302	163,860	214,162	0.7651
Mexicaltzingo	11,712	0	11,712	0.0000
Rayón	12,748	0	12,748	0.0000
San Antonio la Isla	22,152	0	22,152	0.0000
Tenango del Valle	56,200	21,765	77,965	0.2792
Texcalyacac	5,111	0	5,111	0.0000
Toluca	186,198	633,363	819,561	0.7728
Zinacantepec	97,097	70,662	167,759	0.4212

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Distancia a la Ciudad de México<sup>8</sup>

Del análisis de las distancias que existen entre las ciudades y las principales localidades de la Región XIII Toluca, se concluye que Toluca y Metepec son los municipios más próximos al centro de la Ciudad de México y los que registran un mayor índice de urbanización. Existe además un fuerte vínculo de la Región XIII

<sup>7</sup> El grado de urbanización se obtiene calculando el cociente de la población urbana y la población total. La población urbana se considera a partir de 15,000 habitantes.

<sup>8</sup> Con base en cartografía digital, se tomaron como puntos de partida y destino los centros de las cabeceras municipales, así como los centros de las ciudades de México y Toluca.

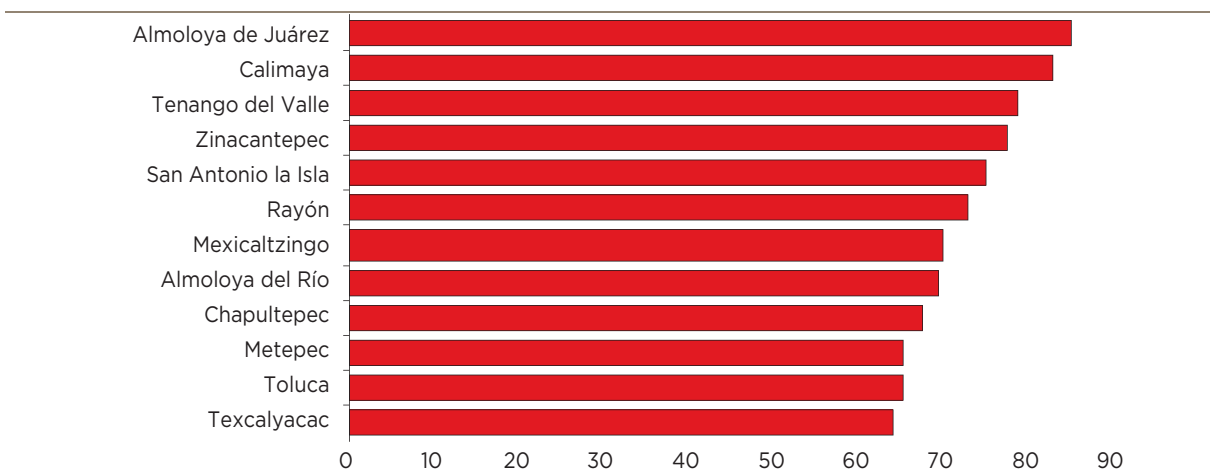
con la ZMVM, en particular con el DF, debido a su cercanía, entre otros factores. Cabe señalar que Almoloya de Juárez es el municipio más distante del DF, y Texcalyacac el más alejado de Toluca.

**Cuadro 9. Distancia de los municipios de la Región XIII Toluca al centro del DF y Toluca, 2012.**  
(kilómetros)

Municipio	DF	Toluca
Promedio de la Región XIII Toluca	73.5	17.9
Almoloya de Juárez	85.5	18.3
Almoloya del Río	70.0	31.3
Calimaya	83.6	19.7
Chapultepec	68.1	16.5
Metepec	66.1	7.9
Mexicaltzingo	70.5	11.9
Rayón	73.5	19.6
San Antonio la Isla	75.7	17.9
Tenango del Valle	79.6	25.7
Texcalyacac	64.8	35.1
Toluca	66.0	-
Zinacantepec	78.1	10.9

Fuente: COLMEXIQ, 2012.

**Gráfica 8. Distancia de los municipios de la Región XIII Toluca al centro del DF, 2012.**  
(kilómetros)



Fuente: COLMEXIQ, 2012.

## Índice de Consolidación Urbano Regional

El ICUR se obtiene asignando un valor de “0” o “1” a las variables medidas en los cuadros 5 a 9. De tal manera que si un municipio registra un resultado mayor, significa que las características de lo “urbano” se han consolidado. Del análisis de los cuadros descritos se desprende lo siguiente:

- (i) El valor del ICUR es bajo debido a que la mayoría de los municipios de la Región XIII Toluca conservan características rurales.
- (ii) Metepec es el municipio más consolidado y le sigue en orden de importancia Toluca.
- (iii) Cinco de los municipios de la Región XIII presentan un índice de “0”, lo cual puede interpretarse como que su consolidación urbana es nula.

**Cuadro 10. Índice de Consolidación Urbano Regional de la Región XIII Toluca, 2010.**

Municipio	Tasa de Crecimiento <sup>a</sup>	Densidad 2010 <sup>b</sup>	PEA no agrícola <sup>c</sup>	Grado de urbanización <sup>d</sup>	Distancia al centro de Toluca <sup>e</sup>	Resultado
Región XIII Toluca	0	0	1	0	1	2
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	0	0	1	0	0	1
Calimaya	0	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0	1	1
Metepec	1	1	1	1	1	5
Mexicaltzingo	0	0	1	0	1	2
Rayón	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	1	1
Tenango del Valle	0	0	0	0	0	0
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0
Toluca	0	1	1	1	1	4
Zinacantepec	0	0	0	0	1	1

<sup>a</sup> Si es mayor que la media estatal se considera en proceso de consolidación (con valor “0”); si es menor está consolidado (con valor “1”).

<sup>b</sup> Si es mayor que el promedio estatal se considera consolidado (con valor “1”); si es menor se considera en proceso de consolidación (con valor “0”).

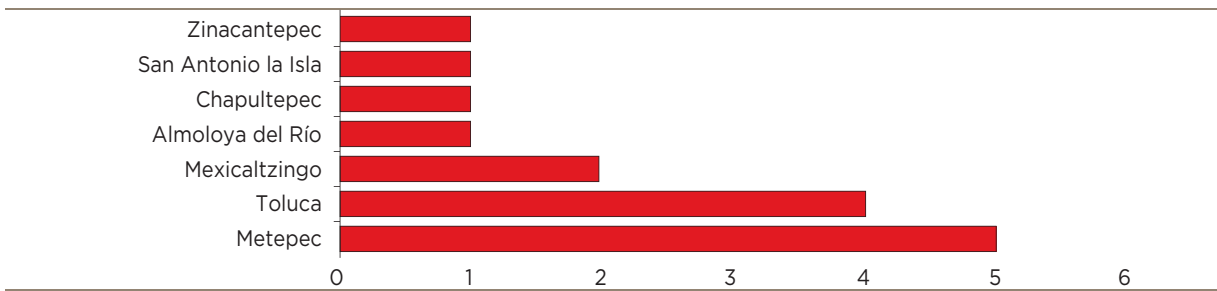
<sup>c</sup> Si el porcentaje es mayor que el estatal se considera consolidado (con valor “1”); si es menor se considera en proceso de consolidación (con valor “0”).

<sup>d</sup> Si el porcentaje es mayor que el estatal se considera consolidado (con valor “1”); si es menor se considera en proceso de consolidación (con valor “0”).

<sup>e</sup> Si es mayor que el promedio regional se considera con valor “0”; si es menor se considera con valor “1”.

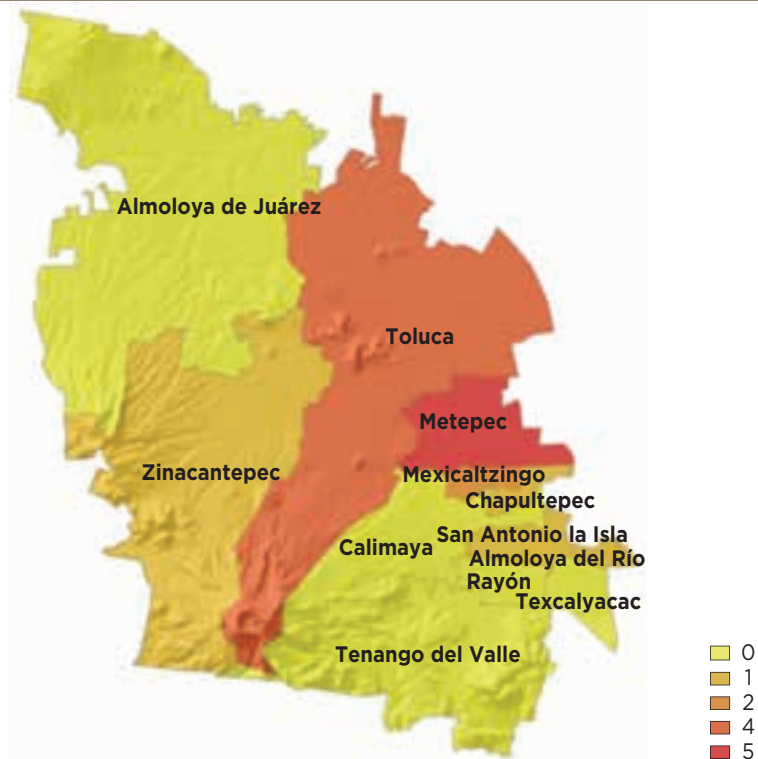
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Gráfica 9. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XIII Toluca, 2010.**



Nota: Los municipios con índice "0" no aparecen en la gráfica  
 Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Mapa 4. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## **Análisis ambiental**

### **Principales problemas ambientales**

En la Región XIII Toluca, los principales problemas ambientales que se presentan se deben al cambio en el uso de suelo no urbano a urbano. Por su parte, la expansión de las ciudades se ha caracterizado porque constituye un proceso que gradualmente incorpora tanto a pueblos tradicionales con bajas densidades de población como a las áreas agrícolas productivas.

La baja rentabilidad de las actividades primarias ha propiciado, principalmente en el siglo XX, la ocupación o venta ilegal de terrenos para fraccionarlos y ofrecerlos a sectores de la población de bajos recursos, sin que cuenten con los servicios mínimos necesarios.

Dicho fenómeno ha provocado severos problemas urbanos como aumento de la densidad de población, carencia de vialidades, transporte público inadecuado, viviendas precarias en suelos no aptos, así como la dificultad en la dotación de servicios y equipamientos, entre otros.

Adicionalmente, las empresas inmobiliarias han incorporado en algunos casos grandes extensiones para el desarrollo de megaproyectos habitacionales, de manera discontinua y sin condiciones adecuadas de accesibilidad. Por otra parte, se han instalado grandes industrias en zonas inadecuadas, mezclándolas con las áreas habitacionales, sin que cuenten con las instalaciones adecuadas para el desecho de sus emisiones.

Tales fenómenos han provocado que en la Región XIII Toluca se hayan presentado problemas de contaminación de agua y aire, así como de degradación del suelo.

### **Manejo de residuos sólidos**

Una de las fuentes que más degrada el suelo es el manejo deficiente de residuos sólidos. Al respecto, en la Región XIII Toluca destaca lo siguiente:

- (i) El volumen de residuos sólidos recolectados suma 539,000 ton. Si se considera que se genera una tonelada per cápita, esto significa que sólo se recolecta 35 por ciento.
- (ii) Los rellenos sanitarios en operación se ubican en los municipios de San Antonio la Isla y Zinacantepec, los cuales disponen sólo de 58,000 ton; es decir, alrededor de 10% del total producido.

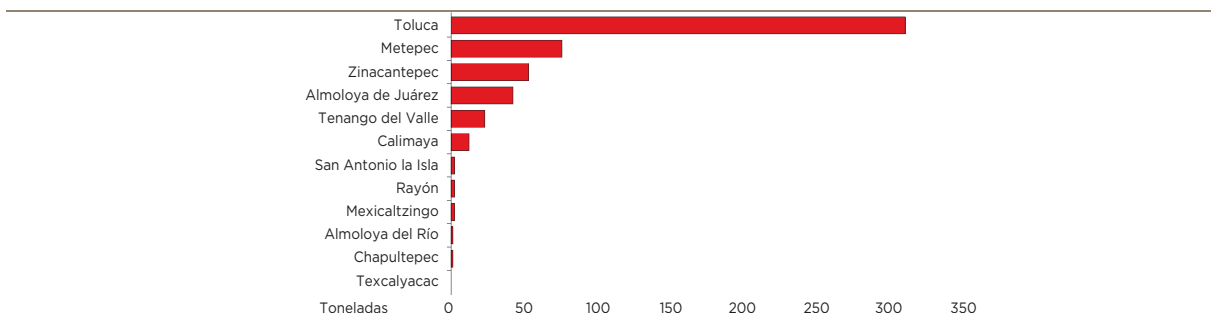
(iii) El resto del volumen recolectado se desecha en sitios de disposición final controlados y no controlados, así como en sitios de otros municipios.

**Cuadro 11. Residuos sólidos recolectados y sitios de disposición final en la Región XIII Toluca, 2011.**  
(miles de toneladas)

Ámbito	Residuos sólidos recolectados	Volumen de residuos sólidos según tipo de disposición final			
		Dentro del municipio			En otro municipio
		En rellenos sanitarios	Sitios controlados	En sitios no controlados	
<b>Región XIII Toluca</b>	539.83	58.40	16.00	27.37	437.95
Almoloya de Juárez	43.80	0.00	0.00	0.00	43.80
Almoloya del Río	2.60	0.00	2.56	0.00	0.00
Calimaya	13.51	0.00	13.51	0.00	0.00
Chapultepec	2.20	0.00	0.00	0.00	2.19
Metepec	76.65	0.00	0.00	0.00	76.65
Mexicaltzingo	3.30	0.00	0.00	3.30	0.00
Rayón	3.70	0.00	0.00	0.00	3.65
San Antonio la Isla	3.70	3.65	0.00	0.00	0.00
Tenango del Valle	24.10	0.00	0.00	24.09	0.00
Texcalyacac	1.50	0.00	0.00	0.00	1.46
Toluca	310.20	0.00	0.00	0.00	310.20
Zinacantepec	54.80	54.75	0.00	0.00	0.00

Fuente: COLMEXIQ con base en la SEMEAM y el IGECEM. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Gráfica 10. Residuos sólidos recolectados en la Región XIII Toluca, 2011.**  
(toneladas)



Fuente: COLMEXIQ con base en la SEMEAM y el IGECEM.



Con base en el *Inventario de Emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca*, puede afirmarse que, en la Región XIII Toluca, el municipio del mismo nombre es uno de los principales contribuyentes en la emisión de contaminantes procedentes de fuentes fijas, entre ellas partículas suspendidas (PM<sub>10</sub>), óxidos de nitrógeno (N<sub>x</sub>O<sub>y</sub>), hidrocarburos (HC) y monóxido de carbono (CO). Por otra parte, las fuentes móviles son responsables de 87% de las emisiones de CO, principalmente los autos particulares, camionetas Pick Up y camiones de pasajeros.<sup>9</sup>

En cuanto a la emisión de contaminantes a la atmósfera, a nivel nacional las actividades industriales contribuyen con 42%, el transporte con 21%, los hogares y el sector servicios (sin incluir el transporte) 5%, y la actividad agrícola 1%, pero debido al cambio de suelo forestal a tierras cultivables el índice se eleva hasta 31 por ciento.<sup>10</sup>

### Sistemas de tratamiento de aguas residuales

En relación con el tratamiento de aguas residuales, se pueden manifestar las siguientes consideraciones:

- (i) Del caudal de aguas residuales que se generan, 84% es recolectado por los sistemas de drenaje municipales.
- (ii) Existen plantas con capacidad de diseño para tratar 100% del caudal colectado.
- (iii) A pesar de la capacidad instalada, el caudal tratado representa 65% del total generado.
- (iv) Destacan los municipios de Toluca y Calimaya ya que su cobertura de tratamiento es de 83 y 84% respectivamente.

**Cuadro 12. Volúmenes de agua residual y cobertura de alcantarillado sanitario en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.**

Ámbito	Agua residual (l/s)		Alcantarillado sanitario Cobertura (%)
	Generada	Colectada	
Estado de México	29,666.25	24,352.07	80.51
Región XIII Toluca	3,022.50	2,556.04	84.57

<sup>9</sup> Diagnóstico Ambiental. Región Toluca, disponible en <http://fundaciontlaoc.org/biblioteca/DiagnosticosAmbientalesRegionales/RO6%20Toluca.pdf>  
<sup>10</sup> INE. *Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017*, p. 116.

Ámbito	Agua residual (l/s)		Alcantarillado sanitario Cobertura (%)
	Generada	Colectada	
Almoloya de Juárez	229.50	80.33	35.00
Almoloya del Río	10.50	9.67	92.10
Calimaya	63.00	56.51	89.70
Chapultepec	15.00	13.14	87.60
Metepec	643.50	618.40	96.10
Mexicaltzingo	26.25	24.41	93.00
Rayón	24.75	23.31	94.20
San Antonio la Isla	17.25	16.39	95.00
Tenango del Valle	134.25	118.95	88.60
Texcalyacac	6.00	5.21	86.90
Toluca	1,669.50	1,452.47	87.00
Zinacantepec	183.00	137.25	75.00

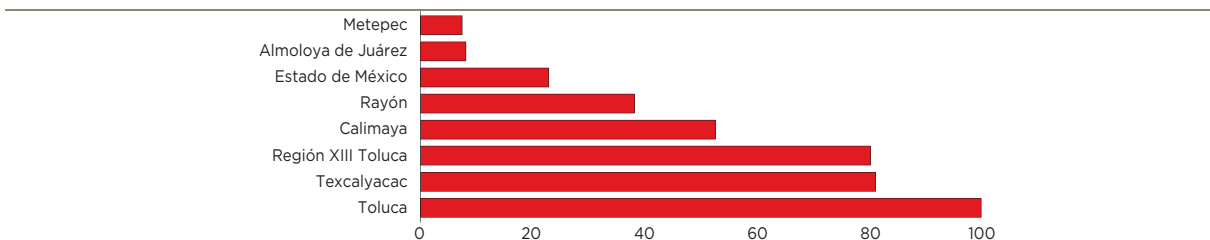
Fuente: COLMEXIQ con base en la SAOP y el IGECEM, 2011.

**Cuadro 13. Número de sistemas de tratamiento, caudal y cobertura en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.**

Ámbito	Número de sistemas	Caudal (l/s)	
		De diseño	Tratado
Estado de México	151	9,251.80	6,228.20
Región XIII Toluca	14	2,598.00	1,975.00
Almoloya de Juárez	1	34.00	0.00
Almoloya del Río	1	31.00	0.00
Calimaya	1	32.00	27.00
Chapultepec	0	0.00	0.00
Metepec	2	103.00	52.00
Mexicaltzingo	1	37.00	0.00
Rayón	1	32.00	9.00
San Antonio la Isla	1	40.00	0.00
Tenango del Valle	0	0.00	0.00
Texcalyacac	1	17.00	0.00
Toluca	5	2,272.00	1,887.00
Zinacantepec	0	0.00	0.00

Fuente: COLMEXIQ con base en la SAOP y el IGECEM, 2011.

Gráfica 11. Cobertura de tratamiento de agua residual en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011. (porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en la SAOP y el IGECEM.

## Áreas Naturales Protegidas

Las características ambientales de la Región XIII Toluca son propicias para el desarrollo de diversas formas de vida tanto animal como vegetal. Por ello, en la Región XIII se han declarado 14 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que cubren una superficie total de 82,500 hectáreas.

Sin embargo, además de la tala clandestina experimentan fenómenos como incendios inducidos, pastoreo excesivo, ocupación ilegal de tierra en las zonas periféricas o incluso en las reservas naturales, teniendo como consecuencia la alteración del hábitat por la eliminación de la cubierta vegetal y el suelo forestal, la desaparición de la fauna local, así como la contaminación de cuerpos de agua y zonas de recarga.

Cuadro 14. Áreas Naturales Protegidas en la Región XIII Toluca. (hectáreas)

Nombre y año del decreto	Municipios	Superficie		Tipo de vegetación
		ANP	Región XIII Toluca	
<b>Parque Nacional Nevado de Toluca (1936)</b>	Zinacantepec, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Almoloya de Juárez y tres municipios de la Región VI Ixtapan de la Sal.	51,000	31,416	Bosque de pino, mixto y pastizales de alta montaña.
<b>Parque Estatal Sierra Morelos (1976)</b>	Toluca y Zinacantepec.	1,255	1,255	Bosque inducido y pastizales.
<b>Parque Estatal Nahuatlaca Matlazinca (1977)</b>	Texcalyacac, Tenango del Valle, Tianguistenco y tres municipios de la Región VI Ixtapan de la Sal.	27,795 <sup>a</sup>	7,225	Bosque de pino y pastizales.
<b>Parque Municipal Tecula</b>	Texcalyacac.	83	83	Bosque de pino, encino, mixto

Nombre y año del decreto	Municipios	Superficie		Tipo de vegetación
		ANP	Región XIII Toluca	
(1977)				y pastizales.
Parque Municipal Lagunas de Chignahuapan (1978)	Almoloya del Río.	77.32	77.32	Vegetación hidrófila.
Parque Estatal Otomí-Mexica (1980)	Tianguistenco, Capulhuac, Xalatlaco, Ocoyoacac, Lerma, Otzolotepec, Xonacatlán, Temoaya, Jiquipilco y dos municipios más.	100,278 <sup>b</sup>	45,625	Bosque de pino, oyamel, inducido, matorral serófilo y pastizales.
Parque Estatal Tenancingo Malinalco-Zumpahuacán (1981)	Tenango del Valle y tres municipios de la Región VI Ixtapan de la Sal.	25,070	4,527	Bosque de pino-encino, inducido y pastizales.
Parque Estatal Tollocan-Calimaya "Zoológico de Zacango" (1981)	Calimaya y Toluca.	127.54	127.54	Bosque inducido.
Parque Municipal de Recreación Popular "El Calvario" (1988)	Metepec.	21	21	Bosque inducido.
Parque Estatal Alameda 2000 "San José de la Pila" (1993)	Toluca	176.32	176.32	Bosque inducido.
Parque Nacional Ciénagas del Lerma (2002)	Almoloya del Río, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec, Lerma, Tianguistenco y Texcalyacac.	3,023.95	3,023.95	Vegetación acuática y bosque de galería (riparia).
Parque Matlazincas "Calvario de Toluca" (sin decreto)	Toluca	10	10	Bosque inducido.
Los Venados (sin decreto)	Zinacantepec	51	51	Bosque de pino.

<sup>a</sup> Superficie original: 27,878 hectáreas.

<sup>b</sup> Superficie original: 105,875 hectáreas.

Fuente: COLMEXIQ con base en la CEPANAF. Áreas Naturales Protegidas del Estado de México, 2004; GEM. *Atlas general del Estado de México*, 1993; *Gaceta del Gobierno*. Decreto por el que se declara ANP a las Ciénagas del Lerma, 2002.

## Zonas de atención ambiental prioritaria

De acuerdo con el Decreto de Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México del año 2006, existen 137 unidades ecológicas en los municipios que integran la Región XIII Toluca, de las cuales se considera que 88 presentan un grado de fragilidad máximo. Al respecto, se ha establecido una política de protección a estas unidades, pues constituyen mayoritariamente ANP y cuerpos de agua.

Por otra parte, en las zonas con uso predominante para agricultura, actividades pecuarias o forestales, las políticas aplicables son de Aprovechamiento, Conservación o Restauración.

En este sentido, los criterios empleados para determinar las políticas ambientales incluyen al tipo de suelo, la pendiente, la precipitación anual, la cobertura vegetal, los procesos erosivos y los usos de suelo tanto actual como potencial. Las políticas establecidas para el ordenamiento ecológico<sup>11</sup> se describen a continuación:

**Políticas de Protección.** Promueven la permanencia de ecosistemas nativos que debido a los atributos de biodiversidad, extensión o particularidad en la unidad ambiental, hacen imprescindible su preservación y cuidado extremo con el objeto de salvaguardar a la biodiversidad.

**Políticas de Conservación.** Se dirigen a las unidades ambientales que se mantienen en equilibrio. La estrategia de desarrollo sustentable será condicionada a la preservación, mantenimiento y mejoramiento de su función ecológica relevante, que garantice la permanencia, continuidad, reproducción y mantenimiento de los recursos naturales.

**Políticas de Restauración.** Se aplican cuando las alteraciones al equilibrio ecológico en una unidad ambiental son muy severas, por lo que se requiere la aplicación de programas y actividades encaminadas a la recuperación de los ecosistemas promoviendo o no el cambio de uso de suelo.

**Políticas de Aprovechamiento.** Se aplican a las unidades ambientales que presenta condiciones aptas para el desarrollo sustentable de actividades productivas eficientes y socialmente útiles.

**Cuadro 15. Políticas y criterios de regulación ecológica en la Región XIII Toluca.**

Municipio	Unidades ecológicas		Uso predominante	Fragilidad ambiental		Política	
	Total	Por uso		Tipo	Número		
Almoloya de Juárez	15	8	Agricultura	Mínima	2	Conservación	
				Media	2	Aprovechamiento	
				Alta	4	Conservación	
	5	ANP	Máxima	4	Protección		
			2	Cuerpo de agua	Media	1	Conservación
					Alta	1	Protección
Almoloya del Río	4	1	Agricultura	Alta	1	Conservación	

<sup>11</sup> GEM. Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. *Gaceta del Gobierno*, 19 de diciembre de 2006.

Municipio	Unidades ecológicas		Uso predominante	Fragilidad ambiental		Política
	Total	Por uso		Tipo	Número	
		1	ANP	Máxima	1	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
		1	Forestal	Máxima	1	Conservación
	<b>Calimaya</b>	10	2	Agricultura	Media	1
				Alta	1	Conservación
		8	ANP	Máxima	8	Protección
<b>Chapultepec</b>	5	3	Agricultura	Mínima	1	Aprovechamiento
				Media	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
		1	ANP	Máxima	1	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
<b>Metepec</b>	7	4	Agricultura	Mínima	1	Aprovechamiento
				Media	2	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
		2	ANP	Máxima	2	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
<b>Mexicaltzingo</b>	3	3	Agricultura	Mínima	1	Aprovechamiento
				Media	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
<b>Rayón</b>	3	2	Agricultura	Media	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
<b>San Antonio la Isla</b>	4	2	Agricultura	Media	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
		2	Cuerpo de agua	Máxima	2	Protección
<b>Tenango del Valle</b>	22	3	Agricultura	Media	1	Aprovechamiento
				Alta	2	Conservación
		15	ANP	Máxima	15	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
		3	Forestal	Mínima	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
				Máxima	1	Conservación

Municipio	Unidades ecológicas		Uso predominante	Fragilidad ambiental		Política
	Total	Por uso		Tipo	Número	
Texcalyacac	6	1	Agricultura	Alta	1	Conservación
		2	ANP	Máxima	2	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
		2	Forestal	Alta	1	Conservación
				Máxima	1	Conservación
Toluca	29	5	Agricultura	Mínima	1	Conservación
				Media	2	Aprovechamiento
				Alta	2	Conservación
		4	Forestal	Máxima	4	Conservación
		19	ANP	Máxima	19	Protección
		1	Cuerpo de agua	Máxima	1	Protección
Zinacantepec	29	4	Agricultura	Media	1	Aprovechamiento
				Alta	3	Conservación
		22	ANP	Máxima	22	Protección
		3	Forestal	Mínima	1	Aprovechamiento
				Alta	1	Conservación
				Máxima	1	Conservación

Fuente: COLMEXIQ con base en la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. *Gaceta del Gobierno*, 19 de diciembre del 2006.

## Gobierno Solidario

Entre las prioridades que ha establecido la presente Administración Pública Estatal destaca atender el conjunto de las necesidades sociales de los mexiquenses, objetivo que constituye la base del pilar Gobierno Solidario, a partir del cual se definen como temas clave el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida además de la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad. En consecuencia, en el presente apartado se analizan dichas variables en el contexto de la Región XIII Toluca, a través de información disponible en fuentes oficiales como los censos y conteos generales de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

### Dinámica demográfica

El análisis de temas dentro del ámbito social debe partir de la identificación de las tendencias históricas y características que presenta la dinámica demográfica, ello con el fin de dimensionar la magnitud y comportamiento de las demandas en la Región XIII y su participación en el ámbito estatal, al respecto, se proporcionará un sustento para definir propuestas específicas en los capítulos posteriores.

### Población total y tasas de crecimiento

Es importante mencionar que la población total de la Región XIII Toluca pasó de más de 900,000 habitantes en el año 1990 a más de 1.5 millones en el 2010, lo cual significa un incremento de 643,000 personas en los últimos 20 años, registrando una tasa de crecimiento intercensal ligeramente superior a la estatal.

**Cuadro 16. Población total en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca	%
1990	9,815,795	901,278	9.18
1995	11,707,964	1,074,207	9.18
2000	13,096,686	1,240,990	9.48
2005	14,007,495	1,375,747	9.82
2010	15,175,862	1,546,418	10.19

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*



En la estimación de la población total presentada por quinquenio se observa una tendencia decreciente del crecimiento entre los años de 1990 y 2005 en la Región XIII Toluca, ya que la tasa quinquenal se redujo de 3.15 a 1.8%, en tanto que entre los años de 2005 y 2010 se presentó un cambio en el ritmo de crecimiento pues el indicador llegó a 2.5%. Aunque a nivel estatal se observa una tendencia similar, la tasa de crecimiento regional en este último quinquenio fue mayor que el índice estatal (2.5% en la Región XIII Toluca y 1.74% en el Estado de México).

**Cuadro 17. Población total en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Ámbito	1990	1995	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	84,147	96,662	110,591	126,163	147,653
Almoloya del Río	6,777	7,729	8,873	8,939	10,886
Calimaya	24,906	31,902	35,196	38,770	47,033
Chapultepec	3,863	5,163	5,735	6,581	9,676
Metepec	140,268	178,096	194,463	206,005	214,162
Mexicaltzingo	7,248	8,662	9,225	10,161	11,712
Rayón	7,026	8,300	9,024	10,953	12,748
San Antonio la Isla	7,321	9,118	10,321	11,313	22,152
Tenango del Valle	45,952	54,789	65,119	68,669	77,965
Toluca	487,612	564,476	666,596	747,512	819,561
Texcalyacac	2,961	3,744	3,997	4,514	5,111
Zinacantepec	83,197	105,566	121,850	136,167	167,759

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

Al revisar los indicadores por municipio destacan San Antonio la Isla (15.54%), Chapultepec y Zinacantepec, ya que en el último quinquenio registraron Tasas de Crecimiento Intercensal superiores a 3.5%. Al respecto, la población en el municipio de San Antonio la Isla se incrementó en 10,000 habitantes; es decir, se duplicó en sólo cinco años.

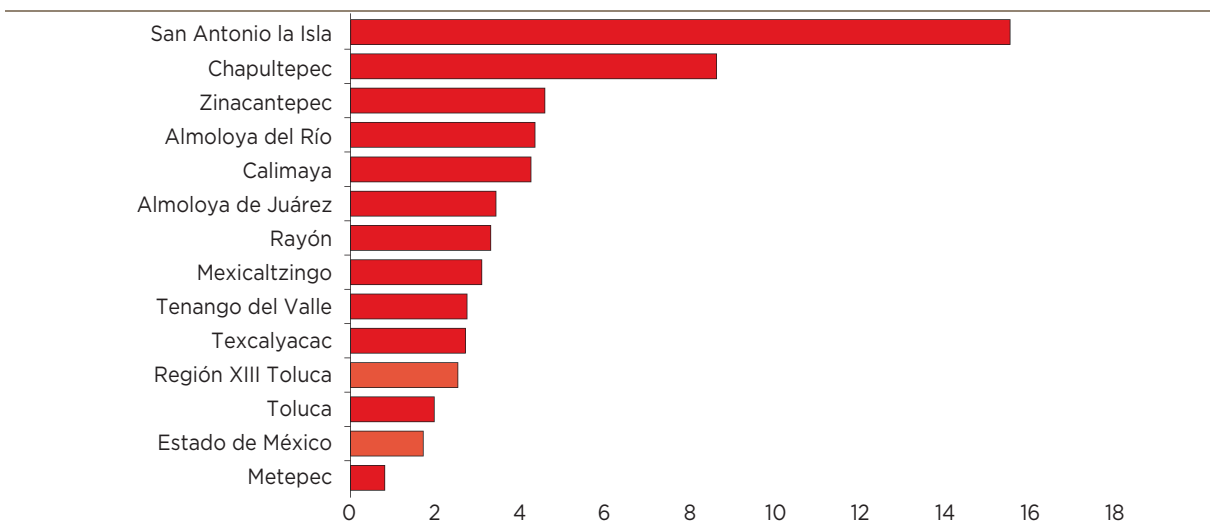
Otros municipios que presentaron elevadas tasas de crecimiento poblacional fueron Calimaya y Chapultepec entre los años de 1990 y 1995; Tenango del Valle entre 1995 y 2000; Rayón entre 2000 y 2005, y Almoloya del Río entre 2005 y 2010.

**Cuadro 18. Tasas de Crecimiento Intercensal en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**  
(porcentaje)

Ámbito	1990-1995	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Almoloya de Juárez	2.48	3.20	2.35	3.44
Almoloya del Río	2.35	3.28	0.13	4.33
Calimaya	4.48	2.32	1.72	4.24
Chapultepec	5.27	2.49	2.46	8.64
Metepec	4.32	2.08	1.02	0.84
Mexicaltzingo	3.20	1.48	1.72	3.10
Rayón	2.99	1.97	3.47	3.32
San Antonio la Isla	3.96	2.94	1.63	15.54
Tenango del Valle	3.16	4.12	0.94	2.77
Texcalyacac	4.24	1.54	2.17	2.71
Toluca	2.62	3.96	2.04	2.00
Zinacantepec	4.30	3.41	1.98	4.59

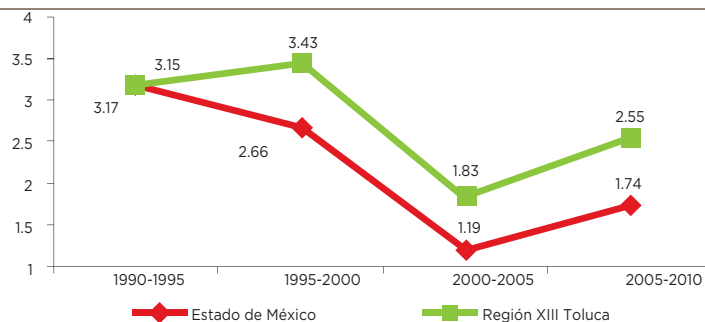
Fuente: IGCEM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

**Gráfica 12. Tasas de Crecimiento Intercensal en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**  
(porcentaje)



Fuente: IGCEM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

Gráfica 13. Tasas de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.



Fuente: Tasas de crecimiento estimadas por el IGECEM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 1995; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

## Población por grupos de edad

La composición de la población por grupos de edad muestra una evolución similar en la Región XIII Toluca respecto de la entidad. Entre los años de 2000 y 2010, la participación porcentual de dos grupos experimentó fuertes incrementos: el primero, integrado por personas de 15 y 64 años subió de 62.7 a 65.98%; y el segundo formado por mayores de 64 años pasó de 3.78 a 4.97%. Tal comportamiento coincide de manera general con el que se ha registrado en el país, caracterizado por la reducción relativa de la población infantil con relación a los jóvenes, adultos y adultos mayores.

Cuadro 19. Distribución porcentual por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.

Ámbito	2000	2005	2010
<b>Estado de México</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	31.89	29.60	28.69
<b>15-64 años</b>	59.68	61.80	65.17
<b>65 y más años</b>	3.60	4.18	4.91
<b>Región XIII Toluca</b>	4.83	4.43	1.23
<b>0-14 años</b>	33.45	30.84	29.40
<b>15-64 años</b>	62.66	64.93	65.96
<b>65 y más años</b>	3.89	4.23	4.64
<b>Almoloya de Juárez</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	39.38	35.43	33.25
<b>15-64 años</b>	56.74	60.68	62.69

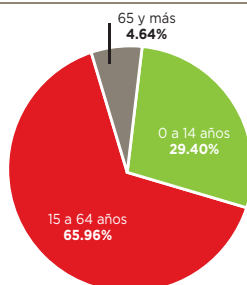
<b>Ámbito</b>	<b>2000</b>	<b>2005</b>	<b>2010</b>
<b>65 y más años</b>	3.88	3.90	4.05
<b>Almoloya del Río</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	33.99	30.28	30.08
<b>15-64 años</b>	60.62	63.35	63.54
<b>65 y más años</b>	5.38	6.38	6.39
<b>Calimaya</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	35.19	33.35	31.24
<b>15-64 años</b>	60.37	61.90	64.12
<b>65 y más años</b>	4.44	4.75	4.64
<b>Chapultepec</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	33.93	32.88	31.88
<b>15-64 años</b>	62.08	62.82	64.41
<b>65 y más años</b>	4.00	4.30	3.72
<b>Metepec</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	30.04	26.86	25.47
<b>15-64 años</b>	66.71	68.99	69.44
<b>65 y más años</b>	3.25	4.15	5.09
<b>Mexicaltzingo</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	34.22	31.31	30.36
<b>15-64 años</b>	61.39	64.04	64.71
<b>65 y más años</b>	4.40	4.65	4.93
<b>Rayón</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	32.69	32.07	31.48
<b>15-64 años</b>	62.32	62.69	63.11
<b>65 y más años</b>	4.99	5.24	5.41
<b>San Antonio la Isla</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	33.99	32.71	33.47
<b>15-64 años</b>	62.07	63.26	63.45
<b>65 y más años</b>	3.94	4.03	3.09
<b>Tenango del Valle</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	36.59	33.72	32.05
<b>15-64 años</b>	58.78	61.39	62.82
<b>65 y más años</b>	4.62	4.88	5.13
<b>Texcalyacac</b>	100.00	100.00	100.00
<b>0-14 años</b>	26.98	30.82	30.63

Ámbito	2000	2005	2010
15-64 años	49.26	63.06	63.61
65 y más años	23.76	6.12	5.76
<b>Toluca</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
0-14 años	32.54	30.12	28.65
15-64 años	63.60	65.62	66.62
65 y más años	3.86	4.26	4.73
<b>Zinacantepec</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
0-14 años	36.39	33.73	31.84
15-64 años	60.08	62.55	64.20
65 y más años	3.53	3.72	3.97

Fuente: IGCEM con base en datos del INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

En 2010, el grupo de mayor peso porcentual en la Región XIII Toluca, el integrado por personas de 15 a 64 años, sumaba un total de 1,085,180 individuos; seguido del grupo conformado por las edades de 0 a 14 años que contaba 448,125 y por último, el de mayores de 64 años, el de menor peso relativo, con 70,719 personas.

**Gráfica 14. Composición porcentual por grupo de edad en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: Porcentajes calculados por el IGCEM con base en datos del INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Migración

Los flujos migratorios que se registran en la Región XIII Toluca han cambiado en los últimos 20 años. El saldo neto migratorio<sup>12</sup> regional fue negativo hasta 1995; sin embargo, este indicador se ha incrementado a partir del año 2000 hacia la Región

<sup>12</sup> Este índice resulta de la diferencia entre la tasa de crecimiento regional y la estatal.

XIII, quizá porque conforma a parte de la ZMVT y la capital estatal. En el ámbito municipal los saldos migratorios de signo positivo corresponden en el último quinquenio a San Antonio la Isla, Zinacantepec y Almoloya del Río. Con base en cifras de la CONAPO del 2010, en la Región XIII Toluca el rango de la intensidad migratoria se considera “muy bajo”; al respecto, los municipios de la Región XIII ocupan en la entidad los lugares 88 al 119, siendo Chapultepec la demarcación que se encuentra en la última posición. Asimismo, los municipios con un grado de migración “bajo” son Almoloya del Río, San Antonio la Isla y Tenango del Valle.

**Cuadro 20. Índice y grado de marginación por municipio, 2010**

Ámbito	Índice de Intensidad Migratoria	Índice de Intensidad Migratoria reescalado de 0 a 100 <sup>a</sup>	Grado de Intensidad Migratoria	Lugar que ocupa en el contexto Estatal <sup>b</sup>
Almoloya de Juárez	-0.9295	0.5429	Muy bajo	93
Almoloya del Río	-0.2555	2.1003	Bajo	25
Calimaya	-0.9799	0.4263	Muy bajo	112
Chapultepec	-1.0423	0.2822	Muy bajo	119
Metepec	-0.9649	0.4610	Muy bajo	105
Mexicaltzingo	-0.9869	0.4102	Muy bajo	113
Rayón	-1.0180	0.3383	Muy bajo	114
San Antonio la Isla	-0.7442	0.9711	Bajo	53
Tenango del Valle	-0.2727	2.0605	Bajo	26
Texcalyacac	-0.9109	0.5859	Muy bajo	89
Toluca	-0.9058	0.5977	Muy bajo	88
Zinacantepec	-0.8462	0.7354	Muy bajo	67

<sup>a</sup> El valor “0” corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

<sup>b</sup> El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula.

Fuente: CONAPO. Índices de Intensidad Migratoria 2010, México-Estados Unidos, Anexo B1.

## Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

Dado que la pobreza constituye una problemática que provoca grandes costos sociales y humanos, se ha convertido en el centro de las políticas de atención a nivel nacional y estatal. A pesar de los avances alcanzados en el Estado de México, existen grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan un elevado grado de desigualdad y marginación.

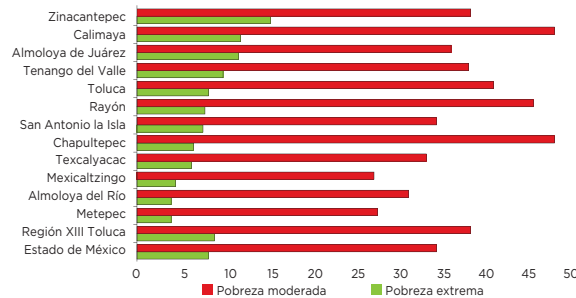
## Pobreza

La pobreza puede ser definida como el conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad que afectan su calidad de vida. En la legislación de la materia se han establecido indicadores para su medición, a saber: ingreso corriente per cápita, acceso a la educación, seguridad social, salud, alimentación, servicios básicos y calidad de la vivienda, entre otros. Al respecto, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* señala que pueden identificarse dos tipos de pobreza en el Estado de México: la pobreza multidimensional extrema que se presenta principalmente en las zonas rurales, y la pobreza multidimensional moderada observada en las metrópolis. Cada una con sus propias particularidades y que deben ser atendidas de forma prioritaria por el Gobierno Estatal.

### Población en situación de pobreza

De acuerdo con el CONEVAL, en el año de 2010, aproximadamente 1.2 millones de mexiquenses se encontraban en situación de pobreza multimodal extrema mientras que cerca de 5.3 millones se ubicaban en pobreza multimodal moderada. A partir de estas cifras se estima que 43% de la población estatal vive en dicha condición social. Para la Región XIII Toluca se presume que 136,376 habitantes viven en pobreza multimodal extrema<sup>13</sup> y 599,471 en pobreza multimodal moderada. Lo anterior implica que cerca de 9% de la población regional se ubica en la primera categoría y casi 39% en la segunda. Cabe señalar que en el ámbito estatal los valores son menores (8 y 35%).

**Gráfica 15. Porcentaje de la población en situación de pobreza en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el CONEVAL y el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

<sup>13</sup> El CONEVAL clasifica en pobreza multidimensional a las personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer las necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

**Cuadro 21. Pobreza multimodal extrema y pobreza multimodal moderada en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(personas)

Ámbito	Multimodal extrema	Multimodal moderada
Estado de México	1,304,362	5,232,688
Región XIII Toluca	136,379	599,471
Almoloya de Juárez	17,187	54,012
Almoloya del Río	424	3,441
Calimaya	5,645	22,927
Chapultepec	629	4,710
Metepec	8,210	59,682
Toluca	66,938	340,753
Mexicaltzingo	522	3,225
Rayón	988	5,883
San Antonio la Isla	1,669	7,751
Tenango del Valle	7,736	30,157
Texcalyacac	317	1,724
Zinacantepec	26,114	65,206

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH, 2010 y *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

En este sentido, se estima que cerca de la mitad de la población de los municipios de Calimaya, Chapultepec y Rayón viven en condiciones de pobreza moderada, mientras que poco más de 11% de los habitantes de Zinacantepec, Calimaya y Almoloya de Juárez viven en pobreza extrema.

### **Ingresos de la población ocupada<sup>14</sup>**

Uno de los indicadores para la medición de la pobreza es el ingreso per cápita. A partir de datos generados por el INEGI en los años 2000 y 2010 sobre rangos de ingreso, es posible complementar el análisis sobre las condiciones socioeconómicas de la población estatal. Al respecto, en el periodo referido se observa que la proporción del grupo que percibe menos de un salario mínimo se incrementó tanto en la entidad como en la Región XIII Toluca.

<sup>14</sup> Los datos sobre ingresos de la población contenidos en los censos publicados por el INEGI no permiten obtener el ingreso per cápita, ya que para el año de 2010 sólo se reportan porcentajes de tres rangos de ingresos y estos últimos son más agregados que los considerados en el año 2000. Por esta razón se analizó para ambos años el porcentaje de población ocupada en el menor rango de ingresos (que percibe menos de un Salario Mínimo).



**Cuadro 22. Población Ocupada por rango de ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.**

Ámbito	Población Ocupada	Rango de ingresos		
		Hasta 1 SM	De 1 a 2 SM	Más de 2 SM
Estado de México	4,462,361	407,790	1,591,736	1,977,272
Región XIII Toluca	416,480	34,374	123,492	212,118
Almoloya de Juárez	28,897	4,674	9,823	8,739
Almoloya del Río	2,946	449	1,124	1,075
Calimaya	10,953	1,186	4,108	3,968
Chapultepec	1,987	218	648	764
Metepec	72,668	3,721	16,217	45,668
Mexicaltzingo	3,343	371	1,115	1,273
Rayón	3,037	367	1,063	1,260
San Antonio la Isla	3,344	333	1,264	1,220
Tenango del Valle	19,848	3,089	7,491	5,992
Texcalyacac	1,310	168	420	441
Toluca	232,761	16,410	67,646	126,255
Zinacantepec	35,386	3,388	12,573	15,463

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Adicionalmente, en el año 2000 la población ocupada con ingresos menores a un Salario Mínimo representó 9% en el Estado de México y 8% en la Región XIII Toluca. En el decenio de 2010, estos porcentajes aumentaron a 12 y 10.4% respectivamente. Por otra parte, siete municipios registraron un índice mayor al promedio regional, sobresaliendo Tenango del Valle donde casi 21% de la población ocupada percibía menos de un Salario Mínimo (SM).

**Cuadro 23. Población Ocupada por rango de ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población Ocupada	Rango de ingresos		
		Hasta 1 SM	De 1 a 2 SM	Más de 2 SM
Estado de México	5,899,987	717,467	1,367,882	3,333,468
Región XIII Toluca	614,219	63,970	119,817	394,804
Almoloya de Juárez	55,009	6,617	11,318	34,811
Almoloya del Río	4,586	603	1,372	2,295

Ámbito	Población Ocupada	Rango de ingresos		
		Hasta 1 SM	De 1 a 2 SM	Más de 2 SM
Calimaya	16,242	1,200	4,527	9,515
Chapultepec	4,134	392	1,183	2,319
Metepec	91,571	5,432	13,928	66,591
Mexicaltzingo	3,455	332	765	2,126
Rayón	4,383	505	1,137	2,594
San Antonio la Isla	8,267	1,184	2,134	3,712
Tenango del Valle	32,003	6,666	9,991	14,085
Texcalyacac	1,855	233	611	890
Toluca	333,071	30,842	60,152	221,082
Zinacantepec	59,643	9,964	12,699	34,784

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

**Gráfica 16. Porcentaje de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca que percibe ingresos menores a un Salario Mínimo, 2000-2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Condiciones de la vivienda

Unas de las variables utilizadas para medir la pobreza son el número y las condiciones de la vivienda. De acuerdo al Censo del año 2000, en la Región XIII Toluca se contabilizaron 250,000 viviendas que conforman el 9% del total estatal, aproximadamente 2,743,144 casas-habitación.

**Cuadro 24. Viviendas particulares habitadas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca	%
2000	2,743,144	250,206	9.12
2005	3,100,599	299,104	9.65
2010	3,687,193	362,986	9.84

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

Para el 2005, el inventario habitacional en la Región XIII Toluca se estimaba en 299,000 unidades, cifra que se elevó a 362,986 conforme al Censo del año 2010. Es decir, la participación de la Región XIII en este rubro se acercó a 10% del total de viviendas de la entidad, cifra calculada en 3.68 millones.

**Cuadro 25. Viviendas particulares habitadas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

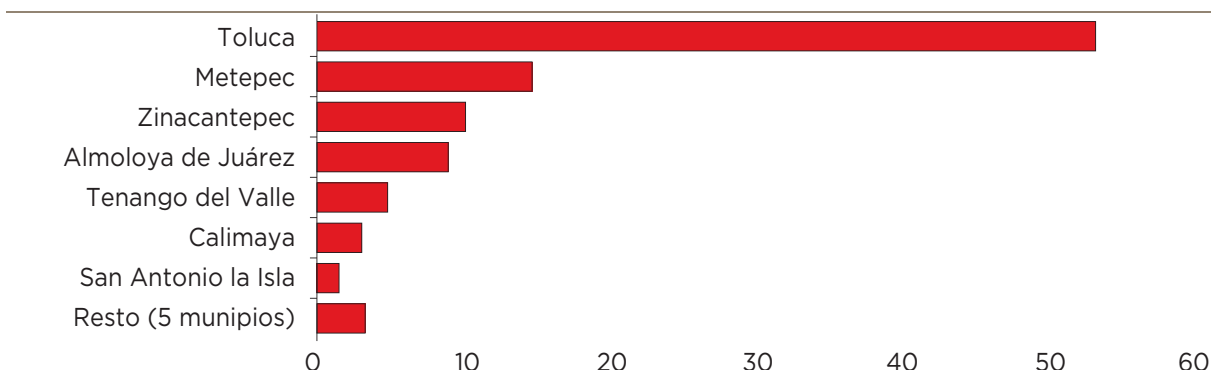
Ámbito	2000	2005	2010
Estado de México	2,743,144	3,100,599	3,687,193
Región XIII Toluca	250,206	299,104	362,986
Almoloya de Juárez	20,771	25,522	32,739
Almoloya del Río	1,656	2,098	2,425
Calimaya	6,858	7,368	10,585
Chapultepec	1,104	1,431	2,387
Metepec	41,733	47,753	53,521
Mexicaltzingo	1,651	1,868	2,595
Rayón	1,633	2,162	2,829
San Antonio la Isla	1,711	2,219	5,400
Tenango del Valle	12,159	14,063	17,294
Texcalyacac	787	982	1,244
Toluca	137,666	165,878	194,760
Zinacantepec	22,477	27,760	37,207

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; II Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

En general, el crecimiento de la vivienda en la Región XIII Toluca superó el ritmo observado a nivel estatal; al respecto, en el ámbito municipal sobresalen Toluca, Zinacantepec y Almoloya de Juárez debido a que registraron un incremento absoluto sobresaliente. Aunque en una magnitud mucho menor también destaca San Antonio la Isla, ya que triplicó esa proporción.

En cuanto al inventario habitacional, en la Región XIII Toluca destaca que en el año 2010, en el municipio de Toluca se localizaba un poco más de la mitad de la cifra regional de viviendas; en segundo lugar se ubicaba Metepec (15%) y en tercer lugar Zinacantepec (10%).

**Gráfica 17. Distribución porcentual de la vivienda en la Región XIII Toluca, 2010.**



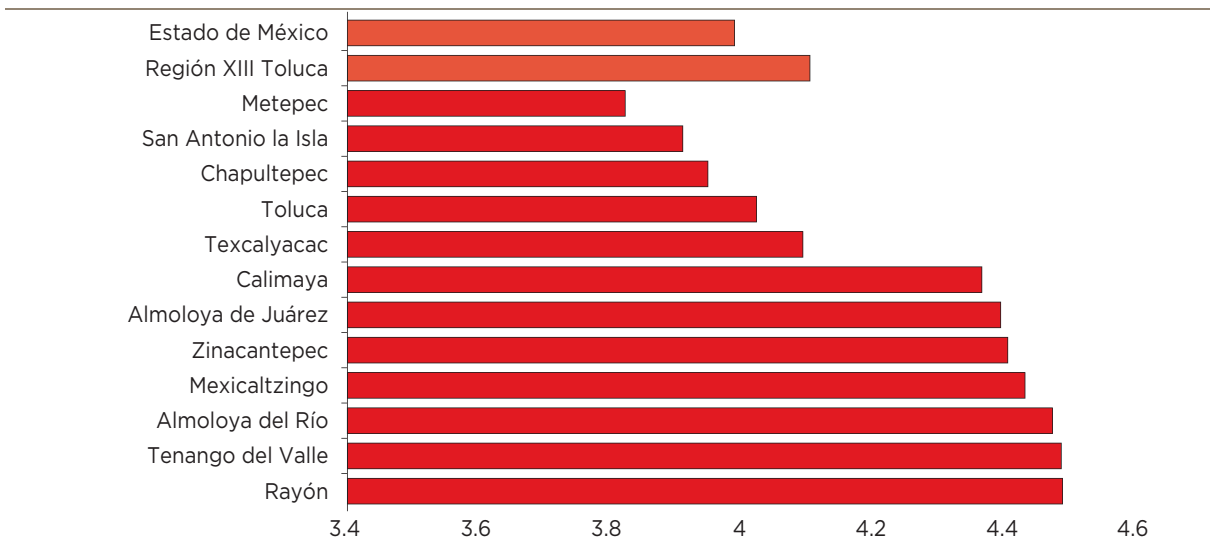
Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM y el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Además del crecimiento del inventario habitacional, la situación a nivel estatal y regional en términos de hacinamiento ha registrado cierta mejoría, ya que el índice de ocupantes por vivienda se ha reducido el periodo 2000-2010. El promedio en la entidad pasó de 4.55 habitantes por vivienda en el año 2000 a 4.06 en el 2010, mientras que en la Región XIII Toluca disminuyó de 4.7 a 4.19.

Actualmente, los municipios con mayores índices de ocupantes por vivienda son Rayón, Tenango del Valle y Almoloya del Río. Mientras que en el otro extremo, los que registran menores cifras de hacinamiento son Metepec, San Antonio la Isla y Chapultepec.

Por otra parte, cabe señalar que los porcentajes de viviendas construidas con materiales precarios permiten complementar el análisis sobre las condiciones de vida de la población tanto en la Región XIII Toluca como en la entidad.

Gráfica 18. Ocupantes por vivienda en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Cuadro 26. Porcentaje de viviendas según tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.

Viviendas por tipo de material	Estado de México		Región XIII Toluca	
	2000	2010	2000	2010
Piso de tierra.	6.42	3.76	8.44	4.17
Techo de lámina, cartón o desechos.	6.56	3.35	2.93	1.17
Muros de barro, carrizo, cartón, lámina o material de desecho.	0.80	0.58	0.36	0.40

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Al comparar las cifras que reportan los censos de 2000 y 2010 sobre el número de viviendas con pisos de tierra; techos de lámina, cartón o desechos; y muros de barro, carrizo, cartón, lámina o material de desecho, se observa que se han reducido en términos absolutos y en porcentaje tanto en la Región XIII Toluca como en la entidad.

**Cuadro 27. Viviendas particulares habitadas según tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.**

Ámbito	Piso de tierra	Techo <sup>a</sup>	Muro <sup>b</sup>
Estado de México	176,192	180,084	21,895
Región XIII Toluca	21,119	7,336	911
Almoloya de Juárez	4,801	878	64
Almoloya del Río	193	37	9
Calimaya	906	384	21
Chapultepec	56	46	5
Metepiec	1,051	443	114
Mexicaltzingo	107	33	9
Rayón	170	54	13
San Antonio la Isla	234	56	12
Tenango del Valle	2,308	1,064	113
Texcalyacac	72	35	6
Toluca	7,917	3,135	466
Zinacantepec	3,304	1,171	79

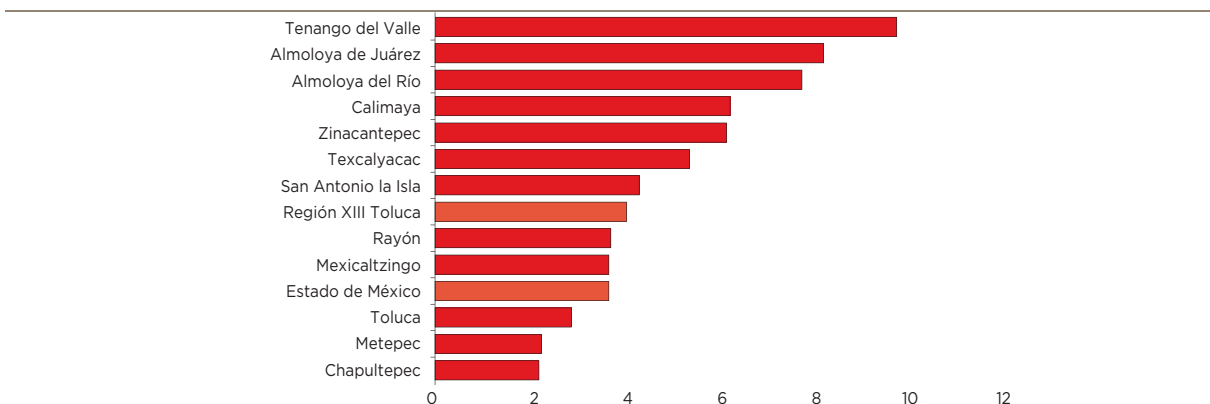
<sup>a</sup> Techo de lámina, cartón o desechos.

<sup>b</sup> Muros de embarro, carrizo, cartón, lámina o material de desecho.

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.*

En el año de 2010, los municipios con mayores porcentajes de viviendas con piso de tierra y con techos o muros de materiales no duraderos fueron Tenango del Valle, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río y Calimaya.

**Gráfica 19. Porcentaje de viviendas con piso de tierra en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Cuadro 28. Viviendas particulares habitadas según el tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.

Ámbito	Piso de tierra	Techo <sup>a</sup>	Muro <sup>b</sup>
Estado de México	138,658	123,664	21,263
Región XIII Toluca	15,120	4,233	1,444
Almoloya de Juárez	2,700	381	76
Almoloya del Río	189	54	7
Calimaya	668	264	43
Chapultepec	53	13	4
Metepec	1,221	447	129
Mexicaltzingo	97	14	3
Rayón	106	24	3
San Antonio la Isla	240	92	17
Tenango del Valle	1,702	450	50
Texcalyacac	67	31	6
Toluca	5,756	1,652	1,070
Zinacantepec	2,321	811	36

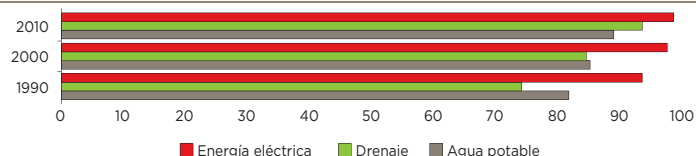
<sup>a</sup> Techo de lámina, cartón o desechos.

<sup>b</sup> Muros de embarro, carrizo, cartón, lámina o material de desecho.  
 Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Servicios básicos en la vivienda

La disponibilidad o carencia de servicios básicos, como el contar con agua potable, drenaje y energía eléctrica en la vivienda, constituye una variable adicional para identificar el grado de pobreza. Es importante mencionar que entre los años 2000 y 2010, la cobertura de los servicios básicos en la vivienda ha mejorado tanto en el Estado de México como en la Región XIII Toluca, especialmente en lo que a drenaje se refiere. Aunque se ha ampliado la cobertura de los servicios básicos en la mayoría de los municipios de la Región XIII, las cifras podrían mejorar en materia de agua, drenaje y energía eléctrica en Almoloya de Juárez, así como en drenaje en Zinacantepec.

**Gráfica 20. Cobertura de servicios en la vivienda en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**  
(porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Cuadro 29. Porcentaje de viviendas con servicios en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Año	Servicios	Estado de México	Región XIII Toluca
2000	Con agua	89.87	85.06
	Con drenaje	86.31	84.64
	Con electricidad	97.90	97.67
2005	Con agua	92.39	89.96
	Con drenaje	91.38	90.78
	Con electricidad	98.00	97.79
2010	Con agua	91.76	88.68
	Con drenaje	94.17	93.85
	Con electricidad	98.90	98.65

Fuente: IGECM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Cuadro 30. Cobertura de servicios en viviendas en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**  
(porcentaje)

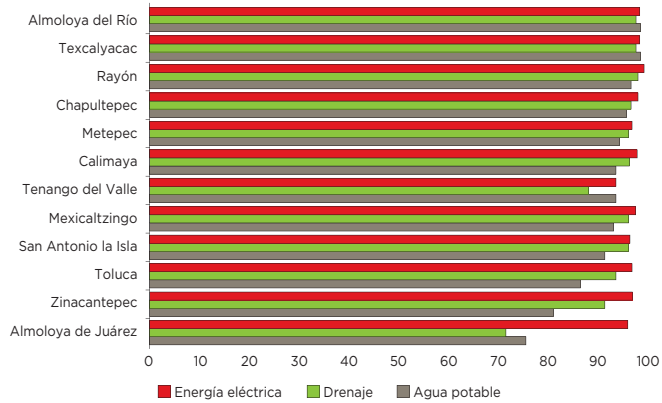
Ámbito	Viviendas con agua potable			Viviendas con drenaje			Viviendas con electricidad		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	59.75	73.22	75.72	39.60	58.09	71.72	89.78	95.01	96.43
Almoloya del Río	97.64	98.90	99.26	92.51	97.62	98.10	98.13	97.66	99.09
Calimaya	91.75	95.56	94.63	89.60	94.76	97.19	97.11	98.29	98.88
Chapultepec	95.92	97.06	96.98	90.58	93.92	97.91	98.91	98.88	99.41
Metepec	94.21	96.27	96.89	97.54	97.32	98.59	99.21	97.85	99.52
Mexicaltzingo	87.76	92.93	94.07	91.88	94.86	96.96	97.52	98.07	98.54
Rayón	92.47	97.13	96.85	93.02	96.90	98.20	98.65	97.96	99.36
San Antonio la Isla	94.27	96.39	94.00	94.27	98.33	98.80	98.19	97.57	99.07
Tenango del Valle	84.69	92.25	90.45	83.07	91.82	93.95	97.24	97.48	98.20
Texcalyacac	94.16	98.27	98.79	95.30	96.64	97.83	97.46	97.76	98.47
Toluca	86.95	91.68	88.78	88.18	93.73	95.98	98.68	98.27	99.23



Ámbito	Viviendas con agua potable			Viviendas con drenaje			Viviendas con electricidad		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Zinacantepec	74.81	78.99	81.91	76.85	88.18	92.46	96.15	97.33	98.23

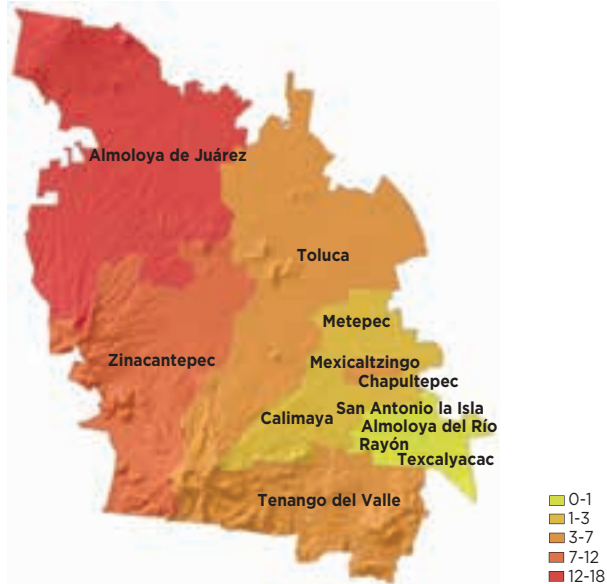
Fuente: IGCEM con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Gráfica 21. Cobertura de servicios en la vivienda en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Mapa 5. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Marginación

### Índice y grado de marginación

El concepto de marginación se define como la dificultad de una comunidad para abatir su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios. Según el CONAPO, este fenómeno está relacionado con cuatro factores principalmente, entre ellos acceso a servicios básicos, condiciones de la vivienda, ingresos laborales y educación.

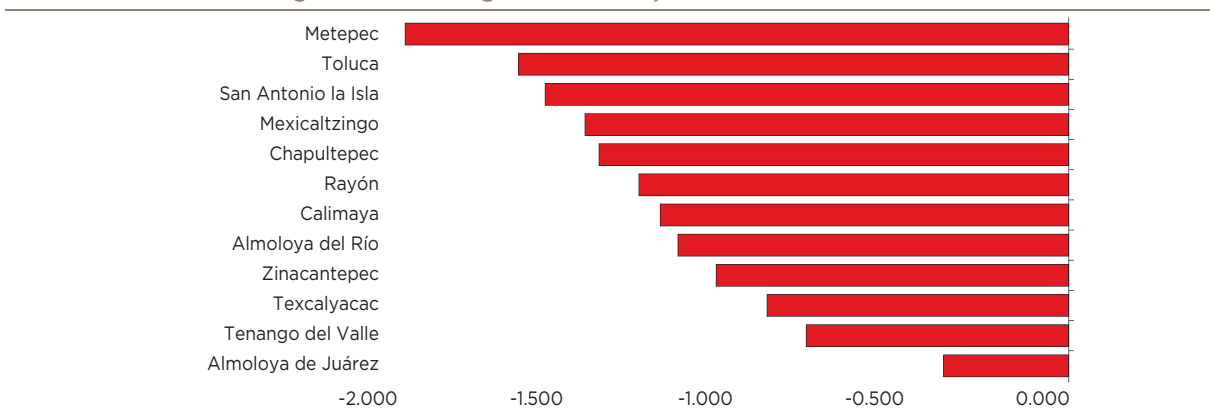
Dentro de la Región XIII Toluca, de acuerdo con las estimaciones de la CONAPO los municipios que han presentado mayores índices de Marginación entre los años de 2000 y 2005 fueron Almoloya del Río, Tenango del Valle y Zinacantepec. Aunque los dos primeros continuaron siendo los de mayor marginación dentro de la Región XIII en el año 2010, cabe señalar que Texcalyacac desplazó a Zinacantepec como el tercero más alto; mientras que el Estado de México se ubica en el lugar 21 entre el resto de las entidades del país.

**Cuadro 31. Índices de Marginación en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	0.06	-0.12	-0.35
Almoloya del Río	-1.24	-1.29	-1.14
Calimaya	-1.05	-1.01	-1.17
Chapultepec	-1.42	-1.41	-1.39
Metepec	-2.06	-2.00	-1.96
Mexicaltzingo	-1.31	-1.33	-1.42
Rayón	-1.30	-1.27	-1.25
San Antonio la Isla	-1.30	-1.31	-1.51
Tenango del Valle	-0.71	-0.90	-0.75
Texcalyacac	-1.02	-1.03	-0.88
Toluca	-1.61	-1.64	-1.60
Zinacantepec	-0.88	-1.00	-1.04

Fuente: CONAPO con base en el INEGI.

**Gráfica 22. Índices de Marginación en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: CONAPO con base en el INEGI.

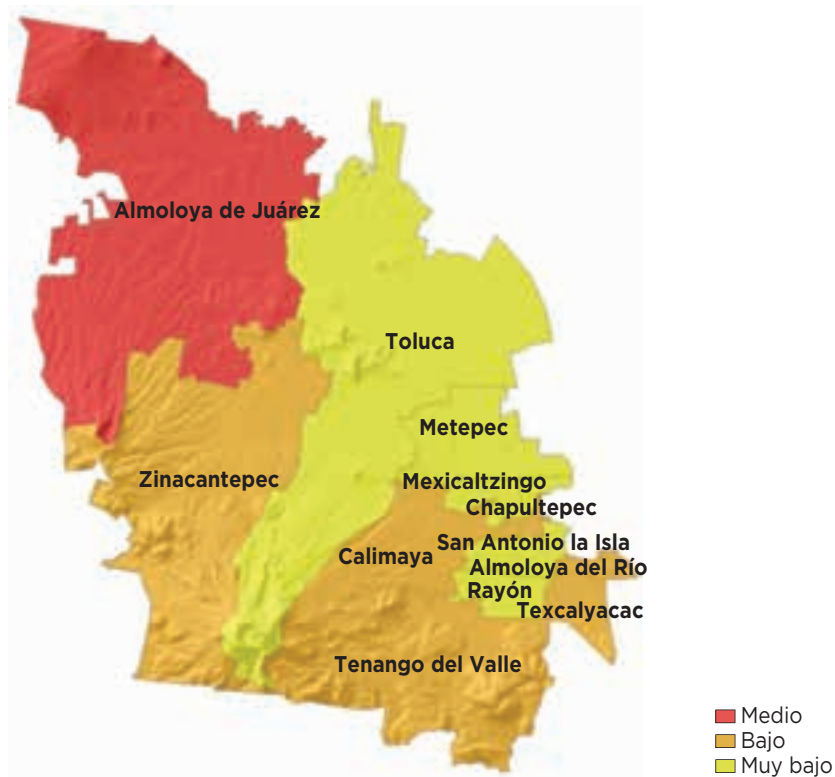
Conforme a estimaciones para el año 2010 de la misma fuente, de los 12 municipios que integran la Región XIII Toluca seis registraron un grado de marginación “muy bajo”, cinco “bajo” y sólo Almoloya del Río registró “medio”, no obstante que en el año 2000 se le catalogaba como de “alta” marginación.

**Cuadro 32. Grado de marginación en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000	2005	2010
<b>Almoloya de Juárez</b>	Alto	Medio	Medio
<b>Almoloya del Río</b>	Bajo	Muy bajo	Bajo
<b>Calimaya</b>	Bajo	Bajo	Bajo
<b>Chapultepec</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>Metepec</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>Mexicaltzingo</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>Rayón</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>San Antonio la Isla</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>Tenango del Valle</b>	Bajo	Bajo	Bajo
<b>Texcalyacac</b>	Bajo	Bajo	Bajo
<b>Toluca</b>	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
<b>Zinacantepec</b>	Bajo	Bajo	Bajo

Fuente: CONAPO. Índices de marginación por municipio, 2000, 2005 y 2010.

Mapa 6. Índice de Marginación en la Región XIII Toluca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el CONAPO. Índices de marginación por municipio, 2010.

### Acceso a servicios de salud y seguridad social

Con respecto a este importante tema, un indicador muy utilizado para medir el tipo y grado de pobreza es el acceso a los servicios de salud y seguridad social. En este sentido, de acuerdo con datos del INEGI, la cobertura de las instituciones de salud entre los años de 2000 y 2010 se incrementó de forma significativa en la Región XIII Toluca, pasando de 41.7 a 51.4% de la población total. A nivel del Estado de México, estos porcentajes se elevaron de 39.6% en 2000 a 47.5% en el año 2010.

**Cuadro 33. Derechohabientes de instituciones de salud en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Año	Estado de México	%	Región XIII Toluca	%
2000	5,196,837	39.62	517,849	41.73
2005	5,936,128	42.38	603,118	43.84
2010	8,811,664	88.06	794,511	51.43

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el SUIS.

**Cuadro 34. Derechohabientes de instituciones de salud y porcentaje respecto de la población total en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000		2005		2010	
	Derechohabientes	%	Derechohabientes	%	Derechohabientes	%
Almoloya de Juárez	18,008	16.28	37,859	30.01	30,609	20.73
Almoloya del Río	1,882	21.21	1,693	18.94	2,074	19.05
Calimaya	12,346	35.08	12,450	32.11	17,234	36.64
Chapultepec	2,649	46.19	3,014	45.80	4,424	45.72
Metepec	109,205	56.16	115,989	56.30	145,584	67.98
Mexicaltzingo	2,090	22.66	1,731	17.04	2,540	21.69
Rayón	4,482	49.67	5,732	52.33	8,596	67.43
San Antonio la Isla	3,999	38.75	4,775	42.21	6,596	29.78
Tenango del Valle	16,139	24.78	17,006	24.77	24,119	31.60
Texcalyacac	1,104	27.62	1,371	30.37	2,164	42.34
Toluca	302,022	45.31	343,245	45.92	485,336	59.22
Zinacantepec	43,923	36.05	58,253	42.78	65,235	38.89

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el SUIS.

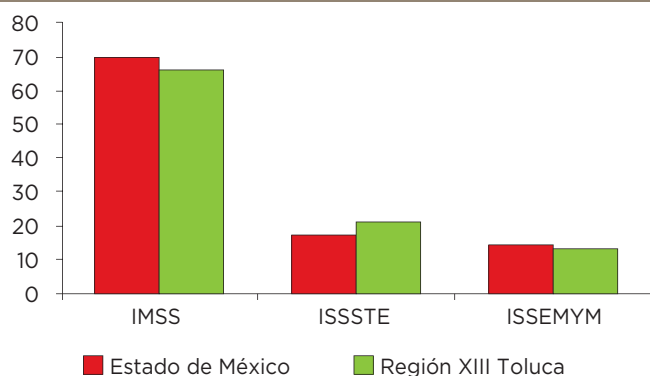
Por otro lado, en la Región XIII Toluca se contabilizó un total de 794,511 derechohabientes en el año 2010, de los cuales 61% se concentraba en el municipio de Toluca y 30% en tres municipios conurbados de la ZMVT (Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez).

Es importante mencionar que las demarcaciones que registraron mayores coberturas fueron Metepec, Toluca y Rayón.<sup>15</sup> En el otro extremo se encuentran los municipios de Almoloya del Río, Almoloya de Juárez, Mexicaltzingo y San Antonio la Isla con porcentajes menores a 30 por ciento.

<sup>15</sup> Porcentajes que representan el número de derechohabientes respecto de la población total.

En cuanto a la distribución de los derechohabientes por institución en el año 2010, 69.7% del total estatal correspondió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), casi 17% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 13.5% restante al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). Por su parte, en la Región XIII Toluca la distribución es similar: los afiliados al IMSS representaban 66%, al ISSSTE 20.7% y al ISSEMYM 13.2 por ciento.

**Gráfica 23. Distribución de los derechohabientes por institución en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el SUIIS.

**Cuadro 35. Distribución porcentual de los derechohabientes por institución en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	69.67	16.80	13.53
Región XIII Toluca	66.03	20.72	13.26
Almoloya de Juárez	46.42	38.66	14.92
Almoloya del Río	46.43	38.67	14.90
Calimaya	74.50	19.40	6.10
Chapultepec	77.60	16.41	5.99
Metepec	66.91	20.83	12.26
Mexicaltzingo	50.31	23.70	25.98
Rayón	82.17	14.29	3.55

Ámbito	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
San Antonio la Isla	83.61	12.87	3.52
Tenango del Valle	68.60	17.05	14.35
Texcalyacac	67.65	22.41	9.94
Toluca	66.17	19.27	14.55
Zinacantepec	65.50	25.65	8.85

Fuente: IGECOM con base en el SUIIS.

## Desigualdad

Uno de los factores que más se vinculan con la marginación es la desigualdad, ya que consiste en el acceso y distribución inequitativo de los recursos y oportunidades ya sea entre individuos, hogares o regiones. Para medir esta variable se utiliza el Coeficiente de Gini, valor que se obtiene a partir de datos sobre la distribución del ingreso de la población.

### Desigualdad en los ingresos

En cuanto a las percepciones tanto en el Estado de México como en la Región XIII Toluca, los índices estimados por el CONAPO muestran que la desigualdad disminuyó entre los años de 2000 y 2010, tendencia contraria a la que se ha presentado a nivel nacional.

**Cuadro 36. Desigualdad de los ingresos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Coeficiente de Gini <sup>a</sup>		
	2000	2005	2010
Estado de México	0.4982	0.4402	0.4676
Región XIII Toluca <sup>b</sup>	0.5179	0.4325	0.4107

<sup>a</sup> Cuando el valor del coeficiente se acerca a "0" significa una perfecta igualdad de los ingresos entre toda la población y cuando se acerca a "1" representa una perfecta desigualdad.

<sup>b</sup> Promedio.

Fuente: CONAPO.

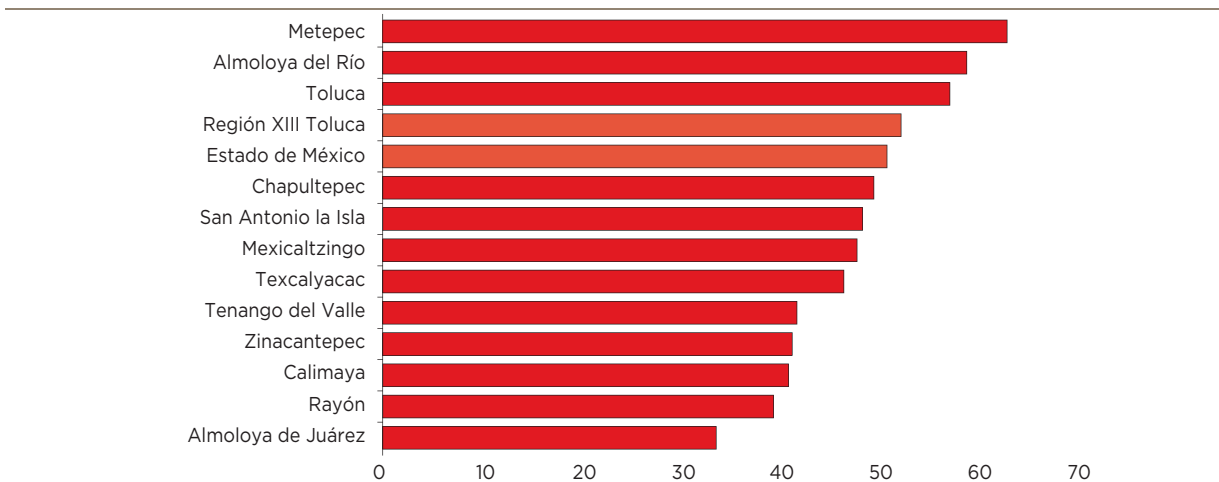
Por otro lado, los municipios con mayor desigualdad en el año 2000 eran Almoloya del Río, Rayón y San Antonio la Isla, mientras que entre 2005 y 2010 fueron Almoloya de Juárez, Metepec y Toluca.

### Participación por género de la fuerza laboral

La desigualdad en una sociedad no sólo se registra en términos de los niveles de ingresos entre los diferentes segmentos de la población, también es necesario tomar en cuenta la participación en la fuerza laboral de hombres y mujeres, así como de los diversos grupos de edad.

En este sentido, los valores por género en la PEA a nivel regional y estatal reflejan una situación desigual en cuanto a oportunidades para integrar la fuerza laboral. Al respecto, el porcentaje que representan las mujeres que trabajan con relación a la población total de 12 años y más en la Región XIII Toluca pasó de 15.6% en el año 2000 a 18.25% en el 2010. Es importante señalar que a nivel estatal se presentó un incremento de magnitud equivalente; sin embargo, el número de mujeres en el conjunto de la fuerza laboral continuó siendo significativamente menor que el de los hombres. En cuanto a grupos de edad no se registraron cambios considerables en la distribución de la fuerza laboral. La PEA en el rango de 15 a 64 años representó un poco más de la mitad de población en edad de trabajar (población mayor de 12 años) tanto en la Región XIII como en la entidad. Por otra parte, el porcentaje de personas con más de 65 años que trabajan se mantuvo como un grupo minoritario en los dos ámbitos territoriales.

**Gráfica 24. Porcentaje que representa la PEA femenina respecto de la PEA masculina en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*



Los municipios con mayor participación femenina respecto de la PEA masculina en el año 2010 fueron Metepec, Almoloya del Río<sup>16</sup> y Toluca, cuyos porcentajes se ubican por arriba del promedio regional y estatal. En el otro extremo, los municipios con la menor participación femenina con relación a la masculina fueron Almoloya de Juárez, Rayón y Calimaya. De acuerdo con estimaciones del IGECEM, a continuación se presentan las tasas de empleo femenino en la Región XIII Toluca.

**Cuadro 37. Tasa de empleo femenino en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

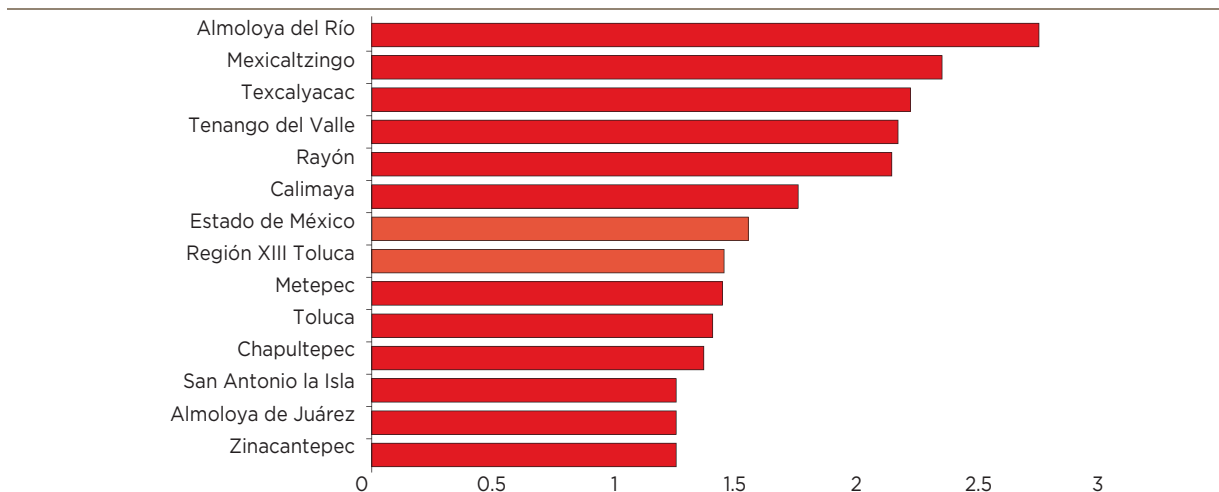
Ámbito	2000	2010
Estado de México	98.8	96.6
<b>Región XIII Toluca</b>		
Almoloya de Juárez	99.1	97.9
Almoloya del Río	99.3	97.5
Calimaya	99.0	97.5
Chapultepec	99.1	96.9
Metepec	98.7	96.7
Mexicaltzingo	99.0	97.4
Rayón	99.5	97.5
San Antonio la Isla	98.6	95.5
Tenango del Valle	99.2	97.9
Texcalyacac	99.7	98.5
Toluca	98.7	96.9
Zinacantepec	99.0	96.7

Fuente: IGECEM con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En cuanto a la participación por grupo de edad, los municipios con un porcentaje mayor de personas con más de 65 años que trabajan son Almoloya del Río, Mexicaltzingo y Texcalyacac.

<sup>16</sup> La razón por la cual el municipio de Almoloya del Río se ubica por arriba del de Toluca, se debería a la existencia de talleres de confección de prendas de vestir en el primero, actividad cuya fuerza laboral está compuesta principalmente por mujeres.

**Gráfica 25. Población Económicamente Activa mayor de 65 años respecto de la población de 12 años y más en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

### Nivel de instrucción

Como se mencionó anteriormente, el acceso a la educación es uno de los factores que se consideran en el estudio de la pobreza y la marginación. En este sentido, para superar tales fenómenos se requiere brindar una mayor cobertura de los servicios educativos, así como elevar el nivel de instrucción de los grupos con mayores limitaciones sociales y económicas.

El análisis del nivel de instrucción alcanzado por los habitantes del Estado de México y la Región XIII Toluca muestra que el peso relativo de quienes cursaron solamente la Primaria ha disminuido entre los años de 2000 y 2010, mientras que los valores de los siguientes niveles crecieron; es decir, aumentó la participación de personas con Secundaria y Educación Media Superior (EMS) en los dos ámbitos territoriales. Sin embargo, el incremento porcentual en Educación Superior (ES) fue mayor que en los dos niveles inferiores. Todo ello ha significado cierta mejoría en la situación educativa para quienes residen en la Región XIII.

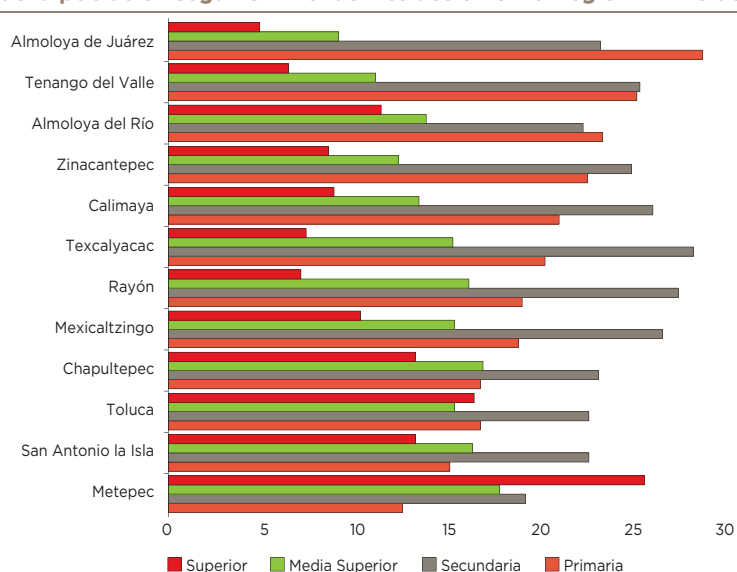
**Cuadro 38. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Nivel de instrucción	Estado de México		Región XIII Toluca	
	2000	2010	2000	2010
Primaria	12.12	10.95	32.40	18.76
Secundaria	14.85	17.93	20.33	22.96
Media Superior	17.32	25.05	20.84	29.61
Superior	4.53	3.53	-	-

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Los municipios con mayores porcentajes de población que ha realizado sólo estudios de Primaria en el año 2010 eran Almoloya de Juárez, Tenango del Valle y Almoloya del Río. En contraste, aquellos con mayor número de estudiantes de ES fueron Metepec, Toluca y San Antonio la Isla.

**Gráfica 26. Porcentaje de la población según el nivel de instrucción en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo General de Población y Vivienda, 2010.*

En el siguiente cuadro se presentan datos censales de la Región XIII Toluca en los que se puede observar la evolución del nivel de instrucción en los tres últimos quinquenios.

**Cuadro 39. Población por nivel de instrucción en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Año	Primaria	Secundaria	Educación Media Superior	Educación Superior
	2000	49,971	17,293	4,946	2,008
<b>Almoloya de Juárez</b>	2005	52,875	26,415	8,945	3,607
	2010	42,871	34,590	13,715	7,234
	2000	2,576	1,726	867	442
<b>Almoloya del Río</b>	2005	3,010	1,959	1,234	753
	2010	2,565	2,452	1,522	1,256
	2000	11,518	7,981	2,883	912
<b>Calimaya</b>	2005	13,079	10,450	4,537	1,640
	2010	9,963	12,378	6,433	4,233
	2000	1,773	1,229	672	221
<b>Chapultepec</b>	2005	2,162	1,550	1,076	402
	2010	1,640	2,258	1,666	1,297
	2000	46,715	39,678	35,652	27,082
<b>Metepec</b>	2005	43,573	40,699	39,457	39,247
	2010	27,202	41,555	38,750	55,325
	2000	2,939	2,200	938	397
<b>Mexicaltzingo</b>	2005	3,079	2,760	1,283	653
	2010	2,224	3,141	1,814	1,225
	2000	2,489	2,250	1,000	281
<b>Rayón</b>	2005	3,344	3,002	1,702	529
	2010	2,451	3,531	2,078	918
	2000	3,249	2,406	1,047	326
<b>San Antonio la Isla</b>	2005	3,751	3,042	1,434	532
	2010	3,384	5,066	3,662	2,976
	2000	25,887	13,340	4,626	1,943
<b>Tenango del Valle</b>	2005	24,985	16,676	6,565	3,124
	2010	19,849	19,972	8,767	5,092
	2000	1,386	959	420	132
<b>Texcalyacac</b>	2005	1,427	1,202	656	318
	2010	1,045	1,458	791	381
	2000	205,590	137,097	91,716	66,460
<b>Toluca</b>	2005	196,104	162,856	114,971	95,254
	2010	138,854	186,613	128,748	136,096
	2000	47,996	26,079	9,768	3,917

Ámbito	Año	Primaria	Secundaria	Educación Media Superior	Educación Superior
	2005	47,052	33,412	13,753	6,385
	2010	38,114	42,098	21,102	14,562

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Índice de Desarrollo Humano

Según el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el concepto de desarrollo humano implica tres dimensiones fundamentales: la salud, la educación y los ingresos; los cuales tienen como objetivo que las personas mejoren sus condiciones de vida para gozar de una vida larga y saludable, y que accedan a conocimientos social e individualmente útiles para obtener mejores medios para involucrarse y decidir sobre su entorno.

En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de la Región XIII Toluca registró un ligero incremento entre los años 2000 y 2005, ubicándola en este rubro como una de las cinco regiones más importantes a nivel estatal. Por otra parte, el IDH de la entidad pasó de 0.79150 en el año 2000 a 0.81130 en el 2005, mientras que en el mismo lapso dicho indicador pasó de 0.78686 a 0.84340 en la Región XIII, lo cual muestra que hubo mejoría en las condiciones de vida en términos generales.

En su mayoría, los municipios que conforman a la Región XIII Toluca también registraron incrementos marginales, sin embargo conservaron su ubicación. Entre los años de 2000 y 2005, los municipios con mayores IDH fueron Metepec que subió de 0.86290 a 0.90670, y Toluca que pasó de 0.82470 a 0.86270. En tanto, los que presentaron IDH menores fueron Almoloya de Juárez y Tenango del Valle, que pasaron de 0.71540 a 0.73090 y de 0.75830 a 0.78530, respectivamente.

Si se analiza el incremento observado en este indicador entre los años de 2000 y 2005, destacan los municipios de Mexicaltzingo y Texcalyacac con un aumento mayor que el promedio regional, y Metepec con un incremento mayor que el promedio estatal.

**Cuadro 40. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000 y 2005.**

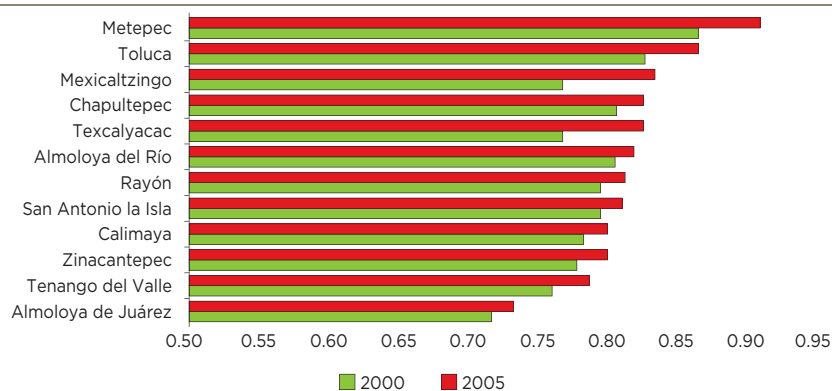
Ámbito	2000	2005
Estado de México <sup>a</sup>	0.79150	0.81130
Región XIII Toluca <sup>a</sup>	0.78686	0.84340
Almoloya de Juárez	0.71540	0.73090
Almoloya del Río	0.80340	0.81720

Ámbito	2000	2005
Calimaya	0.78180	0.79910
Chapultepec	0.80410	0.82380
Metepec	0.86290	0.90670
Mexicaltzingo	0.76550	0.83120
Rayón	0.79220	0.80970
San Antonio la Isla	0.79220	0.80790
Tenango del Valle	0.75830	0.78530
Texcalyacac	0.76540	0.82360
Toluca	0.82470	0.86270
Zinacantepec	0.77640	0.79800

<sup>a</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017.

Fuente: PNUD. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005*; Índice de Desarrollo Humano en México.

**Gráfica 27. Índice de Desarrollo Humano en la Región XIII Toluca, 2000 y 2005.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el PNUD. *Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México, 2000-2005*; Índice de Desarrollo Humano en México.

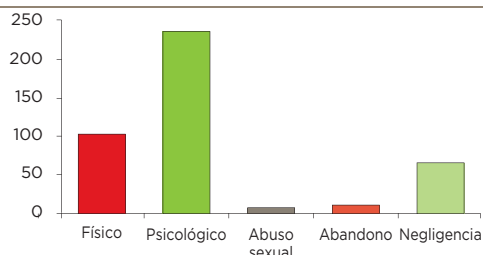
## Atención focalizada a sectores sociales, niños y jóvenes

Una premisa fundamental de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los grupos más vulnerables para definir estrategias y programas específicos que atiendan las particularidades de las problemáticas que enfrentan. En materia de la Región XIII Toluca, se analizaron diversos grupos entre ellos los que se describen a continuación: mujeres afectadas por situaciones de violencia, madres adolescentes, menores en situación de calle, trabajadores y adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad.

## Mujeres que han padecido violencia de pareja, comunitaria o laboral

De acuerdo a la ENDIREH,<sup>17</sup> se estima que 67% de las mujeres mayores de 15 años han sido afectadas por algún incidente de violencia en su vida. Si se considera que en 2010 habitaban 7.7 millones en la entidad, dicho porcentaje adquiere una dimensión preocupante en términos reales.

Gráfica 28. Número de mujeres atendidas según tipo de maltrato en la Región XIII Toluca, 2006-2011.



Fuente: COLMEXIQ con base en el DIFEM. Casos de mujeres maltratadas atendidas, 2006-2011.

A nivel regional y municipal se carece de información estadística que permita determinar el número de mujeres afectadas por violencia de cualquier tipo. Sin embargo, los datos proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) sobre la atención que brinda a mujeres maltratadas, permiten inferir la situación que se presenta en la Región XIII Toluca.

Al respecto, entre los años de 2006 y 2011 esa institución atendió 423 casos de mujeres afectadas por violencia intrafamiliar en la Región XIII Toluca; de ellos, más de la mitad correspondió a la capital estatal.

### Madres adolescentes

Las madres adolescentes cuyas edades oscilan entre 12 y 19 años constituyen un grupo que requiere atención especializada, ya que por su edad se encuentran en riesgo de salud tanto ellas como sus hijos, independientemente de las implicaciones sociales y familiares.

<sup>17</sup> Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006, citado en GEM. Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017, p. 52.

**Cuadro 41. Mujeres de 12 a 19 años que son madres en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

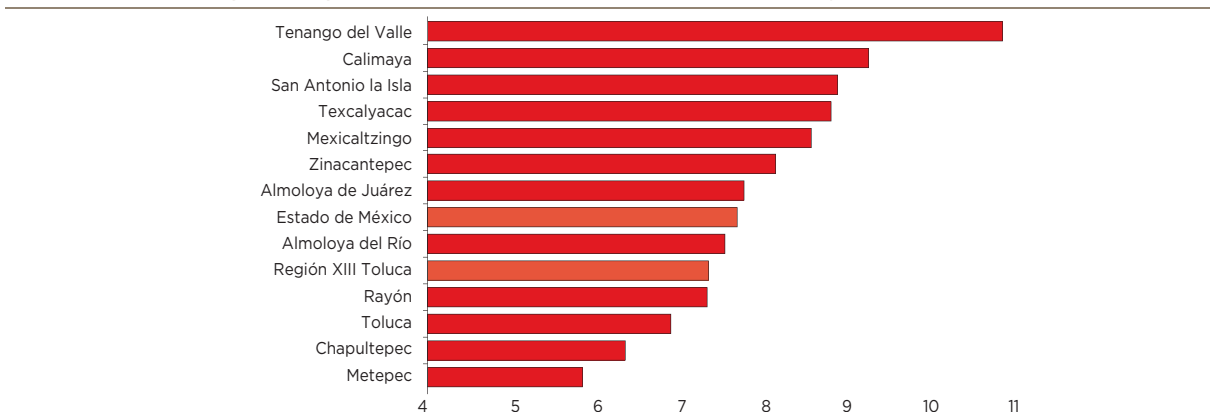
Año	Estado de México	Región XIII Toluca
2000	75,464	6,650
2005	73,968	6,789
2010	88,854	8,530

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

En la entidad, las mujeres de 12 a 19 años que son madres sumaron un poco más de 75,000 personas, pero para el 2010 la cifra aumentó a 88,854. En la Región XIII Toluca, ese grupo estaba constituido por 8,530 adolescentes, casi 9.6% del total estatal en 2010, porcentaje que en 2000 se ubicaba en 8.8 por ciento.

La distribución de este grupo poblacional dentro la Región XIII Toluca muestra que 85% se concentra en cuatro municipios: Toluca y Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez, que conforman la ZMVT. En cuanto a la proporción de quienes han sido madres respecto del total de mujeres en este rango de edad, destacan Tenango del Valle, Texcalyacac y Calimaya por presentar las cifras más altas.

**Gráfica 29. Porcentaje de mujeres que son madres en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

La problemática relacionada con las madres jóvenes implica no sólo que las instituciones de salud cuenten con la capacidad para su atención durante el embarazo y el parto, también refleja la necesidad de realizar mayores esfuerzos en materia preventiva mediante información y orientación.



**Cuadro 42. Mujeres de 12 a 19 años que son madres en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	752	725	938
Almoloya del Río	45	57	64
Calimaya	229	255	331
Chapultepec	28	36	40
Metepec	847	765	864
Mexicaltzingo	81	73	80
Rayón	49	59	72
San Antonio la Isla	53	78	126
Tenango del Valle	491	511	697
Texcalyacac	17	30	35
Toluca	3,273	3,368	4,187
Zinacantepec	785	832	1,096

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda*, 1995; *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

### **Menores en situación de calle, trabajadores y adultos mayores**

En el Estado de México se estima que cerca de 14,000 niños y adolescentes se encuentran en situación de calle o trabajan, ocho de cada diez de los cuales cuentan entre los seis y 17 años de edad.<sup>18</sup> Condiciones de marginación conjugadas con problemas de desintegración familiar agudizan esta problemática, por lo cual un importante número de los niños trabajadores y sin hogar deambulan en las calles de las zonas urbanas de la Región XIII.

Con base en el DIMESIC, en la Región XIII Toluca existe un total de 1,446 menores de edad en estas condiciones. Al respecto, los municipios con mayor número de niños en esta situación son Toluca y Tenango del Valle; en contraparte, en la demarcación de Texcalyacac no se registran menores con estos problemas.

<sup>18</sup> DIMESIC, 2008, citado en el *Plan de Desarrollo del Estado de México*, 2011-2017.

**Cuadro 43. Menores en situación de calle por municipio, 2008**

Ámbito	Menores en situación de calle
Estado de México	13,752
Región XIII Toluca	1,446
Almoloya de Juárez	31
Almoloya del Río	20
Calimaya	24
Chapultepec	20
Metepec	38
Mexicaltzingo	8
Rayón	9
San Antonio la Isla	21
Tenango del Valle	144
Texcalyacac	0
Toluca	1,081
Zinacantepec	50

Fuente: DIMESIC y SDIFEM, 2008.

## Indígenas

Los grupos indígenas que residen tanto en las zonas urbanas como rurales de la entidad enfrentan severas carencias y condiciones de marginación. Por ello, el Gobierno Estatal ha considerado prioritario su debida atención para promover su progreso económico y social, además de fomentar su identidad y costumbres.

De acuerdo con datos censales, la población mayor de cinco años que habla una lengua indígena aumentó de 312,595 a 316,972 entre los años de 1990 y 2000, llegando a 376,830 en el 2010. En la actualidad representan 2.78% de la población estatal. En la Región XIII Toluca, los hablantes de una lengua indígena sumaron 26,646 personas en el año de 1990; 27,088 para el año 2000, mientras que el número disminuyó a 25,950 en el año 2010,<sup>19</sup> casi 7% del total estatal.

<sup>19</sup> No se cuenta con datos que permitan identificar las causas de este decremento. Una posible explicación podría ser la migración hacia otras regiones de la entidad.

**Cuadro 44. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año <sup>a</sup>	Estado de México	Región XIII Toluca
1990	312,595	26,646
2000	316,972	27,088
2010	379,075	25,950

<sup>a</sup> Entre los años 2000 y 2005 los datos del INEGI sobre la población que habla alguna lengua indígena hace referencia a los grupos mayores de 5 años, y en el año 2010 los datos corresponden a los mayores de 3 años.  
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Cuadro 45. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población de 5 años y más	Población que habla una lengua indígena	%
Estado de México	13,562,702	379,075	2.78
Región XIII Toluca	1,374,240	25,950	1.89
Almoloya de Juárez	130,441	834	0.64
Almoloya del Río	9,758	54	0.55
Calimaya	41,799	120	0.29
Chapultepec	8,528	39	0.46
Metepec	192,651	814	0.42
Mexicaltzingo	10,472	43	0.41
Rayón	11,364	31	0.27
San Antonio la Isla	19,067	72	0.38
Tenango del Valle	69,331	251	0.36
Texcalyacac	4,618	45	0.97
Toluca	727,659	22,861	3.14
Zinacantepec	148,552	786	0.53

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

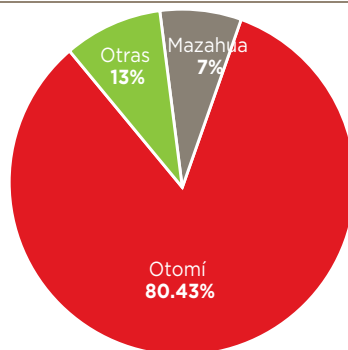
En esta materia, destaca el municipio de Toluca que en 2010 era el lugar de residencia de ocho de cada 10 hablantes de una lengua indígena a nivel regional; además, ese grupo representaba 3% de la población mayor de 5 años, es decir, el mayor índice respecto al resto de los municipios de la Región XIII Toluca.

### **Población indígena por etnia**

Casi la tercera parte de la población mexiquense pertenece a los grupos originarios de la entidad (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlazinca) y el resto

proviene de otras entidades federativas. En cuanto a la distribución por etnias se observa que el grupo de mayor peso relativo en la Región XIII Toluca es el otomí, siendo los municipios donde predomina los de Toluca, Mexicaltzingo y Zinacantepec.

**Gráfica 30. Distribución porcentual de población indígena por grupo étnico en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Cuadro 46. Población indígena de más de 3 años por grupo étnico en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Otros
Estado de México	116,240	97,820	61,670	26,177	77,168
Región XIII Toluca	1,680	20,952	845	112	2,461
Almoloya de Juárez	414	153	62	11	200
Almoloya del Río	4	8	17	0	25
Calimaya	32	26	17	3	42
Chapultepec	5	10	12	0	12
Metepec	151	170	103	18	380
Mexicaltzingo	16	19	2	0	6
Rayón	9	3	1	0	20
San Antonio la Isla	10	13	11	2	39
Tenango del Valle	70	35	49	2	97
Texcalyacac	4	6	24	3	11
Toluca	878	20,052	503	66	1,430
Zinacantepec	87	457	44	7	199

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Condiciones de vida de la población indígena

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ha generado estadísticas sobre el rezago social de los principales grupos originarios del país, en las cuales es posible consultar los IDH estimados para las regiones y municipios donde residen más de 100 indígenas. Conforme a la regionalización establecida por esa institución, los municipios de la Región XIII Toluca se localizan dentro de la Zona Mazahua-Otomí.

De acuerdo con las estimaciones del IDH de los pueblos indígenas, en términos generales han mejorado sus condiciones de vida entre los años de 2000 y 2005 debido a la introducción de infraestructura básica (agua, drenaje y luz). Cabe mencionar que la Zona Mazahua-Otomí se ubica en un nivel “medio” respecto de los cinco indicadores de rezago que conforman el IDH (social, educativo, infraestructura básica, condiciones de la vivienda y bienes dentro de la vivienda).<sup>20</sup>

De acuerdo con esta misma fuente, los otomíes residen en 14 municipios del Estado de México, entre ellos Toluca y Zinacantepec de la Región XIII. En la mayoría de las localidades donde habitan se prestan servicios públicos básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje, pero en diversos casos su operación es deficiente.

En cuanto a equipamiento educativo, algunas poblaciones indígenas cuentan con planteles de educación Primaria y Secundaria. Sin embargo, para acceder a la EMS, los estudiantes deben trasladarse a las cabeceras municipales, y para la ES a Toluca, la capital estatal. Respecto de la atención médica, son pocas las localidades que cuentan con algún Centro de Salud, por lo cual los integrantes de las comunidades rurales deben acudir a otras poblaciones o a la Cabecera Municipal. La conformación de la vivienda tradicional de este grupo étnico ha sufrido importantes transformaciones, ya que el adobe, el tejamanil y la madera se están sustituyendo por bloque, ladrillo y cemento, aunque siguen conservando espacios como el huerto familiar, el granero o zincolote y los corrales.

## Personas con discapacidad

Para realizar el análisis de los aspectos sociales a nivel estatal y regional se requiere tomar en cuenta las condiciones de vida de las personas con capacidades diferentes, ya que se trata de un grupo vulnerable cuyas limitaciones guardan referencias tanto a los

20 CDI. ÍIRSPI por entidad federativa, municipio y regiones indígenas, 2000 y 2005.

aspectos físicos y de la salud como a sus posibilidades de integrarse socialmente. Al respecto, se estima que más de 530,000 mexiquenses forman este grupo en la actualidad, la mitad de los cuales presentan limitaciones para caminar o moverse.

En los últimos 10 años, los datos oficiales disponibles indican que la población con discapacidad se incrementó numéricamente y proporcionalmente tanto en el Estado de México como en la Región XIII Toluca. El peso relativo de este grupo pasó de 1.3 a 2.8% entre los años 2000 y 2010 en la Región XIII y en la entidad creció de 1.45 a 3.5% durante el mismo periodo.

**Cuadro 47. Población con al menos una discapacidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	%	Región XIII Toluca	%
2000	189,341	1.45	16,342	1.32
2010	530,605	3.50	46,755	2.83

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Los municipios que concentraban la mayor parte de la población con capacidades diferentes de la Región XIII Toluca en el año 2010 fueron Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez y Zinacantepec.

Por otra parte, respecto de la población total, este grupo poblacional sobresale en los municipios de Almoloya del Río y Texcalyacac, ya que presentó el mayor incremento porcentual entre los años de 2000 y 2010.

**Cuadro 48. Porcentaje de la población con al menos una discapacidad en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000	2010
Almoloya de Juárez	1.40	2.93
Almoloya del Río	0.81	4.19
Calimaya	1.33	3.33
Chapultepec	1.46	3.52
Metepec	1.17	2.62
Mexicaltzingo	1.33	3.32
Rayón	1.10	2.35
San Antonio la Isla	1.18	2.29
Tenango del Valle	1.46	3.05
Texcalyacac	1.55	3.95
Toluca	1.26	2.86
Zinacantepec	1.75	2.55

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Núcleo social y calidad de vida

La dinámica del desarrollo del país y del Estado de México está impulsando cambios relevantes en los ámbitos social y económico que repercuten en la vida cotidiana de los hogares. Es así que el núcleo de la sociedad mexicana, la familia, se ha transformado tanto en su composición y tipología como en los roles que asumen sus integrantes. Tales variaciones han implicado reorientar las estrategias de atención en los hogares mexiquenses de manera que se contribuya a elevar su calidad de vida. Al respecto, el análisis de las condiciones de vida de la población que habita en la Región XIII Toluca se realiza a partir de indicadores diversos cuyas principales conclusiones se presentan a continuación en términos de educación, cultura y deporte así como salud.

### Educación

#### Alfabetismo y analfabetismo

Entre los años de 2000 y 2010, el Índice de Alfabetismo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca ha oscilado entre 93 y 95%, y de 92.7 y casi 95%, respectivamente.

**Cuadro 49. Población alfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Año	Estado de México	%	Región XIII Toluca	%
2000	7,751,191	93.54	728,366	92.71
2005	8,734,769	94.51	855,780	94.07
2010	10,101,748	94.98	1,020,455	94.84

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

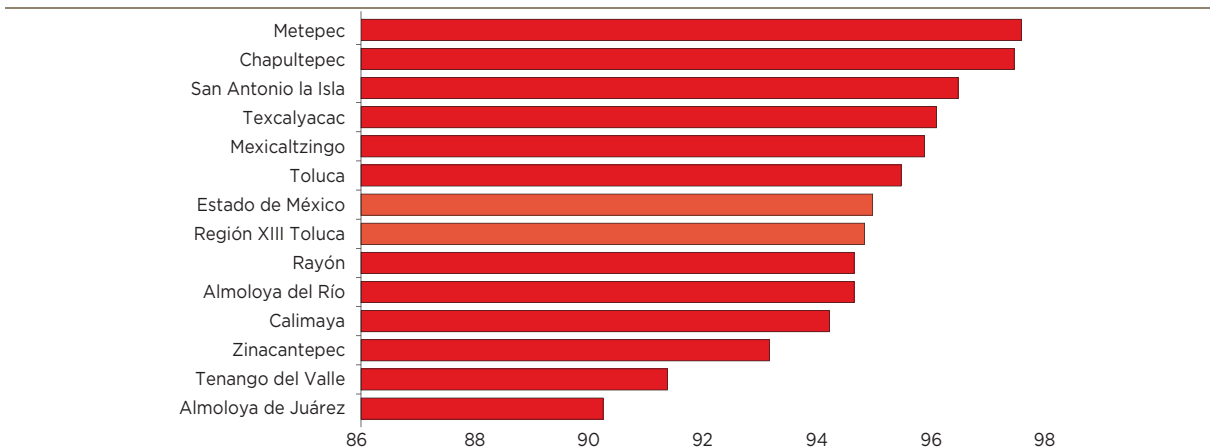
Dentro de la Región XIII Toluca sobresalen los municipios de Metepec y Toluca por su población de 6 años y más que sabe leer y escribir. Adicionalmente, en las localidades donde ha disminuido considerablemente el porcentaje de población analfabeta se encuentran Almoloya de Juárez y Tenango del Valle, a pesar de que contaban con la menor población instruida en el año de 2010.

**Cuadro 50. Porcentaje que representa la población alfabeta y analfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	2000		2005		2010	
	Alfabeta	Analfabeta	Alfabeta	Analfabeta	Alfabeta	Analfabeta
Estado de México	93.54	6.39	94.51	5.31	94.98	4.38
Región XIII Toluca	92.71	7.21	94.07	5.78	94.84	4.59
Almoloya de Juárez	84.51	15.40	87.65	12.28	90.25	9.03
Almoloya del Río	93.09	6.85	93.02	6.89	94.66	4.72
Calimaya	90.58	9.35	92.72	7.22	94.21	5.28
Chapultepec	95.13	4.87	96.27	3.68	97.46	2.11
Metepéc	97.15	2.79	97.23	2.38	97.58	1.84
Mexicaltzingo	93.83	6.10	94.34	5.51	95.89	3.84
Rayón	92.37	7.55	93.55	6.40	94.67	4.71
San Antonio la Isla	92.30	7.66	93.69	6.23	96.48	3.09
Tenango del Valle	87.69	12.24	90.46	9.47	91.38	8.15
Texcalyacac	95.77	4.03	96.80	3.14	96.10	3.53
Toluca	93.67	6.23	95.03	4.85	95.49	3.97
Zinacantepec	89.43	10.51	91.43	8.48	93.15	6.27

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Gráfica 31. Porcentaje que representa la población alfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*



### Sistema educativo regional

En el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se considera a la educación como un tema central para mejorar la calidad de vida de la población estatal. La prestación de este servicio implica disponer tanto de escuelas equipadas como de personal docente capacitado, entre otros elementos.

Es importante señalar que el equipamiento educativo con que contaba la entidad en el Ciclo Escolar 2005-2006 era de 19,434 escuelas en diferentes niveles y modalidades; para el año 2010 el número de planteles aumentó a 21,346. Por otro lado, en la Región XIII Toluca operaban 1,819 escuelas en el año de 2005, llegando a 2,054 en el 2010, casi 9.5% del total estatal.

La distribución territorial de este equipamiento registra una importante concentración en la ZMVT, ya que las escuelas localizadas en los municipios de Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez y Zinacantepec representan 89% del total regional.

**Cuadro 51. Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2005-2010.**

Concepto	Estado de México		Región XIII Toluca	
	2005-2006	2009- 2010	2005-2006	2009- 2010
Escuelas	19,439	21,346	1,819	2,054
Grupos	130,518	141,403	12,889	14,447
Personal docente	183,371	203,180	24,660	29,527
Matrícula	3,843,321	4,188,511	420,987	463,933
Alumnos por maestro	20	20	17	16
Alumnos por grupo	28	28	33	32

Fuente: COLMEXIQ con base en el SEEM. Formato 911. Fin de cursos, 2005-2006.

Durante el Ciclo Escolar 2009-2010, la población estudiantil del Estado de México registró un incremento de 264,246 alumnos inscritos respecto del Ciclo Escolar 2005-2006, de los cuales 42,946 correspondieron a la Región XIII Toluca. Cabe remarcar que todos los municipios de la Región XIII Toluca registraron un aumento en la matrícula educativa, sobresaliendo Metepec y Toluca, siendo en este último donde se concentra 57% de la población estudiantil de la Región XIII.

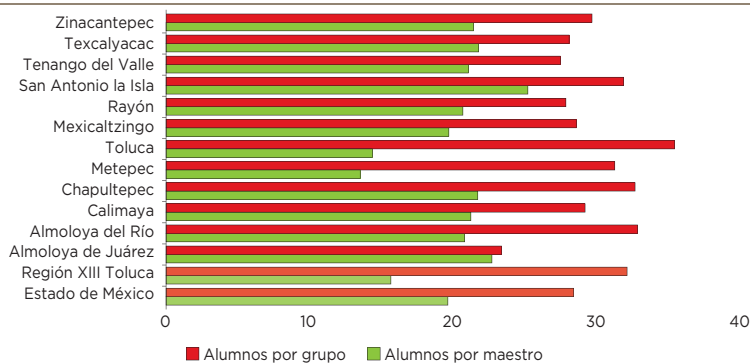
**Cuadro 52. Sistema educativo en la Región XIII Toluca, 2005-2006.**

Ámbito	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Alumnos por maestro	Alumnos por grupo
Almoloya de Juárez	32,495	1,365	245	1,316	24	25
Almoloya del Río	2,853	128	10	88	22	32
Calimaya	9,838	414	48	330	24	30
Chapultepec	1,784	86	7	55	21	32
Metepec	60,608	3,772	332	2,040	16	30
Mexicaltzingo	3,292	141	12	105	23	31
Rayón	2,535	121	9	84	21	30
San Antonio la Isla	2,936	128	9	93	23	32
Tenango del Valle	20,102	912	101	714	22	28
Texcalyacac	1,129	45	4	38	25	30
Toluca	248,128	16,083	888	6,882	15	36
Zinacantepec	35,287	1,465	154	1,144	24	31

Fuente: COLMEXIQ con base en el SEEM. Formato 911. Fin de cursos, 2005-2006.

El personal docente y los grupos registrados presentan el mismo comportamiento que la matrícula educativa a nivel estatal y regional, ya que a partir del Ciclo Escolar 2005-2006 se observa un incremento significativo. A nivel municipal, Toluca ocupa el primer lugar en cuanto a personal docente con 62% de los maestros, en segundo lugar se encuentra Metepec con 18% del total regional. Al comparar los índices de alumnos por maestro y por grupo resalta que la Región XIII Toluca registra una cifra menor que el promedio estatal en cuanto a la concentración del personal docente en los municipios de Toluca y Metepec; no obstante lo anterior, esos municipios se encuentran entre los que reportan mayores índices de alumnos por grupo.

**Gráfica 32. Alumnos por maestro y por grupo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el SEEM. Formato 911. Fin de cursos, 2009-2010.

**Cuadro 53. Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2009-2010.**

Ámbito	Matrícula	Personal docente	Escuelas	Grupos	Alumnos por maestro	Alumnos por grupo
<b>Estado de México</b>	4,108,511	203,180	21,346	141,403	20	28
<b>Región XIII Toluca</b>	463,933	29,527	2,054	14,447	16	32
<b>Almoloya de Juárez</b>	36,775	1,620	292	1,572	23	23
<b>Almoloya del Río</b>	3,190	153	11	97	21	33
<b>Calimaya</b>	10,752	506	51	368	21	29
<b>Chapultepec</b>	2,650	122	10	81	22	33
<b>Metepec</b>	73,366	5,417	371	2,347	14	31
<b>Mexicaltzingo</b>	3,491	177	15	122	20	29
<b>Rayón</b>	2,757	133	12	99	21	28
<b>San Antonio la Isla</b>	4,917	195	15	154	25	32
<b>Tenango del Valle</b>	20,998	997	108	764	21	27
<b>Texcalyacac</b>	1,264	58	5	45	22	28
<b>Toluca</b>	262,976	18,247	973	7,424	14	35
<b>Zinacantepec</b>	40,797	1,902	191	1,374	21	30

Fuente: COLMEXIQ con base en el SEEM. Formato 911. Fin de cursos, 2009-2010.

Por otra parte, al revisar indicadores sobre aspectos como deserción, reprobación, eficiencia, egresión y cobertura, se detecta un panorama heterogéneo dentro de los diferentes niveles de instrucción. Si se comparan los niveles educativos destaca que los indicadores correspondientes a la EMS y la ES son los más desfavorables, ya que registran los índices más altos de deserción y los más bajos en cobertura.

Cuadro 54. Indicadores del Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.

Nivel/indicadores	Estado de México			Región XIII Toluca		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
<b>Primaria</b>						
Deserción	1.30	1.00	0.50	0.60	0.30	0.30
Reprobación	4.10	2.70	2.10	4.20	2.80	2.30
Eficiencia terminal	92.20	94.10	95.50	97.20	98.30	99.90
Atención	91.50	86.00	89.30	0.00	86.40	93.40
Egresión	98.80	99.40	99.70	99.00	99.30	99.80
Cobertura	96.00	95.00	97.30	0.00	98.30	103.20
Déficit de atención	24,554	40,801	29,208	0	3,862	1,769
<b>Secundaria</b>						
Deserción	7.90	6.60	4.60	7.90	3.40	3.60
Reprobación	23.10	18.60	16.50	23.50	18.20	16.20
Eficiencia terminal	75.70	80.70	86.50	75.80	90.30	88.60
Absorción	93.10	94.70	95.60	95.40	97.00	98.50
Egresión	89.20	90.80	94.30	85.10	97.20	93.40
Cobertura	87.50	97.30	96.30	0.00	104.00	102.50
Déficit de atención	19,203	16,046	13,240	1,301	915	458
<b>Educación Media Superior</b>						
Deserción	17.00	17.10	15.20	18.70	17.50	14.30
Reprobación	35.70	35.20	32.90	42.10	39.80	38.40
Eficiencia terminal	58.50	56.30	60.90	60.30	59.50	64.80
Absorción	78.50	82.60	88.50	102.40	95.90	102.00
Egresión	91.50	88.80	90.10	92.80	91.90	94.70
Cobertura	41.30	51.40	61.20	0.00	67.80	76.20
Déficit de atención	38,970	38,252	27,640	-457	990	-531
<b>Educación Superior</b>						
Deserción	5.60	6.80	7.30	5.60	2.80	5.40
Absorción	78.30	72.50	80.50	90.60	87.00	98.40
Cobertura	12.70	17.50	21.70	0.00	29.60	36.00
Déficit de atención	13,006	22,646	20,290	772	1,415	234

Fuente: COLMEXIQ con base en el SEEM. Formato 911.

Al comparar los indicadores de la Región XIII Toluca respecto de los promedios estatales se observa que en los niveles de Primaria y EMS, la Región XIII Toluca

presenta una situación ligeramente más favorable que la entidad en cuanto a deserción, eficiencia terminal, cobertura y egresión; sin embargo, la reprobación es un poco más alta. En Secundaria, los indicadores de eficiencia terminal, absorción y cobertura superan con pocos puntos al promedio estatal, en tanto que el resto (deserción, reprobación y egresión) son menores que en el Estado de México. Adicionalmente, en la ES la Región XIII registra mejores valores que la entidad.

### Grado promedio de escolaridad

Entre los años de 2005 y 2010 se registra un importante aumento en el grado promedio de escolaridad de los habitantes del Estado de México, ya que se pasó de 8 a 9 grados, mientras que dicho índice en el país fue de 8.6 en el 2010. En la Región XIII Toluca, dicho indicador presentó una tendencia más favorable ya que pasó de 8.4 a 9.5 años.

**Cuadro 55. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca <sup>a</sup>
2005	8.69	8.40
2007	9.01	8.53
2008	8.98	9.08
2009	9.10	9.31
2010	9.20	9.55

<sup>a</sup> Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010; Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

En el siguiente cuadro se presenta la evolución del grado promedio de escolaridad en los municipios de la Región XIII Toluca. En el año 2005, la Región XIII registró un índice de 8.40, aumentando a 9.08 en 2008. Para el 2010 esta cifra llegó a 9.55 años de escolaridad lo cual indica que la mayor parte de los residentes de la Región XIII cuentan con estudios equivalentes a Secundaria terminada.

**Cuadro 56. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2005-2010.**

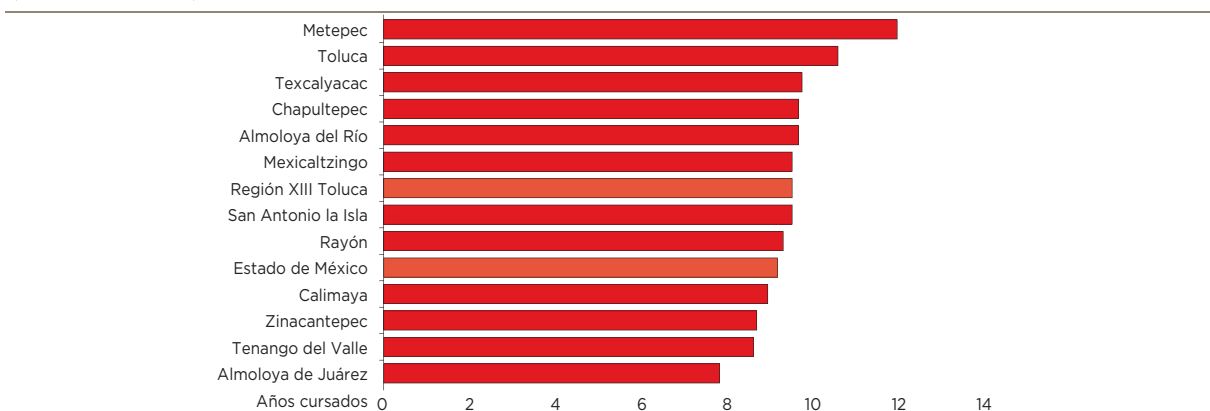
Ámbito	Grado de escolaridad				
	2005	2007	2008	2009	2010
Estado de México	8.69	9.01	8.98	9.10	9.20

Ámbito	Grado de escolaridad				
	2005	2007	2008	2009	2010
Región XIII Toluca <sup>a</sup>	8.40	8.53	9.08	9.31	9.55
Almoloya de Juárez	6.55	6.66	7.28	7.56	7.86
Almoloya del Río	8.47	8.56	9.20	9.44	9.69
Calimaya	7.96	8.07	8.58	8.78	8.99
Chapultepec	10.86	8.76	9.28	9.48	9.69
Metepec	10.90	11.01	11.51	11.72	11.93
Mexicaltzingo	8.54	8.60	9.12	9.34	11.93
Rayón	8.31	8.38	8.91	9.12	9.34
San Antonio la Isla	8.16	8.35	8.97	9.24	9.52
Tenango del Valle	7.47	7.62	8.15	8.38	8.62
Texcalyacac	8.67	8.84	9.48	9.76	10.04
Toluca	9.58	9.71	10.20	10.41	10.62
Zinacantepec	7.62	7.74	8.25	8.48	8.72

<sup>a</sup> Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010; XII Conteo de Población y Vivienda, 2005.*

**Gráfica 33. Promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(número de años)



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el INEGI.

A nivel municipal se observa un comportamiento similar al regional, con excepción del municipio de Metepec que muestra una tendencia descendente. No obstante las demarcaciones con mayor grado de escolaridad, equivalente a EMS,

fueron Metepec y Toluca, mientras que la escolaridad del resto de los municipios es equivalente a Educación Básica (EB).

## Cultura y deporte

El Gobierno del Estado de México se ha propuesto impulsar la interacción entre la cultura, el arte, el deporte y la actividad física como medios para fomentar la cohesión social. Por ello, para lograr un Gobierno Solidario es conveniente analizar la situación de la Región XIII Toluca en los aspectos señalados. Durante el año 2000, en el Estado de México se contaba con un equipamiento cultural integrado por 570 bibliotecas, 122 archivos municipales, 107 Casas de Cultura y 26 museos.

Para el año de 2010, el número de instalaciones sumaba 653 bibliotecas, 125 archivos históricos, 100 Casas de Cultura, 18 Centros Regionales de Cultura y 28 museos. De esos establecimientos, 9% aproximadamente se concentraba en la Región XIII Toluca. En esta misma zona se crearon ocho nuevos equipamientos culturales entre los años de 2000 y 2010. Sin embargo, su participación respecto del total estatal disminuyó de 13.4% a 12.8% debido a que se construyeron más instalaciones de este tipo en otras regiones de la entidad.

**Cuadro 57. Equipamiento cultural por tipo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Estado de México		Región XIII Toluca	
	2000	2010	2000	2010
Archivos históricos	122	125	12	12
Bibliotecas	570	653	73	80
Centros Regionales de Cultura	0	18	0	1
Casas de Cultura	107	100	12	11
Museos	26	28	14	15

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el IGECM.

En el ámbito municipal, Toluca concentra el mayor número de equipamientos culturales (bibliotecas y museos), seguido de Metepec. Cabe señalar que en el resto de las demarcaciones existe cuando menos una Casa de Cultura.

**Cuadro 58. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.**

Ámbito	Archivos históricos	Bibliotecas	Centros Regionales de Cultura	Casas de Cultura	Museos	Usuarios	Personal Ocupado
Estado de México	122	570	0	107	26	4,412,187	1,009
Región XIII Toluca	12	73	0	12	14	799,601	137
Almoloya de Juárez	1	5	0	1	0	20,725	7
Almoloya del Río	1	1	0	1	0	4,843	1
Calimaya	1	4	0	1	0	32,184	4
Chapultepec	1	2	0	1	0	15,954	2
Metepec	1	17	0	1	0	151,598	19
Mexicaltzingo	1	1	0	1	0	6,207	1
Rayón	1	2	0	1	0	16,090	2
San Antonio la Isla	1	1	0	1	0	5,609	1
Tenango del Valle	1	9	0	1	1	17,820	3
Texcalyacac	1	1	0	1	0	174,348	22
Toluca	1	22	0	1	12	307,294	62
Zinacantepec	1	8	0	1	1	46,929	13

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el IGECEM.

Ahora bien, la infraestructura cultural de la Región XIII Toluca en el año de 2010 estaba compuesta por 12 archivos históricos, 80 bibliotecas, un Centro Regional de Cultura, 11 Casas de Cultura y 15 museos. En el municipio de Toluca se ubica la mayor parte de las instalaciones de este tipo que operan en la Región XIII Toluca.<sup>21</sup>

En el resto de los municipios la oferta cultural sólo se brinda a través de bibliotecas, Casas de Cultura y archivos históricos. Cabe señalar que 13 de los 15 museos de la Región XIII se ubican en la capital estatal, uno en Tenango del Valle y uno en Zinacantepec.

**Cuadro 59. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Archivos históricos	Bibliotecas	Centros Regionales de Cultura	Casas de Cultura	Museos	Usuarios	Personal Ocupado
Estado de México	125	653	18	100	28	4,081,495	1,348
Región XIII Toluca	12	80	1	11	15	498,704	163
Almoloya de Juárez	1	8	0	1	0	38,115	10
Almoloya del Río	1	1	0	1	0	3,826	2
Calimaya	1	4	0	1	0	8,318	6

<sup>21</sup> Desde el año 2000, la Casa de Cultura del municipio de Toluca es un Centro Regional de Cultura.

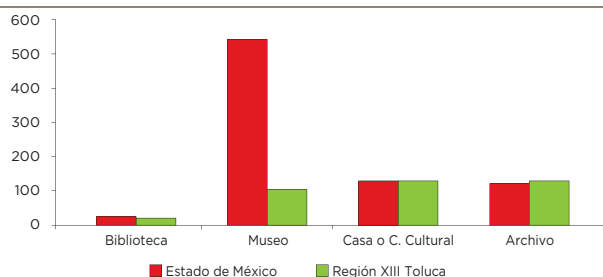


Ámbito	Archivos históricos	Bibliotecas	Centros Regionales de Cultura	Casas de Cultura	Museos	Usuarios	Personal Ocupado
Chapultepec	1	2	0	1	0	7,689	4
Meteppec	1	17	0	1	0	66,216	18
Mexicaltzingo	1	1	0	1	0	4,524	3
Rayón	1	2	0	1	0	10,949	3
San Antonio la Isla	1	2	0	1	0	3,537	2
Tenango del Valle	1	10	0	1	1	43,755	13
Texcalyacac	1	1	0	1	0	3,034	1
Toluca	1	24	1	0	13	255,526	90
Zinacantepec	1	8	0	1	1	53,215	11

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el IGECEM. Infraestructura cultural 2010.

En cuanto al equipamiento por cada 1,000 habitantes, los museos sobresalen ya que suman poco más 500 unidades; en contraste, la Región XIII Toluca cuenta con un número reducido de bibliotecas, insuficiente para satisfacer la demanda.

**Gráfica 34. Unidades de equipamiento cultural por cada 1,000 habitantes en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

Por otra parte, la Región XIII Toluca cuenta con dos centros deportivos públicos, el primero de ellos el Centro del Deporte “General Agustín Millán Vivero” ubicado en el municipio de Toluca, y la Ciudad Deportiva “Lic. Juan Fernández Albarrán” en el de Zinacantepec. Adicionalmente se cuenta con un Consejo Municipal de Cultura y Deporte en cada municipio.

El número de becas otorgadas por el Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) se ha incrementado significativamente. En el año 2000 fueron otorgadas 354, en el 2005 se entregaron casi el doble (694) y en el 2010 llegaron a 4,748 becas, una cifra sobresaliente.<sup>22</sup>

22 GEM. SEEM. IMCUFIDE. Subdirección de Administración y Finanzas.

## Salud

Es importante destacar que en este ámbito, además de analizar aspectos relacionados con la cobertura de los servicios de salud, también es necesario revisar indicadores específicos para evaluar el impacto de la provisión de los servicios médicos en el bienestar de la población. A continuación se presentan las estadísticas disponibles en cuanto a fecundidad y mortalidad.

### Tasa de fecundidad

Desde la década de 1970, la tasa de fecundidad del país inició una tendencia decreciente como resultado de la difusión de métodos de planificación promovidos por medio de intensos programas gubernamentales. Cabe señalar que ese comportamiento persiste pero a menor ritmo. En el año de 1990, la tasa de fecundidad en el país fue de 3.4, en el 2000 bajó a 2.8 y en el 2010 llegó a 2.1.<sup>23</sup>

Por otra parte, la tasa de fecundidad en el Estado de México ha disminuido entre los años 2000 y 2010, pasando de 9.50 a 7.76 hijos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años). En la Región XIII Toluca, el valor se redujo también al pasar de 10.21 a 8.07.

**Cuadro 60. Tasas de fecundidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca <sup>a</sup>
2000	9.45	10.21
2005	8.56	8.99
2010	7.76	8.07

<sup>a</sup> Promedio. Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el INEGI.

Dentro de la Región XIII Toluca, los municipios con menor tasa de fecundidad en el 2010 fueron Almoloya del Río, Rayón y Metepec; en el otro extremo, con mayores índices de fecundidad se ubican Tenango del Valle, Texcalyacac y Mexicaltzingo.

**Cuadro 61. Tasas de fecundidad en la Región XIII Toluca, 2000-2010.<sup>a</sup>**

Ámbito	Tasa de fecundidad		
	2000	2005	2010
Estado de México	97.43	86.90	78.27
Almoloya de Juárez	14.75	10.85	9.35

<sup>23</sup> Fuente: INEGI. Mujeres y Hombres en México, 2010.

Ámbito	Tasa de fecundidad		
	2000	2005	2010
Almoloya del Río	11.19	8.51	4.51
Calimaya	10.75	9.55	8.11
Chapultepec	10.88	4.56	7.28
Metepec	7.70	6.65	6.28
Mexicaltzingo	11.24	8.83	9.43
Rayón	11.14	7.71	6.09
San Antonio la Isla	11.64	9.23	6.79
Tenango del Valle	11.24	10.37	9.95
Texcalyacac	14.73	9.54	9.56
Toluca	9.97	9.19	8.29
Zinacantepec	11.18	9.47	8.07

<sup>a</sup> Número de nacimientos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva (15-49 años).

Fuente: COLMEXIQ con base en la SGG. Dirección General del Registro Civil. Departamento de Estadística, 2012; e INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 1995; *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Tasa de mortalidad

Entre los años 2000 y 2010, las tasas de mortalidad tanto en el Estado de México como en la Región XIII Toluca mostraron variaciones poco significativas, manteniéndose el indicador regional más alto que el estatal.

**Cuadro 62. Tasas de mortalidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca <sup>a</sup>
2000	0.33	0.53
2005	0.34	0.53
2010	0.38	0.55

<sup>a</sup> Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el INEGI.

Por otra parte, los municipios de la Región XIII Toluca que presentan mayores tasas de mortalidad fueron Toluca, Metepec y Almoloya del Río. Resalta que Toluca registre una cifra que casi duplica el promedio estatal ya que se trata de la capital de la entidad.

**Cuadro 63. Tasas de mortalidad general en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Tasa de mortalidad		
	2000	2005	2010
Estado de México	3.27	3.39	3.77
Almoloya de Juárez	0.29	0.32	0.28
Almoloya del Río	0.37	0.45	0.44
Calimaya	0.30	0.34	0.29
Chapultepec	0.17	0.23	0.17
Metepec	0.27	0.55	0.61
Mexicaltzingo	0.27	0.39	0.37
Rayón	0.29	0.26	0.26
San Antonio la Isla	0.22	0.27	0.22
Tenango del Valle	0.38	0.36	0.38
Texcalyacac	0.35	0.31	0.39
Toluca	0.74	0.65	0.69
Zinacantepec	0.26	0.24	0.25

Fuente: COLMEXIQ con base en la SGG. Dirección General del Registro Civil. Departamento de Estadística, 2012; e INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 1995; XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Mortalidad infantil

Aunque la tasa de mortalidad infantil del Estado de México ha disminuido en la última década,<sup>24</sup> continúa siendo superior a la de mortalidad general.

**Cuadro 64. Tasas de mortalidad infantil en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Año	Estado de México	Región XIII Toluca <sup>a</sup>
2000	1.70	3.21
2005	1.14	2.58
2010	0.98	2.07

<sup>a</sup> Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el INEGI.

En la Región XIII Toluca, la tasa de mortalidad infantil resulta superior al promedio estatal, aunque registra una disminución constante a partir del año 2005. Ante ello, es importante señalar que en el año 2010 la tasa regional duplicaba a la estatal, mientras que a nivel municipal sobresale Toluca por

24 Número de menores de un año que fallecen por cada 1,000 habitantes.

registrar el mayor índice a nivel regional, lo cual aunado a la alta tasa de mortalidad general, indica una problemática peculiar ya que se trata de uno de los municipios más importantes tanto en materia de recursos (equipamiento y personal) para la atención de la salud como en los ámbitos económico y social.

**Cuadro 65. Tasas de mortalidad infantil en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Tasa de mortalidad infantil		
	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	1.12	0.82	0.28
Almoloya del Río	0.77	0.47	0.44
Calimaya	1.00	0.88	0.37
Chapultepec	0.00	0.00	0.00
Metepec	0.59	0.83	0.72
Mexicaltzingo	0.36	1.20	0.32
Rayón	0.74	0.43	0.93
San Antonio la Isla	0.31	0.00	0.23
Tenango del Valle	1.87	1.13	0.79
Texcalyacac	0.68	0.00	0.00
Toluca	5.17	3.95	3.21
Zinacantepec	0.93	0.90	0.75

Fuente: COLMEXIQ con base en la SGG. Dirección General del Registro Civil. Departamento de Estadística, 2012; e INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 1995; *XII Censo General de Población y Vivienda*, 2000; *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

### Equipamiento para la salud

En el año 2000, el equipamiento para la salud con que contaba el Estado de México llegaba a 1,533 unidades, 987 de las cuales eran operadas por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 333 por el DIFEM y 72 por el ISSEMYM, sumando 1,392 unidades a cargo del Gobierno Estatal. Por otra parte, el IMSS disponía de 93 establecimientos y el ISSSTE 48. En los siguientes cinco años el total de unidades médicas se incrementó a 1,609 unidades debido a la creación de 76 nuevas instalaciones, mientras que en el año 2010 se agregaron 177 adicionales.

En resumen, el Estado de México contaba en el año 2010 con 1,786 unidades médicas, 95% de las cuales brindan servicios de consulta externa y 5% atención especializada. En cuanto a su distribución destaca que aproximadamente 90% del

equipamiento es operado por el Gobierno Estatal,<sup>25</sup> de las cuales 1,200 unidades corresponden al ISEM (67%), mientras que el IMSS está a cargo de 101 y el ISSSTE sólo de 42.

**Cuadro 66. Unidades médicas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.**

Institución	Estado de México			Región XIII Toluca		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
ISEM	987	1,026	1,200	101	104	117
DIFEM	333	352	337	69	73	52
ISSEMYM	72	90	103	14	17	20
IMIEM	0	3	3	0	3	3
IMSS	93	96	101	10	11	13
ISSSTE	48	42	42	3	2	3
<b>Total</b>	<b>1,533</b>	<b>1,609</b>	<b>1,786</b>	<b>197</b>	<b>210</b>	<b>208</b>

Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIS.

Es importante mencionar que se ha incrementado el equipamiento para la salud en la Región XIII Toluca durante el periodo analizado. En 2000 se contaba con 197 unidades, de las cuales la mayor parte (184) se encuentran integradas a instituciones de carácter estatal. Para el año 2010, dicha infraestructura estaba conformada por 208 unidades que representan 11% del total en la entidad. Por otra parte, del total regional 194 son unidades de consulta externa y el resto hospitales, ocho generales y seis especializados, que se localizan en los municipios de Toluca y Metepec.

La distribución territorial de este equipamiento en la Región XIII Toluca se caracteriza por una alta concentración en la ZMVT, ya que en cuatro de sus municipios (Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez y Zinacantepec) se ubican 83% de las unidades médicas, mientras que los de Almoloya del Río, Chapultepec, Mexicaltzingo y Texcalyacac cuentan sólo con una unidad de atención operada por el Instituto de Salud del Estado de México.

**Cuadro 67. Unidades médicas por institución de salud en la Región XIII Toluca, 2010.**

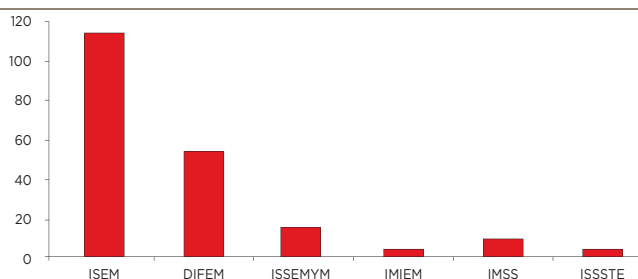
Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIFEM	IMIEM
Almoloya de Juárez	29	0	0	2	26	1	0
Almoloya del Río	2	0	0	0	1	1	0
Calimaya	7	0	0	0	6	1	0

25 ISEM, DIFEM e ISSEMYM.

Ámbito	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIFEM	IMIEM
Chapultepec	2	0	0	0	1	1	0
Metepec	23	1	1	3	6	12	0
Mexicaltzingo	2	0	0	0	1	1	0
Rayón	2	0	0	0	2	0	0
San Antonio la Isla	3	0	0	0	2	1	0
Tenango del Valle	14	2	0	1	10	1	0
Texcalyacac	1	0	0	0	1	0	0
Toluca	101	9	1	13	43	32	3
Zinacantepec	22	1	1	1	18	1	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIS.

**Gráfica 35. Unidades médicas en la Región XIII Toluca por institución, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIS.

Al respecto, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se reconoce que los recursos físicos y materiales médicos aún son insuficientes. Por ello se considera conveniente obtener y analizar indicadores sobre la cobertura del servicio, entre ellas consultas otorgadas por unidad médica y por derechohabiente. Los resultados de la estimación de estos indicadores se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 68. Consultas otorgadas por unidad médica y por derechohabiente en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Año	Estado de México		Región XIII Toluca	
	Consultas por unidad	Consultas por derechohabiente	Consultas por unidad	Consultas por derechohabiente
2000	16,104	5.25	12,869	6.15
2005	16,868	5.22	20,442	9.23
2010	22,078	4.83	22,406	5.02

Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIS.

Los municipios con mayor número de consultas en 2010 son Texcalyacac en primer lugar y Toluca en segundo término; sin embargo, en cuanto a las consultas otorgadas por derechohabiente, en Toluca se registraron 15 por persona mientras que en Texcalyacac se concedieron menos de la mitad (seis por solicitante).

**Cuadro 69. Consultas otorgadas por unidad médica y por derechohabiente en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

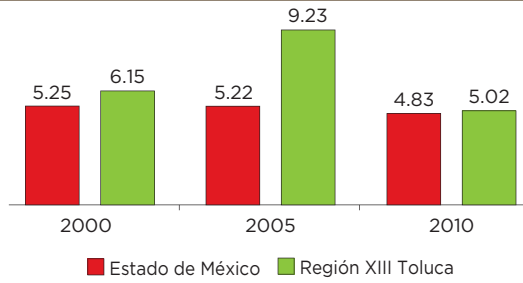
Ámbito	Consultas por unidad			Consultas por derechohabiente		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Almoloya de Juárez	7,053	11,631	13,448	13	10	4
Almoloya del Río	3,278	4,613	15,158	7	10	5
Calimaya	4,418	7,150	9,497	3	5	3
Chapultepec	2,955	4,839	17,029	3	4	5
Metepec	8,592	32,108	16,247	2	10	3
Mexicaltzingo	4,279	8,313	14,889	5	15	6
Rayón	2,403	4,904	19,585	2	3	5
San Antonio la Isla	2,716	5,807	15,536	2	4	3
Tenango del Valle	12,417	10,352	17,350	12	11	6
Texcalyacac	13,828	4,390	46,646	33	9	15
Toluca	20,053	27,576	33,276	8	11	7
Zinacantepec	10,868	9,527	15,464	5	4	3

Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIS.

A nivel de la Región XIII Toluca, no obstante que en la gráfica anterior se observa un incremento absoluto significativo de las consultas otorgadas entre los años 2000 y 2010, también se infiere que el índice de consultas por derechohabiente se redujo y el de consultas por unidad médica se elevó. Esto podría interpretarse como que ha disminuido la cobertura de los servicios de salud, debido probablemente a que el incremento de la demanda rebasó la capacidad de atención.



Gráfica 36. Consultas por derechohabiente en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el SUIIS.

## Estado Progresista

En este apartado se analizan las características y el comportamiento económico de la Región XIII Toluca. Se revisan además indicadores como el valor agregado por municipio y por sector de actividad, así como los volúmenes de la producción agropecuaria. También se toman en cuenta índices de especialización y se repasan datos sobre empleo y la infraestructura productiva.

### Actividades económicas y crecimiento

#### Valor Agregado Censal Bruto por municipio

En el ámbito económico, el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) de la Región XIII Toluca presentó un importante crecimiento (6.8% anual) entre los años de 2003 y 2008, llegando a representar 24% del valor generado en la entidad en el 2008. Al respecto, el municipio de Toluca concentra la mayor parte de las actividades económicas urbanas aportando 90% de dicho valor regional en el año descrito.

**Cuadro 70. Valor Agregado Censal Bruto a precios constantes en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1998-2008.**

Ámbito	Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos de 2008)			Tasa de Crecimiento Medio Anual (%)	
	1998	2003	2008	1998-2003	2003-2008
Nacional	3,473,467	4,154,053	4,255,039	3.6	0.5
Estado de México	381,138	356,982	385,936	-1.3	1.6
Región XIII Toluca	70,536	66,633	92,507	-1.1	6.8
Estatad / nacional	11.0	8.6	9.1	na	na
Regional /estatal	18.5	18.7	24.0	na	na
Almoloya de Juárez	416	285	251	-7.3	-2.4
Almoloya del Río	26	34	49	5.7	7.4
Calimaya	65	105	128	10.0	4.0
Chapultepec	20	11	16	-11.5	8.5
Metepec	2,512	3,995	5,157	9.7	5.2
Mexicaltzingo	56	25	64	-14.5	20.1
Rayón	35	54	248	9.1	35.6
San Antonio la Isla	200	442	405	17.2	-1.8
Tenango del Valle	513	749	599	7.9	-4.4
Texcalyacac	8	17	30	15.7	12.5

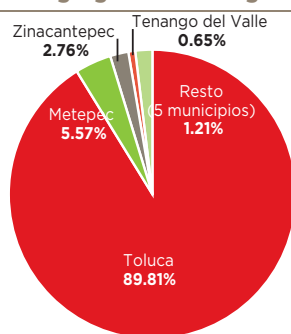
Ámbito	Valor Agregado Censal Bruto (millones de pesos de 2008)			Tasa de Crecimiento Medio Anual (%)	
	1998	2003	2008	1998-2003	2003-2008
Toluca	64,959	58,534	83,082	-2.1	7.3
Zinacantepec	1,786	2,484	2,549	6.8	0.5

Nota: Cifras convertidas a pesos del año 2010 de acuerdo con el índice de precios implícito al PIB.  
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 1999, 2004 y 2009.

En dicho rubro, el segundo municipio en importancia es Metepec, que participó con 5.6% del total regional en 2008 y con 5.2% de incremento anual entre 2003 y 2008. Le siguieron las localidades de Zinacantepec, Tenango del Valle, San Antonio la Isla y Almoloya de Juárez, que en total aportaron 4.1% del total regional, pero presentaron reducidos crecimientos e incluso retrocesos en la generación del Valor Agregado Censal Bruto.

Por otra parte, el municipio de Rayón tuvo un incremento significativo de casi 35% anual en el último periodo intercensal, mientras que Mexicaltzingo, Texcalyacac y Chapultepec registraron los mayores incrementos entre 2003 y 2008, pero en conjunto sólo participaron con 0.12% del total regional.

**Gráfica 37. Participación porcentual en el valor agregado de la Región XIII Toluca, 2008.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2009.

### Valor Agregado Censal Bruto por sector

Es importante señalar que, en la Región XIII Toluca, más de 50% del VACB es generado por la industria de transformación, con porcentajes relativamente similares a los de la entidad y por arriba del nacional.

En comparación con el ámbito nacional, la Región XIII Toluca tiene poca importancia en la actividad minera, no obstante que la extracción de materiales es muy importante en los municipios de Calimaya, Rayón y San Antonio la Isla.

La transformación de energía eléctrica en el municipio de Toluca y por ende en la Región XIII genera una importante aportación en el Valor Agregado Municipal. Aunque el comercio al mayoreo registra un menor peso que en la entidad y a nivel nacional, los servicios en general tienen una menor participación en dicha variable.

**Cuadro 71. Porcentaje del Valor Agregado Censal Bruto según sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2003.**

Ámbito	Sector																	
	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Nacional	16	6	2	33	9	11	4	6	10	1	2	2	3	2	1	0	2	2
Estado de México	0	4	1	52	12	14	3	1	1	1	2	0	3	3	1	0	2	2
Región XIII Toluca	0	14	1	53	6	13	3	1	0	1	2	0	2	2	1	0	1	1
Almoloya de Juárez	0	0	0	49	4	37	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
Almoloya del Río	0	-1	0	61	3	26	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	2	5
Calimaya	9	-1	0	25	3	33	17	0	0	2	0	0	0	1	2	6	2	2
Chapultepec	0	-3	0	13	9	45	0	0	0	4	0	0	0	0	3	0	9	19
Metepec	0	-1	2	6	9	42	1	7	0	3	3	0	4	8	4	1	8	4
Mexicaltzingo	0	-3	0	27	14	38	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	11	10
Rayón	4	1	0	74	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
San Antonio la Isla	9	0	0	86	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	1	2	0	48	16	25	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2
Texcalyacac	2	0	0	16	1	52	0	0	0	0	0	0	1	0	1	18	5	5
Toluca	0	16	1	55	5	11	4	1	0	1	2	0	1	2	0	0	1	1
Zinacantepec	0	0	0	71	11	12	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1

<sup>a</sup> Sectores 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49 Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Servicios corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.  
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2004.

Para el año de 2008, los cambios más importantes en cuanto a Valor Agregado fueron los incrementos de la participación de las actividades de la energía eléctrica y de las industrias de transformación, siendo que dicho sector industrial también aumentó su participación a nivel estatal y nacional.

En el municipio de Metepec, los servicios educativos, que ya destacaban en el año 2003, multiplicaron por dos su aportación hacia el 2008, duplicándose también la participación de los servicios de apoyo a negocios. Por su parte, los valores del comercio al mayoreo y al menudeo se redujeron en la Región XIII Toluca.

**Cuadro 72. Porcentaje del Valor Agregado Censal Bruto según sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
	Nacional	26	7	3	37	7	9	5	4	11	1	2	2	4	2	1	1	3
Estado de México	0	7	2	55	8	10	3	4	1	1	1	1	2	2	1	0	2	1
Región XIII Toluca	0	20	1	57	4	8	2	1	0	0	1	0	1	2	0	0	1	1
Almoloya de Juárez	0	11	0	58	3	29	0	-10	0	0	0	0	1	0	1	0	2	4
Almoloya del Río	0	0	0	69	0	20	0	0	3	0	1	0	1	0	1	0	1	3
Calimaya	6	0	0	22	3	41	3	0	0	1	0	0	1	1	6	2	8	5
Chapultepec	0	7	0	9	0	54	0	0	0	0	2	0	0	17	1	0	5	5
Metepéc	0	1	7	4	10	32	3	3	1	1	2	0	8	16	4	1	5	2
Mexicaltzingo	0	17	0	12	22	37	0	2	0	1	0	0	1	0	1	0	4	3
Rayón	1	0	0	94	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	5	1	0	58	25	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tenango del Valle	0	0	3	37	26	16	0	0	0	0	1	0	0	4	1	0	7	3
Texcalyacac	1	20	0	41	0	15	0	0	3	0	0	0	1	0	1	0	10	7
Toluca	0	22	1	60	3	6	3	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Zinacantepec	1	0	1	73	9	10	4	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	-1

<sup>a</sup> Sectores 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49 Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Servicios corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos Económicos*, 2009.

## Producción agrícola

En cuanto a la producción agrícola destacan los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca y Tenango del Valle debido a que entre los años de 2002 y 2010 se incrementaron ligeramente las superficies sembradas y cosechadas. Entre el 2002 y el 2010, las superficies cosechadas fueron significativamente inferiores a las sembradas tanto a nivel estatal como regional. En el 2006 al cosecharse casi toda el área sembrada fue posible elevar el valor de la producción respecto del 2002.

**Cuadro 73. Superficie agrícola sembrada y cosechada en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2002-2010. (hectáreas)**

Ámbito	2002		2006		2010	
	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada
Estado de México	905,052	873,110	898,549	890,746	890,170	842,637

Ámbito	2002		2006		2010	
	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada	Sembrada	Cosechada
Región XIII Toluca	96,643	96,008	96,646	95,568	97,820	97,170
Almoloya de Juárez	29,270	28,715	29,472	29,311	29,463	29,463
Almoloya del Río	531	531	482	482	527	527
Calimaya	7,283	7,283	6,859	6,849	7,257	7,257
Chapultepec	883	883	840	795	860	740
Metepec	4,455	4,455	4,489	4,392	4,487	4,487
Mexicaltzingo	802	802	738	718	801	771
Rayón	1,636	1,636	1,702	1,632	1,704	1,704
San Antonio la Isla	2,042	2,042	2,907	1,912	2,002	2,002
Tenango del Valle	11,890	11,890	12,146	12,147	11,873	11,873
Texcalyacac	1,121	1,121	1,089	754	1,091	691
Toluca	23,688	23,688	23,678	23,524	24,752	24,652
Zinacantepec	13,044	13,044	13,053	13,053	13,003	13,003

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA.

El valor de la producción agrícola de la Región XIII Toluca registró un importante incremento anual (15%) entre los años de 2002 y 2006, casi del doble que el obtenido a nivel estatal. Asimismo, en el periodo de 2006 y 2010 se observó un aumento anual de 5%, muy similar al de la entidad. Los principales cultivos de la Región XIII por su valor fueron el maíz de grano y la papa. Al respecto, los municipios que más destacaron en la producción de maíz son Almoloya de Juárez, Toluca y Tenango del Valle mientras que en el cultivo de papa sobresalen Tenango del Valle y Zinacantepec.

La tasa de crecimiento de la producción agrícola entre los años 2006 y 2010 presenta, en la mayoría de los municipios e incluso en el ámbito estatal, registros positivos a excepción de Calimaya, que pasó de 15.1% entre 2002 y 2006 a -5.4 entre 2006 y 2010.

**Cuadro 74. Valor de la producción y Tasa de Crecimiento Medio Anual en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2002-2010.**

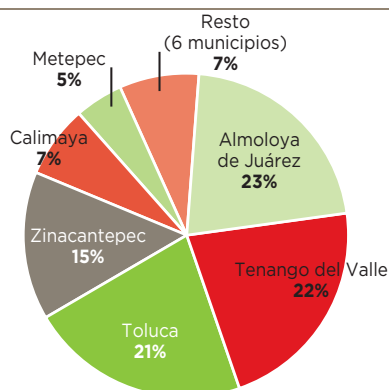
Ámbito	Valor de la producción (millones de pesos del 2010)			Tasa de Crecimiento Medio Anual	
	2002	2006	2010	2002-2006	2006-2010
Estado de México	8,834.0	12,255.8	14,527.3	14.4	4.3

<b>Región XIII Toluca</b>	600.0	1,061.9	1,292.1	15.3	5.0
<b>Almoloya de Juárez</b>	126.1	258.4	297.9	19.6	3.6
<b>Almoloya del Río</b>	4.4	6.3	7.7	9.3	5.0
<b>Calimaya</b>	62.5	109.8	87.9	15.1	-5.4
<b>Chapultepec</b>	4.4	5.9	9.2	7.6	12.0
<b>Metepec</b>	34.8	45.8	61.9	7.1	7.9
<b>Mexicaltzingo</b>	3.6	6.8	9.5	17.1	8.6
<b>Rayón</b>	14.5	18.5	25.1	6.4	7.8
<b>San Antonio la Isla</b>	15.3	16.0	23.0	1.1	9.5
<b>Tenango del Valle</b>	89.4	215.6	288.3	24.6	7.5
<b>Texcalyacac</b>	7.4	8.8	12.7	4.4	9.5
<b>Toluca</b>	133.8	211.0	276.4	12.1	7.0
<b>Zinacantepec</b>	103.6	158.9	192.5	11.3	4.9

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA, 2010.

Los municipios con mayor participación en la producción agrícola en el año 2010 fueron Almoloya de Juárez, Tenango del Valle y Toluca con más de 20%, mientras que Almoloya del Río, Chapultepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla y Texcalyacac apenas sumaron 7 por ciento.

**Gráfica 38. Participación en el valor de la producción agrícola en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM.

Los cultivos de maíz grano y papa fueron los que predominaron tanto en la Región XIII Toluca como en el resto de la entidad en el año 2010.

**Cuadro 75. Principales cultivos por valor de producción en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	2002		2006		2010	
	Cultivo	Valora	Cultivo	Valora	Cultivo	Valor <sup>a</sup>
Estado de México	Maíz grano	4,104.8	Maíz grano	4,927.9	Maíz grano	4,799.1
	Pastos	1,986.8	Crisantemo (gruesa)	1,334.9	Crisantemo (gruesa)	1,073.5
	Crisantemo (gruesa)	1,230.9	Pastos	1,310.6	Pastos	1,011.6
	Papa	549.7	Rosa de invernadero	889.5	Rosa de invernadero	761.1
	Rosa (gruesa)	531.1	Papa	603.7	Papa	659.5
Región XIII Toluca	Maíz grano	649.3	Maíz grano	949.8	Maíz grano	922.1
	Papa	104.2	Papa	166.0	Papa	189.1
	Haba verde	22.9	Elote	33.4	Haba verde	42.5
	Avena forrajera	15.7	Avena forrajera	26.6	Zanahoria	33.4
	Elote	14.4	Haba verde	26.5	Avena forrajera	24.7

<sup>a</sup> Valor de la producción en millones de pesos.

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA.

## Producción pecuaria

La Región XIII Toluca presentó en el año de 2007 una importante participación en la producción porcina y bovina así como en la de leche de vaca. Respecto de los dos primeros productos sobresalen los municipios de Almoloya de Juárez, Toluca y Zinacantepec.

**Cuadro 76. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007.**  
(toneladas)

Ámbito	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Estado de México	42,308	24,291	7,313	564	127,039	2,720
Región XIII Toluca	2,821	3,007	886	22	1,224	210
Almoloya de Juárez	545	473	164	4	177	41
Almoloya del Río	41	18	35	1	66	8
Calimaya	67	164	60	1	111	10
Chapultepec	48	93	21	1	44	9



Ámbito	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Metepec	398	447	57	1	111	23
Mexicaltzingo	73	70	40	1	88	10
Rayón	218	54	38	1	88	11
San Antonio la Isla	44	34	36	1	66	11
Tenango del Valle	491	320	79	2	126	16
Texcalyacac	48	7	24	1	79	7
Toluca	524	887	119	3	199	34
Zinacantepec	323	440	213	5	68	31

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA.

La entidad ocupa el primer lugar en la producción ovina, y de los 8,302 toneladas registradas para el 2010, la región aportó el 11.6%.

**Cuadro 77. Producción de leche y otros productos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007.**

Ámbito	Leche bovino (miles de litros)	Huevo para plato (toneladas)	Miel (toneladas)	Cera en greña (toneladas)	Lana sucia (toneladas)
Estado de México	469,006	17,133	1,265	38	579
Región XIII Toluca	39,290	1,575	38	1	48
Almoloya de Juárez	9,901	228	sd	sd	9
Almoloya del Río	900	84	sd	sd	4
Calimaya	1,015	142	3	sd	3
Chapultepec	1,052	57	sd	sd	1
Metepec	4,907	142	5	sd	3
Mexicaltzingo	1,083	114	sd	sd	2
Rayón	4,311	114	1	sd	2
San Antonio la Isla	4,485	85	sd	sd	2
Tenango del Valle	4,411	162	2	sd	4
Texcalyacac	726	102	sd	sd	1
Toluca	4,988	256	27	1	6
Zinacantepec	1,511	87	sd	sd	11

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA, 2007.

Para 2010 las actividades pecuarias de la Región XIII Toluca registraron incrementos en la producción de carne de bovino, ovino y ave, así como de lana, en tanto que disminuyó la producción de carne de cerdo, leche y de huevo.

**Cuadro 78. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(toneladas)

Ámbito	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote
Lugar nacional	16	13	1	19	12	3
Nacional	1,751,280	1,165,484	55,324	43,986	2,693,594	21,754
Estado de México	43,017	19,950	8,297	505	99,518	2,504
Región XIII Toluca	3,130	1,810	964	13	1,513	126
Estatal/nacional %	2.5	1.7	15.0	1.1	3.7	11.3
Regional/estatal %	7.3	9.0	11.6	2.5	1.5	5.1
Almoloya de Juárez	609	156	188	2	355	25
Almoloya del Río	228	33	13	1	39	2
Calimaya	55	176	25	1	41	7
Chapultepec	82	154	178	sd	53	8
Metepec	375	194	67	1	56	18
Mexicaltzingo	90	176	25	sd	53	7
Rayón	58	139	24	1	25	8
San Antonio la Isla	51	139	21	sd	30	8
Tenango del Valle	539	168	72	3	390	8
Texcalyacac	179	29	9	sd	28	1
Toluca	448	206	72	2	67	19
Zinacantepec	417	239	269	1	377	14

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA, 2010.

En cuanto a la producción de leche, en los municipios de Zinacantepec, Texcalyacac, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec y Mexicaltzingo se presentaron incrementos mayores a 20%, en tanto que disminuyó su producción en Rayón, San Antonio la Isla y Tenango del Valle. Finalmente, en todos los municipios, a excepción de Zinacantepec, se redujo la producción de huevo, pero la de carne de oveja y lana registró en Chapultepec significativos incrementos.

**Cuadro 79. Producción de leche y otros productos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Leche bovino (miles de litros)	Huevo para plato (toneladas)	Miel (toneladas)	Cera en greña (toneladas)	Lana sucia (toneladas)
Lugar nacional	7	14	12	15	2
Nacional	10,711,622	2,390,903	52,892	1,985	5,052
Estado de México	478,261	14,078	1,265	41	974
Región XIII Toluca	39,717	527	56	2	87

Ámbito	Leche bovino (miles de litros)	Huevo para plato (toneladas)	Miel (toneladas)	Cera en greña (toneladas)	Lana sucia (toneladas)
(%) Estatal/nacional	4.5	0.6	2.4	2.1	19.3
(%) Regional/estatal	8.3	3.7	4.4	5.1	8.9
Almoloya de Juárez	8,520	89	0	0	17
Almoloya del Río	1,749	18	0	0	1
Calimaya	2,088	14	3	0	2
Chapultepec	2,215	14	12	0	16
Metepec	4,630	17	12	0	6
Mexicaltzingo	2,008	15	3	1	2
Rayón	1,930	15	1	0	2
San Antonio la Isla	2,026	16	0	0	2
Tenango del Valle	2,047	153	2	0	6
Texcalyacac	1,749	15	1	0	1
Toluca	5,485	2	20	1	6
Zinacantepec	5,270	160	0	0	24

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA, 2010.

Los municipios con mayores aumentos en la producción pecuaria fueron Zinacantepec y Chapultepec, mientras que los principales descensos corresponden a Toluca, San Antonio la Isla y Rayón. Por otra parte, los mayores incrementos relativos a la producción de bovino ocurrieron en los municipios de Almoloya del Río y Texcalyacac, mientras que se redujo la producción de carne de cerdo en Toluca, Almoloya de Juárez y Metepec, y se incrementó la producción de carne de ave en Zinacantepec, Almoloya de Juárez y Tenango del Valle.

**Cuadro 80. Tasa de crecimiento de la producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007-2010.**

Ámbito	Carne en canal						Leche	Huevo plato	Miel	Cera greña	Lana sucia
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote					
Estado de México	0.6	-6.4	4.3	-3.6	-7.8	-2.7	0.0	-8.0	0.1	8.7	12.6
Región XIII Toluca	3.8	-14.1	2.8	-14.6	7.3	-16.0	-7.4	-37.2	0.9	15.1	5.4
Almoloya de Juárez	4.7	-24.2	4.7	-15.8	26.1	-15.1	-23.0	-34.0	0.0	0.0	7.4
Almoloya del Río	77.3	23.7	-28.2	-0.3	-16.5	-40.5	21.7	-46.3	-5.5	-5.0	-26.3
Calimaya	-6.2	2.5	-25.1	7.3	-28.0	-11.0	26.9	-58.5	-9.8	-10.4	-23.2
Chapultepec	19.2	18.3	105.4	-100.0	6.3	-3.3	28.3	-44.0	0.0	0.0	110.7
Metepec	-2.0	-24.2	6.0	-13.4	-20.4	-9.5	-4.5	-55.7	16.7	17.7	8.9

Ámbito	Carne en canal						Leche	Huevo plato	Miel	Cera greña	Lana sucia
	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave	Guajolote					
Mexicaltzingo	7.0	36.3	-14.5	-100.0	-15.9	-9.3	22.5	-54.3	0.0	0.0	-12.4
Rayón	-35.6	36.0	-15.0	4.3	-34.2	-10.4	-23.7	-53.6	-0.3	-1.7	-13.0
San Antonio la Isla	4.7	7.0	-16.7	-100.0	-23.0	-8.7	-23.5	-48.4	0.0	0.0	-14.7
Tenango del Valle	3.2	60.1	-2.9	21.6	45.7	-21.7	-22.6	-11.3	-3.1	-1.7	-0.5
Texcalyacac	54.8	-19.4	-27.9	-15.7	-29.5	-41.4	26.4	-52.3	60.8	28.6	-26.1
Toluca	-5.1	-34.0	-15.8	-9.5	-30.4	-18.0	1.0	-81.9	-18.6	-19.4	-13.7
Zinacantepec	9.7	-19.2	8.1	-54.9	77.3	-23.3	31.0	10.9	0.0	0.0	10.8

Fuente: COLMEXIQ con base en el SIAPEM y la SAGARPA.

## Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio

En la Región XIII Toluca, la actividad comercial tanto de ventas al mayoreo como al menudeo se concentra en Toluca y en menor medida en Metepec, presentando la entidad una similar participación en ambos tipos de comercio.

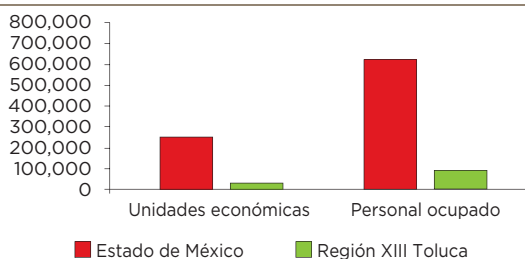
**Cuadro 81. Unidades económicas y Personal Ocupado en el sector comercio en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	Comercio al por menor		Comercio al por mayor		Total del comercio		% de la región	
	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado
Nacional	1,740,522	5,027,463	118,028	1,107,295	1,858,550	6,134,758		
Estado de México	236,305	604,574	14,046	115,222	250,351	719,796		
Región XIII Toluca	27,320	76,990	1,708	15,009	29,028	91,999	100	100
% Estatal/ Nacional	13.6%	12.0%	11.9%	10.4%	13.5%	11.7%		
% Regional/ Estatal	11.6%	12.7%	12.2%	13.0%	11.6%	12.8%		
Almoloya de Juárez	965	1,906	54	143	1,019	2,049	4.00	2.23
Almoloya del Río	203	407	8	19	211	426	0.73	0.46
Calimaya	777	1,530	34	96	811	1,626	2.79	1.77
Chapultepec	138	204	5	12	143	216	0.49	0.23
Metepec	3,487	14,731	203	1,828	3,690	16,559	12.71	18.00
Mexicaltzingo	279	443	17	51	296	494	1.02	0.54
Rayón	196	352	6	15	202	367	0.70	0.40

Ámbito	Comercio al por menor		Comercio al por mayor		Total del comercio		% de la región	
	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado	Unidades económicas	Personal Ocupado
San Antonio la Isla	350	773	11	168	361	941	1.24	1.02
Tenango del Valle	1,519	3,390	104	625	1,623	4,015	5.59	4.36
Texcalyacac	98	236	0	1	98	237	0.34	0.26
Toluca	16,695	46,952	1,113	10,846	17,808	57,798	61.35	62.82
Zinacantepec	2,613	6,066	153	1,205	2,766	7,271	9.53	7.90

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censos Económicos, 2009.

**Gráfica 39. Unidades económicas y Personal Ocupado en el sector comercio en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censos Económicos, 2009.

## Especialización económica

En el ámbito económico, la especialización se establece comparando la participación de cada sector o subsector en el total de la actividad municipal respecto del porcentaje que esa actividad representa en el total estatal. Para medir la especialización se calculan índices con base en dos factores: el VACB así como en el personal ocupado. Con base en estimaciones del valor agregado, en el año de 2008 la Región XIII Toluca se especializó en actividades de distribución y transformación de energía eléctrica y medios masivos de comunicación. Los municipios que reflejaron esta variable en la distribución de energía eléctrica y/o agua fueron Toluca, Texcalyacac, Mexicaltzingo y Almoloya de Juárez. En cuanto a la industria de la transformación -sector en el que no destaca la Región XIII Toluca- se especializan los municipios de Toluca, Zinacantepec, Almoloya del Río, Almoloya de Juárez, Rayón y San Antonio la Isla. Tenango del Valle, San Antonio la Isla, Mexicaltzingo y Metepec registran un fuerte grado de especialización en el

comercio al mayoreo; en tanto que en comercio al menudeo todos los municipios presentan un crecimiento mayor respecto del ámbito nacional, con excepción de Toluca y Rayón. A nivel municipal destaca la especialización en diversos tipos de servicio en Metepec, Chapultepec y Calimaya.

**Cuadro 82. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	Sector económico <sup>a</sup>																
	11	21	22	23	31-33	43	46	51	52	53	54	56	61	62	71	72	81
Región XIII Toluca	0.2	0.3	2.7	0.7	0.9	0.4	0.7	2.9	0.5	0.3	0.5	0.6	0.7	0.7	0.4	0.5	0.5
Almoloya de Juárez	1.5	0.1	1.7	-0.9	1.5	0.3	3.6	-2.8	0.1	0.4	0.4	0.3	0.4	1.5	0.8	1.3	2.7
Almoloya del Río	0.0	0.0	0.9	0.0	1.3	-0.8	3.0	0.3	4.6	0.2	0.7	0.4	0.1	1.3	0.6	0.8	2.3
Calimaya	0.0	29.8	0.2	0.2	0.4	0.4	4.3	0.9	0.0	2.7	0.3	0.4	0.3	10.0	5.1	4.2	3.6
Chapultepec	0.0	0.0	1.0	0.0	0.2	0.6	5.6	0.0	0.0	0.5	1.4	0.5	7.6	1.5	0.6	2.5	4.0
Metepec	0.0	1.0	0.2	3.5	0.8	1.2	3.4	0.9	2.6	1.7	1.7	3.2	7.2	6.5	3.3	2.8	1.7
Mexicaltzingo	0.0	0.0	2.6	0.0	0.2	2.7	3.8	0.4	0.0	1.2	0.2	0.4	0.0	1.4	0.4	2.4	2.5
Rayón	0.0	0.1	0.5	0.0	0.4	0.1	0.6	27.5	0.0	0.7	0.4	0.6	0.5	0.3	0.8	0.3	0.5
San Antonio la Isla	0.0	23.2	0.1	0.0	1.6	3.5	1.3	0.0	0.0	0.3	0.7	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.5
Tenango del Valle	22.6	1.4	0.5	1.3	0.7	3.3	1.7	0.4	0.8	0.7	0.6	0.1	1.8	1.3	0.5	3.9	2.2
Texcalyacac	0.0	2.7	3.0	0.0	0.8	0.4	1.6	0.0	5.3	1.0	0.6	0.3	0.0	2.5	0.7	5.1	5.5
Toluca	0.0	0.3	3.4	0.6	1.8	0.4	0.6	0.1	0.5	0.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.3	0.4	0.4
Zinacantepec	0.8	6.7	0.2	0.3	1.3	1.1	1.4	0.4	0.5	0.4	0.3	0.7	0.3	0.6	0.1	0.8	-0.5

<sup>a</sup> Sectores 11: Agricultura, ganadería y pesca; 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49 Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Servicios corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos económicos*, 2009. Calculado a partir del VACB total estatal estimado por el INEGI.

El índice calculado respecto del personal ocupado refleja la especialización regional en la transformación y distribución de energía eléctrica así como un valor menor en la industria de la transformación, lo cual confirma que estas actividades presentan una mayor productividad por mano de obra. También se manifiesta especialización en servicios educativos, donde destaca Metepec, municipio que también sobresale en servicios inmobiliarios, de salud, esparcimiento, hospedaje y otros servicios. De las cifras obtenidas para la Región XIII Toluca se infiere una escasa participación en las actividades de otros servicios especializados como los financieros, profesionales y de apoyo a los negocios.

**Cuadro 83. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	Sector económico <sup>a</sup>																
	11	21	22	23	31-33	43	46	51	52	53	54	56	61	62	71	72	81
Región XIII Toluca	0.0	0.2	6.2	0.6	1.1	0.9	1.1	0.6	0.2	0.8	0.7	0.7	1.4	0.8	0.9	0.8	1.0
Almoloya de Juárez	0.2	0.1	2.2	0.0	1.1	0.6	1.8	0.5	0.1	0.4	0.3	0.2	0.0	0.6	0.8	0.8	1.5
Almoloya del Río	0.0	0.0	0.4	0.0	2.7	0.2	1.0	0.3	0.0	0.2	0.1	0.2	0.1	0.6	0.4	0.4	0.6
Calimaya	0.0	4.1	0.2	0.1	1.1	0.5	1.9	0.0	0.0	0.8	0.2	0.2	0.2	0.7	2.2	0.7	1.2
Chapultepec	0.0	0.0	1.3	0.0	0.5	0.6	2.1	0.0	0.0	0.4	0.4	0.2	1.3	0.5	0.5	0.9	2.6
Metepec	0.0	0.0	0.6	0.9	0.3	0.8	1.3	1.0	0.3	1.5	0.6	1.1	3.8	1.2	2.3	1.3	1.2
Mexicaltzingo	0.0	0.0	0.4	0.0	0.7	0.9	1.8	0.1	0.0	0.8	0.2	0.2	0.0	1.0	1.7	1.3	2.1
Rayón	0.0	2.2	0.7	0.0	2.9	0.2	0.9	0.0	0.0	0.5	0.1	0.1	0.1	0.2	0.5	0.4	0.4
San Antonio la Isla	0.0	7.6	0.1	0.0	2.1	1.3	1.3	0.0	0.0	0.2	0.2	0.1	0.0	0.5	0.7	0.4	0.5
Tenango del Valle	0.2	1.1	0.2	0.6	1.1	1.2	1.5	0.1	0.1	1.0	0.4	0.2	0.6	0.8	0.7	1.2	1.2
Texcalyacac	0.0	0.7	0.6	0.0	1.0	0.0	1.6	0.0	1.0	0.6	0.1	0.4	0.0	0.4	5.1	1.9	1.0
Toluca	0.0	0.0	8.5	0.6	1.3	1.0	0.9	0.6	0.2	0.6	0.8	0.7	1.0	0.7	0.5	0.7	1.0
Zinacantepec	0.1	0.6	0.5	0.2	0.8	1.6	1.8	0.0	0.2	1.2	0.3	0.2	0.5	0.6	0.6	0.8	1.5

<sup>a</sup> Sectores 11: Agricultura, ganadería y pesca; 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49 Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Servicios corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos económicos*, 2009. Calculado a partir del Personal Ocupado en el ámbito estatal.

## Especialización en subsectores industriales

Partiendo del VACB se establece que la Región XIII se ha especializado, respecto del resto de la entidad, en las industrias de bebidas y tabaco y equipo de transporte.

**Cuadro 84. Índice de especialización con base en el Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	Subsector industrial <sup>a</sup>																				
	311	312	313	314	315	316	321	322	323	324	325	326	327	331	332	333	334	335	336	337	339
Región XIII Toluca	1.0	1.8	0.8	0.0	0.3	0.7	0.4	0.3	0.7	0.4	0.7	0.5	0.8	0.1	0.3	0.5	0.1	0.1	1.8	0.1	0.1
Almoloya de Juárez	0.2	0.0	0.0	0.0	2.1	0.0	1.0	19.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
Almoloya del Río	0.5	0.0	0.0	2.5	34.8	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Calimaya	1.1	0.0	0.0	2.2	2.7	0.0	7.9	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	9.8	0.0	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
Chapultepec	2.1	0.0	0.0	0.0	2.1	0.0	7.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	2.2
Metepec	0.4	0.0	0.0	0.1	0.2	0.7	1.7	3.3	0.3	0.0	0.0	0.1	1.0	0.2	0.9	1.2	0.0	0.0	0.0	0.8	0.6

Ámbito	Subsector industrial <sup>a</sup>																				
	311	312	313	314	315	316	321	322	323	324	325	326	327	331	332	333	334	335	336	337	339
Mexicaltzingo	1.7	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	2.1	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rayón	4.3	0.0	0.0	0.0	6.9	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
San Antonio la Isla	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
Tenango del Valle	0.8	0.0	0.0	0.0	10.3	0.0	1.7	0.0	0.1	0.0	1.0	0.2	0.3	0.0	2.1	0.0	0.0	0.0	2.4	0.8	0.0
Texcalyacac	0.2	0.0	0.0	0.0	4.7	0.0	3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	31.8	0.0	0.0	0.0	0.4	0.6
Toluca	1.0	1.6	0.8	0.0	0.2	0.8	0.3	0.3	0.7	0.4	0.7	0.6	0.8	0.1	0.3	0.2	0.1	0.1	1.9	0.1	0.1
Zinacantepec	0.1	9.4	0.0	0.0	0.3	0.0	1.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.2	12.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0

<sup>a</sup> Subsectores :311: Alimentos; 312: Bebidas y tabaco; 313: Insumos textiles; 314: Textiles; 315: Vestido; 316: Cuero y calzado; 321: Madera; 322: Papel; 323: Imprentas; 324: Derivados del petróleo; 325: Industria química; 326: Plástico y hule; 327: Producción de minerales no metálicos; 331: Metálicas básicas; 332: Producción de metálicos; 333: Maquinaria y equipo; 334: Equipos de computación y electrónicos; 335: Equipos eléctricos; 336: Equipos de transporte; 337: Muebles; 339: Otras industrias.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos económicos*, 2009. Calculado a partir del VACB total estatal.

Con base en información sobre el personal ocupado, se han identificado especializaciones en las industrias de las bebidas, insumos textiles derivados del petróleo, productos minerales no metálicos y equipo de transporte. Las industrias que destacan en la Región XIII Toluca son las de los alimentos y del vestido, especializándose en seis y siete municipios respectivamente.

Por otra parte, en la industria de papel sobresalen las demarcaciones de Almoloya de Juárez y Metepec, mientras que en productos de minerales no metálicos resaltan las de Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, Almoloya de Juárez, Texcalyacac y Toluca. Las industrias en las que más municipios se especializan son la de alimentos y del vestido con ocho y siete demarcaciones.

**Cuadro 85. Índice de especialización con base en personal ocupado en la Región XIII Toluca, 2008.**

Ámbito	Subsector industrial <sup>a</sup>																				
	311	312	313	314	315	316	321	322	323	324	325	326	327	331	332	333	334	335	336	337	339
Región XIII Toluca	0.9	1.7	1.7	0.1	0.7	0.6	0.7	0.7	1.1	1.5	0.7	0.5	1.4	0.2	0.5	0.6	0.2	0.2	1.7	0.3	0.7
Almoloya de Juárez	1.0	0.1	0.0	0.0	1.7	0.0	0.9	11.6	0.3	0.0	0.1	0.1	1.7	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
Almoloya del Río	0.4	0.0	0.0	0.9	12.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.3
Calimaya	1.4	0.2	0.0	0.7	2.5	0.0	1.1	0.0	0.5	0.0	0.1	0.0	10.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
Chapultepec	2.3	0.0	0.0	0.0	1.5	0.0	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	1.4
Metepec	0.9	0.3	0.0	0.2	0.2	0.2	1.5	1.4	0.6	0.0	0.0	0.2	4.3	0.2	1.0	1.1	0.0	0.0	0.0	0.5	1.3



Mexicaltzingo	4.0	0.0	0.0	0.4	0.6	0.0	1.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	2.5	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rayón	1.8	0.1	0.0	0.0	7.9	0.0	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	1.7
San Antonio la Isla	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	4.0
Tenango del Valle	1.9	0.2	0.0	0.0	2.5	0.0	1.1	0.0	0.3	0.0	0.6	0.3	0.4	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3
Texcalyacac	0.8	1.5	0.0	0.0	5.8	0.0	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	0.0	0.2	12.7	0.0	0.0	0.0	0.6	1.4
Toluca	0.8	1.7	0.9	0.1	0.4	0.7	0.6	0.5	1.2	1.7	0.9	0.6	1.2	0.2	0.5	0.4	0.2	0.2	1.9	0.2	0.6
Zinacantepec	1.3	7.4	0.0	0.0	1.1	0.0	4.5	0.2	0.7	0.0	0.3	0.2	0.8	0.0	1.3	4.7	0.0	0.0	1.5	0.3	0.4

<sup>a</sup> Subsectores :311: Alimentos; 312: Bebidas y tabaco; 313: Insumos textiles; 314: Textiles; 315: Vestido; 316: Cuero y calzado; 321: Madera; 322: Papel; 323: Imprentas; 324: Derivados del petróleo; 325: Industria química; 326: Plástico y hule; 327: Producción de minerales no metálicos; 331: Metálicas básicas; 332: Producción de metálicos; 333: Maquinaria y equipo; 334: Equipos de computación y electrónicos; 335: Equipos eléctricos; 336: Equipos de transporte; 337: Muebles; 339: Otras industrias.

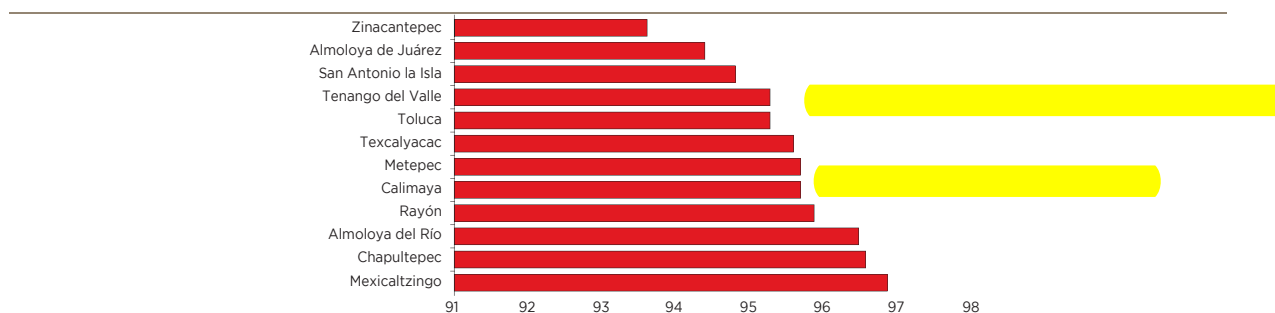
Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censos económicos*, 2009. Calculado a partir del Personal Ocupado en el ámbito estatal.

## Empleo y desempleo

Las tasas de empleo son ligeramente inferiores a los niveles estatal y el nacional. De forma similar que en el país, se registró un incremento en la tasa de desempleo regional al pasar de 1.8% a 4.8% entre los años de 2000 y 2010.

Es importante destacar que las tasas de empleo femenino son mayores a las de la entidad. Los mayores índices de desempleo a nivel municipal en 2010 se presentaron en Zinacantepec, Almoloya de Juárez y San Antonio la Isla, pero los más altos ritmos de incremento de población ocupada también tuvieron lugar en esas mismas demarcaciones.

**Gráfica 40. Tasa de empleo por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

La Tasa de Crecimiento Anual del Empleo en la Región XIII Toluca es superior a la estatal y a la nacional. El municipio con menor índice es Metepec, mientras que

la estatal y a la nacional. El municipio con menor índice es Metepec, mientras que San Antonio la Isla registra una cifra superior a 9. El resto de los municipios presentan valores superiores a la Región XIII.

**Cuadro 86. Empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		Tasa Crecimiento Anual del Empleo 2000-2010	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	Total	Femenino
Nacional	98.8	95.4	1.2	4.6	99.1	97.3	2.4	3.4
Estado de México	98.4	94.9	1.6	5.1	98.8	96.6	2.7	3.5
Región XIII Toluca	98.2	95.2	1.8	4.8	98.8	96.9	3.6	4.3
Almoloya de Juárez	98.3	94.4	1.7	5.6	99.3	97.5	5.4	6.7
Almoloya del Río	99.2	96.5	0.8	3.5	99.3	97.7	4.1	4.8
Calimaya	98.9	95.7	1.1	4.3	99.0	97.5	4.6	6.4
Chapultepec	98.7	96.6	1.3	3.4	99.1	96.9	6.6	7.0
Metepec	98.3	95.7	1.7	4.3	98.7	96.7	1.9	2.7
Mexicaltzingo	99.3	96.9	0.7	3.1	99.0	97.4	3.2	3.7
Rayón	98.7	95.9	1.3	4.1	99.5	97.5	4.1	5.6
San Antonio la Isla	98.6	94.8	1.4	5.2	98.6	95.5	9.6	13.2
Tenango del Valle	98.7	95.3	1.3	4.7	99.2	97.9	3.5	4.8
Texcalyacac	99.6	95.6	0.4	4.4	99.7	98.5	3.6	4.7
Toluca	98.1	95.3	1.9	4.7	98.7	96.9	3.3	4.0
Zinacantepec	97.6	93.6	2.4	6.4	99.0	96.7	5.2	6.7

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010*

## Empleo por sector de actividad

Como resultado del crecimiento poblacional y el rezago paulatino de las actividades agropecuarias, la participación de la PEA en la Región XIII Toluca presentó un crecimiento casi nulo (0.1% anual) entre los años de 2000 y 2010. En este sentido, el porcentaje de población dedicada a este sector es inferior a la media nacional, por lo tanto, se deduce que la población ocupada que deja las actividades primarias es absorbida por las relativas a los servicios y la industria. Cabe señalar que la mayor disminución en la PEA del sector primario, tanto en número absolutos como relativos, se registra en los municipios donde se está expandiendo la mancha urbana.

En cuanto al empleo industrial, al igual que a nivel nacional, su incremento ha sido menor que en las actividades comerciales y de servicios. Los municipios con mayores porcentajes de población dedicada a las actividades industriales en 2010 fueron Almoloya del Río, Rayón y Zinacantepec; los que trabajan en el comercio correspondieron a Mexicaltzingo, San Antonio la Isla y Tenango del Valle, mientras que los ocupados en los servicios se ubicaban en Metepec, Toluca y Almoloya de Juárez.

Además, los mayores incrementos relativos de la PEA dedicada a la industria tuvieron lugar en San Antonio la Isla, Zinacantepec y Almoloya de Juárez, en tanto que en el comercio y los servicios se registraron en San Antonio la Isla, Almoloya de Juárez y Chapultepec.

**Cuadro 87. Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada por sector de actividad en el país y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Primario		Secundario		Comercio		Servicios	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Nacional	16.3	13.5	28.7	24.8	17.1	19.5	37.9	42.2
Estado de México	5.2	5.1	31.2	25.6	59.5	67.6	4.1	1.6
Región XIII Toluca	6.2	4.2	34.4	28.4	16.8	18.9	42.6	48.5
Almoloya de Juárez	18.6	5.9	41.8	34.2	10.0	16.5	29.6	43.4
Almoloya del Río	6.2	3.5	50.6	48.7	14.2	15.8	29.0	32.0
Calimaya	21.0	11.5	34.4	31.0	14.4	19.2	30.3	38.4
Chapultepec	13.6	7.5	39.4	33.8	15.3	19.2	31.6	39.5
Metepec	1.9	1.1	31.0	24.6	17.4	16.8	49.7	57.5
Mexicaltzingo	7.4	4.7	22.6	22.2	27.1	34.9	43.0	38.3
Rayón	13.0	10.8	44.6	36.8	13.8	17.1	28.6	35.4
San Antonio la Isla	17.6	15.9	44.7	32.7	17.0	23.2	20.6	28.2
Tenango del Valle	32.2	24.3	25.4	21.4	16.5	21.4	25.9	32.9
Texcalyacac	16.3	11.5	35.0	32.0	13.7	15.1	35.0	41.4
Toluca	2.3	1.2	33.9	27.3	18.1	19.7	45.7	51.7
Zinacantepec	9.1	8.2	40.9	35.3	13.3	17.1	36.6	39.4

Nota: Al sector primario corresponde la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; al secundario la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; a los servicios, el transporte, gobierno y otros.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*; y *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

En la última década, el aumento de la PEA ocupada se concentra en el comercio y los servicios en los ámbitos estatal y regional. En este sentido, el

municipio de San Antonio la Isla presenta las cifras más altas en comparación con el resto de las demarcaciones tanto en el sector primario como en el secundario y en el comercio y los servicios. Para el caso de Toluca y Metepec éstos registran cifras menores a la Región XIII.

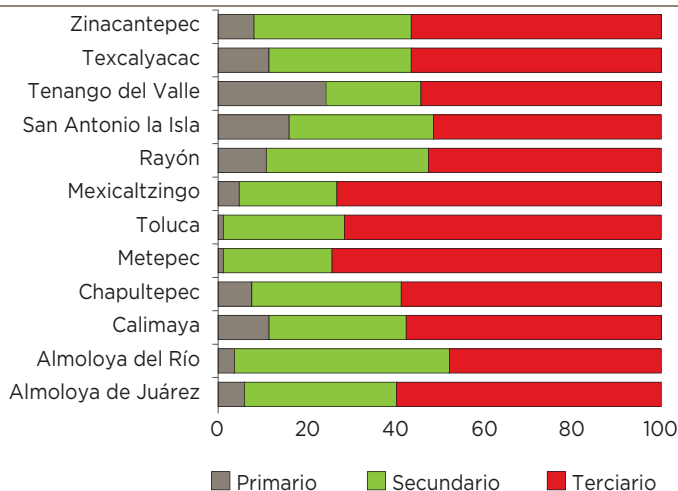
**Cuadro 88. Aumento en la PEA ocupada por sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.**

Ámbito	Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Nacional	0.7	1.1	3.9	3.7
Estado de México	2.6	0.8	4.3	4.1
Región XIII Toluca	0.1	2.3	5.5	5.6
Almoloya de Juárez	-4.8	4.6	12.2	10.9
Almoloya del Río	-1.2	4.2	5.7	5.6
Calimaya	-1.7	3.3	7.5	6.9
Chapultepec	1.6	6.2	10.3	10.2
Metepec	-2.9	0.3	2.3	4.1
Mexicalzingo	-4.0	0.3	3.1	-0.6
Rayón	2.1	2.0	6.2	6.2
San Antonio la Isla	8.6	6.4	13.2	13.2
Tenango del Valle	2.1	3.3	7.8	7.6
Texcalyacac	0.4	3.1	5.1	5.8
Toluca	-2.1	1.8	4.9	5.3
Zinacantepec	4.6	4.1	8.4	6.5

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

Los municipios con mayor porcentaje de PEA ocupada en el sector terciario son Metepec, Mexicalzingo y Toluca, mientras que en el sector secundario la región presenta un promedio de 28.4% sobresaliendo Almoloya del Río con el 48.7 de PEA ocupada en este sector; por último, en el sector primario Tenango del Valle y San Antonio la Isla concentran el mayor porcentaje en cuanto a la población empleada en el ámbito.

Gráfica 41. Porcentaje de la Población Económicamente Activa por sector económico en la Región XIII Toluca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

## Distribución del ingreso

Conforme a la información censal, la población de la Región XIII Toluca reporta niveles de ingreso mejores que el total del Estado de México y que el promedio nacional, incluso debe mencionarse que entre los años de 2000 y 2010, la distribución del ingreso en la Región XIII alcanzó registros por arriba de los niveles estatal y nacional.

Los grados más altos de ingreso de la Región XIII Toluca se presentaron en los municipios de Metepec, Toluca, Almoloya de Juárez y Mexicaltzingo; y los menores en Tenango del Valle, San Antonio la Isla, Almoloya del Río y Texcalyacac.

Cuadro 89. Población ocupada y distribución porcentual según ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.

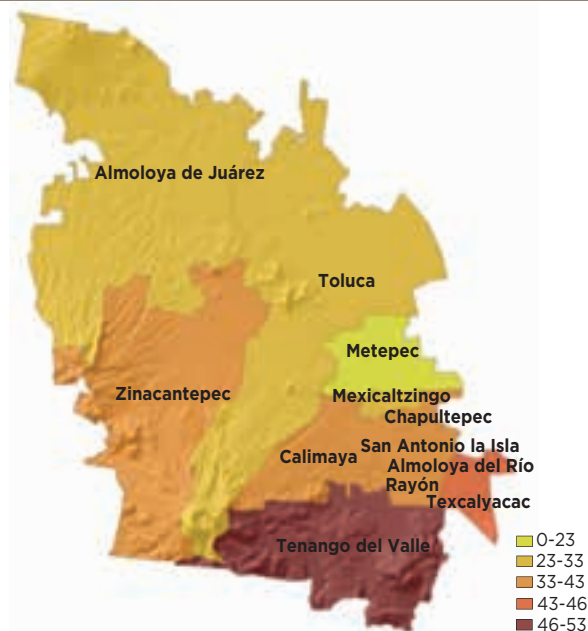
Ámbito	2000			2010				
	Población Ocupada	Hasta 1 SM <sup>a</sup>	De 1 a 2 SM <sup>a</sup>	Más de 2 SM <sup>a</sup>	Población Ocupada	Hasta 1 SM <sup>a</sup>	De 1 a 2 SM <sup>a</sup>	Más de 2 SM <sup>a</sup>
Nacional	33,730,210	21.9	32.1	46.1	42,699,571	17.9	24.0	58.0
Estado de México	4,462,361	13.7	35.6	44.3	5,899,987	12.1	23.1	56.5
Región XIII Toluca	416,480	13.5	31.8	54.7	614,219	11.1	20.7	68.2
Almoloya de Juárez	28,897	31.2	36.4	32.4	55,009	12.5	21.5	66.0

Ámbito	2000				2010			
	Población Ocupada	Hasta 1 SM <sup>a</sup>	De 1 a 2 SM <sup>a</sup>	Más de 2 SM <sup>a</sup>	Población Ocupada	Hasta 1 SM <sup>a</sup>	De 1 a 2 SM <sup>a</sup>	Más de 2 SM <sup>a</sup>
Almoloya del Río	2,946	20.5	40.7	38.9	4,586	14.1	32.1	53.7
Calimaya	10,953	19.9	40.7	39.3	16,242	7.9	29.7	62.4
Chapultepec	1,987	19.5	36.9	43.5	4,134	10.1	30.4	59.6
Metepec	72,668	8.7	23.9	67.4	91,571	6.3	16.2	77.5
Mexicaltzingo	3,343	22.1	36.4	41.5	3,455	10.3	23.7	66.0
Rayón	3,037	17.4	37.8	44.8	4,383	11.9	26.8	61.2
San Antonio la Isla	3,344	14.3	43.6	42.1	8,267	16.8	30.4	52.8
Tenango del Valle	19,848	26.0	41.1	32.9	32,003	21.7	32.5	45.8
Texcalyacac	1,310	27.8	35.2	37.0	1,855	13.4	35.2	51.3
Toluca	232,761	10.8	31.1	58.1	333,071	9.9	19.3	70.8
Zinacantepec	35,386	14.7	38.3	47.1	59,643	17.3	22.1	60.5

<sup>a</sup> Incluye a la Población Ocupada que no recibe ingresos. En los porcentajes se excluye previamente a la población ocupada en los sectores no especificados.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010.*

**Mapa 7. Población Ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(porcentaje)



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010.*

## Infraestructura económica

### Red carretera

La Región XIII Toluca cuenta con un índice de kilómetros de carreteras pavimentadas ligeramente superior al nivel de la entidad, ello sin considerar las carreteras estatales de cuota.

Adicionalmente a lo establecido, a través del territorio de la Región XIII cruzan dos carreteras concesionadas de cuota promovidas en la Administración Pública Estatal 2005-2011, las cuales permiten liberar parte del tráfico que se dirige hacia otras localidades.

**Cuadro 90. Longitud de la red de carreteras según tipo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(kilómetros)

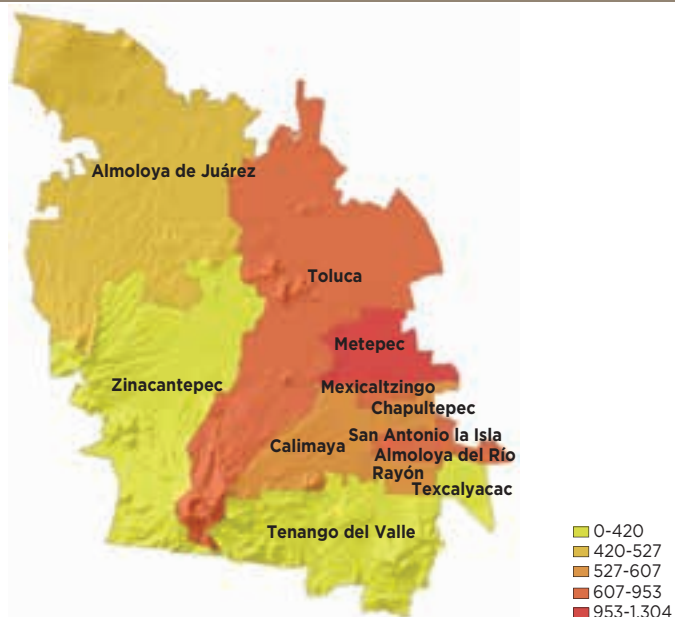
Ámbito	Carreteras libres			Caminos rurales	Total pavimentadas
	Federal	Estatal	Municipales		
<b>Estado de México</b>	737.2	4,375.3	6,428.3	2,349.2	11,800.7
<b>Región XIII Toluca</b>	58.1	490	515.8	155.8	1,064.0
<b>Almoloya de Juárez</b>	15.1	102.4	80.6	124	198.1
<b>Almoloya del Río</b>	na	7.5	10.6	sd	18.1
<b>Calimaya</b>	na	23.1	71.7	sd	94.8
<b>Chapultepec</b>	na	5.1	9.6	sd	14.7
<b>Metepec</b>	na	47.7	74.0	0.7	121.7
<b>Mexicaltzingo</b>	na	2.7	sd	sd	2.7
<b>Rayón</b>	na	2.5	18.3	sd	20.8
<b>San Antonio la Isla</b>	na	5.1	16.1	sd	21.2
<b>Tenango del Valle</b>	17.3	48.9	65.8	14.8	132
<b>Texcalyacac</b>	na	11.9	2.5	sd	14.4
<b>Toluca</b>	2.9	145.9	92.9	8.4	240.9
<b>Zinacantepec</b>	22.8	87.3	74.5	7.9	184.6

Fuente: COLMEXIQ con base en la JCEM, 2010.

La estructura vial de la Región XIII se ha fortalecido con la reciente construcción del Libramiento Nororiente y la Autopista Toluca-Zitácuaro, que permiten que vehículos con destino a Guadalajara, Morelia y Valle de Bravo ya no tengan que pasar por la Ciudad de Toluca.

Por otra parte, la Autopista Lerma-Tenango del Valle está reduciendo el paso por la Ciudad de Toluca de los automotores con destino hacia el sur del Estado de México, en especial a Ixtapan de la Sal.

**Mapa 8. Densidad carretera en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(kilómetros lineales entre kilómetros cuadrados)



Fuente: COLMEXIQ con base en la JCEM, 2010.

## Parques industriales

En la Región XIII Toluca se ubican 13 parques industriales (13.5% del total de la entidad), donde operan alrededor de 296 empresas, 15.1% de las establecidas en este tipo de fraccionamientos. Debe señalarse que algunas de las naves se encuentran desocupadas.

**Cuadro 91. Parques industriales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Número	
	Parques	Empresas
Estado de México	96	1,955
Región XIII Toluca	13	296
San Antonio la Isla	2	9



Ámbito	Número	
	Parques	Empresas
Tenango del Valle	1	14
Toluca	10	273

Fuente: IGCEM con base en el FIDEPAR, 2010.

En la Región XIII los municipios en donde se ubican parques industriales son Toluca, San Antonio la Isla y Tenango del Valle. A continuación se señala la denominación y ubicación de los parques industriales de la Región XIII:

**Cuadro 92. Nombre y ubicación de los parques industriales en la Región XIII Toluca, 2010.**

Municipio	Parque	Ubicación
San Antonio la Isla	Parque Agroindustrial San Antonio la Isla.	Carretera Toluca-Tenango km 15.
	Zona Industrial San Antonio la Isla.	Carretera Toluca-Tenango km 16, Colonia Paraje La Joya, San Lucas Tepemajalco.
Tenango del Valle	Parque Industrial Tenango del Valle.	Entre las calles de El Venado y El Lince, Tenango del Valle
Toluca	Parque Industrial El Coecillo.	Carretera México-Toluca km 57, Corredor Industrial Toluca-Lerma.
	Parque Industrial Exportec I.	Boulevard Miguel Alemán Valdés km 7.
	Parque Industrial Exportec II.	Boulevard Miguel Alemán Valdés km 7.
	Parque Industrial San Antonio Buenavista.	Paseo Vicente Lombardo Toledano entre las calles Manuel Martínez Ortagómez y Manuel Medina Garduño, Zona Industrial Toluca.
	Parque Industrial Toluca 2000.	Carretera Toluca-Naucalpan km 10, entre Avenida de Las Partidas y el Libramiento Norte Toluca.
	Parque Industrial Vesta Park Toluca.	Avenida de Las Partidas sin número, Colonia Rancho de Agua, ex Hacienda Santín.
	Parque Industrial San Cayetano.	Carretera de Cuota Toluca-Atlacomulco km 16, a un constado de la primera Caseta de Cobro "El Dorado", Toluca, México.
	Zona Industrial Toluca.	Carretera México Toluca km 62, entre las calles Independencia, Industria Automotriz, Lombardo Toledano.
	Parque Industrial Toluca.	Carretera Toluca Atlacomulco km 2.5.
Parque Industrial Inn.	Carretera Toluca-Naucalpan km 52.5.	

Fuente: IGCEM con base en las cámaras de industriales, asociaciones de industriales, ayuntamientos, la propia industria y el FIDEPAR.

## Plantas potabilizadoras

Respecto de las aguas residuales, la única planta potabilizadora en la Región XIII Toluca se encuentra en el municipio de Almoloya del Río, y utiliza el proceso de filtración directa. Su capacidad instalada es de 580 l/s, aunque potabiliza actualmente 450 litros por segundo.<sup>26</sup>

26 SEMARNAT. Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, 2009.

## Centrales de abasto

En la Región XIII Toluca funciona una sola Central de Abastos, la cual sustituyó la actividad de mayoreo del Mercado Juárez, cuyas características se muestran a continuación:

**Cuadro 93. Capacidad de las centrales de abasto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Concepto	Central Toluca	Estado de México
<b>Bodegas</b>		
Ocupadas	612	1,262
Desocupadas	128	178
<b>Por giro</b>		
Frutas y hortalizas	374	703
Abarrotes	75	304
Cárnicos	13	58
Otros	150	197

Fuente: IGCEM.

## Sociedad Protegida

### Prevención del delito

Una de las mayores prioridades del Gobierno del Estado de México consiste en ofrecer seguridad a la sociedad, sin distinción alguna de sus miembros, además de brindarles acceso a la justicia de manera imparcial mediante el ejercicio de instrumentos legales a efecto de que prevalezca el Estado de Derecho y la justicia ciudadana. Al respecto, en este apartado se abordan los temas relacionados con la prevención del delito, su combate y disuasión. Asimismo, se analiza la situación que guarda la Región XIII Toluca en materia de procuración e impartición de justicia, derechos humanos y protección civil.

### Combate a las causas del delito<sup>27</sup>

Para afrontar los delitos se requiere conocer sus causas. Una de ellas es la exclusión social, de la cual se desprenden políticas de integración y participación social. Esta situación se presenta de manera recurrente y puede detonar conductas delictivas. De ahí que las estrategias implementadas pueden contribuir a que la prevención del delito sea eficaz, particularmente en grupos de población cuyas condiciones socio-económicas favorecen conductas antisociales en situaciones adversas.

En la Región XIII Toluca destaca el aumento de brotes de violencia y reclamos violentos derivados de la crisis económica, y por la falta de oportunidades de empleo formal particularmente en los municipios con mayores rezagos educativos.

El crecimiento de las necesidades y demandas sociales insatisfechas agrava las desigualdades sociales. En la mayor parte de los municipios de la Región XIII Toluca persisten todavía comunidades con un grado medio de marginación, en las que se registran elevados índices de pobreza de patrimonio, alimentaria y de capacidades, además de problemas derivados de la desintegración familiar.

Por otra parte, los espacios culturales, de esparcimiento y deportivos son insuficientes, en especial para atender a las personas jóvenes. En consecuencia se propicia que se agraven los problemas de drogadicción, pandillerismo y

27 Con base en la revisión de los planes de desarrollo de los municipios que conforman la región.

vandalismo en las calles de los municipios. Adicionalmente, la falta de alumbrado público en algunas calles favorece también el aumento de la delincuencia. En lo que se refiere a la infraestructura de seguridad pública, se han identificado módulos en malas condiciones, por ejemplo en San Antonio la Isla y Rayón que resultan insuficientes para abarcar todo un territorio; esto aunado a que la presencia y cobertura policiaca resultan limitadas en casi toda la Región XIII Toluca.

Adicionalmente, la corrupción de las fuerzas del orden continúa siendo un problema que es denunciado por la ciudadanía, fenómeno en el que incide la falta de capacitación del personal. La mayor parte de los ayuntamientos reconoce que los recursos humanos y materiales, especialmente armamento y patrullas resultan insuficientes, lo cual limita la cobertura y eficacia del servicio que se brinda a la ciudadanía.

### **Disuasión del delito<sup>28</sup>**

La disuasión del delito se logra cuando los delincuentes perciben a la autoridad como una fuerza efectiva de combate, capaz de dar cobertura a la mayor parte del territorio regional, reduciendo la impunidad y corrupción, así como haciendo más estricta la aplicación de la Ley.

Otras medidas que pueden implementarse en este sentido son la incorporación de personal a la Academia de Policía, la puesta en marcha de operativos permanentes en todo el municipio, la intervención efectiva de los grupos especiales en acciones de seguridad, el establecimiento de condiciones de seguridad, la conformación de un marco jurídico e instituciones básicas para hacer respetar los derechos humanos, la ampliación del programa permanente sobre derechos humanos y la profesionalización del personal.

Por su parte, se requiere estimular la participación ciudadana mediante la denuncia de delitos en tiempo y forma. Esta situación se hace manifiesta en Tenango del Valle que cuenta con un registro sobre abusos e irregularidades cometidas por las autoridades. Adicionalmente, se vigilan algunas zonas de Toluca a través de unidades móviles de seguridad pública y operativos permanentes, además de impartir pláticas de prevención en algunas comunidades. En

28 Con base en la revisión de los planes de desarrollo de los municipios que conforman la región.

concordancia con lo anterior, se cuenta con una unidad de urgencias municipales en Zinacantepec y han entrado en operación cámaras de vigilancia en Metepec.

### **Percepción ciudadana e incidencia delictiva**

Una de las preocupaciones más sentidas de los habitantes de los municipios de la Región XIII Toluca en materia de seguridad es que las personas puedan desarrollar sus capacidades de forma plena. Por ello, la incidencia delictiva está relacionada directamente con la percepción de seguridad. Al respecto, los habitantes de 18 años y más de la Región XIII Toluca perciben los siguientes aspectos en la materia:

- (i) El 76% considera que el Estado de México es inseguro.
- (ii) El 69% considera que los municipios mexiquenses son inseguros.
- (iii) El 82% dejó realizar al menos una actividad por temor a ser víctima de algún delito.
- (iv) El 58% menciona que en sus hogares tomaron al menos una medida de seguridad.

Como se mencionó con anterioridad, el aumento de la población, así como la disminución de la calidad de vida de los habitantes, genera que algunas personas busquen opciones de desarrollo a través de mecanismos ilegales. Por su parte, las condiciones socioeconómicas, como la marginación social, la pobreza y el desempleo, influyen en el ámbito social del desarrollo de los habitantes.

Entre los eventos que comúnmente vulneran los derechos de terceros destacan los festivales artísticos, las manifestaciones, las peregrinaciones, principalmente llevados a cabo en el municipio de Toluca; las ferias en toda la Región XIII Toluca, además de las festividades cívicas y religiosas; y los problemas de tránsito en vialidades conflictivas.

### **Procuración de justicia**

#### **Denuncias**

En la búsqueda de que la incidencia delictiva cambie, se prevé un incremento en el número de denuncias como resultado de la simplificación de los mecanismos para presentarlas y el impulso de la denuncia electrónica, telefónica y exprés.

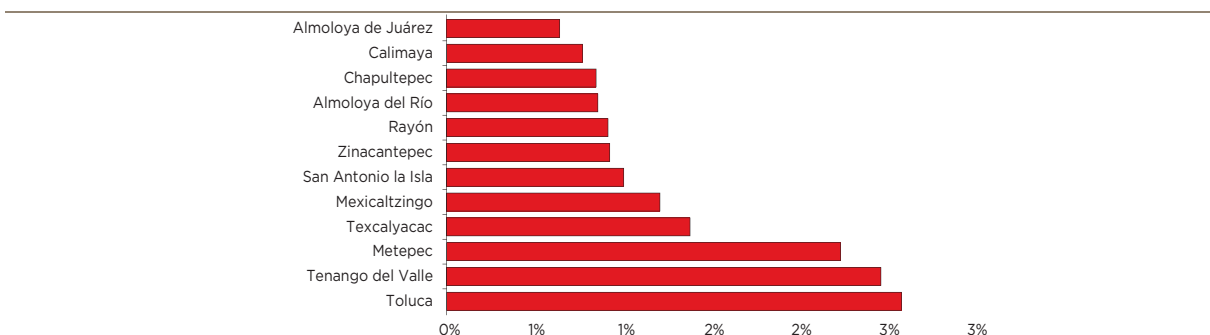
**Cuadro 94. Denuncias según tipo de delito en la Región XIII Toluca, 2010.**

Municipio	Total	Lesiones	Homicidios	Robos con violencia	Daño en bienes	Otros delitos
Almoloya de Juárez	924	277	25	263	74	285
Almoloya del Río	92	35	0	17	7	33
Calimaya	359	117	8	82	22	130
Chapultepec	81	22	0	27	3	29
Metepec	4,744	780	42	2,098	303	1,521
Mexicaltzingo	141	39	6	33	12	51
Rayón	115	44	1	20	5	45
San Antonio la Isla	219	66	3	57	13	80
Tenango del Valle	1,907	362	26	255	95	359
Texcalyacac	70	23	0	6	2	39
Toluca	20,997	4,911	245	7,077	1,478	7,286
Zinacantepec	1,531	411	20	424	148	528

Fuente: COLMEXIQ con base en la PGJEM, 2010.

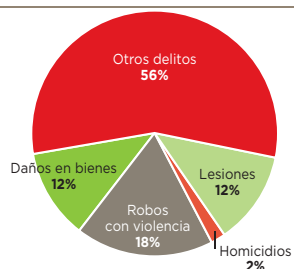
Cabe señalar que en el municipio de Toluca, localidad donde se asientan el Poder Ejecutivo Estatal y la capital de la entidad, se registró la mayor cantidad de denuncias en la Región XIII. Por su parte, los municipios en que menos denuncias se recibieron fueron Almoloya del Río y Texcalyacac, particularmente por su distribución poblacional.

**Gráfica 42. Porcentaje de denuncias en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en la PGJEM, 2010.

Gráfica 43. Distribución porcentual de denuncias por tipo de delito en la Región XIII Toluca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en la PGJEM, 2010.

## Delitos

Se considera como delito a las conductas típicamente antijurídicas, culpables y punibles que comete una persona en perjuicio de otra. Entre los años de 2008 y 2011, los tipos de delito de mayor incidencia en la Región XIII Toluca fueron los robos; seguidos de las lesiones, otros delitos y daños en los bienes y al final los de doble naturaleza. En forma similar a la distribución territorial de las denuncias, sobresale el municipio de Toluca con 70% de los hechos delictivos debido a su gran concentración de población.

Cuadro 95. Incidencia delictiva en la Región XIII Toluca, 2008-2011.

Ámbito	Total de delitos	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en bienes	Otros <sup>a</sup>
Estado de México	1,057,252	196,631	11,235	421,903	64,406	363,077
Región XIII Toluca	127,373	28,126	1,502	44,664	9,457	43,624
Almoloya de Juárez	3,640	1,002	116	921	283	1,318
Almoloya del Río	391	102	3	85	24	177
Calimaya	1,516	401	27	385	95	608
Chapultepec	321	67	0	103	25	126
Metepec	19,736	3,028	185	8,595	1,446	6,482
Mexicaltzingo	558	139	16	152	43	208
Rayón	384	120	5	84	13	162
San Antonio la Isla	789	214	7	212	52	304
Tenango del Valle	4,343	1,287	90	1,139	268	1,559
Texcalyacac	301	61	1	25	12	202

Ámbito	Total de delitos	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en bienes	Otros <sup>a</sup>
Toluca	88,703	20,064	923	31,153	6,670	29,893
Zinacantepec	6,691	1,641	129	1,810	526	2,585

<sup>a</sup> Tipología que incluye violación, secuestro, estupro, robo de infante, allanamiento de morada, fraude, falsificación de documentos, abigeato, abuso de confianza, despojo, delitos cometidos por fraccionadores y por manejo de vehículo de motor en estado de ebriedad.

Fuente: IGECEM, 2012.

## Impartición de justicia

La impartición de justicia es una potestad del Poder Judicial del Estado de México; sin embargo, el Poder Ejecutivo Estatal tiene la responsabilidad de asegurar la igualdad de las partes en todo proceso. Cabe observar que en el año 2006, en el Estado de México se abrieron un total de 66,895 procesos, de los cuales sólo 9,386 culminaron en una sentencia.

**Cuadro 96. Control de procesos en la Región XIII Toluca, 2006.**

Ámbito	Causas radicadas	Autos				Sentencias			Mixtas
		De formal prisión	De sujeción a proceso	De libertad	Apelados	Condenatorias	Absolutorias	Apeladas	
Estado de México	41,671	10,612	2,021	1,804	1,401	6,264	1,451	1,402	269
Región XIII Toluca	5,537	1,416	663	244	69	687	142	99	21
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Metepec	156	25	33	2	0	15	3	1	1
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	381	176	9	24	8	117	11	9	3
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	5,000	1,215	621	218	61	555	128	89	17
Zinacantepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, 2012.



En 2011, la cifra de procesos abiertos y sentencias disminuyeron drásticamente al sumar sólo 17,049 y 5,234, respectivamente. Entre los procesos más desarrollados destacan en primer lugar las causas radicadas para ambos años seguido del auto de formal prisión en 2006 y sentencias condenatorias en 2011.

**Cuadro 97. Control de procesos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.**

Ámbito	Causas radicadas	Autos			Apelados	Sentencias			Mixtas
		De formal prisión	De sujeción a proceso	De libertad		Condenatorias	Absolutorias	Apeladas	
Estado de México	7,523	3,112	498	453	229	4,024	562	542	106
Región XIII Toluca	664	219	92	227	10	322	51	32	9
Almoloya de Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almoloya del Río	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Metepec	2	1	0	1	0	0	0	0	0
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	59	40	2	1	1	30	5	7	2
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	603	178	90	225	9	292	46	25	7
Zinacantepec	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, 2012.

De acuerdo con las cifras anteriores, se observa que el número de sentencias se redujo en la Región XIII Toluca entre los años de 2006 y 2011. En este sentido, al municipio de Toluca corresponde 91% de los procesos registrados en lo referente a sentencias condenatorias en el año 2011, 90% en absolutorias y 78% en apeladas. En el siguiente cuadro se presentan las denuncias penales de acuerdo al tipo de proceso.

**Cuadro 98. Denuncias penales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.**

Ámbito	Denuncias consignadas		Ministerio Público Federal		Remitidas a		Reserva	Archivo
	Con detenido	Sin detenido	Con detenido	Sin detenido	Juzgados de Adolescentes	A otros estados		
Estado de México	4,057	5,808	184	373	169	794	454,977	55,826
Región XIII Toluca	608	1,054	32	12	15	501	56,344	8,018
Almoloya de Juárez	0	0	2	0	0	0	83	16
Almoloya del Río	1	0	0	0	0	0	26	14
Calimaya	0	0	0	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0	0	0	0	0
Metepec	30	116	0	0	0	20	11,894	4,243
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0	0	7	447
Rayón	0	0	0	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	26	39	0	3	0	0	1,696	867
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	549	887	29	9	15	481	40,377	2,177
Zinacantepec	2	12	3	0	0	0	2,344	270

Fuente: IGECM, 2012.

## Reinserción social

El proceso denominado *reinserción social* es una de las fases del proceso de seguridad y justicia más importantes, pues no sólo es el resultado de la impartición de justicia, sino que representa un mecanismo de prevención del delito, cuando se realiza de manera adecuada.

En la Región XIII Toluca se cuenta con dos Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), cuyas características son las siguientes:

**Cuadro 99. Centros Preventivos y de Readaptación Social en la Región XIII Toluca, 2010.**

Descripción	Almoloya de Juárez	Tenango del Valle
Capacidad	1,846	106
Población	2,261	287
Porcentaje del Índice de Hacinamiento	22	170
Total de procesados	790	68
Total de sentenciados	1,489	210

Fuente: COLMEXIQ con base en la SSC, 2011.

**Cuadro 100. Eficiencia de la reinserción social, 2008-2011.**

Ámbito	2008		2009		2010		2011	
	Capacidad	Población	Capacidad	Población	Capacidad	Población	Capacidad	Población
Región XIII Toluca	1,952	2,571	1,952	2,758	1,952	2,514	1,952	2,548
Almoloya de Juárez	1,846	2,281	1,846	2,483	1,846	2,268	1,846	2,261
Tenango del Valle	106	290	106	275	106	246	106	287

Fuente: COLMEXIQ con base en la SSC, 2011.

Entre las consecuencias que genera la sobrepoblación en los CPRS se pueden citar la falta de espacios para un adecuado tratamiento psicoterapéutico, el hacinamiento que contamina la relación interpersonal entre la población, la falta de desarrollo individual, la carencia de infraestructura y equipamiento suficiente para evitar conductas prohibidas, una excesiva carga de trabajo del personal y la mezcla de internos con otros de los distintos niveles de peligrosidad.

## Derechos humanos

Es importante manifestar que los derechos humanos refieren a las prerrogativas individuales y colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo afectiva o cualquier otra característica. Es por ello que su reconocimiento, promoción y desarrollo tiene como objeto principal garantizar su dignidad, orientada a lograr su pleno desarrollo y la igualdad de oportunidades y derechos.

Por su parte, en la Región XIII Toluca operan defensorías municipales de los derechos humanos, las cuales cuentan con programas permanentes en la materia, atención inmediata y trato digno para quienes se acercan a ellas. Sin embargo, no se cuenta con instalaciones propias en el municipio de Almoloya del Río, mientras que en el resto se carece de los recursos para difundir entre la población tanto los derechos humanos como bibliografía especializada.

Asimismo, la mayoría de las demarcaciones reporta que la capacitación de los servidores públicos en la materia ha sido insuficiente, requiriéndose difundir esta información a la población en general como reflejo del desconocimiento que existe para realizar denuncias al respecto.

### Incidencia de hechos violatorios y autoridades denunciados

De acuerdo con estadísticas oficiales, el número de hechos violentos ha disminuido entre los años de 2006 y 2011. Sin embargo, es en el municipio de Toluca donde se presenta el mayor número de reportes, quizá porque es sede de la capital y centro administrativo de la entidad. Por otra parte, la institución con más denuncias es la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), seguida por las autoridades municipales. A continuación se presenta el desglose de las estadísticas por municipio y por autoridad:

**Cuadro 101. Incidencia de hechos violatorios en la Región XIII Toluca, 2006.**

Ámbito	PGJEM	DGPRS	TSJEM	Ayuntamientos	Sector Educativo	SEIEM	Sector Salud	ISSEMYM	SSC	DIFEM	IDP	Total	
Región XIII Toluca	147	17	6	37		1	2	1	0	5	0	5	221
Almoloya de Juárez	3	4	6	2		1	0	0	0	0	0	2	18
Almoloya del Río	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	1	0	0	0		0	0	0	0	0	0	1	2
Chapultepec	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Metepiec	16	0	0	4		0	0	0	0	0	0	0	20
Mexicaltzingo	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Rayón	0	0	0	1		0	0	0	0	0	0	0	1
San Antonio la Isla	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Valle	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Texcalyacac	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	114	0	0	30		0	2	0	0	4	0	1	151
Zinacantepec	13	13	0	0		0	0	1	0	1	0	1	29

Fuente: COLMEXIQ con base en la CODHEM.

**Cuadro 102. Incidencia de hechos violatorios en la Región XIII Toluca, 2011.**

Ámbito	PGJEM	DGPRS	TSJEM	Ayuntamientos	Sector Educativo	SEIEM	Sector Salud	ISSEMYM	SSC	DIFEM	IDP	Total	
Región XIII Toluca	107	2	9	34		2	1	3	3	9	0	4	174
Almoloya de Juárez	3	1	2	1		0	0	1	0	1	0	2	11
Almoloya del Río	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Calimaya	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
Chapultepec	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0

Ámbito	PGJEM	DGPRS	TSJEM	Ayuntamientos	Sector Educativo	SEIEM	Sector Salud	ISSEMYM	SSC	DIFEM	IDP	Total
Metepec	6	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	11
Mexicaltzingo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rayón	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
San Antonio la Isla	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Tenango del Valle	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Texcalyacac	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Toluca	89	0	5	16	2	1	2	3	5	0	1	124
Zinacantepec	8	1	1	12	0	0	0	0	3	0	0	25

Fuente: COLMEXIQ con base en la CODHEM.

Adicionalmente, en la Región XIII Toluca no existe una adecuada cultura e información sobre los derechos humanos, así como tampoco la forma de denunciarlos en caso de que hayan sido transgredidos. Por otra parte, en las coordinaciones municipales muchas veces se carece de los instrumentos para cumplir con las funciones establecidas debido a la ausencia de personal jurídico, de capacitadores especializados y de material bibliográfico de referencia.

Por otro lado, los servidores públicos de los municipios, así como de las instituciones educativas, de salud, seguridad y procuración de justicia, no están suficientemente capacitados en la materia, impactando débilmente entre la ciudadanía dada la poca difusión de los servicios brindados.

Finalmente, en algunos municipios se han inhibido los riesgos de trasgresión de los derechos humanos, no obstante que las personas muchas veces no dan seguimiento a las denuncias correspondientes.

## Protección civil

El territorio de esta Región XIII Toluca se localiza entre las grandes sierras volcánicas del Valle de Toluca, que a su vez es considerado como la planicie más alta del país, ya que sus elevaciones oscilan entre los 2,500 y los 2,700 metros sobre el nivel del mar (msnm), territorio donde se asentaban lagos y ciénagas alimentados por manantiales. Además de conformarse por pendientes irregulares y pronunciadas, superficies planas, un clima templado subhúmedo y temperaturas que oscilan, según la estación, entre -5 y 28 grados centígrados. Como consecuencia de lo anterior, la Región XIII Toluca está sujeta a riesgos ocasionados por trombas, granizadas, inundaciones, tormentas

eléctricas, nevadas y heladas. A continuación se señalan las variables de riesgo más significativas por municipio.

**Cuadro 103. Riesgos según tipo en la Región XIII Toluca, 2010.**

Tipo de riesgo/ ámbito		Almoloya de Juárez	Almoloya del Río	Calimaya	Chapultepec	Metepec	Mexicaltzingo	Rayón	San Antonio la Isla	Tenango del Valle	Texcalyacac	Toluca	Zinacantepec
Riesgos meteorológicos	Trombas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Granizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Inundaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tormentas eléctricas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nevadas y heladas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos geológicos	Sismicidad									0			
	Deslizamiento y colapso de suelos	0		0		0		0		0	0	0	
	Fallas, fracturas y agrietamientos			0		0				0		0	
Riesgos químicos	Incendios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Explosiones												
	Radiaciones			0		0		0	0		0		
	Pirotecnia	0											
	Gasolineras y gaseras												
Riesgos sanitarios	Contaminación ambiental	0				0						0	
	Contaminación y descarga de aguas residuales a cuerpos de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Basureros clandestinos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgos socio- organizativos	Ambulantaje	0	0			0	0			0		0	0
	Manifestaciones											0	
	Celebraciones cívicas y religiosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de riesgo/ ámbito	Almoloya de Juárez	Almoloya del Río	Calimaya	Chapultepec	Metepc	Mexicaltzingo	Rayón	San Antonio la Isla	Tenango del Valle	Texcalyacac	Toluca	Zinacantepec
Peregrinaciones		0							0		0	
Riesgos viales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asentamientos irregulares	0				0				0		0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en los Atlas de Riesgos, Planes de Desarrollo Municipales y Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes.

## Riesgos regionales

**Almoloya de Juárez.** Existe gran contaminación del agua debido a la carencia de colectores primarios y plantas de tratamiento. Por ello, las aguas residuales son vertidas en los ríos Lerma, Tejalpa, Almoloya, Ojo de Agua, Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel y Las Cebollas. También se observa degradación del suelo por el uso de plaguicidas y fertilizantes en actividades agrícolas. Por otra parte, la disposición de residuos sólidos se realiza en un tiradero municipal a cielo abierto (Santa María Nativitas) y uno clandestino (Paraje del Pino), que no cumplen con la normatividad de la materia. En adición, en Paredón Centro opera una gasera y en la Carretera Toluca-Villa Victoria se ubica un expendio de gas; ambos emiten bióxido de azufre y monóxido de carbono representando un peligro a la población y disminuyendo la calidad del aire. En más de 10 localidades se fabrica y vende pirotecnia sin control alguno. Asimismo, el comercio formal y el irregular representan graves riesgos debido a sus precarias instalaciones de gas, mientras que los talleres mecánicos arrojan sus desechos al drenaje.

**Almoloya del Río.** En la zona poniente del municipio existen deslaves por la falta de un muro de contención y la carencia de árboles. Adicionalmente, se presentan inundaciones en la Cabecera Municipal y diversas colonias en la parte baja, ya que no existen redes suficientes para el desalojo de aguas residuales.

**Calimaya.** Los escurrimientos en barrancas (Los Ayles, El Calvario, Jirillas, Barranca Sanabria, El Jaral y El Arenal) ponen en riesgo a diversas zonas

habitacionales. El drenaje es enviado hacia la localidad de La Concepción y al municipio de San Antonio la Isla (Paraje del Llano). Por su parte, la explotación de minas de arena y bancos de material ha provocado grietas hacia la Cabecera Municipal y Santa María Nativitas.

**Chapultepec.** La mayoría de los canales se utilizan como vertederos de aguas negras y pluviales. Las zonas con mayor riesgo de inundaciones son las localidades de ampliación del Campesino y La Presa.

**Metepec.** En el Cerro de Los Magueyes se presentan deslizamientos de tierra hacia la zona urbana. El único relleno sanitario que existe (un socavón) y la emisión de lixiviados contaminan el subsuelo y los mantos freáticos de la zona. Las áreas más susceptibles de inundación son Puente San Carlos, Puente Metepec, Puente Pilares, Paseo de La Asunción y Avenida Estado de México. Al suroeste existen zonas inundables por su cercanía con canales a cielo abierto, entre ellos San Isidro, Las Palomas, El Arenal y Las Jaras. Las minas de arena en San Miguel Totocuitlapilco y San Bartolomé Tlatelulco ocasionan deslaves y derrumbes; las ladrilleras en San Bartolomé y Ocotitlán contaminan el ambiente debido a los tóxicos emanados de los hornos.

**Mexicaltzingo.** Existe un relleno sanitario de dos hectáreas que resulta insuficiente y los desechos sólidos son arrojados al cielo abierto en sitios clandestinos. Además se registran inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Jaral y El Arenal, debido a los escurrimientos de las partes altas, además de que falta control sanitario.

**Rayón.** Se explotan bancos de materiales a cielo abierto que alteran los escurrimientos naturales, degradan el suelo y provocan deslizamientos de materiales.

**San Antonio la Isla.** La extracción no regulada de materiales pétreos al poniente del municipio ha provocado cavidades que en algunos casos se utilizan como tiraderos de basura.

**Tenango del Valle.** Se presentan derrumbes por pendientes pronunciadas en la Carretera Toluca-Tenancingo. En la Cabecera Municipal y en localidades como La



Compuerta, La Barranca, La Providencia y Los Remedios existen fallas y fracturas debido a una zona de inestabilidad sísmica. Por la topografía de localidades como Rinconada de Atotonilco, La Compuerta, La Providencia, Rinconada Santa Teresa, Carretera Toluca-Tenancingo y Colonia ISSEMYM se registran deslaves y derrumbes. En adición, se presentan graves inundaciones en San José Ixquichiopan, Valle de Guadalupe, Colonia San Mateo, El Salitre, San Diego y La Barranca.

**Texcalyacac.** La explotación de minas de cantera y hornos de carbón representan riesgos para la población del municipio. En las colonias Guadalupe, Santa Cecilia, La Joya y el Barrio Matlazincapan en la parte baja del bosque se observan deslaves.

**Toluca.** Existen zonas de fracturamiento en el centro y norponiente del municipio y zonas de deslizamientos de rocas en Santiago Miltepec, Cabecera Municipal, Santiago Tlajomulco, Cerro de Santa Cruz, entre otras zonas, además de deslizamientos en la Presa José Antonio Alzate. El Río Verdiguél representa un riesgo para el centro del municipio debido a la posibilidad de que la bóveda que lo contiene se fracture. En adición, se registran inundaciones recurrentes en diversas zonas y en vialidades primarias como el Paseo Tollocan y la Avenida Comonfort.

**Zinacantepec.** En la Comunidad de Raíces se registran periódicamente temperaturas muy bajas y nevadas que afectan la salud y actividades de sus pobladores. Asimismo, por el desalojo de aguas se presentan desbordamientos en San Pedro Tejalpa, Colonia San Isidro, San Antonio Acahualco y Laguna de Ojuelos debido a su cercanía con el Río Tejalpa.

### **Desalojo de aguas residuales y pluviales**

Los sistemas de desalojo de aguas residuales y pluviales son insuficientes e ineficientes en la mayor parte de los municipios de la Región XIII Toluca, además de que en muchos casos las redes se construyeron a cielo abierto.

En el caso del municipio de Metepec, el Canal de Las Jaras representa un gran riesgo para las colonias que se ubican al sur de Toluca y poniente de Metepec, sobre todo por la basura que arroja la población lo cual propicia inundaciones.

**Cuadro 104. Incidencia de inundaciones y población afectada en la Región XIII Toluca, 2010.**

Municipio	Población afectada	Sitios afectados
Almoloya de Juárez	32	1
Almoloya del Río	400	1
Calimaya	0	0
Chapultepec	0	0
Metepec	5,890	10
Mexicaltzingo	0	0
Rayón	1,395	1
San Antonio la Isla	0	0
Tenango del Valle	300	1
Texcalyacac	0	0
Toluca	9,246	26
Zinacantepec	0	0

Fuente: COLMEXIQ con base en la DGPC, 2012.

### Riesgos socio-organizativos

En la totalidad de los municipios de la Región XIII Toluca se llevan a cabo diversos actos cívicos y religiosos y en algunos casos artísticos, peregrinaciones y manifestaciones, representando todos un grave riesgo para la población debido a las aglomeraciones sin control, sumando a ello la reducción o la falta de rutas de evacuación, además de los diferentes niveles de los protocolos de seguridad diseñados por los órganos municipales de protección civil.

Aunado a lo anterior, en las citadas celebraciones se fomenta la fabricación y el uso sin control de juegos pirotécnicos, poniendo en riesgo a las personas. Los riesgos socio-organizativos que se presentan en la Región XIII se sinterizan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 105. Riesgos socio-organizativos en la Región XIII Toluca, 2010.**

Municipio	Fiestas	Ferías	Eventos pirotécnicos	Palenques
Almoloya de Juárez	13	11	12	2
Toluca	26	20	19	1
Zinacantepec	14	11	13	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y el IMC.

No obstante que la mayor parte de los municipios cuenta con áreas de protección civil y bomberos, además de una normatividad en la materia, se presentan problemas para la prevención y atención de riesgos debido a situaciones como la falta de actualización de los *Atlas de Riesgos*, limitaciones en capacitación y equipamiento y falta de cultura de la población.

## **Gestión Gubernamental Distintiva**

### **Impulso Municipal: Gobierno Municipalista**

El Gobierno del Estado de México reconoce en el municipio libre a la autoridad local por excelencia. Por ello es prioritario que se promueva su fortalecimiento. De forma complementaria se busca coordinar esfuerzos con los municipios para que puedan cumplir con sus atribuciones en el marco del respeto a la autonomía que merecen. A continuación se revisan las fortalezas y limitaciones que se observan en la Región XIII Toluca en materia de Gestión Gubernamental Distintiva.

### **Administración pública municipal**

#### **Proyectos de inversión pública productiva**

El uso eficiente de los recursos públicos es una premisa fundamental para que los gobiernos locales estén en condiciones de brindar a la ciudadana mejores servicios, contribuir a ampliar la cobertura de la infraestructura y propiciar mejores condiciones para el impulso del desarrollo local.

La Región XIII Toluca presentó una distribución relativamente homogénea y jerarquizada de la inversión pública durante el periodo 2006-2011. Dado que se encuentra en el nivel más alto de la jerarquía, el municipio de Toluca recibió casi tres veces más inversión que el de Metepec, que junto con los de Almoloya de Juárez y Zinacantepec conforman el siguiente nivel de importancia. En tercer escalón de importancia, en cuanto a la recepción de inversión pública, podemos considerar a los municipios de Tenango del Valle y Calimaya, y en el último escalafón se encuentra el resto de los municipios, que recibieron montos homogéneos. En la mayor parte de los casos se aprecia una tendencia al crecimiento de los recursos asignados a la obra pública.

La Región XIII Toluca agrupa a los municipios más importantes del Área Metropolitana de Toluca y, aún así, la relación de inversión en obra pública respecto al total de los egresos municipales fue menor (17.87%) a la de la entidad, donde se canalizaron recursos por un monto equivalente al 20.73% de los egresos totales.

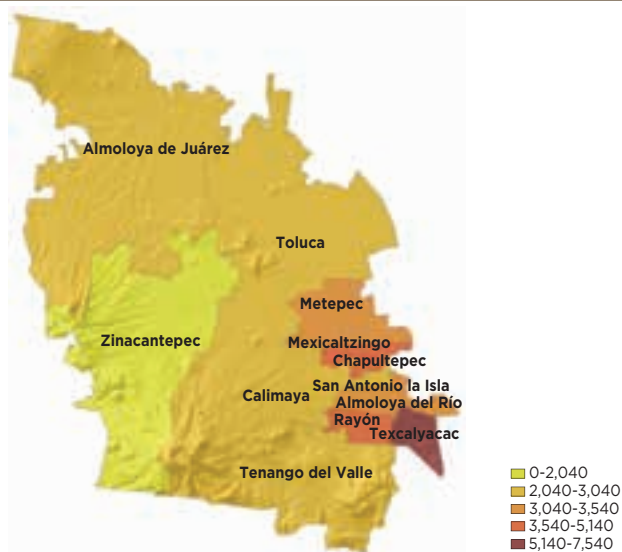
En general, los municipios con menor inversión en montos absolutos han registrado una mayor proporción de inversión pública respecto del total de sus egresos, en todos los casos la tendencia es ascendente como se puede observar en el cuadro siguiente. Al respecto, es importante comentar que mantener dicha tendencia será favorable para el desarrollo regional.

**Cuadro 106. Canalización de recursos a inversión pública en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2011.**

Ámbito	Proporción anual de la inversión en obra pública respecto del total de los egresos						Proporción en el periodo
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Estado de México	16.08	16.14	19.96	21.21	17.94	28.39	20.73
Región XIII Toluca	14.89	12.05	15.53	17.85	14.23	26.67	17.87
Almoloya de Juárez	26.46	15.52	19.99	26.33	30.05	39.08	26.62
Almoloya del Río	3.05	22.39	17.22	27.52	22.78	20.94	19.57
Calimaya	26.24	26.01	20.20	25.32	9.64	23.24	21.56
Chapultepec	10.85	34.03	33.09	28.16	24.51	19.74	25.36
Metepec	12.08	6.36	11.42	17.41	14.06	21.56	15.03
Mexicaltzingo	5.75	3.76	18.03	31.40	24.13	36.43	23.33
Rayón	0.03	21.55	25.81	20.10	24.02	25.16	20.97
San Antonio la Isla	6.03	7.85	11.05	13.69	15.46	19.34	12.84
Tenango del Valle	16.02	21.15	28.18	35.22	20.60	25.23	25.23
Texcalyacac	21.37	22.71	39.27	51.53	22.85	31.58	33.45
Toluca	11.58	10.44	13.08	12.50	10.02	25.99	15.14
Zinacantepec	27.52	15.50	20.62	22.37	11.74	31.85	23.26

Fuente: COLMEXIQ con base en el IHAEM, 2006-2011.

**Mapa 9. Inversión pública per cápita en obra pública en la Región XIII Toluca, 2006-2011. (pesos)**



Fuente: COLMEXIQ con base en el IHAEM, 2006-2011.

## Transparencia y acceso a la información hacendaria municipal

Una administración pública eficiente se distingue entre otros aspectos por el ejercicio oportuno, expedito y gratuito de la transparencia y accesibilidad propia de la información de la hacienda municipal. Al respecto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México señala en su artículo 12:

“VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado; [...]

“IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables; [...]

“XXIII. Las cuentas públicas, estatal y municipales.”

Aunque en todos los casos la información se encuentra disponible en los informes anuales de los órdenes de gobierno y de los poderes, es necesario ampliar la accesibilidad y transparencia de esta información en el ámbito local, con la finalidad de establecer vínculos más estrechos entre los gobiernos municipales y los mexiquenses.

Al respecto, se distingue el gran número de solicitudes de información en los municipios de Toluca, Metepec, Almoloya de Juárez y Zinacantepec, cerca de 80% de las registradas en la Región XIII Toluca. El total regional representa 10% de las recibidas en el ámbito estatal.

**Cuadro 107. Solicitudes de información registradas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Solicitudes de información registradas	%
Estado de México	4,958	
Región XIII Toluca	500	100.00
Almoloya de Juárez	47	9.40
Almoloya del Río	17	3.40
Calimaya	26	5.20
Chapultepec	13	2.60
Metepec	54	10.80
Mexicaltzingo	8	1.60
Rayón	9	1.80
San Antonio la Isla	7	1.40
Tenango del Valle	14	2.80

Ámbito	Solicitudes de información registradas	%
Texcalyacac	6	1.20
Toluca	262	52.40
Zinacantepec	37	7.40

Fuente: COLMEXIQ con base en el INFOEM. No se especifican las fracciones del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

## Tecnologías de la Información para la gestión pública municipal

Un aspecto fundamental de la eficiencia de la administración pública es el impulso a las nuevas modalidades de la gestión pública con el apoyo de las Tecnologías de la Información (TI), por ello resulta de primer orden su incorporación en las administraciones municipales ya que se permitiría el abatimiento progresivo de importantes costos. Dentro del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se hace un importante énfasis en el ejercicio de gobierno con el apoyo, aplicación y uso de las TI, a efecto de abatir los tiempos de gestión, favorecer la participación ciudadana, la rendición de cuentas, así como aumentar la eficacia de las funciones administrativas y la calidad de los servicios municipales.

La Región XIII Toluca concentra una cuarta parte de los convenios para la instrumentación de tecnologías que permitan la gestión municipal sobre la base de plataformas informáticas, pues siete de sus 12 municipios cuentan con acuerdos vigentes.

**Cuadro 108. Convenios de Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2012.**

Ámbito	Convenios	Vigencia
Estado de México	29	
Región XIII Toluca	7	
Almoloya del Río	1	18 de septiembre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
Calimaya	1	5 de octubre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
Rayón	1	26 de octubre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
San Antonio la Isla	1	28 de noviembre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
Tenango del Valle	1	10 de noviembre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
Texcalyacac	1	28 de septiembre del 2009 al 31 de diciembre del 2012
Toluca	1	15 de agosto del 2011 al 31 de diciembre del 2012

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEFIN.

## Deuda pública municipal

En la deuda pública de las haciendas municipales se refleja el nivel de fortaleza de las finanzas de los gobiernos locales. En ella se contabilizan los recursos adquiridos por vía del financiamiento destinados a la inversión. Los mayores montos de obligaciones los registran los municipios de Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez. Con excepción de este último, en todos los que integran la Región XIII Toluca se observa una proporción menor de la deuda pública frente a los egresos totales, que la registrada a nivel regional.

Asimismo, la proporción del débito frente a los egresos, comparada con la proporción del total de los ingresos municipales, es menor, lo cual significa que, en estos dos indicadores básicos, los municipios de la Región XIII presentan finanzas consolidadas y una amplia capacidad de manejar o disminuir su deuda, que en el mejor de los casos debe dirigirse hacia la inversión que amplíe las capacidades productivas y de servicios de los ayuntamientos. Un aspecto independiente de los montos de deuda, pero directamente relacionado con este contexto, lo constituye la capacidad local de recaudación. En este sentido, la modernización de la gestión pública municipal y la actualización de bases catastrales entre otras instancias, son aspectos que amplían la capacidad recaudatoria por medio de condiciones favorables para afrontar obligaciones financieras.

**Cuadro 109. Deuda pública en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2010.**  
 (porcentaje con relación a egresos e ingresos totales)

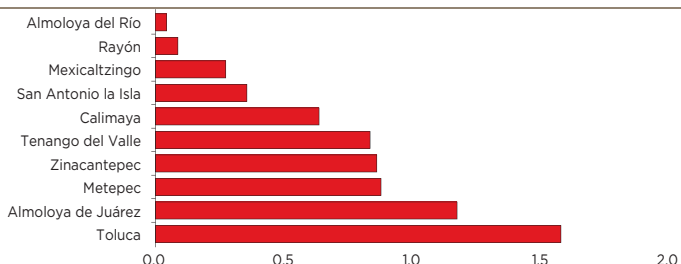
Año	2006		2007		2008		2009		2010	
	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos
<b>Estado de México</b>	7.37	3.83	7.88	7.87	9.82	1.81	10.33	10.33	1.08	9.60
<b>Región XIII Toluca</b>	3.76	1.92	4.57	4.57	6.35	1.42	9.40	9.40	1.20	9.81
<b>Almoloya de Juárez</b>	8.39	4.38	8.07	8.07	12.56	2.44	15.06	15.06	1.18	10.77
<b>Almoloya del Río</b>	4.79	2.45	0.00	0.00	0.00	0.00	2.72	2.72	0.05	0.60
<b>Calimaya</b>	5.78	2.97	11.16	11.16	5.84	1.18	6.63	6.63	0.64	5.65
<b>Chapultepec</b>	0.00	0.00	1.38	1.38	1.38	0.24	2.22	2.22	0.00	0.00
<b>Metepec</b>	6.91	3.58	3.92	3.92	6.26	1.43	11.96	11.96	0.88	8.30
<b>Mexicaltzingo</b>	0.54	0.27	0.00	0.00	0.00	0.00	1.17	1.17	0.28	1.78
<b>Rayón</b>	3.84	1.96	0.37	0.37	0.37	0.07	0.22	0.22	0.09	0.77



Año	2006		2007		2008		2009		2010	
Ámbito	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos	Ingresos
San Antonio la Isla	10.45	5.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	3.29
Tenango del Valle	4.71	2.41	0.00	0.00	0.00	0.00	6.02	6.02	0.84	6.17
Texcalyacac	0.14	0.07	0.13	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Toluca	0.54	0.27	3.60	3.60	5.85	1.46	9.55	9.55	1.58	12.06
Zinacantepec	3.56	1.81	11.81	11.81	11.81	1.99	6.30	6.30	0.86	7.38

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEFIN.

**Gráfica 44. Porcentaje de la deuda con relación a los egresos en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEFIN.

## Marco normativo eficiente y competitivo

### Procesos de planeación y evaluación municipal

La incorporación de la planeación como un proceso sustantivo del ejercicio de gobierno es fundamental para orientar el desarrollo y facilitar el cumplimiento de metas, pero sobre todo para ofrecer certidumbre a la inversión. Adicionalmente de ser un ejercicio que sirve para la formulación y la evaluación de proyectos estratégicos como detonadores del desarrollo social y económico, constituye también un valioso medio que permite la incorporación de las comunidades locales en la vida municipal, fomenta la participación social en la definición de las directrices del desarrollo y ofrece transparencia en la toma de decisiones.

A pesar de la fuerte presión de la urbanización sobre los territorios de los municipios colindantes a la Ciudad de Toluca, es posible salvaguardar la relación funcional y la interacción de la Región XIII Toluca para que no se generen mayores desequilibrios por el traslado y flujo de personas y mercancías, por la conversión de tierras agrícolas a usos urbanos y la concentración de servicios en los ámbitos urbanos.

En cumplimiento con la legislación vigente, la totalidad de los ayuntamientos del Estado de México formulan cada tres años un *Plan de Desarrollo Urbano Municipal*, en el cual deben definir las estrategias, metas y prioridades que guiarán las acciones durante un trienio. Sin embargo, en diversos casos se observan limitaciones en su instrumentación porque su elaboración se basa en un enfoque coyuntural y de corto plazo, pero se hace indispensable plantear una visión de largo plazo o regional, o porque se plantean propuestas cuya factibilidad no es evaluada adecuadamente, entre otras razones.

En materia de evaluación es frecuente que estas tareas se enfoquen hacia cuestiones presupuestales y de desempeño, careciéndose de instrumentos para valorar de forma sistemática y periódica el impacto de las políticas y acciones gubernamentales en el desarrollo local.

Como consecuencia de lo anterior, en la Región XIII Toluca resulta una prioridad que los municipios mantengan actualizados al menos los instrumentos de planeación y de evaluación que les permitan definir directrices de desarrollo de corto, mediano y largo plazos; además de impulsar una programación de obras y acciones de carácter sectorial e intersectorial, con la finalidad de hacer más eficiente la aplicación de los recursos públicos y sustentar de mejor manera la toma de decisiones.

### **Mecanismos de asociación y coordinación municipal**

La asociación municipal es una iniciativa con fundamento constitucional y de gran importancia para la Región XIII Toluca que aloja a la segunda zona metropolitana mexiquense, a efecto de optimizar esfuerzos en el cumplimiento de las atribuciones municipales, particularmente en lo que se refiere a la provisión y prestación de los servicios públicos.

Los municipios tienen facultades para formular los *Planes de Desarrollo Urbano Municipal* así como los *Programas de Desarrollo Regional*, además de participar en la elaboración y aplicación de programas de transporte público, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y otorgar licencias y permisos para construcciones, además de resguardar su territorio mediante la creación y administración de zonas de valor ambiental.

El conjunto de responsabilidades de los gobiernos municipales toma mayores dimensiones y se torna más complejo cuando la dinámica de la vida metropolitana forma parte de la cotidianidad de cada una de sus jurisdicciones. En ese sentido,

las atribuciones pueden ser objeto de modalidades de la asociación municipal bajo los principios de maximizar beneficios, minimizar costos y lograr una operación más eficiente. En forma específica, para la Región XIII Toluca se propone este tipo de asociación en las siguientes vertientes: (i) la operación del sistema hidráulico, (ii) el manejo de residuos sólidos, (iii) el mantenimiento del espacio público, (iv) la seguridad pública y proyección civil, así como (v) las actividades productivas vinculadas con el sector agropecuario, por ejemplo operación de mercados y redes de abasto, operación de rastros, entre otras.

Otro ámbito de colaboración entre los gobiernos locales, que resulta fundamental en los territorios metropolitanos, consiste en la actualización de los *Programas de Desarrollo Urbano* así como de las bases catastrales, así como la homologación de la normativa de control, regulación y fomento para el desarrollo y de los reglamentos de construcción en los que se hayan incorporado criterios ambientales.

## **Desarrollo sustentable municipal**

### **Organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento**

En la actualidad, el adecuado manejo de los recursos hidráulicos se ha convertido en una tarea de máxima importancia en todos los órdenes de gobierno, representando para el orden municipal una tarea permanente, compleja, costosa y muy sensible ante los reclamos de la ciudadanía. De ahí el importante papel de los organismos operadores, cuyo adecuado funcionamiento requiere de elevados grados de especialización tanto en la planificación y construcción de infraestructura, como en la operación y mantenimiento de las redes. Conviene resaltar que esta tarea se encuentra estrechamente relacionada con el cumplimiento de las normas ambientales para garantizar el adecuado manejo del recurso vital.

La Región XIII Toluca cuenta con cinco organismos operadores de agua, drenaje y alcantarillado, dos de ellos operan desde hace 20 años (Toluca y Metepec), uno desde hace 19 años (Tenango del Valle), uno más desde hace 16 años (Zinacantepec), y recientemente se suma el de Almoloya de Juárez.<sup>29</sup> El funcionamiento coordinado

29 El organismo creado en el municipio de Rayón no está en funcionamiento conforme a la información disponible.

de estos organismos haría factible una modalidad de asociación municipal para ampliar la cobertura de los servicios y abatir costos de operación.

**Cuadro 110. Organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento en la Región XIII Toluca, 2012.**

Ámbito	Inicio de operaciones
Almoloya de Juárez	1 de enero de 2011
Metepec	1 de enero de 1992
Tenango del Valle	1 de febrero de 1993
Toluca	1 de mayo de 1992
Zinacantepec	31 de octubre de 1996

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

### Capacidad de tratamiento de aguas residuales

En la Región XIII Toluca, nueve de sus 12 municipios cuentan con sistemas para el tratamiento de aguas residuales (Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec); no obstante, su capacidad es limitada y, además, en cinco de ellos las instalaciones permanecen ociosas.

La ampliación de la provisión de estos servicios, como sucede con otros casos, es doblemente necesaria, no sólo porque se beneficia a la población, sino porque un mayor volumen de aguas depuradas significa un menor impacto sobre los recursos naturales y el ambiente.

**Cuadro 111. Tratamiento de aguas residuales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
(litros por segundo)

Ámbito	Capacidad	Operación	Capacidad sin uso
Estado de México	9,251.80	6,228.20	323.60
Región XIII Toluca	2,598.00	1,975.00	623
Almoloya de Juárez	34.00	0.00	34
Almoloya del Río	31.00	0.00	31
Calimaya	32.00	27.00	5
Chapultepec	0.00	0.00	0
Metepec	103.00	52.00	51
Mexicaltzingo	37.00	0.00	37

Ámbito	Capacidad	Operación	Capacidad sin uso
Rayón	32.00	9.00	23
San Antonio la Isla	40.00	0.00	40
Tenango del Valle	0.00	0.00	0
Texcalyacac	17.00	0.00	17
Toluca	2,272.00	1,887.00	385
Zinacantepec	0.00	0.00	0

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

## Posición social municipal

### Provisión de servicios básicos a nivel municipal

Se ha mencionado que entre las funciones a cargo de los gobiernos municipales se encuentra la provisión de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; así como la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, y parte significativa de la seguridad ciudadana. En algunos rubros, el ejercicio de estas atribuciones constituye un problema para las administraciones municipales, que carecen de la capacidad para proveer servicios en forma oportuna y suficiente.

El abastecimiento de agua potable que en la Región XIII Toluca muestra con claridad el crítico efecto de una demanda sostenida frente a la limitación de la oferta, sobre todo en los municipios de Metepec y Almoloya de Juárez. No obstante, la Región XIII presenta suficiencia sobre todo por el superávit que presenta el municipio de Toluca.

**Cuadro 112. Déficit de agua potable en la Región XIII Toluca, 2005-2011.**  
(litros por segundo)

Ámbito	2005	2010	2011
Región XIII Toluca	-68	67	314
Almoloya de Juárez	-90	-71	-68
Almoloya del Río	12	11	11
Calimaya	20	22	23
Chapultepec	-2	-1	-1
Metepec	-261	-257	-248
Mexicaltzingo	-11	-9	-9

Ámbito	2005	2010	2011
Rayón	-6	-2	-1
San Antonio la Isla	8	8	8
Tenango del Valle	11	2	8
Texcalyacac	3	4	4
Toluca	185	292	514
Zinacantepec	63	69	73

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM.

Por sus características, la gestión hidráulica permite ilustrar los grandes retos que deben enfrentar las administraciones municipales, entre ellos el crecimiento sostenido de la demanda de servicios urbanos, los escasos recursos económicos, una capacidad de operación limitada, instalaciones obsoletas, además de la falta de acuerdos entre los gobiernos municipales de una misma región que permitan optimizar la infraestructura disponible.

### **Reducción y disposición de residuos sólidos**

Uno de los mayores desafíos de las administraciones locales es sin duda el manejo de los residuos sólidos, tanto porque representan una prioridad en la provisión de los servicios urbanos a cargo de los ayuntamientos, como por la importancia que tiene esta tarea en materia de salud pública y en la construcción de las condiciones para el desarrollo sustentable de las regiones.

En la Región XIII Toluca se presentan dos situaciones que deben atenderse en forma inmediata. Por una parte, poco más de cuatro quintas partes de la basura recolectada en la Región XIII se deposita en municipios donde no fueron generados (la mayor parte corresponde a los desechos generados en el municipio de Toluca), lo que establece un cierto grado de dependencia con otros territorios. Por otra parte, el volumen de los desechos depositados en sitios no controlados es un poco menor al doble del volumen de los depositados en sitios con algún tipo de control.

En ambos casos se requiere un plan de manejo que tenga el doble propósito de garantizar la eficiencia de un servicio que es indispensable para la población y asegurar el desarrollo sustentable de los municipios, de la Región XIII Toluca y del Estado de México.

**Cuadro 113. Residuos sólidos recolectados y sitios de disposición final en la Región XIII Toluca, 2011.**  
(miles de toneladas)

Ámbito	Residuos sólidos recolectados	Volumen de residuos sólidos según tipo de disposición final			
		Dentro del municipio			En otro municipio
		En rellenos sanitarios	Sitios controlados	En sitios no controlados	
Región XIII Toluca	539.83	58.40	16.06	27.37	438
Almoloya de Juárez	43.80	0.00	0.00	0.00	43.80
Almoloya del Río	2.60	0.00	2.56	0.00	0.00
Calimaya	13.51	0.00	13.51	0.00	0.00
Chapultepec	2.20	0.00	0.00	0.00	2.19
Metepec	76.65	0.00	0.00	0.00	76.65
Mexicaltzingo	3.30	0.00	0.00	3.283	0.00
Rayón	3.70	0.00	0.00	0.00	3.65
San Antonio la Isla	3.70	3.65	0.00	0.00	0.00
Tenango del Valle	24.10	0.00	0.00	24.09	0.00
Texcalyacac	1.50	0.00	0.00	0.00	1.46
Toluca	310.20	0.00	0.00	0.00	310.20
Zinacantepec	54.80	54.75	0.00	0.00	0.00

Fuente: COLMEXIQ con base en la SEMEAM y el IGECEM.

## Valoración del crecimiento socioeconómico municipal

El grado de incorporación de la población en las actividades económicas en la Región XIII Toluca, expresada como tasa de incorporación económica, es de 2.48, el mismo valor que en el Estado de México; es decir, dos quintas partes de la población son económicamente activas. Esta proporción resulta muy similar en los municipios que integran la Región XIII Toluca, pero con pequeños matices; por ejemplo, los más contrastantes son Metepec (2.34) y Almoloya de Juárez (2.86). Esto quiere decir que en Almoloya de Juárez es mayor el número de personas que trabajan debido a que los ingresos son más altos en Metepec. En consecuencia, no se ejerce tanta presión sobre los jóvenes para que busquen un empleo. Lo anterior se corrobora al comparar los coeficientes de dependencia económica por persona ocupada en ambos municipios: el Almoloya de Juárez es de 3.03 y el de Metepec de 2.44.

El índice referido es similar para la Región XIII Toluca y el Estado de México: entre dos y tres personas dependen económicamente de una persona que trabaja.

Sin embargo, el valor de dicho indicador disminuye en los municipios más poblados y con la mayor concentración de actividades (Toluca: 2.54 y Metepec: 2.44). Al igual que en las grandes concentraciones urbanas, la dependencia económica disminuye cuando la ubicación de empleos y su diversidad encuentran un medio más favorable.

**Cuadro 114. Tasa de actividad económica y coeficiente de dependencia económica en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población total	PEA	Tasa Bruta de Actividad Económica	Población Ocupada	Coficiente de Dependencia Económica
Estado de México	15,175,862	6,124,813	2.48	5,814,548	2.61
Región XIII Toluca	1,546,418	591,120	2.49	562,929	2.62
Almoloya de Juárez	147,653	51,587	2.86	48,703	3.03
Almoloya del Río	10,886	3,987	2.73	4,388	2.48
Calimaya	47,033	17,875	2.63	17,112	2.75
Chapultepec	9,676	3,890	2.49	3,757	2.58
Metepec	214,162	91,700	2.34	87,780	2.44
Mexicaltzingo	11,712	4,710	2.49	4,564	2.57
Rayón	12,748	4,750	2.68	4,554	2.80
San Antonio la Isla	22,152	8,830	2.51	8,371	2.65
Tenango del Valle	77,965	29,408	2.65	28,039	2.78
Texcalyacac	5,111	1,946	2.63	1,860	2.75
Toluca	819,561	338,926	2.42	322,928	2.54
Zinacantepec	167,759	62,919	2.67	58,912	2.85

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Valoración del potencial del desarrollo municipal

En la Región XIII Toluca se ubica un sector importante de la planta industrial y la mayor parte de las instalaciones de servicios, así como la provisión de espacios habitables para la población urbana. Por su parte, la alta densidad demográfica indica que en la Región XIII se concentran, en forma diferenciada, oportunidades, instalaciones y una amplia diversificación de actividades económicas. La concentración poblacional es muy clara en Metepec y Toluca, que forman parte del núcleo metropolitano. Cabe señalar que la densidad en Metepec es la más alta



de la Región XIII. En contraste, los municipios más distantes de la continuidad urbana registran las densidades más bajas, como es el caso de Texcalyacac con 201 habitantes por km<sup>2</sup>, Almoloya de Juárez con 308 y Tenango del Valle con 375.

**Cuadro 115. Densidad demográfica en la Región XIII Toluca, 2010.**

Ámbito	Población total	Superficie km <sup>2</sup>	Densidad hab/km <sup>2</sup>
Estado de México	15,175,862	22,487.64	675
Región XIII Toluca	1,546,418.00	1,705.4	907
Almoloya de Juárez	147,653	479.6	308
Almoloya del Río	10,886	9.5	1,151
Calimaya	47,033	104.2	451
Chapultepec	9,676	11.5	840
Metepec	214,162	67.5	3,175
Mexicaltzingo	11,712	11.7	998
Rayón	12,748	22.9	556
San Antonio la Isla	22,152	23.3	950
Tenango del Valle	77,965	207.8	375
Texcalyacac	5,111	25.4	201
Toluca	819,561	429.1	1,910
Zinacantepec	167,759	312.8	536

Fuente: COLMEXIQ con base en el IGCEM y el INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

## Administración pública eficiente y finanzas públicas sanas

En este apartado se abordarán aspectos e indicadores relacionados con la eficiencia de la administración pública así como con el proceso de planeación, la fortaleza de los ingresos municipales y del marco jurídico, además de los avances en materia de simplificación administrativa; también se analizan diversos índices, entre ellos la facilidad de hacer negocios, la transparencia, la corrupción y el buen gobierno.

### Administración pública eficiente

Es de fundamental importancia el desempeño gubernamental de la administración pública y el fortalecimiento de las finanzas públicas. No sólo interesa mejorar el comportamiento gubernamental en el ámbito local sino también hacerlo más incluyente mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

Lograr ambos aspectos es el principal desafío de los ayuntamientos; sin embargo, dado que para cumplir con esos objetivos se requiere de directrices claras y acertadas, se tomarán como punto de partida las que establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que pone énfasis en la vigencia de los procesos de planeación para generar las condiciones que propicien la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del gobierno y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

### Proceso de planeación

Durante el periodo 2007-2010, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (Transparencia Mexicana) ubicó al Estado de México en los últimos lugares a nivel nacional. Para revertir la percepción que se tiene del gobierno a nivel estatal y municipal, es inaplazable lograr un desempeño eficiente de la Administración Pública Estatal y revertir dicha opinión negativa. Una forma de medir el perfil del desempeño gubernamental es analizando el monto de los ingresos propios de las haciendas municipales en relación con los ingresos totales. La proporción promedio en el periodo 2006-2012 de ingresos propios sobre los ingresos totales de la Región XIII Toluca (15.98%) es inferior al promedio del Estado de México (19.63%).

Al analizar dicha variable es posible aseverar que la disparidad demográfica, económica o geográfica de los municipios no depende de la capacidad de los gobiernos locales para generar ingresos propios. En el 2012, Municipios tan diferentes como Metepec, Toluca y Calimaya integran sus finanzas municipales con más de 25% de ingresos propios mientras que demarcaciones como Almoloya de Juárez, Mexicaltzingo y Texcalyacac apenas registran porcentajes entre 4.48 y 9.31%. Tal situación corrobora que la proporción de ingresos propios respecto a los ingresos totales no constituyen una variable que exprese en forma contundente el nivel de desempeño gubernamental en esta materia.

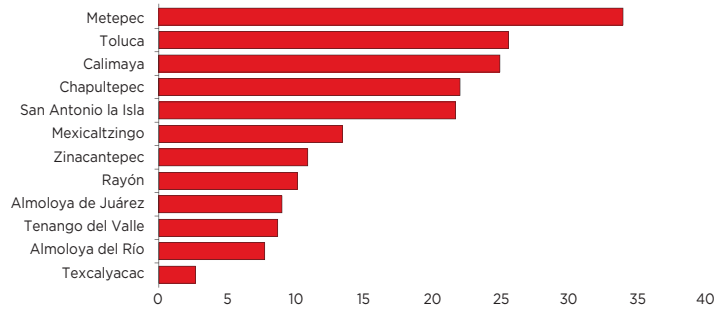
**Cuadro 116. Proporción de ingresos propios sobre los ingresos totales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2012.**

Ámbito	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Estado de México <sup>a</sup>	23.72	20.58	20.60	18.32	17.54	17.70	18.96
Región XIII Toluca <sup>a</sup>	16.69	15.83	17.66	15.67	15.59	14.46	15.95
Almoloya de Juárez	6.99	6.26	6.35	6.00	4.06	8.86	9.07
Almoloya del Río	10.62	4.50	8.20	7.99	5.40	8.15	7.78
Calimaya	16.63	24.15	35.48	26.54	16.98	16.44	24.96
Chapultepec	11.44	16.82	16.82	21.32	14.84	22.20	22.12
Metepec	42.26	44.72	28.24	27.45	36.75	30.55	34.05
Mexicaltzingo	9.31	21.06	21.06	15.32	17.66	17.20	13.48
Rayón	11.73	8.44	8.44	7.94	10.38	9.57	10.17
San Antonio la Isla	19.22	10.35	41.02	28.83	32.21	21.65	21.76
Tenango del Valle	10.44	7.92	7.92	6.68	8.42	7.08	8.74
Texcalyacac	4.48	4.15	3.18	3.17	3.79	2.61	2.74
Toluca	40.60	30.63	24.29	25.68	23.52	21.91	25.61
Zinacantepec	16.59	10.97	10.97	11.13	13.10	7.25	10.98

<sup>a</sup> Promedio.

Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM y la SEFIN.

**Gráfica 45. Proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales en la Región XIII Toluca, 2012.**



Fuente: Elaborado por el COLMEXIQ con base en la SEFIN. Subsecretaría de Tesorería. Dirección General de Crédito.

### **Fortalecimiento del marco normativo**

El buen gobierno y la eficiencia de la gestión pública municipal tienen como punto de partida la pertinencia del marco jurídico aplicable. Esto consiste en que los instrumentos legales vigentes deben corresponder a la realidad del momento, al principio de beneficio común además de ser congruentes a efecto de facilitar su aplicación. Asimismo, se precisa necesario que este esfuerzo de actualización del marco normativo sea vinculado con campañas de difusión para que los mexiquenses lo conozcan y lo cumplan.

Por su parte, el fortalecimiento del conjunto de Leyes y ordenamientos que regulan la vida municipal requiere de una visión integral y la definición de los ámbitos de competencia, pero también de la coordinación interinstitucional con la finalidad de regular la acción pública en los ámbitos social, económico, ambiental, político y cultural de la vida local. El objetivo consiste en reforzar la tendencia hacia la descentralización como una condición institucional para el acto de gobernar, al mismo tiempo de promover el desarrollo municipal y proveer nuevas capacidades a los gobiernos locales para cumplir eficazmente y con responsabilidad las necesidades de la población.

### **Simplificación administrativa**

Para la población en general, la percepción de eficiencia de los gobiernos locales se encuentra en el “primer punto de contacto”; esto significa que los procedimientos administrativos que se requieren para realizar un trámite, así como de gran parte de los estímulos a la inversión y el establecimiento de nuevos

negocios, proviene de la facilidad para realizar diversas gestiones en la administración pública para lograr su autorización, lo cual se ha convertido en el principal problema que enfrentan empresas grandes y pequeños comercios y prestadores de servicios. Por ello, la generación de condiciones favorables de competitividad económica en los municipios inicia por el esfuerzo de simplificar y mejorar sustancialmente la gestión administrativa.

Un indicador confiable de la simplificación administrativa y la facilidad para hacer negocios consiste en el número de trámites necesarios para la producción de vivienda, así como de los costos indirectos que genera esta actividad. El desarrollo de este sector puede ser atractivo para un municipio pues recibe inversión, además de que puede generarle empleos directos e indirectos, aumentar la base de contribuyentes a los ayuntamientos y ampliar la oferta de vivienda.

**Cuadro 117. Comparativo del número de trámites requeridos y costos indirectos en la producción de vivienda en diferentes municipios del país, 2012.**

Municipio	Número de trámites				Costos indirectos: % respecto del costo de la vivienda social
	Total	Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Otros	
Aguascalientes	24	10	12	2	5.87
Puebla	26	7	27	2	9.04
Querétaro	33	13	18	2	5.11
Monterrey	20	5	13	2	4.05
Toluca	27	9	16	2	6.88

Fuente: COLMEXIQ con base en la CONAVI. Sistema Nacional de Costos Indirectos, 2012.

**Cuadro 118. Comparativo de la distribución de costos indirectos en la producción de vivienda por recaudador en diferentes municipios del país, 2012.**

Municipio	Gobierno Estatal	Gobierno Municipal	Otros
Aguascalientes	15.05	63.43	21.52
Puebla	18.09	67.02	14.89
Querétaro	31.54	42.29	26.17
Monterrey	4.23	61.10	52.98
Toluca	27.50	52.90	19.59

Fuente: COLMEXIQ con base en la CONAVI. Sistema Nacional de Costos Indirectos, 2012.

En comparación con otras ciudades del país, tanto el H. Ayuntamiento de Toluca como el Gobierno del Estado del México deben hacer un esfuerzo por reducir el

número de trámites para la producción social de vivienda, pues casi se requiere el doble de los trámites establecidos en Monterrey, ciudad que ha sido reconocida como la más competitiva del país por el índice de Competitividad Urbana 2012, mientras que la Ciudad de Toluca se ubica en el lugar 15 de 77 urbes evaluadas en el país. En el ámbito municipal, los desarrolladores inmobiliarios deben realizar tres y cuatro trámites adicionales que las ciudades de Monterrey y Aguascalientes, pero dos y 11 trámites menos que en Querétaro y Puebla, respectivamente.

Respecto de los costos indirectos de la producción social de vivienda, se registran disparidades que deben ser corregidas. En el ámbito estatal, este factor es 6.5 veces mayor que los registrados en Monterrey, 1.82 mayor que en Aguascalientes y 1.52 veces más que en Puebla. En el ámbito municipal, Toluca (52.90%) sólo es superada por la ciudad de Puebla (42.29%), que registra el menor porcentaje, aunque la proporción registrada es considerada alta y es necesario abatirla para generar mejores condiciones de competitividad en la entidad y a nivel local.

## **Gobierno Digital**

La simplificación y mayor eficiencia administrativa encuentran en un Gobierno Digital un potencial de desarrollo y optimación de recursos económicos, materiales y humanos, además de establecer mejores y más amplios nexos entre los órganos de la Administración Pública Municipal, los ayuntamientos y otras entidades de los gobiernos Federal y Estatal, así como con diversas instancias de los sectores social y privado. El adecuado uso de las TIC para alcanzar una más eficiente Gestión Gubernamental Distintiva, ha permitido cumplir con múltiples objetivos, entre los que destacan proporcionar servicios de mayor calidad y oportunidad a la ciudadanía, transparentar el desempeño de la administración pública en todos los ámbitos de gobierno y combatir las prácticas de corrupción.

El uso extenso e intensivo de las TIC ha implicado una importante inversión tanto en equipo como en instalaciones, además de la formación de recursos humanos que no sólo operen sino también enriquezcan con sus propias contribuciones el diseño y el desempeño del Gobierno Digital. Ésta debe verse como una inversión que ofrecerá importantes resultados en el corto plazo y por ello su costo-beneficio será favorable tanto para la población como para el fortalecimiento de las administraciones locales.

Es importante señalar que 10 de los 12 municipios que integran la Región XIII Toluca cuentan con páginas electrónicas destinadas a las funciones sustantivas de los ayuntamientos, excepto Chapultepec y Mexicaltzingo que carecen de dicho recurso. Aunque las páginas electrónicas no se encuentran certificadas, destaca que tanto los municipios de Metepec como Toluca fueron galardonados con el Premio Internacional OX en los años 2011 y 2012, respectivamente.

**Cuadro 119. Ayuntamientos en la Región XIII Toluca que cuentan con páginas electrónicas, 2012.**

Municipio	Página electrónica	Certificación de la página electrónica
Almoloya de Juárez	<a href="http://www.almoloyadejuarez.gob.mx/">http://www.almoloyadejuarez.gob.mx/</a>	No certificada
Almoloya del Río	<a href="http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/almoloya-del-rio/">http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/almoloya-del-rio/</a>	No certificada
Calimaya <sup>a</sup>	<a href="http://calimaya.gob.mx/">http://calimaya.gob.mx/</a>	
Chapultepec	Sin página oficial	
Metepec	<a href="http://www.metepec.gob.mx/">http://www.metepec.gob.mx/</a>	Premio Internacional OX 2011
Mexicaltzingo	Sin página oficial	
Rayón	<a href="http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/rayon/municipio/estadisticas">http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/rayon/municipio/estadisticas</a>	No certificada
San Antonio la Isla	<a href="http://www.edomex.gob.mx/sanantoniolaisla">http://www.edomex.gob.mx/sanantoniolaisla</a>	No certificada
Tenango del Valle	<a href="http://www.edomex.gob.mx/tenango-del-valle">http://www.edomex.gob.mx/tenango-del-valle</a>	No certificada
Texcalyacac	<a href="http://www.edomex.gob.mx/texcalyacac">http://www.edomex.gob.mx/texcalyacac</a>	No certificada
Toluca	<a href="http://www.toluca.gob.mx/">http://www.toluca.gob.mx/</a>	Premio Internacional OX 2012
Zinacantepec	<a href="http://www.zinacantepec.gob.mx/">http://www.zinacantepec.gob.mx/</a>	No certificada

<sup>a</sup> Página sin servicio o en mantenimiento.

Fuente: COLMEXIQ con base en las páginas electrónicas consultadas, agosto de 2012.

**Cuadro 120. Contenido de las páginas electrónicas de los ayuntamientos de la Región XIII Toluca, 2012.**

Municipio	Dependencias	Consulta de trámites	Pagos en línea	Transparencia	Sesiones de cabildo	Servicios a la ciudadanía
Almoloya de Juárez	Sólo informativo	Sólo informativo	Ninguno	Link al INFOEM	Sólo informativo	Sólo informativo
Almoloya del Río	Sólo informativo	Sólo informativo	Ninguno	Link al SAIMEX	Sin información	Sólo informativo
Metepec	Sólo informativo	Sólo informativo	Predial y agua	Petición de solicitud	Sólo informativo	Sólo informativo
Rayón	Sin información	Sin información	Ninguno	Sin información	Sin información	Sin información

Municipio	Dependencias	Consulta de trámites	Pagos en línea	Transparencia	Sesiones de cabildo	Servicios a la ciudadanía
San Antonio la Isla	Sólo informativo	Sin información	Ninguno	Link al SAIMEX e INFOEM	Sin información	Sólo informativo
Tenango del Valle	Sólo informativo	Sólo informativo	Ninguno	Link al SAIMEX e INFOEM	Sin información	Sólo informativo
Texcalyacac	Sólo informativo	Sólo informativo	Ninguno	Sin información	Sólo informativo	Sólo informativo
Toluca	Sólo informativo	Sólo informativo	Predial y agua	Petición de solicitud	Grabaciones	Sólo informativo
Zinacantepec	Sólo informativo	Sólo informativo	Ninguno	Link al INFOEM	Sólo informativo	Sólo informativo

Fuente: COLMEXIQ con base en las páginas electrónicas consultadas, agosto de 2012.

Hasta ahora, la operación de las páginas electrónicas es esencialmente básica, pues cumplen una función eminentemente informativa tanto de la estructura de los ayuntamientos como de los principales trámites y servicios que ofrecen a la ciudadanía. Solamente en los casos de Toluca y Metepec se ofrecen los servicios de pagos en línea del Impuesto Predial y los derechos del servicio de agua.

Es necesario enfatizar que en materia de transparencia, los municipios de Toluca y Metepec han logrado un mayor desarrollo y una atención más expedita, pues desde su página electrónica se pueden realizar en forma directa solicitudes de acceso a la información pública, mientras que en otros municipios se establecen ligas informáticas con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM), o bien con el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Por esta razón, resulta importante que los municipios que no cuentan con esta liga informática la establezcan a la brevedad, no sólo por la facilidad tecnológica para llevarlo a cabo sino porque de esta forma se garantiza el derecho de la ciudadana a la transparencia de la Gestión Gubernamental Distintiva que se desea y se vuelva efectiva la supervisión ciudadana.

### **Profesionalización del servicio público**

En este punto se debe comentar que la construcción de un Gobierno de Resultados descansa en buena medida en la formación permanente del personal en sus diferentes niveles de responsabilidad, que se encuentra a cargo de las funciones sustantivas de la Administración Pública Estatal. Se trata de consolidar equipos de funcionarios públicos con un alto sentido de responsabilidad, compromiso, desempeño eficiente y experiencia en el servicio para la sociedad.



A través de la profesionalización del servicio público se pretende elevar la eficiencia del desempeño de los gobiernos locales, pero también contrarrestar la inercia de la inacción y la ausencia de decisiones debido al cambio de funcionarios y de personal dada la corta duración de los periodos de los gobiernos municipales. Además de pretender que las administraciones municipales logren una interacción permanente y continua con los otros ámbitos de gobierno e impulsen una atención uniforme expedita y eficiente a la ciudadanía, también se espera que constituyan una base de recursos humanos sujeta a una constante evaluación y certificación con la finalidad de incentivar la capacitación permanente y fortalecer el espíritu de servicio en un marco de transparencia.

### Índice de Calidad de Transparencia

La accesibilidad y la transparencia de la información pública es la plataforma desde la cual la ciudadanía forma su opinión del ejercicio de gobierno, pues se constituye como el primer vínculo de la participación social en los procesos administrativos y la toma de decisiones.

A partir del funcionamiento de las oficinas de atención a las solicitudes de la información pública en las dependencias gubernamentales, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra que se haya incrementado 20 veces el número de solicitudes entre los años de 2005 y 2012, así como 12 veces el número de respuestas no satisfactorias.

Por su parte, la disponibilidad de información por parte de los ayuntamientos resulta un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

**Cuadro 121. Solicitudes de información y recursos de revisión atendidas por los ayuntamientos en la Región XIII Toluca, 2005-2012.**

Año	Solicitudes de Información	Recursos de revisión	Porcentaje de los recursos de revisión
2005	245	0	0
2006	291	0	0
2007	1,313	0	0
2008	4,093	126	3.08
2009	9,062	1,922	21.21

Año	Solicitudes de Información	Recursos de revisión	Porcentaje de los recursos de revisión
2010	11,365	1,348	11.86
2011	11,967	1,629	13.61
2012	4,958 <sup>a</sup>	sd	sd
<b>Total</b>	<b>38,336</b>	<b>5,025</b>	<b>13.11</b>

<sup>a</sup> Datos correspondientes al mes de agosto.

Nota: No se identifica a los ayuntamientos que atendieron las solicitudes de información ni los recursos de revisión.

Fuente: COLMEXIQ con base en el INFOEM.

## Índice de Corrupción y Buen Gobierno

El Buen Gobierno es la meta que los gobiernos municipales deben alcanzar en el corto plazo; es la tarea sustantiva que la ciudadanía ha encomendado a cada uno de los integrantes del ayuntamiento. El término Buen Gobierno Local significa la reivindicación del poder de la ciudadanía mediante los mecanismos de representación. Por esta razón resulta fundamental el fortalecimiento del ejercicio democrático electoral, pero sobre todo legitimar la vida local y el sentido de ciudadanía dentro de un Estado de Derecho y en condiciones de equidad. En torno a estas premisas es primordial la erradicación de la corrupción y la actuación expedita y contundente del Gobierno Municipal tanto para prevenir los actos de corrupción como para sancionarlos. En este sentido, el combate a la corrupción debe estar dirigido en lo fundamental hacia la prevención, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de gobierno y de la gestión pública, así como la integración de la ciudadanía en las tareas de auditoría.

## Finanzas públicas sanas

### Eficiencia en el gasto público

La eficiencia en el gasto público depende en buena medida de la acertada definición y ejecución de directrices. Por su parte, la congruencia de un programa para el desempeño de la administración pública y el ejercicio de un Gobierno Municipal tienen como principal referencia la planeación del desarrollo con visión de largo plazo, pero con objetivos y metas realizables en el corto y mediano plazos. Al respecto, la planeación resulta fundamental para incentivar el desarrollo de los municipios, regiones y de la entidad, al tiempo que permite integrar las necesidades y problemas, los objetivos, estrategias y líneas de acción según las

prioridades locales, así como los medios para alcanzar sus soluciones con el respaldo de programas de trabajo y proyectos específicos. Sobre la base anterior, el gasto de inversión es el resultado de un proceso racional, optimizador de los recursos públicos que se aplican con un carácter estratégico para buscar el beneficio social más amplio y los mayores efectos positivos en los municipios.

Entre estos medios se encuentra la gestión y el manejo de los recursos públicos, sus fuentes y estrategias de asignación conforme al marco regulatorio vigente. Por ello, los municipios deben impulsar la revisión del marco regulatorio con la finalidad de hacer más accesible, expedita y oportuna la disposición de recursos para su aplicación.

Asimismo, una adecuada política de gasto público debe incorporar los principios de equidad social en la asignación de recursos y de austeridad en su manejo, tanto como la evaluación y seguimiento para su eficiente ejecución en correspondencia con objetivos, metas y tiempos de ejecución. Por consiguiente, la fiscalización y transparencia del gasto público es una práctica ineludible para alcanzar una mayor eficiencia y evitar la corrupción, que debe estar acompañada de una auditoría permanente.

### **Eficiencia recaudatoria y de fiscalización**

Las entidades federativas y los ayuntamientos dependen en gran medida del desempeño de la Administración Tributaria Federal para cumplir con sus obligaciones. En este sentido, un sistema de recaudación municipal deberá privilegiar las cargas que fortalezcan el sistema de recaudación tributaria desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.

La recaudación del Impuesto Predial, que constituye la base de la recaudación para los gobiernos locales, presenta diversas dificultades como la ausencia de registros sistemáticos, cartografía y valuación desactualizados, criterios obsoletos de aplicación y carencia de estrategias de comunicación que estimulen el pago de las contribuciones.

Durante el Ejercicio Fiscal 2010, la participación del Impuesto Predial con relación al total de los impuestos recaudados en el Estado de México fue de 63.90%, apenas superior al porcentaje de la Región XIII Toluca (62.68%). Entre las haciendas municipales que recibieron la mayor parte de contribuciones de Impuesto Predial destacan Chapultepec, Almoloya del Río, Tenango del Valle,

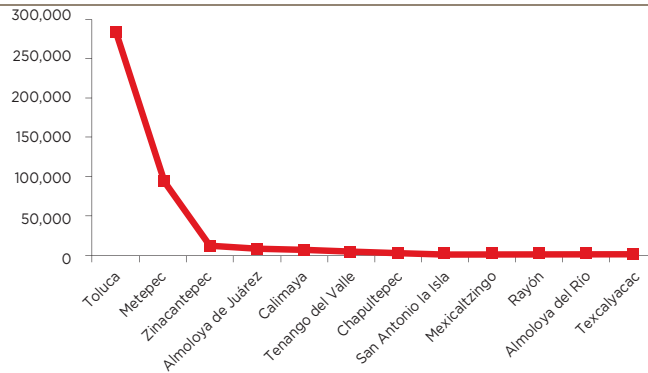
Texcalyacac, Rayón y Toluca con porcentajes entre 87.60 y 71.63%. Por su parte, Calimaya y Almoloya de Juárez sólo tuvieron una participación de 27.5 y 31.5% respectivamente. Tales disparidades corroboran que características como la concentración de actividades y de población, la ubicación o la asignación de recursos, son variables independientes del desempeño de la administración pública.

**Cuadro 122. Impuestos y predial recaudados en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.**  
 (miles de pesos)

	Impuesto Predial	Total de impuestos	Porcentaje del Impuesto Predial
Estado de México	3,121,254.70	4,884,224.20	63.90
Región XIII Toluca	413,403.80	659,570.90	62.68
Almoloya de Juárez	7,042.20	22,354.10	31.50
Almoloya del Río	931.20	1,070.50	86.99
Calimaya	6,359.30	23,124.40	27.50
Chapultepec	2,150.50	2,455.00	87.60
Metepec	93,849.20	178,808.20	52.49
Mexicaltzingo	1,148.40	1,870.50	61.40
Rayón	1,073.70	1,473.80	72.85
San Antonio la Isla	1,612.80	3,696.00	43.64
Tenango del Valle	3,321.70	4,180.10	79.46
Texcalyacac	207.30	261.40	79.30
Toluca	283,918.30	396,383.40	71.63
Zinacantepec	11,789.20	23,893.50	49.34

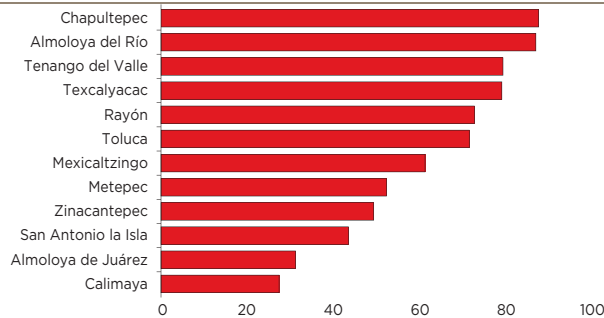
Fuente: COLMEXIQ con base en el IHAEM, 2010.

**Gráfica 46. Recaudación del Impuesto Predial en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: COLMEXIQ con base en IHAEM, 2010.

**Gráfica 47. Porcentaje del Impuesto Predial respecto del total de las contribuciones en la Región XIII Toluca, 2010.**



Fuente: Elaborado por el COLMEXIQ con base en el IHAEM. Coordinación de Estudios Hacendarios. Sistema de Información Estadística Hacendaria, 2010.

## Diversificación de fuentes de financiamiento

El reto que significa la diversificación de las fuentes de financiamiento encuentra hoy una coyuntura favorable con la emisión de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (LAPP), que facilitará el uso de fuentes innovadoras vinculadas tanto a las políticas de gasto de inversión como al seguimiento de la aplicación de recursos federales y estatales.

En este sentido, uno de los problemas más frecuentes en el Estado de México y en los municipios es la carencia o insuficiencia de inversión en infraestructura para la producción y para la provisión de servicios públicos. En ambas vertientes, hoy es posible incentivar, pero sobre todo, concretar las participaciones social y privada en forma concurrente con la participación pública. Se trata de unir esfuerzos entre el

Gobierno Estatal y la sociedad para generar mejores condiciones financieras y obtener los ahorros deseados. La importancia de esta iniciativa radica en que promueve la diversificación de fuentes de financiamiento como medio para la realización de obras, acciones e instalaciones que permitan elevar la competitividad de municipios, regiones y del Estado de México en su conjunto.



# 5. Prospectiva de la Región XIII Toluca

## Escenarios tendencial y factible

En el presente capítulo se analizan dos escenarios prospectivos a partir de los temas clave identificados en el apartado “Diagnóstico de la Región XIII Toluca”, y diferentes aspectos que caracterizan a su desarrollo:

- (i) **Escenario tendencial.** Considera la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad respecto de los principales problemas que experimentará la Región XIII Toluca sin cambios o al menos no relevantes.
- (ii) **Escenario factible.** Supone una actuación diferente tanto del Gobierno del Estado de México como de los miembros de la sociedad respecto de los problemas que presenta la Región XIII Toluca, y a partir de la cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente gestión.

A continuación se presentan los temas clave y los escenarios para cada uno de los pilares y ejes transversales.

### Escenario tendencial

#### Panorama Territorial

<b>Nivel de urbanización.</b>	El nivel de urbanización se incrementaría, sin embargo seguiría siendo menor que el estatal; no obstante, todos los municipios de la Región XIII Toluca contarían con al menos una localidad urbana.
<b>Estructura urbana y usos del suelo.</b>	Continuaría la transformación acelerada de terrenos agrícolas a usos urbanos debido al crecimiento extensivo de la ZMVT. Se perderían terrenos agrícolas de alta productividad.

<b>Sistema de Ciudades.</b>	<p>El centro de la Ciudad de Toluca perdería importancia y competitividad, y las zonas industriales del municipio continuarían contaminando el Río Lerma.</p> <p>El AIT operaría a 50% de su capacidad.</p> <p>La zona comercial y de servicios de Metepec se consolidaría como el principal centro metropolitano; el subcentro de Zinacantepec no se podrá consolidar debido al problema del ambulante.</p>
<b>Densidad de población.</b>	Debido a la dispersión del crecimiento observado en los últimos años, la densidad urbana sería menor que en el 2012.
<b>Crecimiento poblacional.</b>	El ritmo de crecimiento poblacional de la Región XIII sería superior al promedio estatal y nacional.
<b>Población Económicamente Activa no agrícola.</b>	Las actividades económicas de la Región XIII Toluca se basarían principalmente en el sector servicios e industrial, destacando el notable deterioro del sector primario.
<b>Movimientos pendulares.</b>	Los flujos vehiculares entre la ZMVT y la ZMVM se incrementarían por lo que la Carretera México-Toluca presentaría frecuentes embotellamientos y accidentes viales. No se desarrollarían nuevos sistemas de transporte por lo que los tiempos de traslado se incrementarían.
<b>Contaminación del agua.</b>	El caudal de aguas residuales recolectadas por los sistemas municipales se incrementaría, pero el porcentaje de aguas tratadas disminuirá considerablemente.
<b>Degradación del suelo.</b>	Se incrementaría el porcentaje de basura recolectada; no obstante, los rellenos sanitarios de Zinacantepec y San Antonio la Isla concluirían su vida útil.
<b>Contaminación del aire.</b>	Se agudizaría el problema de la contaminación del aire.
<b>Áreas Naturales Protegidas.</b>	La tala clandestina y la ocupación ilegal de terrenos continuarían afectando a las ANP, miles de hectáreas se perderán por tales motivos.



## Gobierno Solidario

---

### Dinámica demográfica.

La concentración contrastaría cada vez más con la dispersión y carencias en los municipios no metropolitanos y en las zonas rurales.

El crecimiento explosivo de algunos municipios de la Región XIII Toluca determinaría un gran aumento de necesidades insatisfechas.

El engrosamiento de la pirámide de edades en el rango de 15 a 64 años contribuiría a generar desempleo.

La creciente población de adultos mayores sería cada vez más vulnerable, ya que sus requerimientos de salud y seguridad social no habrán sido previstas.

La modificación del tipo y características de los hogares se traducirían en desintegración familiar y crecientes conflictos sociales.

---

### Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano.

La problemática relacionada con la pobreza crecería especialmente en los municipios de Calimaya, Chapultepec y Rayón.

Se incrementarían los índices de marginación, especialmente en zonas rurales.

Los contrastes entre municipios en cuanto a desarrollo humano se agudizarían.

Se exacerbaría la desigualdad de ingresos entre la población, lo cual implicará el aumento de los indicadores de pobreza y marginación.

Persistiría la tendencia creciente del grupo que percibe menores ingresos, situación que refuerza la problemática económica de numerosas familias.

La participación femenina en el empleo continuaría ampliándose, pero persistirá la inequidad en el salario y las tareas domésticas.

La escasa participación de adultos mayores en actividades económicas haría más evidente su exclusión social y su dependencia económica.

---

### Vivienda.

El crecimiento exponencial de la vivienda en algunos municipios rebasaría la capacidad de la infraestructura local.

Contrastarían las viviendas de un sólo cuarto donde viven familias hacinadas, con las grandes unidades donde las casas son abandonadas porque sus características no satisfacen las necesidades de sus propietarios.

El rezago de la vivienda debido a la precariedad de sus materiales se agravaría debido a las limitaciones económicas de las familias que las habitan.

La carencia de servicios básicos se agravaría debido a que los programas de obra pública son rebasados por el crecimiento habitacional, sobre todo por la vía de la autoconstrucción.

---

**Grupos vulnerables.**

La desintegración social como consecuencia de la violencia y maltrato a mujeres afectaría a un mayor número de familias.

Los riesgos de salud en madres adolescentes generarían crecientes costos sociales.

Las condiciones de vida de los grupos indígenas de la Región XIII Toluca se deteriorarían y su exclusión social se hará más evidente.

La vulnerabilidad y exclusión social de los discapacitados se agravaría y repercutirá en costos familiares y sociales.

---

**Educación.**

Aunque la población analfabeta seguiría siendo minoritaria, su persistencia agravará su exclusión social.

La concentración del equipamiento incidiría en una mayor deserción escolar, especialmente entre los alumnos que residen en comunidades alejadas.

El incremento de alumnos por maestro y por grupo repercutiría negativamente en el desempeño académico.

Se mantendrían los factores que determina la alta deserción escolar en EMS y ES, disminuyendo la población con esos niveles de instrucción.

Las deficiencias en Secundaria continuarían, incrementando el número de la población con educación truncada.

En los municipios de Almoloya de Juárez, Tenango del Valle y Almoloya del Río persistirían bajos niveles de instrucción.

El grado promedio de escolaridad en la Región XIII Toluca continuaría descendiendo como consecuencia de una deserción cada vez mayor.

---

**Cultura y deporte.**

La concentración del equipamiento continuaría limitando el acceso de gran parte de los habitantes de la Región XIII Toluca a las actividades culturales.

La carencia de equipamiento deportivo limitaría el sano esparcimiento de la población joven y contribuirá a elevar la delincuencia y las adicciones.

<b>Salud.</b>	<p>La salud de la población que reside en localidades con servicios médicos insuficientes se vería deteriorada.</p> <p>El incremento demográfico limitaría el acceso de la población a servicios de salud.</p> <p>Los municipios de Calimaya y Mexicaltzingo continuarían presentando las menores coberturas.</p> <p>La cobertura de los servicios de salud se limitaría por el incremento de las necesidades sociales.</p> <p>La tasa de fecundidad continuaría siendo alta especialmente en zonas rurales.</p> <p>La mortalidad se podría mantener en un nivel alto especialmente en la capital estatal.</p> <p>Persistirían altas tasas de mortalidad infantil especialmente en el municipio de Toluca.</p>
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Estado Progresista**

<b>Valor agregado por municipio.</b>	<p>La Región XIII Toluca incrementaría su participación en el valor agregado y la generación de empleo de la entidad, si se mantienen las tendencias de incremento del valor agregado y empleo municipal, estatal y nacional del periodo 2003-2008.</p> <p>De mantenerse las tendencias del 2003-2008, el municipio de Metepec incrementaría su participación en el valor agregado y el empleo regional. El resto de los municipios no tendría incrementos significativos en el porcentaje de la actividad económica regional.</p>
<b>Valor Agregado Censal Bruto por sector.</b>	<p>Se incrementaría moderadamente la participación en el valor agregado industrial en el total regional, en tanto que los porcentajes de participación en la generación de empleo de los diferentes sectores se mantendrá.</p>
<b>Producción agrícola.</b>	<p>Continuaría la transformación acelerada de terrenos agrícolas a usos urbanos debido al crecimiento extensivo de la ZMVT. Se habrían perdido terrenos agrícolas de alta productividad. Se reduciría la superficie sembrada y cosechada como resultado de la expansión urbana.</p>
<b>Producción pecuaria.</b>	<p>La actividad pecuaria de la Región XIII presentaría importantes incrementos en la producción de carne de bovino, ovino y ave, así como de lana, en tanto que disminuirá la producción de carne de cerdo y huevo.</p>

<b>Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio.</b>	Se registraría una tendencia a la reducción de la actividad comercial en la regional. Las ventas al mayoreo mantendrían su concentración en el municipio de Toluca, en tanto que las de menudeo tenderían a una mayor distribución territorial.
<b>Especialización económica por sectores productivos.</b>	Respecto de la generación de valor agregado, se identificaría cierto incremento en la especialización en la producción y distribución de energía eléctrica; considerando el personal ocupado se presentarían incrementos en la especialización de las industrias manufactureras y los servicios educativos.
<b>Especialización económica por subsectores industriales.</b>	Se presentarían incrementos en la especialización en industrias químicas y en productos minerales no metálicos en diversos municipios. Se observaría una reducción en la especialización en la industria del transporte, considerando el valor agregado.
<b>Empleo y desempleo.</b>	Continuaría incrementándose la tasa de desempleo. Se limitaría el incremento en la población dedicada a las actividades agropecuarias. Continuaría el incremento del empleo industrial por arriba del nivel nacional, pero crecería más el empleo en actividades de comercio y servicios. Continuaría la tendencia de que parte de los empleados en las industrias de la Región XIII Toluca provengan de otras regiones.

### Sociedad Protegida

<b>Combate a las causas del delito.</b>	Las políticas económicas y sociales en el año 2030 se fortalecerían, adicionalmente se implementarán otras acciones para combatir la delincuencia de manera integral, dado el crecimiento poblacional en la Región XIII Toluca.
<b>Disuasión del delito.</b>	Se fortalecería la presencia de la policía en la Región XIII Toluca, tanto estatal como municipal, disminuyendo los índices delictivos.
<b>Percepción ciudadana e incidencia delictiva.</b>	Con el crecimiento poblacional en la Región XIII Toluca, las necesidades y requerimientos por parte de los habitantes irían en aumento; sin embargo, las políticas públicas orientadas a la seguridad tendrán una dinámica que permearán en la percepción de la ciudadanía.
<b>Procuración de justicia.</b>	La ciudadanía en el año 2030 asumiría su responsabilidad de denunciar los delitos cometidos en la Región XIII Toluca, dada la atención oportuna de las autoridades municipales o estatales. Los delitos denunciados serían sancionados por las

autoridades estatales y municipales en la Región XIII Toluca de acuerdo con la normatividad vigente.

<b>Impartición de justicia.</b>	Las defensorías públicas de la Región XIII Toluca en el año 2030 seguirían facilitando a quien lo solicita defensores de oficio, en materia civil, penal y familiar.
<b>Reinserción social.</b>	En el año 2030, continuaría el aumento de la población en los CPRS, resultando insuficientes espacios como los de Almoloya de Juárez y Tenango del Valle.
<b>Derechos humanos.</b>	La población tendría una mayor cultura de la denuncia, cuando sus derechos sean vulnerados, a pesar de que éstos han disminuido considerablemente en 2030, dada la información con la que se cuente y la oportuna aparición de la CODHEM y sus respectivas recomendaciones en la Región XIII Toluca.
<b>Protección civil.</b>	La ciudadanía de la Región XIII Toluca en el año 2030 estaría informada sobre los aspectos y riesgos en materia de protección civil; asimismo, se aplicarían medidas preventivas por parte del Gobierno del Estado de México así como de las autoridades municipales involucrados.

### **Gestión Gubernamental Distintiva**

<b>Impulso Municipal: Gobierno Municipalista y Administración Pública Municipal.</b>	Existirían y se mantendrían condiciones propicias para el desarrollo económico de todos los municipios de la Región XIII Toluca. Éstos se caracterizarían por que tendrán finanzas con control de deuda. A pesar de la inversión pública en los municipios de mayor concentración demográfica, habría un incremento constante en la inversión en obra pública para favorecer su desarrollo.
<b>Marco normativo eficiente y competitivo.</b>	Se presentaría una falta de actualización progresiva de los instrumentos de planificación más importantes, entre ellos los relativos al desarrollo social, económico y territorial.
<b>Posición social municipal.</b>	La eficiencia del desempeño gubernamental, la transparencia y rendición de cuentas, así como el cumplimiento de metas de la gestión municipal sería limitada ante la ausencia de acuerdos específicos de colaboración para la asociación municipal en acciones específicas, y no hubieran apoyos para modernizar la gestión mediante el uso de las TIC en los ámbitos de administración interna, atención a la ciudadanía, seguimiento y evaluación.  Se carecería de una profesionalización del servicio público.

<b>Desarrollo sustentable municipal.</b>	No sólo se alejarían las posibilidades de un desarrollo ambiental sustentable de la Región XIII Toluca, sino que se incrementaría el riesgo de alcanzar puntos irreversibles por la pérdida de recursos naturales ocasionados por un manejo inadecuado de residuos sólidos, aguas servidas, erosión del suelo y contaminación atmosférica.
<b>Administración pública eficiente.</b>	Existiría una muy grave limitante a la inversión y a la facilidad para hacer negocios, pero sobre todo a la legitimidad de los gobiernos locales al mantener los más altos índices de corrupción a nivel nacional.  Existiría una inercia y prevalecen los desajustes, vacíos, insuficiencias y deficiencias del marco normativo que regula la vida municipal, así como la inacción en materia de simplificación administrativa y el estancamiento de las posibilidades de funcionamiento descentralizado.
<b>Finanzas públicas sanas.</b>	Existiría una reducida capacidad de recaudación fiscal, generación de ingresos propios y de apertura de nuevas fuentes de financiamiento.

## Escenario factible

### Panorama Territorial

<b>Nivel de urbanización.</b>	Todos los municipios de la Región XIII Toluca se consolidarán en términos urbanos.  Los ubicados en el eje Toluca-Tenango del Valle y México-Toluca presentarán un crecimiento ordenado.
<b>Estructura urbana y usos del suelo.</b>	La ZMVT sufrirá una transformación importante: el crecimiento urbano tendrá lugar de manera ordenada y verticalmente, respetando las zonas agrícolas productivas y las ANP.
<b>Sistema de Ciudades.</b>	La ZMVT se estructurará con base en un Sistema de Ciudades donde la capital de la entidad se consolidará como el principal centro de negocios metropolitano.  El AIT contribuirá de manera importante a que la ZMVT se convierta en un importante destino de turismo de negocios.  En paralelo, los municipios de Metepec, Zinacantepec y Tenango del Valle se convertirán en subcentros metropolitanos, permitiendo un crecimiento equilibrado.

<b>Densidad de población.</b>	La densidad de las zonas urbanas se incrementará de manera importante. La fisonomía de la ZMVT cambiará, se observarán edificios de 10 a 20 niveles en los municipios de Toluca y Metepec.
<b>Crecimiento poblacional.</b>	El ritmo de crecimiento poblacional de la Región XIII será superior al promedio estatal y nacional.
<b>Población Económicamente Activa no agrícola.</b>	Se incrementará la productividad de los sectores comercio y servicios e industria, debido en parte a los cambios en el sistema de transporte y a la consolidación del AIT. El turismo se convertirá en una importante fuente de empleo.
<b>Movimientos pendulares.</b>	La ZMVT crecerá de manera ordenada en base a los principales ejes carreteros. Los nuevos sistemas de transporte inter e intrametropolitanos resolverán los problemas de comunicación.
<b>Contaminación del agua.</b>	Se recolectará y tratará 100% de las aguas residuales generadas; el Río Lerma y todos los cauces de agua serán recuperados y saneados.
<b>Degradación del suelo.</b>	No sólo se recolectará y dispondrán adecuadamente los desechos de origen doméstico sino también los peligrosos procedentes de otras actividades urbanas. Gracias a la planta de incineración instalada se generará energía eléctrica para el alumbrado público.
<b>Contaminación del aire.</b>	Gracias al transporte masivo se logrará disminuir la contaminación por fuentes móviles.
<b>Áreas Naturales Protegidas.</b>	Se conservarán y mejorarán las ANP y gracias a los programas de manejo. Se desarrollarán exitosamente actividades productivas que permitirán a sus propietarios un mejor nivel de vida.

## Gobierno Solidario

---

### **Dinámica demográfica.**

En el 2017 la Región XIII Toluca alcanzará un total de 1.7 millones de personas. En el 2030 residirán 2 millones.

Aunque el ritmo demográfico bajará, el incremento absoluto seguirá siendo importante. En el 2017 la Región XIII Toluca tendrá 138,000 habitantes más.

El grupo de 15 a 64 años potenciará el desarrollo regional porque con una creciente fuerza de trabajo se ampliará la planta productiva.

Los adultos mayores se integrarán cada vez más a nuevos esquemas de seguridad social y empezará a reducirse su exclusión económica y social.

El tamaño de los hogares se reducirá a 3.6 individuos en promedio. Pero el número de familias crecerá a 445,000. Los hogares de tipo unipersonal serán cada vez más numerosos.

---

### **Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano.**

Mejorarán las condiciones de vida de la población afectada por pobreza en sus diferentes modalidades.

Se contrarrestarán los factores que determinan la marginación en las comunidades rurales y en los asentamientos irregulares.

Los IDH de los municipios no metropolitanos serán cada vez más favorables.

La desigualdad social se irá reduciendo como consecuencia de la creación de más y mejores fuentes de empleo formal en todos los sectores.

Se modificará la tendencia decreciente del ingreso per cápita debido al impulso económico y social en todos los municipios de la Región XIII Toluca.

El aumento del empleo femenino se traducirá en progreso económico para sus familias.

Los adultos mayores encontrarán alternativas para integrarse económica y socialmente al desarrollo local.

---

### **Vivienda.**

La creación de unidades habitacionales será precedida de obras de ampliación de infraestructura urbana.

Mejorará el acceso de la población a la oferta habitacional, cuyas modalidades se adaptarán progresivamente a las necesidades de los diferentes grupos sociales y tipos de hogares.

La proporción que representarán las viviendas con materiales precarios se reducirá considerablemente sobre todo en los municipios con mayor rezago.

Los rezagos de servicios se abatirán casi en su totalidad, principalmente en zonas con mayores carencias de infraestructura.



---

<b>Grupos vulnerables.</b>	<p>Bajará paulatinamente la incidencia de violencia y maltrato contra las mujeres.</p> <p>Los casos de embarazo en mujeres de corta edad tenderá a reducirse ya que accederán a información sobre su prevención.</p> <p>Disminuirá la marginación de los grupos indígenas y se fortalecerá su identidad étnica, a partir de una integración cada vez más amplia al desarrollo local.</p> <p>La atención integral a discapacitados propiciará que en el mediano plazo se integren de mejor manera al desarrollo de actividades productivas y sociales.</p>
<b>Educación.</b>	<p>El analfabetismo será abatido prácticamente en su totalidad, sobre todo en las comunidades con mayor rezago.</p> <p>Se ampliará el acceso de la población mayoritaria de la Región XIII Toluca a servicios educativos.</p> <p>Se optimizarán los recursos del sistema educativo de manera que el número de alumnos por grupo y por maestro favorezcan la calidad y los resultados.</p> <p>Se ampliará la cobertura de escuelas de EMS y ES, incrementándose el índice de egresión.</p> <p>La población que cuenta por lo menos con Secundaria será mayoritaria.</p> <p>Se elevará sustancialmente el nivel educativo de la población en general, debido a que habrá mayor acceso a estos servicios.</p> <p>El incremento del grado promedio de escolaridad contribuirá a mejorar las oportunidades de progreso social y económico para los habitantes de la Región XIII Toluca.</p>
<b>Cultura y deporte.</b>	<p>Se complementará el equipamiento cultural, y en las localidades que carecen de éste se contará con alternativas para que sus habitantes participen en actividades culturales.</p> <p>Mejorarán las condiciones y acceso al equipamiento deportivo, especialmente en zonas con problemas de delincuencia juvenil y conflictos sociales.</p>

---

<b>Salud.</b>	<p>Un mayor acceso de las comunidades a los servicios médicos se traducirá en mejores condiciones de salud.</p> <p>La cobertura de las instituciones de salud se ampliará, especialmente para los grupos más vulnerables como niños, mujeres y ancianos.</p> <p>Los derechohabientes aumentarán especialmente en los municipios que registran menor acceso a instituciones de salud.</p> <p>Además de la ampliación de la cobertura, se mejorarán los servicios de atención médica.</p> <p>El comportamiento de la tasa de fecundidad se estabilizará debido a campañas permanentes de planificación familiar.</p> <p>Se mejorarán las condiciones de salud de la población en general lo que implicará que disminuya la mortalidad general.</p> <p>Se reducirá la mortalidad infantil como resultado de una mayor prevención y mejor atención médica a madres y niños.</p>
---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Estado Progresista**

<b>Valor agregado por municipio.</b>	<p>La Región XIII Toluca incrementará su participación en el valor agregado y la generación de empleo de la entidad.</p> <p>Se incrementará la tendencia positiva en la actividad económica en los municipios con mayor aumento de población, derivado de programas que impulsen el desarrollo de actividades de comercio y de servicios.</p>
<b>Valor Agregado Censal Bruto por sector.</b>	<p>Aumentará la tendencia en el porcentaje de participación de las actividades de servicios en el empleo generado en la Región XIII Toluca, como consecuencia de proyectos para generar oficinas tipo back office.</p>
<b>Producción agrícola.</b>	<p>Se incrementará el valor de la producción como resultado de un mayor porcentaje de tierras bajo riego y un uso más eficiente del mismo.</p>
<b>Producción pecuaria.</b>	<p>Continuará el incremento en la producción de carne de bovino y ovino y ave, al reducirse los puntos críticos de su producción, y se reactivará la producción de carne de cerdo y huevo.</p>
<b>Unidades económicas y personal ocupado del sector comercio.</b>	<p>Se incrementará la actividad comercial a la par que el resto de las actividades económicas.</p>

	Se reducirá la concentración de las actividades al mayoreo al crearse centrales de abasto subregionales.
<b>Especialización económica por sectores productivos.</b>	Se incrementará la especialización en otros servicios para los que en específico se detecten potencialidades.
<b>Especialización económica por subsectores industriales.</b>	Se incrementará la especialización de productos minerales no metálicos y recuperación de la especialización en equipos de transporte.
<b>Empleo y desempleo.</b>	<p>Derivado de programas para incentivar la actividad económica se reducirá la tendencia de crecimiento del desempleo.</p> <p>Se incrementará la población dedicada a las actividades agropecuarias derivado de una mayor actividad pecuaria.</p> <p>Se incrementará el empleo industrial y en actividades de servicios.</p> <p>Se identificarán las causas de la migración diaria de trabajadores industriales a la Región XIII Toluca y si este fenómeno se debe a causas de falta de capacitación regional, se diseñarán programas para revertirlo.</p>

### **Sociedad Protegida**

<b>Combate a las causas del delito.</b>	Debido a un crecimiento ordenado, en 2030 se habrá dado atención a aspectos económicos y sociales que permiten combatir los delitos desde su raíz, detonando una sociedad más justa.
<b>Disuasión del delito.</b>	En el año 2030 se fortalecerán los cuerpos policiacos, caracterizados por su fuerza, eficiencia y honestidad. Asimismo, existirá una eficaz coordinación entre las autoridades estatales y municipales.
<b>Percepción ciudadana e incidencia delictiva.</b>	Derivado de las medidas para combatir la delincuencia, así como fortalecer cuerpos policiacos estatales y municipales, la población en el año 2030 tendrá una percepción de mayor seguridad en la Región XIII Toluca.
<b>Procuración de justicia.</b>	<p>En el año 2030, la mayoría de delitos se denunciarán, derivado del sistema de procuración de justicia que prevalece en el Estado de México, y que da seguimiento a cada una de las denuncias realizadas, tanto por las autoridades como por los ciudadanos de la Región XIII Toluca.</p> <p>La aplicación de la Ley será justa y los delitos serán sancionados conforme a derecho.</p>

<b>Impartición de justicia.</b>	En el año 2030 aumentará el número de defensores de oficio en la Región XIII Toluca, que ayudarán a la población que así lo requiera.
<b>Reinserción social.</b>	Se contará con CPRS complementarios, así como condiciones dignas en los ya existentes, lográndose la reintegración social, particularmente de los menores de edad.
<b>Derechos humanos.</b>	En el año 2030, la Región XIII Toluca se caracterizará por el bajo índice de derechos humanos vulnerados y por una cultura de denuncia responsable por parte de la ciudadanía.
<b>Protección civil.</b>	En el año 2030, gracias a la información contenida en los Atlas de Riesgos y las medidas de prevención por parte de las autoridades estatales y municipales, la Región XIII Toluca se encontrará segura y libre de riesgos en materia de protección civil y preparada ante posibles contingencias.

### **Gestión Gubernamental Distintiva**

<b>Impulso Municipal: Gobierno Municipalista y Administración Pública Municipal.</b>	Se potenciará el desarrollo económico regional a partir de la interrelación de los municipios con la ZMVT. Va a ser posible el manejo responsable del financiamiento a los integrantes de la Región XIII Toluca. Aumentará y equilibrará la inversión pública en los municipios de la Región XIII con un incremento sostenido en la obra pública para favorecer su desarrollo.
<b>Marco normativo eficiente y competitivo.</b>	Se actualizarán los instrumentos de planificación relativos al desarrollo social, económico y territorial, con la finalidad de realizar proyectos detonadores integrales y sectoriales para promover el desarrollo en las escalas regional y municipal, así como para favorecer su integración en el ámbito metropolitano y estatal.
<b>Posición social municipal.</b>	Se incrementará la eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de metas de la gestión municipal mediante la asociación de los ayuntamientos en programas, proyectos y acciones específicas, incluso con el sólo reforzamiento de entidades existentes, y la instrumentación de sistemas de modernización de la administración pública -Gobierno Electrónico- a través del uso de las TIC tanto para la gestión interna como para la provisión de servicios, atención a la ciudadanía y la profesionalización del servicio público.

<b>Desarrollo sustentable municipal.</b>	Será factible inhibir y controlar la degradación ambiental y sus riesgos, vulnerabilidad y amenazas naturales.
<b>Administración pública eficiente.</b>	Se actuará en forma contundente y expedita para combatir la corrupción. Se promoverá un nuevo impulso a la descentralización y simplificación de la gestión administrativa municipal. Se identificarán y corregirán las deficiencias y obsolescencias más evidentes y de mayor impacto negativo de la normatividad vigente.
<b>Finanzas públicas sanas.</b>	Aumentará la capacidad recaudatoria y con ello, la generación de ingresos propios.





# 6. Principios fundamentales: visión y misión regional

## Principios fundamentales

Los principios fundamentales que se consignan en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, que constituyen el marco de referencia para definir las políticas y acciones y que derivarán del presente *Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017*, son los siguientes:

- (i) **Humanismo.** Las personas serán el centro de las políticas públicas, las cuales promoverán la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida. Para lograrlo se requiere de una amplia participación de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, a efecto de promover el desarrollo y que los ciudadanos depositen su confianza en el Gobierno del Estado de México.
- (ii) **Transparencia.** Las acciones del Gobierno del Estado de México se realizarán a la vista de todos, de la manera más abierta posible, para facilitar el acceso a la información que permita, a su vez, una adecuada rendición de cuentas mediante mecanismos eficaces y oportunos.
- (iii) **Honradez.** Los servidores públicos se conducirán con integridad y honradez, cuidando de manera escrupulosa el uso y destino de los recursos públicos y desempeñando sus funciones a partir de las normas establecidas.
- (iv) **Eficiencia.** Toda acción cumplirá con los objetivos planteados, mostrando la capacidad del Gobierno del Estado de México para responder a las necesidades de todos los mexiquenses.

Estos cuatro principios fundamentales determinan el ámbito de la acción pública en beneficio de todos los mexiquenses, además de que buscan alcanzar una sociedad más justa, con una perspectiva hacia el futuro de mayor bienestar y desarrollo.

## Visión regional

La visión del Gobierno del Estado de México en la Región XIII Toluca hacia el año 2017 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses que habitan en la Región XIII tienen como aspiración un desarrollo sustentable que permita la preservación de los recursos naturales, un progreso social igualitario, además de un crecimiento económico regional capaz de cubrir los requerimientos de empleo y de una sociedad más segura y protegida.

La *Visión 2011-2017*, formulada por la presente administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno del Estado de México.

Este proyecto se basa en tres pilares temáticos:

- (i) El ejercicio de un Gobierno Solidario;
- (ii) el desarrollo de un Estado Progresista; y,
- (iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

## Misión regional

Un *Gobierno Solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender con eficacia y calidez a las personas.

Un *Estado Progresista* es aquel que promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen los mercados dinámicos requeridos en la entidad.

Una *Sociedad Protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el *Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017* incorpora un diagnóstico de la situación actual de cada uno de los pilares, con el fin de



identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento perdurable de los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Estatal.

Adicionalmente, los pilares serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en lo particular y, a la vez, de forma simultánea, con la finalidad de:

- (i) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, capaz de dar prioridad al Gobierno del Estado de México desde la acción local con una perspectiva global;
- (ii) perfilar a la Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia; y,
- (iii) contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública.

En la visión de la presente Administración Pública Estatal, un Gobierno Municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, a la par que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía.

La meta del Gobierno del Estado de México consiste en perfilarse como un Gobierno de Resultados; es decir, un gobierno que mida sus logros y alcances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de los mexiquenses, utilizando indicadores puntuales, transparentes y objetivos, e implementando procesos informáticos y mecanismos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y vuelvan más eficiente su ejercicio.

Por último, el Financiamiento para el Desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados en beneficio de las presentes y próximas generaciones de mexiquenses, fundamentado en la correcta administración y los principios de fiscalización a nivel municipal y estatal.





# 7. Objetivos de la Región XIII Toluca

## Panorama Territorial

**Objetivo 1.** Lograr un crecimiento urbano ordenado de la Región XIII Toluca que logre respetar las Áreas Naturales Protegidas y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración regional.

**Objetivo 2.** Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente en la Región XIII Toluca.

## Gobierno Solidario

**Objetivo 1.** Asegurar que la población de la Región XIII Toluca acceda a servicios educativos, culturales y recreativos de vanguardia.

**Objetivo 2.** Mejorar las condiciones de salud de la población en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 3.** Promover que toda la población de la Región XIII Toluca cuente con una vivienda en condiciones de habitabilidad, principalmente los sectores de menores ingresos.

**Objetivo 4.** Contrarrestar los factores que determinan la pobreza y marginación social en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 5.** Mejorar la calidad de vida en todos los hogares de la Región XIII Toluca y propiciar que se fortalezca la familia como núcleo social.

**Objetivo 6.** Prever y atender las necesidades sociales de la población que habita en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 7.** Alcanzar una sociedad más igualitaria en la Región XIII Toluca y reducir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

**Objetivo 8.** Lograr que todos los habitantes de la Región XIII Toluca cuenten con las mismas posibilidades de desarrollo humano y social.

**Objetivo 9.** Fortalecer el desarrollo, la integración social e identidad cultural de los grupos indígenas de la Región XIII Toluca.

## **Estado Progresista**

**Objetivo 1.** Promover una economía que genere condiciones de competitividad en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 2.** Generar un mayor crecimiento económico en la Región XIII Toluca por medio del fomento a la productividad y el empleo.

**Objetivo 3.** Impulsar el desarrollo de sectores específicos en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 4.** Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

**Objetivo 5.** Alcanzar un desarrollo sustentable en la Región XIII Toluca.

## **Sociedad Protegida**

**Objetivo 1.** Incrementar acciones en materia de seguridad pública en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 2.** Incrementar la presencia y profesionalización de elementos de la policía en la Región XIII Toluca así como implementar programas de autoprotección.

**Objetivo 3.** Prevenir actos delictivos en la Región XIII Toluca mediante el incremento de operativos de vigilancia en áreas críticas.

**Objetivo 4.** Lograr la participación ciudadana en materia de seguridad en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 5.** Atender telefónicamente a la ciudadanía en los reportes y brindar una respuesta rápida en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 6.** Atender los requerimientos legales en tiempo y forma en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 7.** Mantener los esquemas de apoyo a la procuración de justicia en el ámbito de las responsabilidades de los distintos ayuntamientos de la Región XIII Toluca.

**Objetivo 8.** Mejorar y agilizar los trámites para impulsar la canalización de los procesos de impartición de justicia en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 9.** Fortalecer la reinserción social en la Región XIII Toluca, particularmente en los Centros de Prevención y Readaptación Social de Tenango del Valle y Almoloya de Juárez.

**Objetivo 10.** Evitar que se violen los derechos humanos en la Región XIII Toluca, mediante la prevención, denuncia y capacitación.

**Objetivo 11.** Mantener una sociedad protegida ante riesgos en la Región XIII Toluca.

## **Gestión Gubernamental Distintiva**

**Objetivo 1.** Lograr el ejercicio de un buen gobierno municipalista en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 2.** Realizar una gestión gubernamental eficiente y con buenos resultados en la Región XIII Toluca

**Objetivo 3.** Diversificar el financiamiento para impulsar el desarrollo de la Región XIII Toluca.





# 8. Estrategias y líneas de acción de la Región XIII Toluca

Las estrategias se desprenden del Escenario Factible planteado en la “Prospectiva de la Región XIII Toluca” así como en los objetivos señalados. Para cada uno de los pilares y ejes transversales se han establecido estrategias y de ellas se derivan líneas de acción. Después de enlistarlas se presenta un cuadro en el que se vinculan los temas clave, los objetivos planteados, las estrategias y las líneas de acción.

## Panorama Territorial

**Objetivo 1.** Lograr un crecimiento urbano ordenado de la Región XIII Toluca que logre respetar las Áreas Naturales Protegidas y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración regional.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Crear nuevas formas de control del desarrollo urbano a través de una administración metropolitana eficiente.	Otorgar mayores capacidades a organismos técnicos que permitan una mejor administración y control del desarrollo urbano.
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la creación de nuevas instancias técnicas de administración metropolitana.</li><li>• Desarrollar programas de simplificación administrativa que permitan dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.</li></ul>	

Estrategia	Descripción de la estrategia
Estructurar un sistema de ciudades equilibrado, en el que Toluca funja como centro de negocios metropolitanos, y Metepec, Zinacantepec y Tenango como subcentros regionales.	Consolidar el centro y los subcentros urbanos con la finalidad de disminuir tanto los viajes inter e intrarregionales como los tiempos de traslado.
<b>Líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir la infraestructura vial inter e intrametropolitana.</li> <li>• Construir nuevos espacios públicos.</li> </ul>	
Estrategia	Descripción de la estrategia
Buscar el crecimiento vertical de la Región XIII Toluca y en general de la ZMVT, además de disminuir los requerimientos de suelo agrícola para fines urbanos.	Satisfacer las necesidades de una creciente demanda de suelo urbano y vivienda, principalmente para los sectores de bajos ingresos.
<b>Líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir densidades mayores en áreas urbanas y urbanizables en los municipios que integran la Región XIII Toluca.</li> </ul>	
Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVT, así como disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente generadas por fuentes móviles.	Desarrollar sistemas de vialidad y transporte integrales que conecten internamente a la Región XIII Toluca y generen un sistema de movilidad eficiente por su territorio.
<b>Líneas de acción</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación y asociación municipal a nivel metropolitano.</li> </ul>	



**Objetivo 2.** Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente en la Región XIII Toluca.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Concientizar a la población de la Región XIII Toluca sobre los problemas de la contaminación y el deterioro del medio ambiente.	Impulsar la participación de la sociedad para que en conjunto con el gobierno incidan de manera integral en la solución de los problemas de contaminación y deterioro ambiental.

**Líneas de acción**

- Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal).
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Rescatar y evitar la contaminación de los cauces y cuerpos de agua ubicados en los diferentes municipios de la Región XIII Toluca.	Rescatar y evitar la contaminación de ríos y cuerpos de agua requieren de inversiones considerables por lo que su solución debe considerar la participación de uno más municipios.

**Líneas de acción**

- Desarrollar un sistema de distribución de agua, recolección de aguas servidas y su tratamiento, además del y reciclamiento en actividades productivas de carácter regional.
- Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Disponer adecuadamente los desechos sólidos mediante la instalación de plantas procesadoras de basura.	Solucionar los problemas derivados de los desechos sólidos creando un sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición que incluya la instalación de plantas procesadoras de basura.

**Líneas de acción**

- Crear un sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Fomentar actividades productivas afines a las características de las ANP y elevar el nivel de vida de sus propietarios.	Se requiere de instrumentos que permitan la manutención de áreas naturales y su aprovechamiento productivo.

**Líneas de acción**

- Impulsar la creación de esquemas financieros como apoyo a las actividades productivas en las ANP.
- Elaborar los programas de manejo de las ANP y fomentar actividades productivas que permitan su aprovechamiento sustentable.

## Gobierno Solidario

**Objetivo 1.** Asegurar que la población de la Región XIII Toluca acceda a servicios educativos, culturales y recreativos de vanguardia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Convertir a la educación y la cultura en la nueva plataforma generacional del desarrollo municipal y local.	Otorgar la mayor prioridad a la política educativa y cultural para brindar mayores oportunidades de acceso a estos servicios a toda la población.

### Líneas de acción

- Disminuir el analfabetismo con especial énfasis entre grupos vulnerables y comunidades marginadas.
- Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, mediante el aumento y consolidación de la planta docente; el aumento de la matrícula escolar, la permanencia de la población estudiantil y disminución de la deserción escolar; construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.
- Apoyar los programas y acciones para mejorar la calidad educativa y aprovechamiento escolar.
- Diversificar la oferta educativa vinculada con las actividades productivas e impulsar servicios alternativos e incluyentes.
- Diversificar la oferta cultural y ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo en todos los municipios de la Región XIII Toluca.

**Objetivo 2.** Mejorar las condiciones de salud de la población en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer el sistema de salud, mejorar los servicios médicos y promover la medicina preventiva.	Contar con equipamiento y servicios de salud que permitan atender las necesidades de salud de todos los grupos sociales.

### Líneas de acción

- Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud.
- Incrementar la cobertura de las instituciones de salud en todos sus niveles de atención.
- Promover la medicina preventiva y concientización ciudadana.

**Objetivo 3.** Promover que toda la población de la Región XIII Toluca cuente con una vivienda en condiciones de habitabilidad, principalmente los sectores de menores ingresos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la oferta de vivienda nueva y las acciones de mejoramiento habitacional.	Impulsar acciones para reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.

**Líneas de acción**

- Ampliar y diversificar la cobertura de los programas institucionales de vivienda y que la oferta se adecue a las condiciones socioeconómicas de la población.
- Promover el mejoramiento urbano y habitacional en las áreas con mayores rezagos en esta materia.
- Reforzar los programas de mejoramiento de la vivienda y pie de casa.

**Objetivo 4.** Contrarrestar los factores que determinan la pobreza y marginación social en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Ampliar la cobertura de los programas de desarrollo social y hacer más eficiente su operación.	Propiciar que los grupos marginados y en pobreza logren insertarse en actividades a través de las cuales mejoren sus condiciones de vida.

**Líneas de acción**

- Promover actividades productivas y de autogestión.
- Promover la capacitación de oficios y elaboración de productos dirigidos con particular énfasis a jóvenes y mujeres.
- Hacer partícipe a la población beneficiaria de la evaluación de la operación de los programas sociales.

**Objetivo 5.** Mejorar la calidad de vida en todos los hogares de la Región XIII Toluca y propiciar que se fortalezca la familia como núcleo social.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la identidad de la población de pueblos, barrios y colonias para mejorar el entorno cotidiano e inmediato de los hogares.	Crear y mejorar los espacios y equipamientos públicos como medio para impulsar la cohesión social.

---

**Líneas de acción**

---

- Promover el mejoramiento de espacios públicos distintivos de pueblos, barrios y colonias, además de su conservación mediante la participación comunitaria.
- Promover la remodelación, conservación y mejoramiento de inmuebles, sitios y monumentos de valor patrimonial, histórico, artístico, arquitectónico y urbanístico distintivos de los pueblos, barrios y colonias, para fortalecer el sentido de pertenencia e identificación de la población con sus lugares de origen.
- Impulsar programas de mejoramiento de barrios y comunidades rurales marginadas.
- Canalizar recursos de los tres órdenes de gobierno hacia la construcción y mejoramiento de instalaciones y equipamiento, cuyo funcionamiento signifique un alto valor de servicio para la población local (mercados, escuelas, clínicas, plazas, estaciones y canchas, entre otros).

---

**Estrategia**

---



---

**Descripción de la estrategia**

---

Fortalecer la identidad familiar como punto de partida de la vida social, la cooperación y solidaridad y del desarrollo humano.	Contrarrestar la desintegración familiar.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

---

**Líneas de acción**

---

- Diseñar una campaña de sensibilización sobre la amplia diversidad de características de la familia contemporánea y de su importancia en la integración a la vida social.
- Las entidades responsables de las políticas públicas deben hacer explícita la importancia de las relaciones familiares y en particular, sobre la potenciación de los beneficios en los diferentes programas sociales en el contexto de la vida familiar.
- Promover actividades productivas, deportivas y culturales que propicien la interacción intergeneracional de las familias y destaquen los valores que se obtienen a través de la cooperación y la solidaridad.

**Objetivo 6.** Prever y atender las necesidades sociales de la población que habita en la Región XIII Toluca.

---

**Estrategia**

---



---

**Descripción de la estrategia**

---

Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.	Se busca dar apoyo a los grupos infantiles y juveniles en situación de vulnerabilidad.
---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

---

**Líneas de acción**

---

- Garantizar el acceso de niños y jóvenes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.
- Atender las necesidades de los adultos mayores.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	Apoyar a grupos vulnerables a integrarse de mejor manera al desarrollo familiar y de sus comunidades.

**Líneas de acción**

- Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso.
- Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.
- Brindar una atención integral a las personas discapacitadas para impulsar su integración social.

**Objetivo 7.** Alcanzar una sociedad más igualitaria en la Región XIII Toluca y reducir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Garantizar el acceso de la población con mayor vulnerabilidad a los programas sociales, educación, salud, capacitación y asistencia.	Prever medidas para dar atención a la población vulnerable con condiciones de discapacidad, discriminación o exclusión social.

**Líneas de acción**

- Garantizar el acceso de niños y jóvenes con capacidades diferentes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.
- Promover el acceso de las familias con personas con capacidades diferentes a programas de capacitación, empleo y vivienda.
- Garantizar la atención de las necesidades de salud, asistencia y vivienda de los adultos mayores.
- Promover la integración de las personas en situación de calle en programas de capacitación, desarrollo de actividades productivas y de salud.

**Objetivo 8.** Lograr que todos los habitantes de la Región XIII Toluca cuenten con las mismas posibilidades de desarrollo humano y social.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover condiciones de equidad entre los diferentes sectores sociales.	Impulsar el desarrollo igualitario de los diferentes grupos poblacionales.

**Líneas de acción**

- Potencializar los recursos invertidos en programas de desarrollo social mediante sinergias generadas a partir de la complementariedad de los propios programas sociales.
- Vincular los programas sociales con proyectos productivos y de autoempleo acordes a la vocación regional.
- Privilegiar proyectos que incorporen a la fuerza laboral local y estimulen el autoempleo.

**Objetivo 9.** Fortalecer el desarrollo, la integración social e identidad cultural de los grupos indígenas de la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Apoyar las actividades productivas de las comunidades indígenas.	Incrementar el desarrollo económico de los grupos indígenas para que cuenten con ingresos y mejoren su calidad de vida.

**Líneas de acción**

- Facilitar los apoyos financieros para actividades productivas, de distribución y comercio.
- Ofrecer asistencia técnica para el desarrollo de actividades productivas, además del aumento del valor agregado a productos locales y comercialización.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Garantizar el acceso a los programas sociales y servicios básicos.	Incrementar la cobertura de los programas sociales que atienden las necesidades de la población más necesitada.

**Líneas de acción**

- Ampliar la cobertura de los programas alimentarios, de salud y educación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el desarrollo y difusión del patrimonio cultural indígena.	Dar a conocer la riqueza cultural de la población indígena.

**Líneas de acción**

- Incentivar el conocimiento y difusión de los aspectos distintivos tanto de festividades como de la vida cotidiana (organización comunitaria, lengua, gastronomía, vestido, arte y productos artesanales).

## Estado Progresista

**Objetivo 1.** Promover una economía que genere condiciones de competitividad en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la localización de empresas e instalaciones productivas que impulsen los procesos de desarrollo local en las zonas de atracción que promoverán un crecimiento desconcentrado de la población y la producción.	Realizar acciones de fomento de tipo integral, que impulsen la construcción de parques industriales y tecnológicos.

### Líneas de acción

- Fomentar el desarrollo de laboratorios y plantas piloto a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).
- Promover la instalación y desarrollo de centros de educación, capacitación e innovación tecnológica que permitan incorporar el progreso técnico al proceso productivo para abatir costos de producción.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Desarrollar infraestructura para el impulso y consolidación de las actividades productivas.	Construir infraestructura carretera, de comunicaciones y complementaria que permita tanto la movilidad de personas y bienes, como la instalación de nuevas empresas.

### Líneas de acción

- Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción de obras de infraestructura vial, ampliando las secciones de vía de las carreteras federales que convergen en la Región XIII Toluca, en particular la Carretera Federal México-Toluca, así como la construcción de distribuidores viales.
- Constituir un fondo metropolitano de obras de infraestructura, administrado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, al que ingrese un porcentaje determinado de las aportaciones estatales y municipales en impuestos federales y un porcentaje específico de los derechos por obras de infraestructura que cubran los desarrolladores inmobiliarios, cuyos recursos se destinen a obras estratégicas para la Región XIII Toluca.
- Atender la problemática y regularización en materia de derechos de vía, promoviendo la ampliación de los impuestos de tipo federal, ampliando o adquiriendo los derechos de vía estatales en los planes de desarrollo.
- Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, inversiones estratégicas en infraestructura para promover la modernización o establecimiento, en su caso, de parques industriales, centros logísticos y transporte multimodal con tecnología moderna.
- Promover ante la CFE la realización de obras de distribución regional, que permitan garantizar el suministro a nuevas empresas y desarrollos inmobiliarios que se instalen en la Región XIII Toluca.

---

**Líneas de acción**

---

- Desarrollar obras de infraestructura y equipamiento como una forma de reactivar la economía.
- Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexicanos.	Disminuir los tiempos de transporte de la población para elevar la productividad de la mano de obra, mejorar las condiciones de vida de la población y facilitar la convivencia familiar.

---

**Líneas de acción**

---

- Promover, en coordinación con otros niveles de gobierno y entidades federativas, el desarrollo de transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México, en la modalidad de tren suburbano, con ramales dentro de la Región XIII Toluca, definiendo y en su caso adquiriendo de antemano los derechos de vía requeridos a largo plazo.
- Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta con los gobiernos municipales y los concesionarios, utilizando un sistema semejante al MEXIBÚS.
- Orientar la función del transporte público de autobuses y de baja capacidad para mejorar la alimentación del transporte masivo.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Hacer un uso responsable del agua.	Establecer diversas acciones que permitan tanto el aprovechamiento óptimo del agua como el desarrollo de infraestructura hidráulica y sanitaria.

---

**Líneas de acción**

---

- Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes presas en la entidad.
- Adquirir por conducto de la Comisión del Agua del Estado de México, los derechos de pozos sin uso en la Región XIII Toluca, a fin de canalizar el recuso hacia proyectos industriales en sectores prioritarios e inmobiliarios en áreas integralmente planeadas.
- Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.
- Contribuir en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.



**Objetivo 2.** Generar un mayor crecimiento económico en la Región XIII Toluca por medio del fomento a la productividad y el empleo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer y consolidar el desarrollo de la actividad productiva de la región a través de la promoción de proyectos vinculados entre el sector educativo y las empresas.	Brindar oportunidades de desarrollo y empleo a la población de la Región XIII Toluca mediante entrenamiento académico.

**Líneas de acción**

- Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.
- Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar grupos de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.
- Promover el empleo a través de la capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Actualizar el contenido de los cursos de capacitación en el trabajo, de acuerdo con las necesidades económicas de la actividad y la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.	En la medida que se avance en la asimilación y desarrollo de conocimientos se tendrán mayores posibilidades de que se desarrollen actividades económicas de punta en la Región XIII Toluca.

**Líneas de acción**

- Diseñar programas e instrumentos que coadyuven tanto a la enseñanza, la capacitación y la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación, así como la incorporación al mercado laboral.
- Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.
- Impulsar proyectos de investigación que contribuyan a solucionar problemas específicos, en especial de las pequeñas y medianas empresas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.	La cantidad de herramientas que tengan los pequeños empresarios, empleados y directivos de las medianas empresas, permitirá mejorar las condiciones de productividad y competencia de las empresas.

**Líneas de acción**

- Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora, para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Incrementar la incubación de empresas y negocios, preferentemente aquellas vinculadas a la tecnología.
- Organizar cursos y talleres en materia de comercio exterior.
- Desarrollar programas y otorgar estímulos fiscales para el fomento del empleo entre sectores específicos de la población, ya sea por condiciones de edad y/o género.

**Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos en la Región XIII Toluca.**

Estrategia	Descripción de la estrategia
Consolidar el desarrollo de las actividades industriales en la Región XII Toluca, con la finalidad de promover la especialización de los sectores de mayor productividad.	La instalación de nuevas empresas en la Región XIII Toluca es fundamental para que los habitantes cuenten con mayores posibilidades de empleo.

**Líneas de acción**

- Realizar estudios con las organizaciones empresariales para determinar los sectores en expansión que interesa atraer por su generación directa de empleo, posibilidades de utilizar insumos y bienes intermedios regionales; o por su menor consumo de agua y reducido impacto sobre el ambiente.
- Atraer, en conjunto con los gobiernos federal y municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.
- Llevar a cabo acciones para retener en la entidad a la industria que desee reubicar sus operaciones en una localidad diferente a la que actualmente ocupa, en colaboración con el municipio.
- Consolidar los grupos industriales organizados en redes de colaboración (clústeres).
- Promover el desarrollo y especialización de ramas de la manufactura y servicios con alto valor agregado, capaces de exportar.
- Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en aquellos subsectores de nuevas industrias y servicios con alto desarrollo tecnológico y generadoras de mayor valor agregado.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover y estimular la inversión por parte de los sectores productivos de la Región XIII Toluca.	La generación de empleo y la generación de valor agregado guardan una relación directa con el monto de la inversión que se realiza.

**Líneas de acción**

- Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación para las incubadoras de negocios.
- Promover los Microcréditos a la Palabra.
- Promover el acceso al crédito a través de los fondos de garantías e impulsar servicios de aseguramiento para beneficio de productores afectados por contingencias climáticas y/o riesgos asociados a variaciones de precios de mercado.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo.	El desarrollo de las actividades que más empleo generan es fundamental para insertar a más población en las actividades formales.

**Líneas de acción**

- Crear condiciones para que las empresas del sector servicios sean capaces de imitar las mejores prácticas de negocio a nivel nacional.
- Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las localidades dormitorio de la zona conurbada del Valle de Toluca.
- Generar mecanismos de comercialización de productos artesanales.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.	Impulsar el desarrollo del sector primario.

**Líneas de acción**

- Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas.
- Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.
- Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato.
- Promover la agricultura orgánica a través de estímulos económicos y financiamiento.
- Promover y otorgar apoyos a la producción de maíz y la comercialización de tortilla.
- Promover la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario de manera que responda a las nuevas necesidades alimentarias y climáticas.

---

**Líneas de acción**

- Fomentar la implementación de tecnología de punta, de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica especializada entre productores con alto potencial productivo de maíz.
- Apoyar la adquisición de especies pecuarias genéticamente mejoradas además de equipamiento pecuario.
- Apoyar la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino.
- Fomentar la producción y distribución de diversas especies acuícolas.
- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	Diversificar el desarrollo económico de la Región XIII Toluca.

---

**Líneas de acción**

- Consolidar como destinos a las localidades que cuentan con la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
- Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexicanos.	Impulsar el desarrollo económico de la Región XIII a través de la comercialización de productos locales.

---

**Líneas de acción**

- Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional y así contribuir a la generación de empleos.
- Realizar convenios de vinculación entre los productores de la región para fortalecer las cadenas distributivas del mercado interno.
- Identificar productos elaborados en la entidad con potencial de exportación, a fin de iniciar o aumentar su venta en el extranjero.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Detonar la vocación productiva local, específicamente para el sector primario.	Impulsar el crecimiento económico.

**Líneas de acción**

- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias minera y de la construcción.
- Crear programas que permitan el financiamiento, la inversión y la comercialización de las actividades primarias en la Región XIII Toluca.

**Objetivo 4.** Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover el desarrollo de acciones productivas específicas para cada una de las zonas que integran la Región XIII Toluca.	Agilizar los trámites administrativos.

**Líneas de acción**

- Gestionar, ante autoridades municipales, un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.
- Implementar reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en políticas públicas que han mostrado efectividad en otras entidades.
- Instrumentar un programa integral que incluya modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios, en estrecha colaboración con los municipios.
- Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad.
- Gestionar estímulos fiscales focalizados, para la ampliación del empleo permanente.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Detonar la vocación productiva local acorde a las condicionantes particulares de las zonas que integran la Región XIII Toluca.	Impulsar el crecimiento económico.

**Líneas de acción**

- Promover proyectos productivos acordes a la vocación económica del municipio.
- Implementar proyectos productivos con un enfoque sustentable para la zonas ubicadas al norte de la Región XIII Toluca.
- Implementar acciones complementarias de dotación de infraestructura y equipamiento, que permitan generar condiciones de equidad en las zonas de mayor rezago.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Planear para fomentar el desarrollo regional.	Impulsar la organización territorial que permita incrementar el crecimiento económico.

**Líneas de acción**

- Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.

**Objetivo 5.** Alcanzar un desarrollo sustentable en la Región XIII Toluca.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Promover un sistema de transporte masivo integral, eficiente y no contaminante.	Además de disminuir los niveles contaminantes, permitirá generar adecuadas condiciones de movilidad.

**Líneas de acción**

- Promover el desarrollo del transporte público masivo no contaminante entre los valles de Toluca y de México, en la modalidad de tren suburbano.
- Implementar un sistema de transporte urbano de autobuses de gran capacidad y de baja emisión de contaminantes.
- Establecer un sistema de rutas troncales urbanas con el sistema de transporte MEXIBÚS.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Hacer uso responsable del agua.	Aprovechar sustentablemente el agua.

**Líneas de acción**

- Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua en las diferentes presas en la entidad.
- Adquirir por conducto de la Comisión de Agua del Estado de México, los derechos de pozos sin uso en la Región XIII Toluca, a fin de canalizar el recuso agua a proyectos industriales o sectores prioritarios e inmobiliarios en áreas integralmente planeadas.
- Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.
- Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Promover la actividad productiva no contaminante.	Impulsar las actividades sustentables.

**Líneas de acción**

- Ampliar la cobertura de supervisión ambiental de la industria.
- Controlar el uso de pesticidas y sustancias altamente tóxicas en las actividades agropecuarias.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Diseñar un sistema regional de manejo integral de los residuos sólidos.	Implementar acciones específicas para el manejo integral de los residuos sólidos en la región.

---

**Líneas de acción**

- Elaborar estudios de aptitud territorial y factibilidad técnica de rellenos sanitarios, de confinamiento e incineradores de residuos tóxicos y peligrosos.
- Optimizar la recolección de residuos sólidos mediante una asociación municipal.
- Constituir una empresa con la participación de los municipios de la Región XIII Toluca para la separación, reciclamiento y reutilización de residuos sólidos.

## Sociedad Protegida

**Objetivo 1.** Incrementar acciones en materia de seguridad pública en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Promover la prevención del delito y la participación ciudadana.	Es importante que la ciudadanía decida incorporarse, como integrante activo en los programas de gobierno para generar cambios y evolución en las acciones de seguridad.

### Líneas de acción

- Diseñar políticas sociales, urbanas y de control, orientadas a proteger al ciudadano.
- Promover la cultura de la participación social mediante programas de difusión que potencien la capacidad de participación social y la integración de los ciudadanos.
- Instrumentar convenios de colaboración institucional con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública y prevención del delito.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Identificar y atender las áreas de alta delincuencia.	Las autoridades municipales y estatales deberán mantener una eficiente coordinación con las federales, para que a través de labores de inteligencia y tecnología detecten y monitoreen en zonas o lugares de actuación de alto impacto delictivo.

### Líneas de acción

- Implementar operativos permanentes en bases fijas.
- Incrementar la vigilancia de los centros educativos en el horario de entrada y salida de los alumnos.

**Objetivo 2.** Incrementar la presencia y profesionalización de elementos de la policía en la Región XIII Toluca así como implementar programas de autoprotección.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar acciones que reduzcan o eviten actos delictivos.	Realizar acciones de información y capacitación en todos los niveles del sector educativo.

### Líneas de acción

- Establecer de forma permanente un proceso de capacitación de los agentes de policía.
- Reclutar y aumentar el número de elementos de los cuerpos de seguridad pública.
- Profesionalizar la función de los elementos de seguridad pública a través de una capacitación eficiente y constante.



**Objetivo 3.** Prevenir actos delictivos en la Región XIII Toluca mediante el incremento de operativos de vigilancia en áreas críticas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Vigilar permanentemente la aplicación de la Ley a la que están sujetos los agentes de seguridad pública.	Vigilar el comportamiento de los agentes de seguridad pública, y establecer acciones contra la corrupción.

**Líneas de acción**

- Lograr una mayor cobertura de la presencia policial en la Región XIII Toluca.
- Instalar más módulos de vigilancia y áreas de supervisión para prevenir la delincuencia.
- Modernizar el equipo y armamento.
- Ampliar la videovigilancia y generar inteligencias operativas.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar la capacitación y adiestramiento del personal de seguridad pública.	Impulsar que el personal de seguridad pública cumpla con todos los protocolos de seguridad.

**Líneas de acción**

- Diseñar programas de capacitación técnica y humana para el personal de seguridad.

**Objetivo 4.** Lograr la participación ciudadana en materia de seguridad en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Crear comités ciudadanos de comunicación y denuncia.	Fomentar la participación conjunta de los poderes de la sociedad para combatir la inseguridad pública a efecto de otorgar mayor credibilidad al gobierno y legitimar sus estrategias.

**Líneas de acción**

- Abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.

**Objetivo 5.** Atender telefónicamente a la ciudadanía en los reportes y brindar una respuesta rápida en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar a la participación ciudadana en materia de denuncias y colaboración en el combate a la impunidad y a la corrupción.	Crear órganos de participación ciudadana como una instancia de seguridad ciudadana, para dar seguimiento a las denuncias que se presentan y generar confianza en la procuración de la justicia.

**Líneas de acción**

- Crear mecanismos que permitan atender los servicios de reportes en materia de seguridad pública, a través de la creación de centrales de servicios.
- Integrar los comités ciudadanos en materia de seguridad.

**Objetivo 6.** Atender los requerimientos legales en tiempo y forma en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la actuación del marco de procuración de justicia.	Impulsar la participación coordinada con el Gobierno Federal para enfrentar, mediante protocolos de seguridad, aspectos de la seguridad pública local que pueden considerarse de seguridad nacional por ser afectados por la delincuencia.

**Líneas de acción**

- Fortalecer la atención a víctimas por medio del Instituto de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.
- Establecer políticas para dar un mejor trato al denunciante.
- Fortalecer la defensoría pública.

**Objetivo 7.** Mantener los esquemas de apoyo a la procuración de justicia en el ámbito de las responsabilidades de los distintos ayuntamientos de la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Implementar acciones y mecanismos que permita que las autoridades actúen de inmediato.	Crear condiciones para que la autoridad acuda de manera pronta a los sitios en donde se infrinja la Ley.

**Líneas de acción**

- Coadyuvar a la coordinación entre las autoridades municipales y la PGJEM.
- Impulsar programas regionales e intermunicipales de seguridad pública.
- Modificar el marco jurídico, para que se facilite la coordinación de acciones en materia de seguridad pública.

**Objetivo 8.** Mejorar y agilizar los trámites para impulsar la canalización de los procesos de impartición de justicia en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Apoyar, de forma conjunta con las autoridades auxiliares, tanto a la entidad como a la federación, en la propuesta de marco jurídico y en las acciones que competen en la materia.	Los servidores públicos que participen en el ámbito de la seguridad pública deberán estar permanentemente informados.

**Líneas de acción**

- Fomentar las propuestas del marco del sistema jurídico y operativo.
- Coordinar la información sobre impartición de justicia con las autoridades competentes.

**Objetivo 9.** Fortalecer la reinserción social en la Región XIII Toluca, particularmente en los Centros de Prevención y Readaptación Social de Tenango del Valle y Almoloya de Juárez.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Optimizar el uso de la infraestructura penitenciaria y de reintegración social existente, para lograr una reinserción social adecuada.	Los centros penitenciarios deberán contar con una política de reinserción social, para que el interno en un futuro se reintegre a la sociedad.

**Líneas de acción**

- Gestionar la puesta en operación de nuevos centros penitenciarios.
- Orientar la reinserción social hacia una política de prevención activa del delito.
- Impulsar el programa de reinserción social acorde al perfil criminológico.

**Objetivo 10.** Evitar que se violen los derechos humanos en la Región XIII Toluca, mediante la prevención, denuncia y capacitación.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Actuar conjuntamente con ayuntamientos y organizaciones civiles para fomentar la participación ciudadana.	Tener conocimiento y participar en diversas acciones para resguardar los derechos humanos, basándose en la rectoría de los gobiernos.

**Líneas de acción**

- Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XIII Toluca, mediante la capacitación e información de la materia.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Dar seguimiento a la incidencia de quejas y denuncias en cuanto a violación de los derechos humanos.	Contar con los instrumentos para denunciar la transgresión de los derechos humanos, se lleven a cabo los castigos al violador y se aplique a la justicia a que tienen derecho.

**Líneas de acción**

- Asesorar jurídicamente a las que han sido violentadas en sus derechos humanos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Consolidar el seguimiento de las denuncias a la violación de los derechos humanos, dentro del Poder Judicial y la seguridad ciudadana.	Integrar órganos ciudadanos para dar seguimiento de las denuncias de los derechos humanos ante las autoridades.

**Líneas de acción**

- Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM en los municipios de la Región XIII Toluca.
- Capacitar a los servidores públicos en materia del respeto de los derechos humanos.

**Objetivo 11.** Mantener una sociedad protegida ante riesgos en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Instrumentar un sistema integral de contingencias de prevención, de manera regional, que contemple los riesgos que sufriría la población en caso de fenómenos del orden natural o socio-organizativos.

**Líneas de acción**

- Gestionar recursos ante la federación para la construcción de colectores y plantas de bombeo en los municipios que conforman la Región XIII Toluca.
- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Crear un manual de procedimientos de atención en casos de riesgo.	Elaborar un manual de procedimientos de contingencias para permitir una actuación eficaz de las autoridades y la población, para difundir los lugares aptos para resguardarse y tomar medidas para evitar cualquier contingencia que signifique riesgo.

**Líneas de acción**

- Coadyuvar en la elaboración y actualización de los *Atlas de Riesgos* estatal y municipales.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Promover una gestión metropolitana para la disposición de los residuos sólidos en un relleno sanitario en la Región XIII Toluca, con las condiciones de seguridad y sanitarias necesarias.	Ubicar un sitio para arrojar los desechos sólidos con tecnología que permita el reciclaje y evite que la basura llegue a cuerpos de agua y zonas habitacionales.

**Líneas de acción**

- Contar con tecnología para la protección y auxilio de la población.
- Promover la creación de un fondo metropolitano, que permita realizar proyectos de impacto regional.
- Apoyar la gestión para el reforzamiento estructural de la bóveda del Río Verdiguél y la construcción de un colector de alivio en una primera etapa en el Valle de Toluca.

## Gestión Gubernamental Distintiva

**Objetivo 1.** Lograr el ejercicio de un buen Gobierno Municipalista en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la administración pública municipal.	Alcanzar los objetivos y metas del gobierno municipal.

### Líneas de acción

- Incorporar la planeación como instrumento para la definición de directrices en el ejercicio de gobierno y el fomento al desarrollo, a efecto de apoyar la aplicación de programas y la definición de proyectos estratégicos, así como para la adecuada presupuestación del gasto y de la inversión, además de facilitar el seguimiento y la evaluación permanente de objetivos y metas.
- Incluir a la ciudadanía en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría en de todos los ámbitos de la gestión pública de la vida municipal.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fortalecer la hacienda municipal y la eficiencia recaudatoria.	Lograr que los municipios cuenten con la capacidad económica y presupuestal necesaria para financiar las obras, acciones y proyectos requeridos para el desarrollo local.

### Líneas de acción

- Aumentar los ingresos propios mediante la renovación del marco normativo tributario para que crezca tanto la base de contribuyentes como los montos de recaudación, en particular por medio de la modernización catastral y la recuperación de plusvalías.
- Incorporar las tecnologías de la información (TI) en los sistemas y criterios de recaudación para facilitar su operación en beneficio de la ciudadanía.
- Optimizar el gasto público mediante criterios de aplicación definidos sobre la base de las directrices, estrategias y prioridades de objetivos, programas y proyectos de la planeación municipal y regional.
- Consolidar el sistema de información estadística hacendaria municipal para facilitar su seguimiento y evaluación así como las tareas de autoría, transparencia y rendición de cuentas.
- Promover la participación de los municipios de la Región XIII Toluca en la definición de la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Profesionalizar el servicio público.	Propiciar la capacitación y profesionalización de los servidores públicos para mejorar su desempeño y eficiencia.

### Líneas de acción

- Profesionalizar y certificar a los servidores públicos con la finalidad de consolidar equipos de trabajo que manejen con responsabilidad y eficiencia los recursos federales y estatales ejercidos por los municipios, así como el financiamiento municipal.
- Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal y promover la implantación de medios de solución de controversias fiscales por vía electrónica.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Consolidar el marco normativo para promover la competitividad y el desarrollo económico sustentable.	Contar con un marco normativo que dé certeza a inversionistas y promotores de proyectos productivos.

**Líneas de acción**

- Actualizar el marco normativo para promover la simplificación administrativa y la vigencia de los instrumentos de planeación sectorial y territorial con criterios de sustentabilidad.
- Promover las modalidades de asociación y colaboración municipal en programas, obras y acciones específicas, en particular en iniciativas que promuevan el desarrollo regional así como en su financiamiento.
- Flexibilizar la actuación de los órganos auxiliares municipales para cumplir tareas de asociación intermunicipal y pública, privada y social, así como en el financiamiento de proyectos.
- Definir las prioridades en materia de conservación y restauración ambiental (Agenda Verde) e incorporar los de criterios de sustentabilidad en la inversión pública.
- Reforzar la inversión y la operación de los sistemas hidráulicos (abastecimiento, desalojo, tratamiento y reutilización) y el manejo de residuos sólidos.

**Objetivo 2.** Realizar una Gestión Gubernamental Eficiente y con buenos resultados en la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Elevar la eficiencia del desempeño gubernamental.	Desarrollar acciones que permitan que las tareas de todas la áreas gubernamentales se desempeñen de manera eficaz y eficiente.

**Líneas de acción**

- Capacitar a los integrantes de los cabildos sobre las competencias de la función de sus encargos, responsabilidades legales y administrativas, el conocimiento de la normatividad y de los principales instrumentos de planeación y gestión, así como de las relaciones institucionales en los ámbitos municipal y estatal, en colaboración con las universidades de la entidad.
- Promover la profesionalización y certificación de los servidores públicos en sus diferentes niveles de responsabilidad, para consolidar equipos de operación y dirección con las Instituciones de Educación Superior así como las especializadas en la administración pública.
- Optimizar la estructura y funcionamiento organizacional de los ayuntamientos.
- Incorporar sistemas de evaluación para la definición y rectificación de políticas públicas para la toma de decisiones y el cumplimiento de programas, proyectos y metas de los gobiernos municipales.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión gubernamental, en la prestación de servicios y en la atención a la ciudadanía para disminuir los tiempos de respuesta de los procedimientos administrativos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Cumplir con las responsabilidades sustantivas de la provisión de servicios de calidad.	Promover la creación y ampliación de la infraestructura para la dotación de servicios básicos a la población bajo sistemas de operación eficientes y de calidad.

**Líneas de acción**

- Hacer efectiva la coordinación gubernamental al interior del municipio y en el orden estatal, poniendo énfasis en tareas y programas específicos, en particular aquéllos de alcance regional y metropolitano como la conservación ambiental, el manejo de la infraestructura hidráulica, el transporte público y de mercancías, la seguridad ciudadana y la protección civil.
- Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.
- Mejorar y ampliar la prestación de servicios en los módulos de atención ciudadana y favorecer la atención a grupos de la población en situación vulnerable.
- Promover la cultura de observancia de las normas del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, así como de la preservación de los valores arquitectónicos y urbanísticos de las localidades, con el apoyo de la participación ciudadana.
- Fomentar la vida democrática mediante la participación social en todos los ámbitos de la vida municipal y social, así como el cumplimiento imparcial de programas de beneficio social y la promoción de la habilitación, construcción y remodelación de los espacios públicos.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Transparentar la información pública y rendición de cuentas.	Garantizar que la población en general tenga acceso a la información relevante sobre las acciones públicas y su financiamiento.

**Líneas de acción**

- Consolidar la utilización del Sistema de Atención Mexiquense en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, así como de la conformación de los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia (CCCTCV) de la obra pública y programas de gobierno.
- Evaluar y dar seguimiento a las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.
- Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.
- Incentivar la ampliación de la cobertura y calidad de la comunicación social de los gobiernos municipales con la ciudadanía.

**Objetivo 3.** Diversificar el financiamiento para impulsar el desarrollo de la Región XIII Toluca.

Estrategia	Descripción de la estrategia
Fomentar la eficiencia del gasto público y favorecer el gasto de inversión.	Racionalizar y optimizar la distribución presupuestal dando prioridad a las necesidades más sentidas de la población.



---

**Líneas de acción**

- Definir el gasto conforme a los objetivos, estrategias y prioridades señaladas en los instrumentos de planeación y programas municipales.
- Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad para aumentar la inversión pública productiva.
- Establecer criterios de austeridad en el gasto público.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Buscar y aplicar diversas fuentes alternativas de financiamiento municipal.	Contar con recursos adicionales para destinarlos a obras y proyectos estratégicos fomentando la participación de los sectores social y privado.

---

**Líneas de acción**

- Destinar el financiamiento en forma prioritaria al gasto de inversión, a proyectos productivos y de alto beneficio social, así como a la innovación tecnológica, productiva y administrativa.
- Promover el desarrollo de infraestructura y la ampliación de la dotación de servicios públicos por medio de la participación social y privada.
- Promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, conforme a la regulación de asociaciones público y privadas, con la finalidad de obtener mejores condiciones financieras y mayores ahorros para los municipios.
- Diversificar y potenciar las fuentes de financiamiento mediante convenios de asociación y colaboración municipal.
- Incentivar la participación de la sociedad en los proyectos productivos mediante la figura de aportaciones de mejoras.

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción de la estrategia</b>
Aumentar los ingresos propios.	Lograr que el incremento de la recaudación local se traduzca en mayores posibilidades de financiamiento de obras y servicios.

---

**Líneas de acción**

- Desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- Promover incentivos a los pagos oportunos y anualizados.
- Facilitar a la ciudadanía y a las empresas el pago en bancos y en línea con cualquier modalidad (con tarjetas de crédito o con cargo a cuenta de cheques para usuarios de la banca electrónica).
- Establecer convenios de apoyo fiscal con los gobiernos Federal y Estatal para el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes.
- Diseñar programas de comunicación sobre información fiscal, asesoría personalizada y facilidades para el pago de contribuciones.
- Hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea.
- Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en todas las fases del sistema fiscal.





# 9. Metas e indicadores de la Región XIII Toluca

Las metas e indicadores son los elementos que permitirán dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la Región XIII Toluca. Las metas expresan las acciones propuestas en su forma cuantitativa para que puedan ser medidas, valoradas y establecer el grado de avance. Los indicadores, por su parte, son aquellos parámetros que medirán la efectividad de los proyectos y, por tanto, que logren reflejarse en el bienestar de la gente.

## Metas del Panorama Territorial

**Objetivo 1.** Lograr un crecimiento urbano ordenado de la Región XIII Toluca que logre respetar las Áreas Naturales Protegidas y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración regional.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Crear nuevas formas de control de desarrollo urbano a través de una administración metropolitana eficiente.	• Impulsar la creación de nuevas instancias técnicas de administración metropolitana.	Creación de las oficinas de control y administración de la planeación y uso del suelo; de un observatorio metropolitano, organismo financiero de fomento al desarrollo urbano y la vivienda; así como un sistema metropolitano de catastro y recaudación fiscal. Adecuación de la legislación vigente en la materia.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Estructurar un sistema de ciudades equilibrado, en el que Toluca funja como centro de negocios metropolitano, y Metepec, Zinacantepec y Tenango como subcentros regionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de simplificación administrativa que permitan dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.</li> <li>• Construir la infraestructura vial inter e intrametropolitana.</li> </ul>	<p>Creación y/o ampliación de presupuestos sectoriales metropolitanos con la participación de la federación, el Estado de México y los municipios correspondientes</p> <p>Simplificación de trámites y autorizaciones en materia de usos del suelo, división de predios y construcción a nivel estatal y municipal.</p> <p>Pavimentación y/o rehabilitación de diversos caminos en los municipios de Almoloya del Río, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Almoloya de Juárez y Toluca (Compromiso Municipal).</p> <p>Construcción de puentes peatonales en Tenango del Valle y San Antonio la Isla (compromiso municipal).</p> <p>Construcción puente vehicular en carretera Toluca-Tenango a la altura de Santiaguito Coaxustenco en Tenango del Valle (Compromiso Municipal).</p> <p>Gestión con el Gobierno Federal de la construcción del distribuidor vial en el entronque de Avenida López Portillo y Avenida Alfredo del Mazo en Toluca (Compromiso Municipal de Alto Impacto).</p> <p>Terminación de la Autopista Toluca-Naucalpan (Proyecto Estratégico Estatal).</p> <p>Creación de espacios libres para el traslado en bicicleta (Compromiso Municipal).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir nuevos espacios públicos.</li> </ul>	<p>Creación de un programa para recuperar espacios públicos abandonados (Compromiso Estatal).</p> <hr/> <p>Construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en las cabeceras de los municipios de la Región XIII Toluca (Compromiso Municipal)</p> <hr/> <p>Mejoramiento de la imagen urbana de las comunidades de los municipios de la Región XIII Toluca (Compromiso Municipal).</p>
<p>Buscar el crecimiento vertical de la Región XIII Toluca y en general de la ZMVT, además de disminuir los requerimientos de suelo agrícola para fines urbanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir densidades mayores en áreas urbanas y urbanizables en los municipios que integran la Región XIII Toluca.</li> </ul>	<p>Modificación los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de la Región XIII Toluca.</p> <hr/> <p>Creación de un paquete de estímulos fiscales para el aprovechamiento de los baldíos urbanos en todos los municipios de la Región XIII Toluca.</p> <hr/> <p>Promoción de diversos programas de estímulos para el reciclamiento de zonas urbanas (Toluca).</p>
<p>Fomentar sistemas modernos de transporte público inter e intrametropolitano para facilitar la movilidad de la población de la ZMVT, así como disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente generadas por fuentes móviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la coordinación y asociación municipal a nivel metropolitano.</li> </ul>	<p>Desarrollar un plan maestro de transporte para la Región XIII Toluca y para la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.</p> <hr/> <p>Elaborar un estudio para el transporte masivo: Tren Toluca-Valle de México (Proyecto Estratégico Estatal).</p> <hr/> <p>Promoción, en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Tren Toluca-Valle de México (Compromiso Estatal de Alto Impacto).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
		Creación de una línea de transporte articulado MEXIBÚS: Zinacantepec-Toluca-Lerma (Proyecto Estratégico Estatal).
		Creación del Transporte Rosa (Compromiso Estatal de Alto Impacto).
		Fomento de un transporte público accesible para personas con discapacidad y apoyos para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas (Compromiso Estatal de Alto Impacto).
		Creación de un área que regule los sistemas de transporte y fomente la participación del sector privado.
		Construcción de ciclovías que comuniquen el centro de Toluca y diversos pueblos del municipio (Acción Estatal).

**Objetivo 2.** Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Concientizar a la población de la Región XIII Toluca sobre los problemas de la contaminación y el deterioro del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la utilización de energías alternativas (Compromiso Estatal).</li> </ul>	Fortalecimiento del programa de reemplazo de focos incandescentes por focos ahorradores (Compromiso Estatal).
		Promoción, en coordinación con las autoridades municipales, la sustitución del alumbrado público regular, por uno solar y de bajo consumo de energía (Compromiso Estatal).
		Diseño de programas de eficiencia energética en dependencias del Gobierno Estatal (Compromiso Estatal).

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente (Compromiso Estatal).</li> </ul>	<p>Impulso a la evaluación permanente de los impactos ambientales y diseñar programas para reducir sus efectos (Compromiso Estatal).</p> <p>Fortalecimiento de la difusión y cumplimiento del Código para la Biodiversidad en el Estado de México e impulsar sanciones más severas contra el maltrato y el abandono animal (Compromiso Estatal).</p> <p>Creación de granjas ecológicas didácticas para fomentar una cultura de respeto y protección a los animales.</p> <p>Gestión de nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.</p> <p>Fomento a la capacitación y creación de talleres sobre empleos relacionados con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Implementación de programas de certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables.</p>
<p>Rescatar y evitar la contaminación de los cauces y cuerpos de agua ubicados en los diferentes municipios de la Región XIII Toluca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un sistema de distribución de agua, recolección de aguas servidas y su tratamiento, además del y reciclamiento en actividades productivas de carácter regional.</li> </ul>	<p>Instrumentar la creación de un organismo metropolitano para la gestión de los recursos hidráulicos.</p> <p>Apoyo a la gestión para la construcción de sistemas de agua potable en los municipios de la Región XIII Toluca (Compromiso Municipal).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un programa de rescate de cauces y cuerpos de agua.</li> </ul>	<p>Gestión de recursos para fortalecer el programa de recuperación del Lago Ignacio Ramírez. (Compromiso Estatal de Alto Impacto).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Disponer adecuadamente los desechos sólidos mediante la instalación de plantas procesadoras de basura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un sistema metropolitano de recolección, manejo y disposición de residuos sólidos.</li> </ul>	<p>Saneamiento del Río Lerma: incluye la construcción de plantas de tratamiento, rectificación del cauce y rehabilitación del Río Verdiguél (Proyecto Estratégico).</p> <p>Apoyo a la gestión para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de sistemas de drenaje, colectores y plantas de tratamiento en los municipios de la Región XIII Toluca (Compromiso Municipal).</p> <p>Apoyo a la gestión y desarrollo de nuevos mecanismos de participación para construir nuevos rellenos sanitarios y mejorar los existentes (Compromiso Estatal).</p> <p>Apoyo a la gestión para la adquisición de camiones recolectores de basura en los municipios de la Región XIII Toluca (Compromiso Municipal).</p>
Fomentar actividades productivas afines a las características de las ANP y elevar el nivel de vida de sus propietarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la creación de esquemas financieros como apoyo a las actividades productivas en las ANP.</li> <li>• Elaborar los programas de manejo de las ANP y fomentar actividades productivas que permitan su aprovechamiento sustentable.</li> </ul>	<p>Desarrollo de un programa de rescate de zonas contaminadas por la disposición inadecuada de desechos sólidos.</p> <p>Fortalecimiento y ampliación del Programa de Pago por Servicios Ambientales (Compromiso Estatal de Alto Impacto).</p> <p>Fomento a la creación de empresas productivas incorporando a los propietarios.</p> <p>Promoción de la restauración del Nevado de Toluca (Compromiso Estatal).</p> <p>Elaboración y/o actualización de los programas de manejo de las ANP de la Región XIII Toluca.</p>



## Metas de un Gobierno Solidario

**Objetivo 1.** Asegurar que la población de la Región XIII Toluca acceda a servicios educativos, culturales y recreativos de vanguardia.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Convertir a la educación y la cultura en la nueva plataforma generacional del desarrollo municipal y local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminuir el analfabetismo con especial énfasis entre grupos vulnerables y comunidades marginadas.</li> <li>Modernizar el sistema educativo y ampliar su cobertura, mediante el aumento y consolidación de la planta docente; el aumento de la matrícula escolar, la permanencia de la población estudiantil y disminución de la deserción escolar; construyendo y mejorando las instalaciones y funcionamiento de los planteles.</li> <li>Apoyar los programas y acciones para mejorar la calidad educativa y aprovechamiento escolar.</li> </ul>	<p>Implementar campañas de alfabetización hacia los diversos sectores de la población.</p> <p>Entrega de becas tanto a los alumnos con un alto nivel académico como a los estudiantes con capacidades diferentes y de escasos recursos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la oferta educativa vinculada con las actividades productivas e impulsar servicios alternativos e incluyentes.</li> </ul>	<p>Establecer un programa encaminado a contar con personal para las escuelas que tengan mayor necesidad de completar su plantilla docente y administrativa.</p> <p>Capacitar a la población a través de cursos y talleres enfocados al desarrollo de actividades productivas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la oferta cultural y ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo en todos los municipios de la Región XIII Toluca.</li> </ul>	<p>Establecer un programa permanente para el mejoramiento de la infraestructura educativa y la dotación de mobiliario y equipo.</p>

**Objetivo 2.** Mejorar las condiciones de salud de la población en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fortalecer el sistema de salud, mejorar los servicios médicos y promover la medicina preventiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud.</li> </ul>	<p>Dotar del equipo para mejorar de forma integral los servicios de salud otorgados por las unidades médicas en todos los niveles de atención (Compromiso de Alto Impacto).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la cobertura de las instituciones de salud en todos sus niveles de atención.</li> </ul>	<p>Construir y equipar hospitales municipales (Compromiso Municipal).</p> <p>Construir y equipar Centros de Salud (Compromiso Municipal).</p> <p>Construir y equipar un Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud (Compromiso Municipal).</p> <p>Ampliar y equipar, en una primera etapa, el Hospital para el Niño IMIEM (Compromiso Municipal de Alto Impacto).</p> <p>Impulsar que el ISSEMYM amplíe y consolide los servicios de calidad que presta (Compromiso de Alto Impacto).</p> <p>Procurar medicinas para todos en hospitales y a través de vales en farmacias (Compromiso de Alto Impacto).</p> <p>Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud bucal y atención ambulatoria.</p> <p>Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre enfermedades.</p> <p>Fortalecer la prevención contra las adicciones.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la medicina preventiva y concientización ciudadana.</li> </ul>	<p>Hacer obligatoria la práctica diaria de al menos 30 minutos de actividades deportivas y actividades físicas en todas las primarias.</p> <p>Impulsar el combate a la obesidad infantil.</p>

**Objetivo 3.** Promover que toda la población de la Región XIII Toluca cuente con una vivienda en condiciones de habitabilidad, principalmente los sectores de menores ingresos.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Ampliar la oferta de vivienda nueva y las acciones de mejoramiento habitacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar y diversificar la cobertura de los programas institucionales de vivienda y que la oferta se adecue a las condiciones socioeconómicas de la población.</li> </ul>	<p>Promover que se amplíen las metas de financiamiento de los programas de vivienda dirigida a la población de más bajos recursos (Compromiso de Alto Impacto).</p> <p>Impulsar la producción de vivienda con características adecuadas para la población de bajos recursos (Compromiso de Alto Impacto).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el mejoramiento urbano y habitacional en las áreas con mayores rezagos en esta materia.</li> </ul>	<p>Vincular los programas de mejoramiento urbano y de la vivienda mediante proyectos de dotación de servicios y equipamiento en localidades con mayores rezagos.</p> <p>Promover la escrituración de predios regularizados por la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Compromiso de Alto Impacto).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar los programas de mejoramiento de la vivienda y pie de casa.</li> </ul>	<p>Ampliar las metas y cobertura del Programa de Mejoramiento de da Vivienda y Pies de Casa en beneficio de las familias campesinas y urbanas con alto grado de marginación (Compromiso De Alto Impacto).</p>

**Objetivo 4.** Contrarrestar los factores que determinan la pobreza y marginación social en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Ampliar la cobertura de los programas de desarrollo social y hacer más eficiente su operación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades productivas y de autogestión.</li> </ul>	<p>Difundir y asesorar la aplicación de los programas de apoyo financiero y logístico tanto para los emprendedores como para la micro y pequeña empresa.</p> <p>Apoyar y fortalecer los procesos de autogestión particularmente en las actividades agropecuarias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la capacitación de oficios y elaboración de productos dirigidos con particular énfasis a jóvenes y mujeres.</li> </ul>	<p>Elaborar programas de capacitación en los ámbitos de los procesos productivos, los oficios, la comercialización y la administración.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer participe a la población beneficiaria de la evaluación de la operación de los programas sociales.</li> </ul>	<p>Gestionar el incremento de los recursos públicos y privados destinados a programas de desarrollo social.</p>
		<p>Revisar las bases de operación de los programas municipales de desarrollo social a efecto de ampliar sus metas y que tengan un mayor impacto en la disminución de la pobreza.</p>
		<p>Promover que la población en situación de pobreza y marginación tenga acceso a servicios y satisfactores básicos.</p>

**Objetivo 5.** Mejorar la calidad de vida en todos los hogares de la Región XIII Toluca y propiciar que se fortalezca la familia como núcleo social.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fortalecer la identidad de la población de pueblos, barrios y colonias para mejorar el entorno cotidiano e inmediato de los hogares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el mejoramiento de espacios públicos distintivos de pueblos, barrios y colonias, además de su conservación mediante la participación comunitaria.</li> </ul>	Identificar el espacio público distintivo de cada pueblo, barrio y colonia para realizar obras de conservación y mejoramiento.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la remodelación, conservación y mejoramiento de inmuebles, sitios y monumentos de valor patrimonial, histórico, artístico, arquitectónico y urbanístico distintivos de los pueblos, barrios y colonias, para fortalecer el sentido de pertenencia e identificación de la población con sus lugares de origen.</li> </ul>	Estimular la participación ciudadana en la elección de los sitios distintivos, en la definición de las intervenciones y en su conservación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar programas de mejoramiento de barrios y comunidades rurales marginadas.</li> </ul>	Seleccionar, con la participación de la ciudadanía, por lo menos un monumento, sitio o inmueble de valor patrimonial por cada municipio, para diseñar un proyecto de su remodelación, conservación o mejoramiento.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canalizar recursos de los tres órdenes de gobierno hacia la construcción y mejoramiento de instalaciones y equipamiento, cuyo funcionamiento signifique un alto valor de servicio para la población local (mercados, escuelas, clínicas, plazas, estaciones y canchas, entre otros).</li> </ul>	Definir con la participación de la ciudadanía la prioridad y programación de las acciones y obras.  Establecer programas específicos de construcción y mejoramiento de equipamiento, infraestructura y servicios públicos en cada uno de los municipios de la Región XIII Toluca.
Fortalecer la identidad familiar como punto de partida de la vida social, la cooperación y solidaridad y del desarrollo humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar una campaña de sensibilización sobre la amplia diversidad de características de la familia contemporánea y de su importancia en la integración a la vida social.</li> </ul>	Elaborar la campaña y difundirla.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las entidades responsables de las políticas públicas deben hacer explícita la importancia de las relaciones familiares y en particular, sobre la potenciación de los beneficios en los diferentes programas sociales en el contexto de la vida familiar.</li> </ul>	<p>Realizar pláticas de educación familiar a través del esquema escuela para padres, compañías específicas o pláticas para la difusión de los programas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover actividades productivas, deportivas y culturales que propicien la interacción intergeneracional de las familias y destaquen los valores que se obtienen a través de la cooperación y la solidaridad.</li> </ul>	<p>Implementar programas educativos, recreativos y culturales que permitan la integración y convivencia familiar.</p>

**Objetivo 6.** Prever y atender las necesidades sociales de la población que habita en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso de niños y jóvenes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.</li> <li>Atender las necesidades de los adultos mayores.</li> </ul>	<p>Construir y equipar un Centro de Atención Múltiple para niños y adolescentes.</p> <p>Construir y equipar una Clínica de Atención Geriátrica (Compromiso de Alto Impacto).</p> <p>Construir o habilitar Casas de Día para adultos mayores.</p>
<p>Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso.</li> <li>Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.</li> </ul>	<p>Apoyar a los adultos mayores con una pensión alimenticia, medicinas, aparatos auditivos y ortopédicos (Compromiso de Alto Impacto).</p> <p>Generar campañas de concientización social que permitan erradicar el maltrato a los grupos vulnerables.</p> <p>Realizar y difundir campañas de atención a grupos vulnerables (principalmente niños, mujeres y adultos mayores).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar una atención integral a las personas discapacitadas para impulsar su integración social.</li> </ul>	<p>Construir y equipar un Centro de Atención Múltiple para niños y adolescentes con problemas de aprendizaje (Compromiso Municipal).</p>

**Objetivo 7.** Alcanzar una sociedad más igualitaria en la Región XIII Toluca y reducir la vulnerabilidad de los grupos que padecen limitaciones físicas, mentales, discriminación o exclusión social.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Garantizar el acceso de la población con mayor vulnerabilidad a los programas sociales, educación, salud, capacitación y asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso de niños y jóvenes con capacidades diferentes a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad.</li> <li>• Promover el acceso de las familias con personas con capacidades diferentes a programas de capacitación, empleo y vivienda.</li> <li>• Garantizar la atención de las necesidades de salud, asistencia y vivienda de los adultos mayores.</li> <li>• Promover la integración de las personas en situación de calle en programas de capacitación, desarrollo de actividades productivas y de salud.</li> </ul>	<p>Incrementar la atención de este segmento de la población en instalaciones de salud, educación y recreación.</p> <p>Aumentar el número de beneficiarios con este perfil en los programas de capacitación, empleo y vivienda.</p> <p>Aumentar la prestación de servicios a los adultos mayores.</p> <p>Impulsar su integración a programas de capacitación, desarrollo de actividades productivas y de salud.</p>

**Objetivo 8.** Lograr que todos los habitantes de la Región XIII Toluca cuenten con las mismas posibilidades de desarrollo humano y social.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Promover condiciones de equidad entre los diferentes sectores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potencializar los recursos invertidos en programas de desarrollo social mediante sinergias generadas a partir de la complementariedad de los propios programas sociales.</li> </ul>	<p>Promover y apoyar a las ONG que llevan a cabo acciones de apoyo en comunidades que presentan mayor pobreza y marginación.</p> <p>Diseñar y operar programas de autoempleo para los adultos mayores y discapacitados.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vincular los programas sociales con proyectos productivos y de auto-empleo acordes a la vocación regional.</li> </ul>	<p>Otorgar estímulos fiscales estatales que brinden oportunidades de trabajo a los adultos mayores y discapacitados.</p> <p>Crear centros de capacitación laboral para personas con capacidades diferentes</p> <p>Apoyar la instrumentación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.</p> <p>Apoyar la instrumentación de proyectos productivos que den empleo y fuentes de ingresos a los adultos mayores y discapacitados.</p> <p>Instrumentar campañas para capacitar en el trabajo a amas de casa y adultos mayores mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Compromiso de Alto Impacto).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Privilegiar proyectos que incorporen a la fuerza laboral local y estimulen el autoempleo.</li> </ul>	<p>Promover la creación de centros de capacitación laboral para las mujeres (Compromiso de Alto Impacto).</p>

**Objetivo 9.** Fortalecer el desarrollo, la integración social e identidad cultural de los grupos indígenas de la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Apoyar las actividades productivas de las comunidades indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar los apoyos financieros para actividades productivas, de distribución y comercio.</li> <li>Ofrecer asistencia técnica para el desarrollo de actividades productivas, además del aumento del valor agregado a productos locales y comercialización.</li> </ul>	<p>Gestionar recursos en los ámbitos estatal y federal.</p> <p>Capacitar a la población objetivo en el manejo de recursos financieros.</p> <p>Capacitar a la población objetivo sobre la incorporación de valor agregado a los procesos productivos y la comercialización de productos.</p>



Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Garantizar el acceso a los programas sociales y servicios básicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de los programas alimentarios, de salud y educación.</li> </ul>	<p>Aumentar el número de personas que beneficien los programas de apoyo alimentario, salud y educación.</p>
<p>Promover el desarrollo y difusión del patrimonio cultural indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el conocimiento y difusión de los aspectos distintivos tanto de festividades como de la vida cotidiana (organización comunitaria, lengua, gastronomía, vestido, arte y productos artesanales).</li> </ul>	<p>Facilitar la intervención de las universidades y centros de educación superior del Estado de México para realizar investigaciones sobre la materia; facilitar y promover la realización de festividades y eventos que recuperen y promuevan el patrimonio cultural indígena; así como elaborar una campaña de difusión de los atractivos turísticos vinculados al patrimonio cultural indígena a nivel regional.</p>

## Metas de un Estado Progresista

**Objetivo 1.** Promover una economía que genere condiciones de competitividad en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Impulsar la localización de empresas e instalaciones productivas que impulsen los procesos de desarrollo local en las zonas de atracción que promoverán un crecimiento desconcentrado de la población y la producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de laboratorios y plantas piloto a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).</li> <li>• Promover la instalación y desarrollo de centros de educación, capacitación e innovación tecnológica que permitan incorporar el progreso técnico al proceso productivo para abatir costos de producción.</li> </ul>	<p>Incremento de 30% en los apoyos para desarrollo de laboratorios durante el periodo 2011-2017.</p> <p>Gestión para la creación de un centro de desarrollo y capacitación para la población trabajadora.</p>
<p>Desarrollar infraestructura para el impulso y consolidación de las actividades productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción de obras de infraestructura vial, ampliando las secciones de vía de las carreteras federales que convergen en la Región XIII Toluca, en particular la Carretera Federal México-Toluca, así como la construcción de distribuidores viales.</li> </ul>	<p>Gestionar convenios y partidas presupuestarias para la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura carretera.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir un fondo metropolitano de obras de infraestructura, administrado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, al que ingrese un porcentaje determinado de las aportaciones estatales y municipales en impuestos federales y un porcentaje específico de los derechos por obras de infraestructura que cubran los desarrolladores inmobiliarios, cuyos recursos se destinen a obras estratégicas para la Región XIII Toluca.</li> </ul>	<p>Constitución del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca.</p> <p>Definición de los porcentajes de participaciones estatal y municipal que serán aportados al Fondo.</p> <p>Definición de criterios para la definición y selección de proyectos; inicios de obras en el Ejercicio Fiscal 2014.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la problemática y regularización en materia de derechos de vía, promoviendo la ampliación de los impuestos de tipo federal, ampliando o adquiriendo los derechos de vía estatales en los planes de desarrollo.</li> </ul>	<p>Levantamiento y/o actualización de los inventarios de derechos de vía.</p> <p>Regularización jurídica de derechos de vía, en especial de los invadidos.</p> <p>Pago de indemnizaciones pendientes.</p> <p>Reubicación de construcciones sobre derechos de vía.</p> <p>Definición de derechos de vía requeridos para las vialidades previstas en los programas de desarrollo urbano.</p> <p>Realización de las expropiaciones necesarias para constituir los derechos de vía.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, inversiones estratégicas en infraestructura para promover la modernización o establecimiento, en su caso, de parques industriales, centros logísticos y transporte multimodal con tecnología moderna.</li> </ul>	<p>Establecimiento de parques industriales con las superficies requeridas para el escenario 2020 y elaboración de proyectos para el escenario 2030.</p> <p>Identificación de los requerimientos de superficies de parques industriales para diferentes escenarios de crecimiento económico en el 2030.</p> <p>Identificación de los requerimientos de infraestructura básica requerida para los actuales y los nuevos parques industriales.</p> <p>Identificación de zonas adecuadas para la ubicación de parques industriales.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover ante la CFE la realización de obras de distribución regional, que permitan garantizar el suministro a nuevas empresas y desarrollos inmobiliarios que se instalen en la Región XIII Toluca.</li> <li>• Desarrollar obras de infraestructura y equipamiento como una forma de reactivar la economía.</li> <li>• Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.</li> </ul>	<p>Promoción de inversiones de infraestructura ante organismos y dependencias federales, así como con desarrolladores de parques industriales.</p> <p>Modernización de los parques existentes al término de la Administración Pública Estatal 2011-2017.</p> <p>Construcción de las redes de conducción y distribución primaria, así como de plantas de transformación requeridas para el escenario 2020 y proyecto para los requerimientos 2030.</p> <p>Impulsar el desarrollo económico a través de programas de empleo, pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios (Compromiso Estatal AGE-0122).</p> <p>Incremento 30% de los recursos para los programas de electrificación en el periodo 2011-2017, respecto de la administración anterior (cifras constantes).</p>
<p>Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover, en coordinación con otros niveles de gobierno y entidades federativas, el desarrollo de transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México, en la modalidad de tren suburbano, con ramales dentro de la Región XIII Toluca, definiendo y en su caso adquiriendo de antemano los derechos de vía requeridos a largo plazo.</li> </ul>	<p>Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Tren Toluca-Valle de México (Compromiso Estatal AGE-0118).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta con los gobiernos municipales y los concesionarios, utilizando un sistema semejante al MEXIBÚS.</li> </ul>	<p>Gestionar una partida presupuestaria para estudios y proyectos.</p> <p>Elaborar un estudio de factibilidad para determinar las rutas de transporte previstas; generar convenios de coordinación con los concesionarios del transporte público.</p>
<p>Hacer un uso responsable del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la función del transporte público de autobuses y de baja capacidad para mejorar la alimentación del transporte masivo.</li> <li>• Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes presas en la entidad.</li> <li>• Adquirir por conducto de la Comisión del Agua del Estado de México, los derechos de pozos sin uso en la Región XIII Toluca, a fin de canalizar el recuso hacia proyectos industriales en sectores prioritarios e inmobiliarios en áreas integralmente planeadas.</li> <li>• Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.</li> <li>• Contribuir en la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.</li> </ul>	<p>Realizar un estudio de movilidad urbana para determinar las zonas de aforo y movimiento de bienes y personas.</p> <p>Realización del desazolve de las presas; modernización de los sistemas de riego reduciendo 50% el caudal anual utilizado por hectárea.</p> <p>Adquisición de 50% de los derechos de agua de pozos en desuso ante la CONAGUA.</p> <p>Construcción de pozos y campanas de infiltración en las cabeceras municipales, en especial en las zonas propensas a inundaciones; definición de normas de infiltración de agua pluvial para nuevas vialidades y para nuevos desarrollo habitacionales.</p> <p>Definición del esquema de tratamiento de las aguas residuales en los nuevos desarrollos habitacionales; construcción de las plantas centrales con recursos aportados por los desarrolladores privados de los nuevos conjuntos.</p>

**Objetivo 2.** Generar un mayor crecimiento económico en la Región XIII Toluca por medio del fomento a la productividad y el empleo.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fortalecer y consolidar el desarrollo de la actividad productiva de la región a través de la promoción de proyectos vinculados entre el sector educativo y las empresas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.</li> </ul>	Realización de convenios con organizaciones de productores agropecuarios, de industriales así como de organismos públicos, para que los trabajos de investigación y tesis se vinculen con necesidades específicas de las actividades productivas y servicios públicos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar grupos de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.</li> </ul>	Promover la vinculación de empresas y universidades para crear nuevos centros de innovación o clústeres (Compromiso Estatal AGE-0038).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el empleo a través de la capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.</li> </ul>	Promover la realización de ferias de empleo y bolsas de trabajo (Compromiso Estatal AGE-0140).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.</li> </ul>	Dotación de suficientes equipos de cómputo en todas las escuelas de nivel Primaria en adelante para finales de la administración. Incremento de las clases de computación en todos los niveles para que en la Preparatoria se alcancen grados de certificación.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el contenido de los cursos de capacitación en el trabajo, de acuerdo con las necesidades económicas de la actividad y la Región XIII Toluca.</li> </ul>	Actualización de contenidos de capacitación a corto plazo para productores agropecuarios y empleados de las industrias extractiva-construcción, de alimentos y bebidas, textil, química y equipos de transporte.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar programas e instrumentos que coadyuven tanto a la enseñanza, la capacitación y la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación, así como la incorporación al mercado laboral.</li> <li>• Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.</li> <li>• Impulsar proyectos de investigación que contribuyan a solucionar problemas específicos, en especial de las pequeñas y medianas empresas.</li> </ul>	<p>Actualización de los contenidos de las carreras técnicas y profesionales, mediante la colaboración de organizaciones de productores agropecuarios y organizaciones empresariales, para carreras afines a la producción agropecuaria y las industrias extractiva-construcción, de alimentos y bebidas, textil, química y equipos de transporte.</p> <p>Autorización de proyectos de investigadores de instituciones académicas que estén relacionados con necesidades específicas de las actividades productivas.</p> <p>Convenios con organizaciones de productores agropecuarios y de industriales, así como de organismos públicos para que los trabajos de investigación y tesis se vinculen con las necesidades específicas de las actividades productivas y servicios públicos.</p>
Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexicana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora, para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</li> <li>• Incrementar la incubación de empresas y negocios, preferentemente aquellas vinculadas a la tecnología.</li> <li>• Organizar cursos y talleres en materia de comercio exterior.</li> </ul>	<p>Diseño de contenidos e impartición de cursos de desarrollo empresarial para diferentes niveles educativos.</p> <p>Diseño de contenidos e impartición de cursos de desarrollo empresarial para los diferentes sectores productivos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Incremento de 30% en los apoyos para la incubación de negocios en el periodo 2011-2017 respecto de la administración anterior (cifras constantes).</p> <p>Diseño de contenidos e impartición de cursos de comercio exterior para diferentes sectores productivos.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas y otorgar estímulos fiscales para el fomento del empleo entre sectores específicos de la población, ya sea por condiciones de edad y/o género.</li> </ul>	<p>Diseñar y operar programas de autoempleo y vinculación de adultos mayores con el mercado laboral, como una expresión de reconocimiento y valoración de su experiencia y sabiduría (Compromiso Estatal AGE-0018).</p> <p>Instrumentar campañas para capacitar a amas de casa en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Compromiso Estatal AGE-0091).</p> <p>Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia (Compromiso Estatal AGE-0092).</p>

**Objetivo 3.** Impulsar el desarrollo de sectores específicos en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Consolidar el desarrollo de las actividades industriales en la Región XII Toluca, con la finalidad de promover la especialización de los sectores de mayor productividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios con las organizaciones empresariales para determinar los sectores en expansión que interesa atraer por su generación directa de empleo, posibilidades de utilizar insumos y bienes intermedios regionales; o por su menor consumo de agua y reducido impacto sobre el ambiente.</li> <li>• Atraer, en conjunto con los gobiernos federal y municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.</li> <li>• Llevar a cabo acciones para retener en la entidad a la industria que desee reubicar sus operaciones en una localidad diferente a la que actualmente ocupa, en colaboración con el municipio.</li> </ul>	<p>Realización de seis estudios sobre la expansión de los sectores agropecuario, de las industrias extractiva, eléctrica, de la transformación, además del comercio y los servicios.</p> <p>Incrementar 30% la atracción de industrias respecto del promedio anual del periodo 2004-2010.</p> <p>Reducir 50% el número de empresas que se reubicar fuera de la entidad respecto al del promedio del periodo 2004-2010.</p>



Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover y estimular la inversión por parte de los sectores productivos de la Región XIII Toluca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar los grupos industriales organizados en redes de colaboración (clústeres).</li> </ul>	Conformación de siete grupos de trabajo empresarial de las cadenas productivas de maíz, carne, de las industrias extractiva-construcción, alimentos y bebidas, textil, química y equipos de transporte.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo y especialización de ramas de la manufactura y servicios con alto valor agregado, capaces de exportar.</li> </ul>	Incremento de 30% de las exportaciones en el periodo 2011-2017 30% respecto de la administración anterior (cifras constantes).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en aquellos subsectores de nuevas industrias y servicios con alto desarrollo tecnológico y generadoras de mayor valor agregado.</li> </ul>	Promoción con 100 empresas nacionales y extranjeras de las industrias de alimentos, electrónica, plástico, equipo de transporte y servicios informáticos para su instalación en la Región XIII Toluca.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación para las incubadoras de negocios.</li> </ul>	Triplicar el presupuesto para otorgar financiamiento y capacitación empresarial mediante las incubadoras de negocios) (Compromiso Estatal AGE-0027).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los Microcréditos a la Palabra.</li> </ul>	Diseño de políticas públicas promotoras de autoempleo (Compromiso Estatal AGE-0108).
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el acceso al crédito a través de los fondos de garantías e impulsar servicios de aseguramiento para beneficio de productores afectados por contingencias climáticas y/o riesgos asociados a variaciones de precios de mercado.</li> </ul>	Promoción de capacitación, bolsas de trabajo y microcréditos a la palabra (Compromiso Estatal AGE-0058).	
		Incremento de 30% en la disposición de créditos para el sector agropecuario en el periodo 2011-2011 respecto de la administración anterior (cifras constantes).

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear condiciones para que las empresas del sector servicios sean capaces de imitar las mejores prácticas de negocio a nivel nacional.</li> <li>• Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las localidades dormitorio de la zona conurbada del Valle de Toluca.</li> </ul>	<p>Realización de estudios sobre las mejores prácticas y factores de localización de cada uno de los 11 subsectores de servicios (clasificación a dos dígitos).</p> <p>Definición de la ubicación y dimensión de los subcentros de comercios y servicios en cada municipio, y modificaciones a los programas de desarrollo urbano en caso de ser necesarias.</p> <p>Formulación de proyectos de inversión conjuntamente con empresas del ramo inmobiliario.</p>
Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos de comercialización de productos artesanales.</li> <li>• Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas.</li> <li>• Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.</li> <li>• Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.</li> <li>• Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato.</li> <li>• Promover la agricultura orgánica a través de estímulos económicos y financiamiento.</li> </ul>	<p>Instalación de módulos de venta de productos artesanales en las gasolineras ubicadas en las rutas turísticas.</p> <p>Desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas (Compromiso Estatal AGE-0163).</p> <p>Fortalecimiento del fondo mixto para apoyar la adquisición de herramientas y equipo agrícola para los campesinos. (Compromiso Estatal AGE-0047).</p> <p>Fortalecimiento del programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense (Compromiso Estatal AGE-0049).</p> <p>Apoyo al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato (Compromiso Estatal AGE-0065).</p> <p>Promoción de la agricultura orgánica a través de estímulos económicos y financiamiento (Compromiso Estatal AGE-0165).</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y otorgar apoyos a la producción de maíz y la comercialización de tortilla.</li> </ul>	<p>Promoción y apoyos a la producción de maíz y comercialización de la tortilla (Compromiso Estatal AGE-0167).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario de manera que responda a las nuevas necesidades alimentarias y climáticas.</li> </ul>	<p>Realización de un estudio para identificar cultivos alternos que respondan a los cambios en la demanda y al calentamiento global.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la implementación de tecnología de punta, de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica especializada entre productores con alto potencial productivo de maíz.</li> </ul>	<p>Realización de estudios sobre la aplicación de tecnologías de punta en la producción de los cinco principales cultivos de la Región XIII Toluca: maíz de grano, papa, haba verde, zanahoria y avena forrajera.</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito para la adquisición de paquetes tecnológicos, durante el periodo 2011-2017, por un monto 30% mayor al de la administración anterior (cifras constantes).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la adquisición de especies pecuarias genéticamente mejoradas además de equipamiento pecuario.</li> </ul>	<p>Realización de un estudio de adaptación de las especies pecuarias genética mejoradas.</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito para la adquisición de paquetes tecnológicos, durante el periodo 2011-2017, por un monto 30% mayor al de la administración anterior (cifras constantes).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino.</li> </ul>	<p>Incremento superior 30% en recursos en el periodo 2011-2017 respecto de la administración anterior (cifras constantes).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la producción y distribución de diversas especies acuícolas.</li> </ul>	<p>Identificación de las granjas acuícolas exitosas productiva y comercialmente.</p> <p>Desarrollo de un esquema de franquicias.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.</li> </ul>	<p>Realización de estudios de localización y de preinversión para el establecimiento de granjas acuícolas en los diferentes municipios.</p> <p>Generación de un esquema de comercialización y mercadotecnia común.</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito para la constitución o ampliación de granjas acuícolas, por un monto superior 50% durante el periodo 2011-2017 respecto de la administración anterior (cifras constantes).</p> <p>Estudios sobre las mejores prácticas de postcosecha, envasado y empaque, mercadotecnia y administración de ventas de 10 productos agropecuarios (paquete de procesamiento y comercialización).</p> <p>Estudios de preinversión para 10 paquetes de procesamientos y comercialización.</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito para la adquisición de paquetes de procesamientos y comercialización.</p> <p>Realización de convenios entre asociaciones de productores y cadenas de supermercados para la comercialización nacional y exportación de productos.</p>
<p>Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar como destinos a las localidades que cuentan con la Categoría de Pueblo con Encanto, a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.</li> </ul>	<p>Mejoramiento de la imagen urbana de Metepec y Tenango del Valle.</p> <p>Dar la categoría de Pueblo con Encanto a Tenango del Valle.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.</li> <li>Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional y así contribuir a la generación de empleos.</li> <li>Realizar convenios de vinculación entre los productores de la región para fortalecer las cadenas distributivas del mercado interno.</li> </ul>	<p>Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales (Compromiso Estatal AGE-0067).</p> <p>Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional (Compromiso Estatal AGE-0046).</p> <p>Privilegiar el intercambio comercial entre los siete grupos de trabajo empresarial de las cadenas productivas del maíz, carne, industrias extractiva-construcción, de alimentos y bebidas, textil, química y equipos de transporte, para promover adquisiciones de productos intermedios fabricados en la entidad.</p>
Detonar la vocación productiva local, específicamente para el sector primario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar productos elaborados en la entidad con potencial de exportación, a fin de iniciar o aumentar su venta en el extranjero.</li> <li>Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias minera y de la construcción.</li> </ul>	<p>Realización de convenios entre Industriales y cadenas de supermercados para la comercialización nacional y exportación de productos.</p> <p>Estudio de mercado y preinversión para una cadena de tiendas de productos mexiquenses que podrían instalarse en otras entidades y en Estados Unidos bajo un esquema de franquicia.</p> <p>Desarrollo del esquema de comercial.</p> <p>Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito nacional y extranjero para el equipamiento de locales e inventario inicial.</p> <p>Estudios de mejores prácticas de extracción y procesamiento de recursos minerales no metálicos y producción de insumos de construcción derivados de ellos.</p> <p>Estudios de preinversión para paquetes de equipamiento.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
		Apoyo en la gestión de recursos federales y de crédito para la adquisición de paquetes de equipamiento.

**Objetivo 4.** Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover el desarrollo de acciones productivas específicas para cada una de las zonas que integran la Región XIII Toluca.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar, ante autoridades municipales, un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.</li> <li>• Implementar reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en políticas públicas que han mostrado efectividad en otras entidades.</li> <li>• Instrumentar un programa integral que incluya modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios, en estrecha colaboración con los municipios.</li> <li>• Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad.</li> </ul>	<p>Gestión de un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales (Compromiso Estatal AGE-0040).</p> <p>Modificación de los trámites administrativos relacionados con la apertura de nuevos negocios y desarrollos habitacionales en al menos las dependencias estatales y los municipios de Toluca y Metepec.</p> <p>Estudio de mejores prácticas administrativas en las cinco entidades con mayores calificaciones al respecto en los índices de competitividad.</p> <p>Instrumentación de un programa integral para la simplificación de trámites en la apertura de negocios (Compromiso Estatal AGE-0048).</p> <p>Reducción de tiempos de apertura de negocios en 50% promedio.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Detonar la vocación productiva local acorde a las condicionantes particulares de las zonas que integran la Región XIII Toluca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar estímulos fiscales focalizados, para la ampliación del empleo permanente.</li> <li>• Promover proyectos productivos acordes a la vocación económica del municipio.</li> <li>• Implementar proyectos productivos con un enfoque sustentable para las zonas ubicadas al norte de la Región XIII Toluca.</li> <li>• Implementar acciones complementarias de dotación de infraestructura y equipamiento, que permitan generar condiciones de equidad en las zonas de mayor rezago.</li> </ul>	<p>Subsidio en el impuesto sobre nóminas por los empleos permanentes que hayan sido creados y permanezcan dos años por lo menos.</p> <p>Apoyo a micro empresarios locales cada año para la realización de cinco perfiles de proyecto, y su implementación dos años después.</p> <p>Promover el desarrollo de microempresas (micro y pequeñas empresas).</p> <p>Construcción de infraestructura básica (hidráulica, sanitaria y eléctrica), misma que permita atraer actividades productivas y fomenten el empleo.</p>
<p>Planear para fomentar el desarrollo regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.</li> </ul>	<p>Revisión de los programas de desarrollo urbano respecto a las zonas previstas para instalaciones industriales, comerciales y de servicio.</p>

**Objetivo 5.** Alcanzar un desarrollo sustentable en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Planear para fomentar el desarrollo regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo del transporte público masivo no contaminante entre los valles de Toluca y de México, en la modalidad de tren suburbano.</li> <li>• Implementar un sistema de transporte urbano de autobuses de gran capacidad y de baja emisión de contaminantes.</li> <li>• Establecer un sistema de rutas troncales urbanas con el sistema de transporte MEXIBÚS.</li> </ul>	<p>Gestionar en los ámbitos federal, estatal y municipal la definición de un proyecto de tren suburbano.</p> <p>Implementar sistemas de transporte de bajo nivel de emisión de contaminantes.</p> <p>Gestionar partidas presupuestarias para la elaboración de estudios y proyectos.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Hacer uso responsable del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua en las diferentes presas en la entidad.</li> <li>• Adquirir por conducto de la Comisión de Agua del Estado de México, los derechos de pozos sin uso en la Región XIII Toluca, a fin de canalizar el recuso agua a proyectos industriales o sectores prioritarios e inmobiliarios en áreas integralmente planeadas.</li> <li>• Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.</li> <li>• Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.</li> </ul>	<p>Elaboración del estudio de factibilidad para determinar rutas de transporte del MEXIBÚS.</p> <p>Realización del desazolve de las presas actuales.</p> <p>Modernización de los sistemas de riego reduciendo 50% el caudal anual utilizado por hectárea.</p> <p>Adquisición de 50% de los derechos de agua de pozos en desuso ante la CONAGUA.</p> <p>Construcción de pozos y campanas de infiltración en las cabeceras municipales, en especial en las zonas propensas a inundaciones.</p> <p>Definición de normas de infiltración de agua pluvial para nuevas vialidades y para nuevos desarrollo habitacionales.</p> <p>Definición del esquema de tratamiento de aguas residuales para nuevos desarrollos habitacionales.</p> <p>Construcción en su caso de las plantas centrales con recursos aportados por los desarrolladores privados de los nuevos conjuntos.</p>
<p>Promover la actividad productiva no contaminante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de supervisión ambiental de la industria.</li> <li>• Controlar el uso de pesticidas y sustancias altamente tóxicas en las actividades agropecuarias.</li> </ul>	<p>Diseñar una campaña de control contaminante dirigida a la industria. Ampliar las acciones de supervisión de control contaminante de las actividades industriales.</p> <p>Diseñar una campaña de control contaminante dirigida a las actividades agropecuarias.</p>



Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Diseñar un sistema regional de manejo integral de los residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar estudios de aptitud territorial y factibilidad técnica de rellenos sanitarios, de confinamiento e incineradores de residuos tóxicos y peligrosos.</li> <li>• Optimizar la recolección de residuos sólidos mediante una asociación municipal.</li> <li>• Constituir una empresa con la participación de los municipios de la Región XIII Toluca para la separación, reciclamiento y reutilización de residuos sólidos.</li> </ul>	<p>Elaborar convenios de colaboración con las industrias productoras de pesticidas y sustancias tóxicas de uso agropecuario para capacitar a los productores en su manejo.</p> <p>Ampliar las acciones de supervisión de control contaminante de las actividades industriales.</p> <p>Gestionar partidas presupuestarias para la elaboración de estudios y proyectos.</p> <p>Elaborar acuerdos para diseñar un plan de manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>Gestionar recursos federales para la elaboración y aplicación de un plan de manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>Elaborar convenio de asociación municipal.</p>

## Metas de una Sociedad Protegida

**Objetivo 1.** Incrementar acciones en materia de seguridad pública en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Promover la prevención del delito y la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar políticas sociales, urbanas y de control, orientadas a proteger al ciudadano.</li> <li>Promover la cultura de la participación social mediante programas de difusión que potencien la capacidad de participación social y la integración de los ciudadanos.</li> <li>Instrumentar convenios de colaboración institucional con dependencias estatales y federales en materia de seguridad pública y prevención del delito.</li> </ul>	<p>Combate a la extorsión telefónica con mejor tecnología, facilitando la denuncia, con una iniciativa de Ley (Compromiso Estatal).</p> <p>Impulsar programas de participación ciudadana en la prevención del delito.</p> <p>Firma de convenios intermunicipales y estatales para la instrumentación de acciones de prevención del delito.</p>
Identificar y atender las áreas de alta delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar operativos permanentes en bases fijas.</li> <li>Incrementar la vigilancia de los centros educativos en el horario de entrada y salida de los alumnos.</li> </ul>	<p>Coordinación con las autoridades municipales y los centros nocturnos de diversión, para trabajar de manera conjunta en la prevención de accidentes y venta de estupefacientes (Compromiso Estatal).</p> <p>Crear programas de coordinación con los centros educativos de los distintos niveles para garantizar la seguridad de los alumnos.</p>

**Objetivo 2.** Incrementar la presencia y profesionalización de elementos de la policía en la Región XIII Toluca así como implementar programas de autoprotección.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fomentar acciones que reduzcan o eviten actos delictivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer de forma permanente un proceso de capacitación de los agentes de policía.</li> </ul>	Formación de una nueva policía con carrera universitaria (Compromiso Estatal).

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclutar y aumentar el número de elementos de los cuerpos de seguridad pública.</li> </ul>	<p>Otorgar mayores estímulos económicos a los elementos de seguridad pública para estimular el ingreso de nuevo personal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesionalizar la función de los elementos de seguridad pública a través de una capacitación eficiente y constante.</li> </ul>	<p>Realizar cursos de capacitación para el personal de seguridad pública.</p>

**Objetivo 3.** Prevenir actos delictivos en la Región XIII Toluca mediante el incremento de operativos de vigilancia en áreas críticas.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Vigilar permanentemente la aplicación de la Ley a la que están sujetos los agentes de seguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una mayor cobertura de la presencia policial en la Región XIII Toluca.</li> </ul>	<p>Impulsar la seguridad en torno a las escuelas, a centros de trabajo y centros comerciales (Compromiso Estatal).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar más módulos de vigilancia y áreas de supervisión para prevenir la delincuencia.</li> </ul>	<p>Impulso del Programa Escuela Segura, procurando hacer uso de tecnologías modernas para la prevención y atención del <i>bullying</i> (Compromiso Estatal).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con los ayuntamientos una mayor seguridad en los principales centros de cobro de remesas (Compromiso Estatal).</li> </ul>	<p>Coordinación con los ayuntamientos una mayor seguridad en los principales centros de cobro de remesas (Compromiso Estatal).</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar el equipo y armamento.</li> </ul>	<p>Apoyar tecnológicamente a los cuerpos policiacos, así como dotarlos del armamento requerido.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la videovigilancia y generar inteligencias operativas.</li> </ul>	<p>Implementar la policía comunitaria y la policía del transporte, con videovigilancia y acciones de prevención del delito para reducir los asaltos en la calle, en casas y en el transporte (Compromiso Estatal).</p>
<p>Fomentar la capacitación y adiestramiento del personal de seguridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar programas de capacitación técnica y humana para el personal de seguridad.</li> </ul>	<p>Incrementar el presupuesto en seguridad pública y procuración de justicia para impulsar la capacitación, la tecnología, mejores salarios y la prevención (Compromiso Estatal).</p>

**Objetivo 4.** Lograr la participación ciudadana en materia de seguridad en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Crear comités ciudadanos de comunicación y denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.</li> </ul>	Implementar la normatividad para que, mediante convenios, se pueda unificar el mando de la policía estatal y municipal en aquellos municipios que lo requiera (Compromiso Estatal).

**Objetivo 5.** Atender telefónicamente a la ciudadanía en los reportes y brindar una respuesta rápida en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fomentar a la participación ciudadana en materia de denuncias y colaboración en el combate a la impunidad y a la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear mecanismos que permitan atender los servicios de reportes en materia de seguridad pública, a través de la creación de centrales de servicios.</li> <li>• Integrar los comités ciudadanos en materia de seguridad.</li> </ul>	<p>Gestionar recursos para el desarrollo y construcción de infraestructura para la construcción de centrales de servicios.</p> <p>Impulsar la participación ciudadana para supervisar la correcta ejecución de obras públicas, así como involucrar a la sociedad civil en la vigilancia de los órganos de policía (Compromiso Estatal).</p>

**Objetivo 6.** Atender los requerimientos legales en tiempo y forma en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Establecer una coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la actuación del marco de procuración de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la atención a víctimas por medio del Instituto de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.</li> <li>• Establecer políticas para dar un mejor trato al denunciante.</li> </ul>	<p>Actualización y capacitación permanente de los defensores de oficio.</p> <p>Promover una procuración de justicia de manera profesional, accesible y oportuna, con respeto a los derechos humanos.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la defensoría pública.</li> </ul>	<p>Refuerzo de la defensoría de oficio a población con escasos recursos y grupos vulnerables.</p>

**Objetivo 7.** Mantener los esquemas de apoyo a la procuración de justicia en el ámbito de las responsabilidades de los distintos ayuntamientos de la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Implementar acciones y mecanismos que permita que las autoridades actúen de inmediato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coadyuvar a la coordinación entre las autoridades municipales y la PGJEM.</li> <li>Impulsar programas regionales e intermunicipales de seguridad pública.</li> <li>Modificar el marco jurídico, para que se facilite la coordinación de acciones en materia de seguridad pública.</li> </ul>	<p>Coordinación entre la PGJEM y las autoridades de seguridad pública estatal y municipales a través de medidas de seguridad, tácticas y estrategias.</p> <p>Firmar convenios de coordinación intermunicipal.</p> <p>Modificación del marco jurídico respectivo.</p>

**Objetivo 8.** Mejorar y agilizar los trámites para impulsar la canalización de los procesos de impartición de justicia en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Apoyar, de forma conjunta con las autoridades auxiliares, tanto a la entidad como a la federación, en la propuesta de marco jurídico y en las acciones que competen en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar las propuestas del marco del sistema jurídico y operativo.</li> <li>Coordinar la información sobre impartición de justicia con las autoridades competentes.</li> </ul>	<p>Desarrollo de acciones para mejorar o incorporar las propuestas al sistema jurídico y operativo de impartición de justicia.</p> <p>Fortalecimiento del sistema de atención a víctimas del delito.</p>

**Objetivo 9.** Fortalecer la reinserción social en la Región XIII Toluca, particularmente en los Centros de Prevención y Readaptación Social de Tenango del Valle y Almoloya de Juárez.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Optimizar el uso de la infraestructura penitenciaria y de reintegración social existente, para lograr una reinserción social adecuada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la puesta en operación de nuevos centros penitenciarios.</li> <li>• Orientar la reinserción social hacia una política de prevención activa del delito.</li> <li>• Impulsar el programa de reinserción social acorde al perfil criminológico.</li> </ul>	<p>Participar con el sector privado en la construcción de nuevos centros penitenciarios.</p> <p>Fortalecer la revisión del sistema de ejecución de sentencias que evalúen su problemática y plantear alternativas de acción.</p> <p>Administración y organización de los centros de readaptación conforme al perfil criminológico.</p>

**Objetivo 10.** Evitar que se violen los derechos humanos en la Región XIII Toluca, mediante la prevención, denuncia y capacitación.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Actuar conjuntamente con ayuntamientos y organizaciones civiles para fomentar la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la Región XIII Toluca, mediante la capacitación e información de la materia.</li> </ul>	Fomentar los programas de capacitación sobre derechos humanos dirigido a autoridades municipales.
Dar seguimiento a la incidencia de quejas y denuncias en cuanto a violación de los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar jurídicamente a las que han sido violentadas en sus derechos humanos.</li> </ul>	Fomento de la participación de la ciudadanía en los programas dirigidos a la protección de la sociedad, con respeto a los derechos humanos.
Consolidar el seguimiento de las denuncias a la violación de los derechos humanos, dentro del Poder Judicial Estatal y la seguridad ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM en los municipios de la Región XIII Toluca.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos en materia del respeto de los derechos humanos.</li> </ul>	<p>Respeto a las recomendaciones emitidas por la CODHEM en la Región XIII Toluca.</p> <p>Fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos.</p>

**Objetivo 11.** Mantener una sociedad protegida ante riesgos en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos ante la federación para la construcción de colectores y plantas de bombeo en los municipios que conforman la Región XIII Toluca.</li> </ul>	Gestión de la construcción de colectores pluviales de la cabecera municipal de Metepec (Compromiso Municipal).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno.</li> </ul>	Gestión de la construcción de colectores pluviales de la cabecera municipal de Tenango del Valle (Compromiso Municipal).
Crear un manual de procedimientos de atención en casos de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coadyuvar en la elaboración y actualización de los <i>Atlas de Riesgos</i> estatal y municipales.</li> </ul>	Fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos y accidentes en instancias públicas, privadas y sociales.
Promover una gestión metropolitana para la disposición de los residuos sólidos en un relleno sanitario en la Región XIII Toluca, con las condiciones de seguridad y sanitarias necesarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con tecnología para la protección y auxilio de la población.</li> <li>• Promover la creación de un fondo metropolitano, que permita realizar proyectos de impacto regional.</li> </ul>	Asesoría técnica en la actualización de los <i>Atlas de Riesgos</i> municipales con la visión de la Región XIII Toluca.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar la gestión para el reforzamiento estructural de la bóveda del Río Verdiguél y la construcción de un colector de alivio en una primera etapa en el Valle de Toluca.</li> </ul>	Modernización tecnológica del equipo de monitoreo de riesgos de protección civil. Consolidación del fondo metropolitano que fortalezca el sistema de emergencia único de protección civil. Gestión para el reforzamiento estructural del embovedamiento del Río Verdiguél y construcción de un colector de alivio en una primera etapa (Compromiso Municipal).

## Metas de una Gestión Gubernamental Distintiva

**Objetivo 1.** Lograr el ejercicio de un buen Gobierno Municipalista en la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fortalecer la Administración Pública Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar la planeación como instrumento para la definición de directrices en el ejercicio de gobierno y el fomento al desarrollo, a efecto de apoyar la aplicación de programas y la definición de proyectos estratégicos, así como para la adecuada presupuestación del gasto y de la inversión, además de facilitar el seguimiento y la evaluación permanente de objetivos y metas.</li> </ul>	<p>Los municipios de la Región XIII Toluca deberán contar con su respectivo Programa Municipal de Desarrollo, además de impulsar la coordinación intermunicipal para la gestión de recursos destinados a la elaboración y/o actualización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) el Programa Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca;</li> <li>(ii) los programas municipales de desarrollo urbano;</li> <li>(iii) los programas de desarrollo urbano de centros de población de las cabeceras municipales y de las localidades conurbadas;</li> <li>(iv) los programas de ordenamiento ecológico de los territorios municipales y, en su caso, de los programas de ordenamiento ecológico regionales.</li> </ul> <p>Los instrumentos anteriores deberán contar con plena vigencia jurídica y para ello, deberán aprobarse, publicarse y registrarse.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir a la ciudadanía en los procesos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría en de todos los ámbitos de la gestión pública de la vida municipal.</li> </ul>	<p>Con la finalidad de evitar la duplicación de funciones y la creación de múltiples instancias, reforzar la operación de las figuras existentes las Comisiones del Ayuntamiento (CA), los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia (CCCTCV). Además de la capacitación periódica a los integrantes de los CA, CPC y CCCTCV en las funciones sustantivas de la administración pública municipal.</p>



Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Fortalecer la hacienda municipal y la eficiencia recaudatoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar los ingresos propios mediante la renovación del marco normativo tributario para que crezca tanto la base de contribuyentes como los montos de recaudación, en particular por medio de la modernización catastral y la recuperación de plusvalías.</li> <li>• Incorporar las tecnologías de la información y comunicación (TI) en los sistemas y criterios de recaudación para facilitar su operación en beneficio de la ciudadanía.</li> <li>• Optimizar el gasto público mediante criterios de aplicación definidos sobre la base de las directrices, estrategias y prioridades de objetivos, programas y proyectos de la planeación municipal y regional.</li> <li>• Consolidar el Sistema de Información Estadística Hacendaria municipal para facilitar su seguimiento y evaluación así como las tareas de autoría, transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	<p>Promover la iniciativa legislativa para incorporar al Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, la recuperación de plusvalías asociada a la obra pública; además de modernización el sistema catastral y la base tarifaria y actualizar la cartografía catastral y actualización anual de las tarifas catastrales</p> <p>Modernización de las tesorerías municipales y elaboración de convenios de colaboración con empresas para recibir el pago de contribuciones.</p> <p>Definición de las prioridades de gasto de inversión sobre la base de las directrices de: i) el Programa Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca; (ii) los programas municipales de desarrollo urbano; (iii) los programas de desarrollo urbano de centros de población de las cabeceras municipales y de las localidades conurbadas; (iv) los programas de ordenamiento ecológico de los territorios municipales y, en su caso, de los programas de ordenamiento ecológico regionales.</p> <p>Elaborar convenios de asistencia técnica con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y el Instituto Hacendario del Estado de México, principalmente.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Profesionalizar el servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación de los municipios de la Región XIII Toluca en la definición de la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano.</li> <li>• Profesionalizar y certificar a los servidores públicos con la finalidad de consolidar equipos de trabajo que manejen con responsabilidad y eficiencia los recursos federales y estatales ejercidos por los municipios, así como el financiamiento municipal.</li> </ul>	<p>Constituir la Comisión Municipal Metropolitana como instancia de interlocución directa con la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Elaborar el programa de profesionalización y certificación de <u>servidores públicos municipales.</u></p> <p>Establecer convenios de colaboración con el Instituto Hacendario del Estado de México, el Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, principalmente.</p>
Consolidar el marco normativo para promover la competitividad y el desarrollo económico sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal y promover la implantación de medios de solución de controversias fiscales por vía electrónica.</li> <li>• Actualizar el marco normativo para promover la simplificación administrativa y la vigencia de los instrumentos de planeación sectorial y territorial con criterios de sustentabilidad.</li> </ul>	<p>Establecer, con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, convenios de capacitación de servidores públicos municipales en la materia.</p> <p>Actualizar el Código Administrativo del Estado de México en la materia.</p> <p>Actualizar los programas de ordenamiento ecológico de los territorios municipales y, en su caso, de los programas de ordenamiento ecológico regionales.</p> <p>Actualizar la normativa urbana y el reglamento de construcción con criterios de sustentabilidad.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover las modalidades de asociación y colaboración municipal en programas, obras y acciones específicas, en particular en iniciativas que promuevan el desarrollo regional así como en su financiamiento.</li> </ul>	<p>Actualizar el Código Administrativo del Estado de México en la materia, los Bandos Municipales en la materia, además de constituir consorcios regionales de infraestructura hidráulica y manejo de residuos sólidos.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilizar la actuación de los órganos auxiliares municipales para cumplir tareas de asociación intermunicipal y pública, privada y social, así como en el financiamiento de proyectos.</li> </ul>	Actualizar el Código Administrativo del Estado de México en la materia, los Bandos Municipales en la materia, además de constituir consorcios regionales de infraestructura hidráulica y manejo de residuos sólidos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir las prioridades en materia de conservación y restauración ambiental (Agenda Verde) e incorporar los de criterios de sustentabilidad en la inversión pública.</li> </ul>	Definición de las prioridades del gasto de inversión sobre la base de las directrices de los planes municipales de desarrollo, los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como de ordenamiento ecológico municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar la inversión y la operación de los sistemas hidráulicos (abastecimiento, desalojo, tratamiento y reutilización) y el manejo de residuos sólidos.</li> </ul>	Elaboración de un plan regional hidráulico y de manejo integral de residuos sólidos para la definición de acciones prioritarias y rubros de inversión.

**Objetivo 2.** Realizar una Gestión Gubernamental Eficiente y con buenos resultados en la Región XIII Toluca

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Elevar la eficiencia del desempeño gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los integrantes de los cabildos sobre las competencias de la función de sus encargos, responsabilidades legales y administrativas, el conocimiento de la normatividad y de los principales instrumentos de planeación y gestión, así como de las relaciones institucionales en los ámbitos municipal y estatal, en colaboración con las universidades de la entidad.</li> </ul>	Establecer convenios de capacitación permanente de servidores públicos municipales con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, principalmente.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la profesionalización y certificación de los servidores públicos en sus diferentes niveles de responsabilidad, para consolidar equipos de operación y dirección con las Instituciones de Educación Superior así como las especializadas en la administración pública.</li> </ul>	<p>Establecer convenios de evaluación y certificación de servidores públicos municipales con la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México, principalmente.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la estructura y funcionamiento organizacional de los ayuntamientos.</li> </ul>	<p>Elaborar un programa piloto con la asistencia técnica del Instituto de Administración Pública del Estado de México e instaurar el funcionamiento de una agencia municipal de desarrollo.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar sistemas de evaluación para la definición y rectificación de políticas públicas para la toma de decisiones y el cumplimiento de programas, proyectos y metas de los gobiernos municipales.</li> </ul>	<p>Elaborar programa piloto de evaluación de la política pública con la asistencia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión gubernamental, en la prestación de servicios y en la atención a la ciudadanía para disminuir los tiempos de respuesta de los procedimientos administrativos.</li> </ul>	<p>Intensificar la aplicación de servicios a los ayuntamientos del Proyecto Municipio Electrónico en todas las demarcaciones de los municipios de la Región XIII Toluca.</p> <p>Revisar y actualizar los manuales de procedimiento administrativo de los trámites con mayor demanda y con mayor rezago.</p> <p>Elaboración de sistemas informáticos en las dependencias con mayor demanda y rezago de trámites.</p> <p>Elaborar un programa de adquisición e instalación de equipos y sistemas informáticos.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Cumplir con las responsabilidades sustantivas de la provisión de servicios de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer efectiva la coordinación gubernamental al interior del municipio y en el orden estatal, poniendo énfasis en tareas y programas específicos, en particular aquéllos de alcance regional y metropolitano como la conservación ambiental, el manejo de la infraestructura hidráulica, el transporte público y de mercancías, la seguridad ciudadana y la protección civil.</li> </ul>	<p>Elaborar un modelo de gestión corporativa municipal con la asistencia técnica de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Instituto de Administración Pública del Estado de México.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.</li> </ul>	<p>Constituir los consorcios regionales de infraestructura hidráulica.</p> <p>Diseñar y realizar una campaña de sensibilización social respecto de los costos del manejo del sistema hidráulico (abastecimiento, desalojo y depuración) con apoyo del Gobierno Estatal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar y ampliar la prestación de servicios en los módulos de atención ciudadana y favorecer la atención a grupos de la población en situación vulnerable.</li> </ul>	<p>Elaborar un Programa Piloto de Centros de Atención y Servicio a la Ciudadanía.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la cultura de observancia de las normas del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, así como de la preservación de los valores arquitectónicos y urbanísticos de las localidades, con el apoyo de la participación ciudadana.</li> </ul>	<p>Actualización, simplificación y homologación de la normativa.</p> <p>Diseñar y realizar una campaña, con apoyo del Gobierno Estatal, de sensibilización social respecto al cumplimiento de normas urbanas con la finalidad de atraer la inversión y mejorar las condiciones de la ciudad, la calidad de vida y la convivencia.</p> <p>Promover la difusión de la normativa en la sociedad mediante figuras existentes como las Comisiones del Ayuntamiento y los Consejos de Participación Ciudadana.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Transparentar la información pública y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la vida democrática mediante la participación social en todos los ámbitos de la vida municipal y social, así como el cumplimiento imparcial de programas de beneficio social y la promoción de la habilitación, construcción y remodelación de los espacios públicos.</li> <li>• Consolidar la utilización del Sistema de Atención Mexiquense en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos, así como de la conformación de los Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia (CCCTCV) de la obra pública y programas de gobierno.</li> <li>• Evaluar y dar seguimiento a las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.</li> <li>• Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.</li> <li>• Incentivar la ampliación de la cobertura y calidad de la comunicación social de los gobiernos municipales con la ciudadanía.</li> </ul>	<p>Consolidar y reforzar el funcionamiento de las Comisiones del Ayuntamiento y los Consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>Diseñar y realizar una campaña, con apoyo del Gobierno Estatal, de sensibilización social respecto a las funciones del SAM y de la labor permanente de la contraloría ciudadana a través de los CCCTCV.</p> <p>Con apoyo del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, definir los rubros indispensables de información municipal, los de carácter permanente y los de información periódica.</p> <p>Establecer una coordinación con las Contralorías municipales para el seguimiento de recomendaciones y, en su caso, de acciones administrativas y penales.</p> <p>Implementar un sistema electrónico para el seguimiento de quejas y denuncias.</p> <p>Elaborar un programa de comunicación social municipal y formar, en su caso, una oficina responsable de su función; además de diseñar y realizar una campaña de sensibilización social con apoyo del Gobierno Estatal respecto de los canales institucionales existentes de participación de la comunidad en los diferentes aspectos de la vida municipal.</p>

**Objetivo 3.** Diversificar el financiamiento para impulsar el desarrollo de la Región XIII Toluca.

Estrategias	Líneas de acción	Metas
Fomentar la eficiencia del gasto público y favorecer el gasto de inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el gasto conforme a los objetivos, estrategias y prioridades señaladas en los instrumentos de planeación y programas municipales.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad para aumentar la inversión pública productiva.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer criterios de austeridad en el gasto público.</li> </ul>	<p>Los municipios de la Región XIII Toluca deberán contar con su respectivo Programa Municipal de Desarrollo y con: i) el Programa Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca; (ii) los programas municipales de desarrollo urbano; (iii) los programas de desarrollo urbano de centros de población de las cabeceras municipales y de las localidades conurbadas; (iv) los programas de ordenamiento ecológico de los territorios municipales y, en su caso, de los programas de ordenamiento ecológico regionales.</p> <hr/> <p>Reinvertir, en las mismas áreas, los recursos obtenidos por proyectos estratégicos con la finalidad de incentivar, consolidar y fortalecer las áreas de especialidad productiva y de prestación de servicios.</p> <hr/> <p>Registrar ahorros en el gasto de áreas no prioritarias.          Registrar ahorros por el óptimo uso de instalaciones, equipos y recursos materiales.          Registrar ahorros por el uso de tecnologías de la información y la comunicación, además de la digitalización de servicios.</p>
Buscar y aplicar diversas fuentes alternativas de financiamiento municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar el financiamiento en forma prioritaria al gasto de inversión, a proyectos productivos y de alto beneficio</li> </ul>	<p>Priorizar la aplicación de financiamiento en las áreas y sectores productivos y de prestación de servicios que en</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>Buscar y aplicar diversas fuentes alternativas de financiamiento municipal.</p>	<p>social, así como a la innovación tecnológica, productiva y administrativa.</p>	<p>cada municipio refleje tendencias a la especialización económica y tengan mayor impacto en la generación de empleo y de valor agregado.</p>
		<p>Favorecer el destino del financiamiento en las áreas de inversión turística y conservación patrimonial y cultural.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de infraestructura y la ampliación de la dotación de servicios públicos por medio de la participación social y privada.</li> </ul>	<p>Formalizar la cooperación internacional mediante el hermanamiento con ciudades que tengan experiencias exitosas en la materia.</p>
		<p>Jerarquizar los proyectos según su cobertura territorial (barrial, local, municipal, intermunicipal regional, regional y estatal) para facilitar la participación de financiamiento social y privado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, conforme a la regulación de asociaciones público y privadas, con la finalidad de obtener mejores condiciones financieras y mayores ahorros para los municipios.</li> </ul>	<p>Jerarquizar los proyectos según su cobertura territorial (barrial, local, municipal, intermunicipal regional, regional y estatal) para facilitar la participación de financiamiento social y privado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar y potenciar las fuentes de financiamiento mediante convenios de asociación y colaboración municipal.</li> </ul>	<p>Establecer convenios de asociación pública, privada y social y/o de colaboración municipal en materia de: (i) manejo de residuos sólidos (recolección, traslado, depósito, separación, reciclamiento y disposición final); (ii) abastecimiento de agua potable, desalojo y depuración de</p>



Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar la participación de la sociedad en los proyectos productivos mediante la figura de aportaciones de mejoras.</li> </ul>	<p>aguas residuales; (iii) transporte público; (iv) abasto y operación de mercados; (v) mantenimiento de las vías y espacios públicos, (vi) actualización de las bases y cartografía catastrales.</p> <p>Establecer convenios de colaboración municipal en materia de: seguridad pública y protección civil.</p> <p>Dar prioridad a la áreas y sectores productivos y de prestación de servicios que: (i) se distingan por pertenecer a la especialidad económica en los ámbitos municipal o regional; (ii) promuevan el desarrollo agropecuario; (iii) fomenten la calidad de los productos manufacturados y artesanales; (iv) promuevan la innovación tecnológica y su aplicación y (v) promuevan el desarrollo sustentable.</p>
<p>Aumentar los ingresos propios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.</li> <li>• Promover incentivos a los pagos oportunos y anualizados.</li> <li>• Facilitar a la ciudadanía y a las empresas el pago en bancos y en línea con cualquier modalidad (con tarjetas de crédito o con cargo a cuenta de cheques para usuarios de la banca electrónica).</li> <li>• Establecer convenios de apoyo fiscal con los gobiernos Federal y Estatal para el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes.</li> </ul>	<p>Incrementar las acciones en materia de recaudación así como la concientización de la población por el pago de contribuciones.</p> <p>Garantizar a la ciudadanía que el cobro de los ingresos será conforme a la Ley de ingresos estatal.</p> <p>Promocionar y gestionar convenios de colaboración con empresas privadas y sector público para realizar pagos en línea y electrónicos.</p> <p>Crear la base de datos única de contribuyentes.</p>

Estrategias	Líneas de acción	Metas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar programas de comunicación sobre información fiscal, asesoría personalizada y facilidades para el pago de contribuciones.</li> <li>• Hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea.</li> <li>• Incorporar las tecnologías de la información y comunicación en todas las fases del sistema fiscal.</li> </ul>	<p>Implementación de campañas permanentes de concientización entre la población sobre el pago de las contribuciones.</p> <p>Mejorar y simplificar los procedimientos que hacen los contribuyentes para efectuar sus pagos.</p>

## Indicadores del Panorama Territorial

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Incremento presupuestal sectorial para programas metropolitanos.	SEFIN
Incremento de las densidades (100 viv/ha o más) en zonas urbanas y urbanizables.	SEDEUR y municipios.
Disminución de tiempos de promedio de viaje en transporte urbano.	SECOM y SETRAN.
Disminución del consumo de energía eléctrica tradicional como consecuencia del uso de energías alternativas.	CFE y SEMEAM.
Incremento de luminarias de energía solar.	CFE, SEMEAM y municipios.
Disminución de aguas residuales no tratadas.	SAOP y municipios.
Disposición y/o tratamiento adecuado de los desechos sólidos municipales.	SEMEAM y municipios.
Incremento del número de hectáreas en el Programa de Pago por Servicios ambientales.	SEMEAM

## Indicadores de un Gobierno Solidario

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Grado promedio de escolaridad.	SEEM
Coefficiente de Gini.	INEGI e IGECEM
Cobertura por nivel educativo.	SEEM
Absorción por nivel educativo.	SEEM
Eficiencia terminal por nivel educativo.	SEEM
Porcentaje de alumnos con niveles "bueno" y "excelente" en la Prueba Enlace.	SEEM
Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA.	SEEM
Cobertura del equipamiento cultural.	SEEM
Cobertura del equipamiento deportivo.	SEEM
Esperanza de vida.	ISEM
Tasa de mortalidad infantil.	ISEM
Tasa de mortalidad materna.	ISEM
Porcentaje de viviendas de un solo cuarto.	IMEVIS
Porcentaje de viviendas con piso de tierra.	IMEVIS
Porcentaje de viviendas sin agua potable entubada.	IMEVIS
Porcentaje de viviendas sin drenaje.	IMEVIS
Porcentaje de población en condiciones de pobreza multimodal extrema.	SEDESEM

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de población en condiciones de pobreza multimodal moderada.	SEDESEM
Porcentaje de población en situación de marginación media.	CONAPO
Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta.	CONAPO
Porcentaje de población entre 4 y 24 años que asiste a la escuela.	SEEM
Incremento en número de escuelas.	SEEM
Porcentaje de escuelas rehabilitadas y equipadas.	SEEM
Incremento en número de unidades médicas.	ISEM
Porcentaje de unidades médicas rehabilitadas y equipadas.	ISEM
Porcentaje de población derechohabiente de instituciones de salud.	ISEM
Porcentaje de niños que reciben beca.	SEDESEM
Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan.	SEDESEM
Porcentaje de adultos mayores que son derechohabientes de instituciones de salud.	SEDESEM
Porcentaje de niños y adolescentes en situación de calle rescatados.	DIFEM
Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres.	DIFEM
Porcentaje de discapacitados que reciben rehabilitación y atención médica especializada.	DIFEM
Incremento del Índice de Desarrollo Humano.	SEDESEM
Porcentaje de indígenas apoyados.	SEDESEM

## Indicadores de un Estado Progresista

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Establecimiento de parques industriales.	SEDECO
Productividad Global y por sector económico.	INEGI
Tasa de informalidad laboral.	INEGI
Tasa neta de participación laboral de la mujer.	INEGI
Posición en materia de competitividad.	IMCO
Adquisición de derechos de agua de pozos en desuso.	SAOP
Inversión en infraestructura eléctrica.	SAOP
Incremento en empleos permanentes.	INEGI
Incremento en la capacidad de apropiación y uso de tecnologías de la información entre los estudiantes de todos los niveles.	SEEM
Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	INEGI
Porcentaje de agua tratada.	CONAGUA

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Densidad de la carretera asfaltada (km asfaltados entre km <sup>2</sup> de superficie territorial).	SCT
Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB).	CNBV
Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB).	CNSF
Ingresos por turismo por cada mil habitantes.	INEGI
Tesis vinculadas con los sectores productivos.	SEEM
Programas de estudios técnicos y profesionales actualizados a necesidades de sectores productivos.	SEEM
Atracción de industrias productivas de alto valor agregado.	SEDECO
Incremento en las exportaciones.	SEDECO
Disposición de créditos para el sector agropecuario.	SEDAGRO
Reducción de tiempos de apertura de negocios.	SEDECO y municipios
Cumplimiento de metas de realización de perfiles de proyectos y su implementación.	SEDECO y SEDAGRO.
Adecuación de los programas de desarrollo urbano respecto a las zonas previstas para instalaciones industriales, comerciales y de servicio.	SEDEUR

## Indicadores de una Sociedad Protegida

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Prevención del delito.	SSC y PGJEM.
Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros.	SSC
Operativo de seguridad pública realizados.	SSC
Porcentaje de víctimas del delito que denunciaron el hecho.	ICESI (ENSI)
Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes).	ICESI (ENSI)
Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	PGJEM
Vigilante voluntario.	SSC
Llamadas de emergencia 066.	SSC
Atención a víctimas del delito.	PGJEM
Determinación de denuncias recibidas.	PGJEM
Sentencias a favor del Ministerio Público.	PGJEM
Resolución de sentencias por mediación.	IDP y PGJEM.
Servicio de defensoría pública.	IDP

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Porcentaje de sobrepoblación en los Centros Preventivos y de Readaptación Social.	SSC
Índice de reincidencia delictiva.	SSC
Internos incorporados al Programa Integral de Readaptación y Reinserción social.	SSC
Tasa de violación de los derechos humanos.	CODHEM
Porcentaje de fomento de la cultura de los derechos humanos.	CODHEM
Proporción de víctimas del delito atendidas.	CODHEM
Índice de acciones de protección civil.	SSC
Índice de actualización del Sistema Estatal de Información a los Municipios del Estado de México.	SSC
Índice de vulnerabilidad de la población del Estado de México.	SSC

## Indicadores de una Gestión Gubernamental Distintiva

Nombre del indicador	Fuente de datos inicial
Programas municipales con vigencia plena.	SEFIN
Índice de Corrupción y Buen Gobierno.	Transparencia Mexicana.
Índice de Calidad de Transparencia.	Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información.
Facilidad para hacer negocios.	Banco Mundial ( <i>Doing Business</i> )
Gestión de trámites empresariales.	CEESP
Número de convenios institucionales de colaboración formalizados.	Ayuntamientos
Actualización de Bandos Municipales.	Ayuntamientos
Número de consorcios municipales público-privados constituidos.	Ayuntamientos
Número de convenios institucionales de colaboración formalizados.	Ayuntamientos
Número de programas piloto en operación.	Ayuntamientos
Asignación presupuestal conforme a objetivos, estrategias, prioridades, líneas de acción y proyectos estratégicos definidos en los programas municipales.	Ayuntamientos
Proporción de recursos invertidos en áreas y sectores de proyectos estratégicos.	Ayuntamientos
Proporción de recursos provenientes del financiamiento invertidos en áreas y sectores con especialidad económica municipal.	Ayuntamientos



# 10. Proyectos estratégicos de la Región XIII Toluca

**E**n este apartado presenta una compilación de proyectos que harán sustentable el desarrollo regional; es decir, se trata de acciones de alto impacto y prioridad que servirán como pilar de las estrategias y mecanismos que implementará el Gobierno del Estado de México. Al respecto, en los siguientes cuadros no sólo se definen las acciones que se ejecutarán, también se establece el periodo y los actores que participarán en su ejecución, así como las fuentes de financiamiento.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Programa de Saneamiento de Río Lerma.	Varios municipios de la entidad.	Estatad y municipal.	2011-2013	Promover una cultura ambiental.
Creación del Transporte Rosa.	Varios municipios de la entidad.	Estatad y municipal.	2011-2013	Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.
Construcción de ciclovías del centro de Toluca a diversos pueblos del municipio.	Municipio de Toluca.	Municipal.	2011-2013	
Implementación de Programas de Certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables.	Varios municipios de la entidad.	Estatad y municipal.	2011-2013	Promover una cultura ambiental.
Construcción de distribuidor vial en entronque de la Av. López Portillo y la Av. Alfredo del Mazo (Compromiso Estatal de Alto Impacto).	Municipio de Toluca	Estatad y municipal.	2011-2013	Desarrollar y mantener la infraestructura.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Terminación de la Autopista Toluca-Naucalpan (Proyecto Estratégico Estatal).	Varios municipios de la entidad.	Estatal y privado.	2011-2013	Promover una cultura ambiental.
Estudio para transporte masivo: Tren Toluca-Valle de México (Proyecto Estratégico Estatal).	Varios municipios de la entidad.	Internacional, federal y estatal.	2011-2013	Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.
Construcción del Tren Rápido Toluca-Valle de México (Compromiso Estatal de Alto Impacto).	Varios municipios de la entidad.	Internacional, federal y estatal.	2011-2017	
Creación de línea de transporte articulado MEXIBÚS: Zinacantepec-Toluca-Lerma (Proyecto Estratégico Estatal).	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Internacional, federal y estatal.	2011-2017	Desarrollar y mantener la infraestructura.
Recuperación de la Presa Ignacio Ramírez (Compromiso Estatal de Alto Impacto).	Municipios de Toluca y Almoloya de Juárez.	Estatal.	2011-2015	Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.
Fortalecimiento y ampliación del Programa e Pago por Servicios Ambientales (Compromiso Estatal de Alto Impacto).	Municipios de la Región XIII Toluca.	Federal y estatal.	2011-2017	
Incremento de becas escolares y de alto rendimiento académico (Compromiso de Alto Impacto).	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal.	2012-2017	Impulsar la educación como palanca del progreso social.
Incremento de becas para estudiantes destacados que se encuentren en peligro de deserción por falta de recursos (Compromiso de Alto Impacto).	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal.	2012-2017	
Creación de la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado (Compromiso de Alto Impacto).	Municipio de Toluca.	Estatal.	2013	Alcanzar una Educación de Vanguardia.



Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Operación y equipamiento de escuelas de tiempo completo (Compromiso Municipal).	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal.	2012	Alcanzar una Educación de Vanguardia.
Creación y operación de un Centro Regional de Deporte de alto rendimiento en el Valle de Toluca (Compromiso de Alto Impacto).	Municipio de Toluca.	Estatal.	2015	Promover la cultura y el deporte.
Dotación de equipo para mejorar de forma integral los servicios de salud otorgados por las unidades médicas de todos los niveles de atención (Compromiso de Alto Impacto).	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal y federal.	2012-2017	Fortalecer la atención médica.
Ampliación y equipamiento, en una primera etapa, del Hospital para el Niño IMIEM (Compromiso Municipal de Alto Impacto).	Municipio de Toluca.	Estatal.	2012	
Programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa.	Comunidades con alto grado de marginación en todos los municipios.	Estatal, municipal y aportación de beneficiarios.	2012-2017	Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.
Construcción y equipamiento de una Clínica de Atención Geriátrica (Compromiso de Alto Impacto).	Municipio de Toluca.	Estatal.	2012-2013	Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.
Construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (Compromiso de Alto Impacto).	Municipio de Toluca y Zinacantepec.	Federal, estatal, municipal y privada.	2013-2014	Brindar una atención especial a personas Discapacitadas.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Ampliación y adquisición de derechos de vía de todas las carreteras federales y estatales de la Región XIII Toluca.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado (Fondo Metropolitanas de Obras de Infraestructura).	2013 - 2017	Desarrollar infraestructura.
Constitución del Fondo Metropolitano del Valle de Toluca.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado (Fondo Metropolitanas de Obras de Infraestructura).	2013-2017	
Proyecto y desarrollo del Tren Suburbano Toluca-México.	Varios municipios de la entidad.	Federal, estatal, municipal y privado (Fondo Metropolitanas de Obras de Infraestructura).	2013-2017	
Proyectos de imagen urbana.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Estatal y municipal.	2013-2017	
Programa para la expedición de licencias de operación de negocios.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal y municipal.	2013-2017	Impulsar la inversión productiva.
Programa integral para la simplificación de trámites para apertura de negocios.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal y municipal.	2013-2017	
Programa de empleo para pavimentar, alumbrado, alcantarillado y habilitación de centros de salud.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal y municipal.	2013-2017	Desarrollar infraestructura.
Pueblo con Encanto (Tenango del Valle).	Municipio de Tenango del Valle.	Municipal.	2013-2017	
Construcción de parques industriales.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatal y/o privado (Crédito BANOBRAS o bancario).	2014 - 2017	

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Impartición de clases de computación en todos los niveles para que en la Preparatoria se alcancen niveles de certificación.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Estatad y privado.	2013 - 2017	Vincular la educación con los centros de trabajo.
Actualización de contenidos de las carreras técnicas y profesionales con la colaboración de organizaciones de productores agropecuarios y empresariales.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Estatad y privado.	2013-2014	Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.
Ampliación y adquisición de derechos de vía de todas las carreteras federales y estatales de la Región XIII Toluca.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado (Fondo Metropolitanas de Obras de Infraestructura)	2013-2017	Desarrollar infraestructura.
Financiamiento y capacitación empresarial mediante incubadoras de empresas (Compromiso Estatal AGE-0027).	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal y estatal.	2013-2017	Impulsar la inversión productiva.
Equipamiento y capacitación para actividades de postcosecha, envasado, empaque. Mercadotecnia y administración de ventas de productos agropecuarios.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal y privado.	2013-2017	Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.
Desarrollo de una cadena de tiendas de productos mexiquenses a instalar en otras entidades y en el extranjero (Estados Unidos) bajo un esquema de franquicia.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2013-2017	Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexiquenses.
Realización e implementación de perfiles de proyecto con productores locales.	Zona Metropolitana del Valle de Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2013-2014	Detonar la vocación productiva local.

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Formación de una nueva policía con carrera universitaria.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Programa Escuela Segura.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2011-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Policía Comunitaria y la Policía del Transporte.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2011-2017	Fortalecer la estructura capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Incremento del presupuesto en seguridad pública y procuración de justicia.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal, municipal y privado.	2011-2017	
Creación de un observatorio regional ciudadano de seguridad.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Público y organizaciones de la sociedad civil.	2011-2017	Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
Modernización de las actividades del Ministerio Público, mediante el seguimiento y evaluación, y a través de una agenda ciudadana.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Público.	2011-2017	

Descripción del proyecto	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Estrategia del PDEM 2011-2017
Elaboración de un manual de aplicación de los mecanismos de la legislación estatal de transparencia y acceso a la información.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Público.	2011-2017	Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.
Creación de una unidad especial de supervisión en línea para el monitoreo de las diligencias.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Público	2011-2017	Detonar el uso de tecnología.
Diseño de protocolos regionales para realizar simulacros obligatorios en cada municipio.	Edificios públicos y privados ubicados en los municipios de la Región XIII Toluca.	Público y privado.	2011-2017	Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.
Modernización del sistema catastral.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	Fortalecer la administración pública municipal
Elaboración del modelo de la Agencia Municipal de Desarrollo.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal y municipal.	2011-2013	
Elaboración del modelo de convenios de asociación pública, privada y social y/o de colaboración municipal.	Todos los municipios de la Región XIII Toluca.	Federal, estatal y municipal y sector privado.	2011-2013	Emplear fuentes alternativas de financiamiento.





# 11. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del Programa de la Región XIII Toluca 2012-2017

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen en la actualidad un concepto, que ha sido edificado con la aspiración de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto realizar, para cumplir con los propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos derivados del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento sino que le brinda consistencia, confiabilidad y oportunidad dentro de lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Con el objeto de dar un oportuno seguimiento las líneas de acción gubernamentales, las obras planteadas se tendrán que analizar a nivel regional y a la luz de indicadores globales que den cuenta de su impacto en la transformación o modificación de las variables que las componen. En este sentido, cabe mencionar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es quizás uno de los indicadores más representativos para medir el desempeño gubernamental. Como se señala en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2011*, la entidad ha destacado tanto por el incesante progreso alcanzado por sus habitantes, derivado de lo cual muchos de sus municipios han alcanzado los más elevados estándares internacionales, como por las desigualdades observadas en algunas localidades, ubicadas entre las de mayor rezago en el país.

En consecuencia a lo señalado en el Informe referido, el Estado de México tiene frente a sí el reto de balancear su desarrollo, condición que logrará si dirige su mirada hacia las regiones, municipios y grupos sociales con menor crecimiento;

de enfatizar y orientar sus acciones hacia la implementación de políticas que reduzca la brecha de desigualdad que existe entre la población estatal; de contribuir a la profundización de la perspectiva de género en todas sus dimensiones; de impulsar proyectos de desarrollo de la economía en el entorno rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos a fortalecer el mejoramiento de las zonas urbanas, así como incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas entre los diferentes grupos de edad, especialmente en la población de menores recursos económicos.

Para contribuir con lo anterior, el Gasto Público Estatal debe fungir como la herramienta más eficaz para sentar los bases de un desarrollo regional consolidado. En este sentido, una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere el control, el seguimiento y la evaluación de los recursos públicos, además de un adecuado diagnóstico a nivel de cada Región y la participación e involucramiento ciudadano. En torno a dicha premisa, la rendición de cuentas –un procedimiento esencial y complementario– cobra especial relevancia al constituirse como el instrumento necesario para eliminar la discrecionalidad, formando con ello parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos. En este sentido, el marco legal vigente debe fortalecer la implantación de tal esfuerzo dentro de las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de las capacidades referidas que les permitan consolidar un sistema de evaluación de las políticas públicas, ejercidas con responsabilidad y apego a Derecho, en cada una de las regiones de la entidad.

El pronunciamiento por un Gobierno de Resultados expresado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, obliga a que las acciones que éste realice a través de la administración pública, provoquen un impacto positivo en la realidad que vive cada una de las regiones y que se plasma en la colección de *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, efecto que será tangible si se parte de una planeación y control integral, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política del Gobierno Estatal.

En otro orden de ideas, es importante mencionar que la planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación de los *Programas de Desarrollo Regional*. En este sentido, se realizaron diversos Foros de Consulta Ciudadana con



la intención de precisar su alcance, cobertura e impacto a partir de las acciones que integran los planes y programas en el Estado de México. Tomando como eje el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de la totalidad de las instancias, dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y de los ayuntamientos, además de concertar la participación de los diversos actores de la Región XIII Toluca.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la anhelada Gestión Gubernamental Distintiva, la planeación de las políticas públicas necesita partir de un profundo y honesto diagnóstico de la realidad regional, al mismo tenor que logre una alineación presupuestaria y el establecimiento tanto de metas e indicadores de desempeño como de los proyectos estratégicos de cada región. Al respecto, se considera que los indicadores generales postulados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* son los cimientos para el diseño de indicadores particulares que tendrán como objetivo medir el ejercicio y los efectos de las metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED). Por ende, el cumplimiento de las metas debe reflejar los logros y resultados de las estrategias y proyectos aplicados, así como su impacto en los indicadores generales del desarrollo regional.

Para cumplir tales metas, la ejecución de las acciones originadas en las políticas públicas requieren implementarse dentro de los tiempos y plazos establecidos por las instancias responsables, para cumplir con los objetivos, cuantificar sus efectos o, en su caso, para modificarlos debido a que pueden enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas. Es un hecho que las políticas públicas ejercidas en la entidad deberán ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Por ello, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se plantea la necesidad de realizar una continua verificación de los programas a través de sólidos indicadores establecidos en cada Programa Regional, diseñados para medir de manera sistemática y objetiva su cumplimiento en beneficio de los mexiquenses.

Adicionalmente, el *Plan de Desarrollo 2011-2017* ha estipulado valiosas líneas de acción de tipo transversal con la finalidad de contribuir a la consolidación de un Gobierno de Resultados desde la presente Administración Pública Estatal, haciendo un uso eficiente de la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la evaluación

continúa de los programas y acciones. A este respecto, también establece las metas e indicadores que se utilizarán para medir el grado de crecimiento regional, y que servirán para determinar la pertinencia de una batería de más de 300 indicadores que se proponen a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Adicionalmente, las dependencias responsables de ejecutar las políticas públicas deberán realizar un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, para generar información relevante y útil que formará parte de la base de datos del Sistema Estatal de Informática (SEI), que coordina el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), a través de los Comités Técnicos Especializados Regionales. En este aspecto, resulta oportuno señalar que tal fuente de información se pondrá a disposición de los ciudadanos, y se procurará que expertos califiquen su impacto. Así, la evaluación trasciende el enfoque del cumplimiento de las metas administrativas, dando paso a una permanente valoración del impacto social, además de que sirve a los propósitos de mejorar el proceso presupuestario y enfocar los recursos públicos a los programas que produzcan mayor beneficio social.

Es fundamental recordar que conforme a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas, así como los avances programático-presupuestales, a la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), y en el caso de los municipios, a quien el H. Ayuntamiento designe, de acuerdo con la metodología, procedimientos y mecanismos que establezcan para el control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de lo planteado en los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, además del uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia de su cumplimiento.

Por su parte, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas, las diversas acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los escenarios esperados y la evaluación de sus impactos en la población.

Adicionalmente, en atención a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de la Ley de Planeación, para el cumplimiento de las funciones que se les asignen, en el artículo 11 se consigna que los Subcomités Regionales se apoyarán en la estructura técnico-administrativa y/o en los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, así como la estructura que le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el presente Programa Regional. Esto no significa que se conforme una estructura de gobierno intermedia para dar seguimiento a los Programas Regionales, sino que de acuerdo al artículo citado con anterioridad, se señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa a efecto de crear mecanismos horizontales y transversales de coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal con el fin de que se realice de forma articulada el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas de los programa referidos.

En ese sentido, conforme al artículo 48 del Reglamento así como de los artículos 72 y 73 de la Ley de Planeación, la evaluación de cada Programa Regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), cuando menos dos veces al año. La primera sesión tendrá lugar durante el primer trimestre, en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda en una fecha distinta para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances del siguiente ejercicio presupuestal. El resultado de la evaluación se convertirá en un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales van a documentarse en un informe presentado por la dependencia responsable y analizado en el seno de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, para dar cumplimiento al artículo 74 de la Ley de Planeación, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al Presupuesto por Programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el SIED Estatal y el referido Presupuesto.

En consecuencia del diseño institucional esbozado, la evaluación y seguimiento de los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-*

2017 estarán apoyados en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y conseguir que las acciones de las esferas estatal y municipal incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental e impulsen la participación ciudadana, utilizando los mecanismos formales que citamos a continuación:

(i) La importancia de contar con sólidos procesos de información para que los interesados conozcan las políticas y estrategias del Gobierno del Estado de México y dispongan de elementos para evaluar su desempeño y, por ende, exijan resultados. En suma, las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se verán obligadas a impulsar reformas de transparencia y acceso a la información pública municipal.

(ii) La importancia de contar con un sólido SIED que mida resultados a través de indicadores vinculados a los programas institucionales así como el ejercicio de los procesos o proyectos del presupuesto. De este modo, se fortalecerá la evaluación de la presente Gestión Gubernamental Distintiva encaminada a la obtención de resultados.

(iii) La importancia de poner en marcha un Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramienta que generará un mayor control para actuar y asegurar la rendición de cuentas, permitiendo hacer uso responsable de los recursos públicos acorde con la problemática por atender, además de permitir obtener resultados concretos en los plazos requeridos.

(iv) La importancia de contar con los Observatorios Ciudadanos, un mecanismo de comunicación facultado para que los mexiquenses evalúen, reflexionen, recomienden y reconozcan el desempeño del Gobierno Estatal, que a su vez, involucra a los actores interesados en las políticas gubernamentales. Al respecto, estos Observatorios podrían estar encabezados tanto por representantes del Poder Ejecutivo Estatal como por representantes de la sociedad civil, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las metas gracias al apoyo de las más avanzadas herramientas tecnológicas. En concordancia con lo anterior, los Subcomités Regionales serán la base de los Observatorios Ciudadanos debido que en la actualidad incluyen a los diversos actores de la Región XIII Toluca, a los que habrán de incorporarse miembros de la academia.

En apego a lo mencionado con anterioridad, los mecanismos utilizados por el COPLADEM para evaluar y dar seguimiento a los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*, tienen la misión de involucrar y comprometer a una sociedad cada vez más participativa, que comparta valores como el humanismo, la transparencia, la honradez y la eficiencia, en beneficio de acciones de gobierno cada vez más confiables. Además de su función integradora, las herramientas referidas se constituirán partiendo de las necesidades de los ciudadanos y se aplicarán tomando como base los diagnósticos presentados por cada región y publicados por el Gobierno del Estado de México. Al respecto, deberán tomarse en cuenta los proyectos estratégicos derivados de las metas e indicadores plasmados en el apartado Panorama Territorial, los pilares Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, así como en el denominado Gestión Gubernamental Distintiva, agrupado en los ejes transversales Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, a efecto de verificar los 49 indicadores que en un primer momento se enlistaron en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* y que cada *Programa de Desarrollo Regional* ha reforzado con altura de miras en beneficio de los mexiquenses.





## Listado de cuadros

- Cuadro 1. Superficie y población total en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 2. Número de localidades según tamaño de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 3. Usos del suelo por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 4. Participación de la población municipal respecto del Estado de México y la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 5. Tasas de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 6. Densidad de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 7. Población Ocupada, Población Económicamente Activa agrícola y no agrícola en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 8. Grado de urbanización en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 9. Distancia de los municipios de la Región XIII Toluca al centro del DF y Toluca, 2012.
- Cuadro 10. Índice de Consolidación Urbano Regional de la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 11. Residuos sólidos recolectados y sitios de disposición final en la Región XIII Toluca, 2011.
- Cuadro 12. Volúmenes de agua residual y cobertura de alcantarillado sanitario en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.
- Cuadro 13. Número de sistemas de tratamiento, caudal y cobertura en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.
- Cuadro 14. Áreas Naturales Protegidas en la Región XIII Toluca.
- Cuadro 15. Políticas y criterios de regulación ecológica en la Región XIII Toluca.
- Cuadro 16. Población total en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 17. Población total en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 18. Tasas de Crecimiento Intercensal en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 19. Distribución porcentual por grupos de edad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 20. Índice y grado de marginación por municipio, 2010.
- Cuadro 21. Pobreza multimodal extrema y pobreza multimodal moderada en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 22. Población Ocupada por rango de ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.
- Cuadro 23. Población Ocupada por rango de ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 24. Viviendas particulares habitadas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 25. Viviendas particulares habitadas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 26. Porcentaje de viviendas según tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 27. Viviendas particulares habitadas según tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.
- Cuadro 28. Viviendas particulares habitadas según el tipo de materiales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 29. Porcentaje de viviendas con servicios en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 30. Cobertura de servicios en viviendas en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 31. Índices de Marginación en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 32. Grado de marginación en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 33. Derechohabientes de instituciones de salud en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 34. Derechohabientes de instituciones de salud y porcentaje respecto de la población total en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 35. Distribución porcentual de los derechohabientes por institución en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 36. Desigualdad de los ingresos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 37. Tasa de empleo femenino en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 38. Porcentaje de la población por nivel de instrucción en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 39. Población por nivel de instrucción en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 40. Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000 y 2005.
- Cuadro 41. Mujeres de 12 a 19 años que son madres en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 42. Mujeres de 12 a 19 años que son madres en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 43. Menores en situación de calle por municipio, 2008.
- Cuadro 44. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 45. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 46. Población indígena de más de 3 años por grupo étnico en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.
- Cuadro 47. Población con al menos una discapacidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.
- Cuadro 48. Porcentaje de la población con al menos una discapacidad en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 49. Población alfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 50. Porcentaje que representa la población alfabeta y analfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.
- Cuadro 51. Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2005-2010.
- Cuadro 52. Sistema Educativo en la Región XIII Toluca, 2005-2006.
- Cuadro 53. Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2009-2010.
- Cuadro 54. Indicadores del Sistema Educativo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.

- Cuadro 55. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 56. Grado promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2005-2010.  
Cuadro 57. Equipamiento cultural por tipo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 58. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000.  
Cuadro 59. Equipamiento cultural en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 60. Tasas de fecundidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 61. Tasas de fecundidad en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 62. Tasas de mortalidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 63. Tasas de mortalidad general en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 64. Tasas de mortalidad infantil en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 65. Tasas de mortalidad infantil en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 66. Unidades médicas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
Cuadro 67. Unidades médicas por institución de salud en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 68. Consultas otorgadas por unidad médica y por derechohabiente en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 69. Consultas otorgadas por unidad médica y por derechohabiente en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 70. Valor Agregado Censal Bruto a precios constantes en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1998-2008.  
Cuadro 71. Porcentaje del Valor Agregado Censal Bruto según sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2003.  
Cuadro 72. Porcentaje del Valor Agregado Censal Bruto según sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 73. Superficie agrícola sembrada y cosechada en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2002-2010.  
Cuadro 74. Valor de la producción y Tasa de Crecimiento Medio Anual en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2002-2010.  
Cuadro 75. Principales cultivos por valor de producción en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 76. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007.  
Cuadro 77. Producción de leche y otros productos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007.  
Cuadro 78. Producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 79. Producción de leche y otros productos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 80. Tasa de crecimiento de la producción pecuaria en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2007-2010.  
Cuadro 81. Unidades económicas y Personal Ocupado en el sector comercio en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 82. Índice de Especialización Económica con base en el Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 83. Índice de Especialización Económica con base en el Personal Ocupado en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 84. Índice de especialización con base en el Valor Agregado Censal Bruto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 85. Índice de especialización con base en personal ocupado en la Región XIII Toluca, 2008.  
Cuadro 86. Empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 87. Porcentaje de la Población Económicamente Activa ocupada por sector de actividad en el país y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 88. Aumento en la PEA ocupada por sector en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 89. Población Ocupada y distribución porcentual según ingreso en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
Cuadro 90. Longitud de la red de carreteras según tipo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 91. Parques industriales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 92. Nombre y ubicación de los parques industriales en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 93. Capacidad de las centrales de abasto en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 94. Denuncias según tipo de delito en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 95. Incidencia delictiva en la Región XIII Toluca, 2008-2011.  
Cuadro 96. Control de procesos en la Región XIII Toluca, 2006.  
Cuadro 97. Control de procesos en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.  
Cuadro 98. Denuncias penales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.  
Cuadro 99. Centros Preventivos y de Readaptación Social en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 100. Eficiencia de la reinserción social, 2008-2011.  
Cuadro 101. Incidencia de hechos violatorios en la Región XIII Toluca, 2006.  
Cuadro 102. Incidencia de hechos violatorios en la Región XIII Toluca, 2011.  
Cuadro 103. Riesgos según tipo en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 104. Incidencia de inundaciones y población afectada en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 105. Riesgos socio-organizativos en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 106. Canalización de recursos a inversión pública en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2011.  
Cuadro 107. Solicitudes de información registradas en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
Cuadro 108. Convenios de Gobierno Electrónico Municipal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2012.  
Cuadro 109. Deuda pública en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2010.  
Cuadro 110. Organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento en la Región XIII Toluca, 2012.



- Cuadro 111. Tratamiento de aguas residuales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Cuadro 112. Déficit de agua potable en la Región XIII Toluca, 2005-2011.  
 Cuadro 113. Residuos sólidos recolectados y sitios de disposición final en la Región XIII Toluca, 2011.  
 Cuadro 114. Tasa de actividad económica y coeficiente de dependencia económica en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Cuadro 115. Densidad demográfica en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Cuadro 116. Proporción de ingresos propios sobre los ingresos totales en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2006-2012.  
 Cuadro 117. Comparativo del número de trámites requeridos y costos indirectos en la producción de vivienda en diferentes municipios del país, 2012.  
 Cuadro 118. Comparativo de la distribución de costos indirectos en la producción de vivienda por recaudador en diferentes municipios del país, 2012.  
 Cuadro 119. Ayuntamientos en la Región XIII Toluca que cuentan con páginas electrónicas, 2012.  
 Cuadro 120. Contenido de las páginas electrónicas de los ayuntamientos de la Región XIII Toluca, 2012.  
 Cuadro 121. Solicitudes de información y recursos de revisión atendidas por los ayuntamientos en la Región XIII Toluca, 2005-2012.  
 Cuadro 122. Impuestos y predial recaudados en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.

## Listado de gráficas

- Gráfica 1. Número de localidades por tamaño de la población en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 2. Población por tamaño de localidad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 3. Superficie urbana y no urbana en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 4. Superficie urbana por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 5. Porcentaje que representa la población en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 6. Densidad poblacional en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 7. Porcentaje de la Población Económicamente Activa no agrícola en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 8. Distancia de los municipios de la Región XIII Toluca al centro del DF, 2012.  
 Gráfica 9. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 10. Residuos sólidos recolectados en la Región XIII Toluca, 2011.  
 Gráfica 11. Cobertura de tratamiento de agua residual en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2011.  
 Gráfica 12. Tasas de Crecimiento Intercensal en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
 Gráfica 13. Tasas de Crecimiento Intercensal en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
 Gráfica 14. Composición porcentual por grupo de edad en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 15. Porcentaje de la población en situación de pobreza en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 16. Porcentaje de la población en el Estado de México y en la Región XIII Toluca que percibe ingresos menores a un Salario Mínimo, 2000-2010.  
 Gráfica 17. Distribución porcentual de la vivienda en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 18. Ocupantes por vivienda en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 19. Porcentaje de viviendas con piso de tierra en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 20. Cobertura de servicios en la vivienda en la Región XIII Toluca, 1990-2010.  
 Gráfica 21. Cobertura de servicios en la vivienda en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 22. Índices de marginación en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 23. Distribución de los derechohabientes por institución en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 24. Porcentaje que representa la PEA femenina respecto de la PEA masculina en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 25. Población Económicamente Activa mayor de 65 años respecto de la población de 12 años y más en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 26. Porcentaje de la población según el nivel de instrucción en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 27. Índice de Desarrollo Humano en la Región XIII Toluca, 2000 y 2005.  
 Gráfica 28. Número de mujeres atendidas según tipo de maltrato en la Región XIII Toluca, 2006-2011.  
 Gráfica 29. Porcentaje de mujeres que son madres en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 30. Distribución porcentual de población indígena por grupo étnico en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 31. Porcentaje que representa la población alfabeta en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
 Gráfica 32. Alumnos por maestro y por grupo en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 33. Promedio de escolaridad en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 34. Unidades de equipamiento cultural por cada 1,000 habitantes en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 35. Unidades médicas en la Región XIII Toluca por institución, 2010.  
 Gráfica 36. Consultas por derechohabiente en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2000-2010.  
 Gráfica 37. Participación porcentual en el valor agregado de la Región XIII Toluca, 2008.  
 Gráfica 38. Participación en el valor de la producción agrícola en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 39. Unidades económicas y Personal Ocupado en el sector comercio en el Estado de México y en la Región XIII Toluca, 2008.  
 Gráfica 40. Tasa de empleo por municipio en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 41. Porcentaje de la Población Económicamente Activa por sector económico en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 42. Porcentaje de denuncias en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 43. Distribución porcentual de denuncias por tipo de delito en la Región XIII Toluca, 2010.  
 Gráfica 44. Porcentaje de la deuda con relación a los egresos en la Región XIII Toluca, 2010.

Gráfica 45. Proporción de los ingresos propios respecto de los ingresos totales en la Región XIII Toluca, 2012.

Gráfica 46. Recaudación del Impuesto Predial en la Región XIII Toluca, 2010.

Gráfica 47. Porcentaje del Impuesto Predial respecto del total de las contribuciones en la Región XIII Toluca, 2010.

## Listado de mapas

- Mapa 1. Integración de las regiones del Estado de México, 2010.
- Mapa 2. Usos del suelo en la Región XIII Toluca.
- Mapa 3. Densidad de la población en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 4. Índice de Consolidación Urbano Regional en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 5. Ocupantes en viviendas sin agua entubada en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 6. Índice de marginación en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 7. Población Ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 8. Densidad carretera en la Región XIII Toluca, 2010.
- Mapa 9. Inversión pública per cápita en obra pública en la Región XIII Toluca, 2011.

## Glosario

A (H1N1)	Virus de la Influenza
AC	Asociación Civil
ACA	Asociación Americana de Correcciones
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ADR	Agencias de Desarrollo Rural Sustentable
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AEE	Áreas Estatales de Evaluación
AEP	Asamblea de los Estados Partes
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AG	Acciones de Gobierno
AGA	Administración General de Aduanas
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
AGC	Acciones de Gobierno Comunitarias
AGD	Agenda de Gobierno Digital
AGE	Acciones de Gobierno Estatales
AGEB	Área Geoestadística Básica
AGM	Acciones de Gobierno Municipales
AGN	Archivo General de la Nación
AGONU	Asamblea General de las Naciones Unidas
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociaciones Locales de Productores Rurales
ALSC	Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente
ALTEX	Programa de Empresas Altamente Exportadoras
AMERIPOL	Comunidad de Policías de América
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMF	Asociación Mexicana de Franquicias
AMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación
ANAP	Academia Nacional de Administración Penitenciaria
ANP	Área Natural Protegida
ANSJL	Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad
ANTP	Asociación Nacional de Transporte Privado
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
AOI	Aprovechamiento para Obras de Infraestructura
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ARM	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASUR	Grupo Aeroportuario del Sureste
ATF	Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
ATT	Tratado sobre Comercio de Armas de las Naciones Unidas
ATVM	Accidentes de Tránsito de Vehículos de Motor
AURIS	Instituto de Acción Urbana e Integración Social
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDAN	Banco de Desarrollo para América del Norte
BEDR	Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural
BEOP	Bitácoras Electrónicas de Obra Pública
BIC	Border Intelligent Center
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Municipal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BRT	<i>Bus Rapid Transit</i> (Autobuses de Tránsito Rápido)
CA	Comisiones del Ayuntamiento
CA	Cuerpos Académicos
CADENA	Componente de Atención a Desastres Naturales
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clinicas de Albergue Familiar
CAF	Cuerpos Académicos en Formación
CALC	Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CAMEINTRAM	Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo
CANACAR	Cámara Nacional del Autotransporte de Carga
CANAPAT	Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo
CANDESTEI	Comité de Alto Nivel sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales
CANIRAC	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados

CAPASITS	Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios de Salud
CAV	Centros de Atención a Víctimas
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CBP	Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CBTIS	Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCCLA	Cámara de Comercio de China
CCCTCV	Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control
CCDS	Centros Comunitarios Digitales
CCIME	Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior
CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centros Comunitarios de Protección a la Infancia
CCPVT	Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca
CDE	Coefficiente de Dependencia Económica
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CE	Comisión de Estupefacientes
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Sanamiento (antes de CAEM)
CECA	Consejos Estatales Contra las Adicciones
CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
CECATI	Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial
CECYTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CECYTES	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
CEDAC	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana
CEDART	Centros de Educación Artística
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal
CEDIB	Centro Estatal de Ingeniería Biomédica
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social
CEMDA	Centro Mexicano de Derecho Ambiental
CEMPRO	Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor
CEMYBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
CENAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CENADIC	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CETIS	Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CEV	Código de Edificación de Vivienda
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFD	Comprobante Fiscal Digital
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFE	Código Fiscal de la Federación
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano para el Desarrollo
CIDIH	Comisión Intersecretarial de Derecho Internacional Humanitario
CIDOGEG	Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental
CIECEM	Centro Internacional de Convenciones y Exposiciones del Estado de México
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIFRHUS	Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIMI	Centro de Iniciación Musical Infantil
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
CIRA	Centro Interamericano de Recursos del Agua
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CLC	Comisión de Libre Comercio
CMCT	Convenio Marco para el Control del Tabaco
CMET	Consejo Mexicano del Transporte

CNA	Carta Nacional Acuícola
CNAC	Centro Nacional de Atención Ciudadana
CNAR	Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSFR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNIEDI	Conferencia Naval Interamericana Especializada de Directores de Inteligencia
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNTS	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
CNV	Centros "Nueva Vida"
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBHACH	Colegio de Bachilleres
COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COGICIVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COGICOVIES	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia Especializado en Seguridad Pública
COCONASHT	Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
CODEME	Confederación Deportiva Mexicana
CODES	Contratos de Comisión Mercantil y Depósito de Títulos en Custodia y Administración
CODEXTER	Comité de Expertos sobre Terrorismo
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COEMI	Comités Estatales de Mortalidad de la Infancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
COFEPRI	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
COIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COINCIDES	Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social
COLMEXIQ	El Colegio Mexiquense
COLPOS	Colegio de Postgraduados de Chapingo
COMAIP	Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
COMCE	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEPROC	Comisión Metropolitana de Protección Civil
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria Interna
COMETAH	Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONASIDA	Consejo Nacional del SIDA
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDDE	Consejo Nacional del Deporte de la Educación
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
COPAES	Consejo Estatal para la Acreditación de la Educación Superior
COPEEMS	Consejo para la Evaluación de la Educación de Tipo Medio Superior
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
COST	Concentración Sectorial de las Funciones Secundarias y Terciarias
COVATE	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
CPC	Consejos de Participación Ciudadana
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CPRS	Centro Preventivo y de Readaptación Social
CRAE	Centros Regionales para la Atención de Emergencias
CREE	Centros de Rehabilitación y Educación Especial
CRESEM	Comisión para la Regularización del Suelo del Estado de México
CRMIP	Canalización de Recursos Municipales a Inversión Pública
CROSA	Centros de Servicios Administrativos

CSG	Consejo de Salubridad General
CUI	Centro Universitario de Ixtlahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVAP	Comité de Vigilancia Ambiental Participativa
DB	<i>Doing Business</i>
DCP	Densidad de Carreteras Pavimentadas del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGCES	Dirección General de Calidad y Educación en Salud
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DGEB	Dirección General de Educación Básica del Estado de México
DGPC	Dirección General de Protección Civil del Estado de México
DGPRS	Dirección General de Prevención y Readaptación Social
DGSPYT	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
DICONSA	Distribuidora CONASUPO
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DIMESIC	Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores
DP	Densidad de Población
EB	Educación Básica
ECA	Espacios de Cultura del Agua
ECOTEL	Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDA	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa
ELASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENCHCD	Examen Nacional de Conocimientos, Habilidades y Competencias Docentes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EP	Estructura Programática
EPOEM	Escuelas Preparatorias Oficiales del Estado de México
ES	Educación Superior
ESIA	Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
EVES	Proyecto de Evaluación de Escuelas Secundarias
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FEIF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEM	Fondo Editorial Mexiquense
FENAMM	Federación Nacional de Municipios de México
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
FES	Facultad de Estudios Superiores
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDE	Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FIGAMEX	Fideicomiso Ganadero del Estado de México
FIPP	Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada en la Propiedad Rural
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FNI	Fondo Nacional de Infraestructura
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOSEGEM	Fondo para la Seguridad Pública del Estado de México
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GCP	Grado de Calificación de la Población
GDF	Gobierno del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GU	Grado de Urbanización
GUO	Observatorios Urbanos Globales
H	Honorable
HAE	Hospitales de Alta Especialidad
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HLI	Hablantes de Diferentes Lenguas Indígenas
HRAE	Hospital Regional de Alta Especialidad
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México
ICAPP	Instituto de Capacitación y Profesionalización Policial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad
ICF	Índice de Capacidad Funcional
ICUR	Índice de Consolidación Urbano Regional
ID	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IDSMD	Índice de Desarrollo Socioeconómico Municipal,

IED	Inversión Extranjera Directa
IEE	Índice de Especialización Económica
IEL	Índice de Especialización Local
IEMSYSADEM	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IES	Instituciones de Educación Superior
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
IFCL	Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública
IFE	Instituto Federal Electoral
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México
IIM	Índice de Intensidad Migratoria
IM	Índice de Marginación
IMC	Instituto Mexiquense de Cultura
IMCA	Instituto Mexiquense Contra las Adicciones
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMDP	Índice Medio de Potencialidad Socioeconómica
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
IMEF	Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMND	Índice Medio de Desarrollo Socioeconómico Municipal
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
INCBG	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
INE	Instituto Nacional de Ecología
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
ININ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNOVAPYME	Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
IUEM	Instituto Universitario del Estado de México
J@J	Sistema de Justicia en Línea
J@PEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
JLCAVC-T	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuatitlán-Texcoco
JLCAVT	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
K	Suficiencia de la Red Vial
LFT	Ley Federal del Trabajo
LIADT	Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
Mbps	Megabytes por segundo
MCP	Megalópolis del Centro del País
ME	Manejo Especial
MEF	Mujeres en Edad Fértil
MEG	Modelo de Equidad de Género
MICI	Modelo Integral de Control Interno
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Agencia del Ministerio Público
MPF	Ministerio Público Federal
MTTN	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Norte
MTTO	Macroplanta de Tratamiento de Toluca Oriente
MUMCI	Museo Modelo de Ciencias e Industria
na	No aplicable
nd	No disponible

NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
ODAPAS	Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
ODES	Organismos Descentralizados de los Estados
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEC	Organos Estatales de Control
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
OEM	Observatorio del Estado de México
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HÁBITAT	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ORE	Oficinas Regionales de Empleo
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México
o/	Cifras preliminares
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PAGIM	Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios para el Desarrollo del Estado de México
PAI	Plan de Acción Inmediata
PAICE	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PAIS	Programas Ambientales Institucionales
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PAOP	Programa Anual de Obras Públicas
PAP	Programa de Apoyo a la Productividad
PASAR	Programa Sustentable de Ahorro de Recursos
PAZAP	Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCEZM	Programa para la Creación de Empleos en Zonas Marginadas
PDL	Programa para el Desarrollo Local
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Programa Escuelas de Calidad
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESA	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria
PET	Programa de Empleo Temporal
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PEP	Policía Federal Preventiva
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMG	Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNI	Programa Nacional de Infraestructura
PNIEB	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PNRGP	Programa Nacional de Reducción de Gasto Público
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programas de Obra y Acciones
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPS	Proyecto para la Prestación de Servicios
PRDUVCT	Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Cuautitlán-Texcoco
PREPA@NET	Programa de Preparatoria en Línea
PREVENIMSS	Programas Integrados de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social
PREVENISSSTE	Programa Preventivo Personalizado de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
PROCAMPO	Programas de Apoyo Directo al Campo
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROFORDEMS	Programa de Formación Docente de Educación Media Superior
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación
PROMAJOVEN	Programa "Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres
PROMEPE	Programa de Mejoramiento del Profesorado
PRONADDIS	Programa Nacional para el Desarrollo
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PRORRIM	Programa de Reforestación y Restauración Integral de Microcuencas
PROSSAPYS	Programas para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
Prueba ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
Prueba PISA	Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTC	Profesores de Tiempo Completo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RAN	Registro Agrario Nacional
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca



RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
RECICLAGUA	Reciclagua Ambiental, SA de CV
REDNACECYT	Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
REESG	Redes Estatales de Educación, Salud y Gobierno
RENAPO	Registro Nacional de Población
RIA	Red de Innovación y Aprendizaje
RIEMS	Reforma Integral de la Educación Media Superior
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
S.P.R. de R.L.	Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada
SA de CV	Sociedad Anónima de Capital Variable
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Administración Municipal
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SAOPID	Secretaría del Agua, Obra Pública e Infraestructura (antes de SAOP)
SAPASA	Organismo Público Descentralizado de Agua Potable y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (extinta)
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SC	Sociedad Civil
SC de RL de CV	Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEBYN	Subsecretaría de Educación Básica y Normal
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDEUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEDIF	Sistemas Estatales DIF
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESA	Sistemas Estatales de Salud
SETRAB	Secretaría del Trabajo
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SGM	Situación Geográfica de los Municipios
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema Integral de Administración de la Profesionalización
SIC	Sistema de Información Catastral
SICOSIEM	Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SIG	Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa
SIGEEMS	Sistema de Gestión Escolar de la Educación Media Superior
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SINAIS	Sistema Nacional de Información en Salud
SINAL	Sindicato Nacional de Guías y Trabajadores de la Industria del Turismo, Similares y Conexos de la República Mexicana
SINGREM	Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, A.C.
SIRAIS	Sistema de Registro Automatizado de Incidentes de Salud
SIREDE	Sistema de Registro de Detenidos
SIS	Sistema de Información en Salud
SIVAL	Sistema de Validación de la Valuación de Puestos y del Nivel Tabular
SM	Salario Mínimo
SMA	Sistema Metropolitano de Aeropuertos
SMCA	Sistema de Medición de la Calidad del Aire
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMM	Servicio Meteorológico Nacional
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
SNC	Sociedad Nacional de Crédito
SNCYT	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
SNDIF	Sistema Nacional DIF
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SNFCSP	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIB	Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNS	Sistema Nacional de Salud
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

**REGIÓN XIII TOLUCA**  
**PROGRAMA REGIONAL**  
 2012-2017

SNTSS	Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SOCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOMEXFON	Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia
SOS	Programa "Atención Psicológica Vía Telefónica"
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPF	Sistema Penitenciario Federal
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SPS	Seguro Popular de Salud
SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SS	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPA	Sistema para la Administración Integral de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental
SST	Sólidos Suspendidos Totales
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUAYED	Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
SUEM	Sistema de Urgencias del Estado de México
SUGE	Sistema Único de Gestión Empresarial
SUIC	Sistema Único de Información Criminal
SUIIEP	Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías
SUIS	Sistema Único de Información en Salud
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUN	Sistema Urbano Nacional
SUTEYM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TA	Tasa de Alfabetización
TAE	Tasa de Asistencia Escolar
TARGNL	Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado
TBAE	Tasa Bruta de Actividad Económica
TCMA	Tasa de Crecimiento Media Anual
TDT	Televisión Digital Terrestre
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFJFA	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TIF	Tipo de Inspección Federal
TIGIE	Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
TIM	Tránsito Internacional de Mercancías
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSA	Tribunal Superior Agrario
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-A	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco
UASIF	Unidad de Atención y Seguimiento a Incidentes Fronterizos
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UECS	Unidades Especializadas Contra el Delito de Secuestro
UES	Unidad de Estudios Superiores
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIIPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMB	Universidades Mexiquense del Bicentenario
UMM	Unidades Médicas Móviles
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEME-DEDICAM	Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de
UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
UNEMESSEC	Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNEVT	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UPTEX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Uniones Regionales de Productores Rurales
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UVM	Universidad del Valle de México
VACB	Valor Agregado Censal Bruto
VCT	Valle Cuautitlán-Texcoco
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMT	Zona Metropolitana de Toluca
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



